# Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

**SEGUNDA SECCION**

*Avisos Comerciales y Edictos Judiciales*

PRESIDENCIA DE LA NACION — SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES — DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

Año LXI — Buenos Aires, viernes 16 de enero de 1953 — Número 17.317


*Ministerio de Justicia*

## REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

*Ley No. 11.723* — *Obras Depositadas*

18 DE NOVIEMBRE DE 1952

397.579. — Impuestos (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Alfonso Lago. 3.000 ejs. $ 10. Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

397.580. — U.F.C. (Francés). Periód. bimestral. Prop.: Asoc. Unión Francesa de Ex Combatientes. 600 ejs. Avellaneda (Bs. As.), septiembre y octubre de 1952. (Arg.).

397.581. — Conferencias Mundiales (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Alfonso A. Ramírez. 3.000 ejs. $ 5. Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

397.582. — Cosas y Hechos de Misiones (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Mario Orfilio Herrera. 650 ejs. $ 1. Posadas (Misiones), noviembre de 1952. (Argentina).

397.583. — Revista de la Bolsa de Comercio de Rosario (Cast.). Rev. quincenal. Prop.: Bolsa de Comercio de Rosario. 1.000 ejs. Rosario, octubre de 1952. (Arg.).

397.584. — Guía Parroquial (Cast.). Periód. quincenal. Prop.: Sergio Loidi. 400 ejs. Gral. Cabrera (Cba.), octubre de 1952. (Arg.).

397.585. — El Correo de Ipasa (Cast.). Periód. mensual. Prop.: Instituto de Previsión y Ahorro para Edificación, S.A. 8.000 ejs. $ 8.— anual. Rosario, octubre de 1952. (Arg.).

397.586. — Nue Heimat (Patria Nueva). Alemán. Periód. mensual. Prop.: Miguel Almady. 1.000 ejs. $ 1,50. Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

397.587. — Música y Letras (Cast.). Periód. mensual. Prop.: Jorge Alberto Molina. 3.000 ejs. $ 1,50. Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

397.588. — Alférez Gaona (Cast.). Periód. trimestral. Prop.: Asociación de Fomento "Alférez Eduardo Gaona". 2.500 ejs. Bs. As., octubre de 1952. (Arg.).

397.589. — Noticias Gráficas (Cast.). Diario. Prop.: Editorial Democracia, S.A. 3.750.000 ejs. $ 0,40. Bs. As., septiembre de 1952. (Arg.).

397.590. — La Domenica del Corriere (Italiano). Periód. semanal. Prop.: Corriere della Sera. 6.000.000 ejs. $ 3. Milán (Italia), septiembre de 1952. (Extranjera).

397.591. — Corriere dei Piccoli (Italiano). Periód. semanal. Prop.: Corriere della Sera. 1.000.000 ejs. $ 1,50. Milán (Italia), septiembre de 1952. (Extranjera).

397.592. — Labores (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Editorial Vosotras, S.R.L. 128.150 ejs. $ 2,50. Bs. As., octubre de 1952. (Arg.).

397.593. — La Settimana Incom Illustrata (Italiano). Rev. semanal. Prop.: E. D. I., S. R. L. 480.000 ejs. $ 3,50. Roma (Italia), septiembre de 1952. (Extranjera).

397.594. — Il Romanzo per Tutti (Italiano). Rev. quincenal. Prop.: Corriere della Sera. 300.000 ejs. $ 4. Milán (Italia), septiembre de 1952. (Extranjera).

397.595. — España (Cast.). Periód. bimestral. Prop.: Sociedad Española de Beneficencia. 35.000 ejs. Bs. As., setiembre - octubre de 1952. (Arg.).

397.596. — Bucaneros (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Editorial Ellas, S. R.L. 49.000 ejs. $ 2. Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

397.597. — Crítica (Cast.). Diario. Prop.: Cía. Argentina de Ediciones y Publicidad, S.A. (Cadepsa). 4.207.590 ejs. $ 0,40. Bs. As., octubre de 1952. (Arg.).

397.598. — Radio y Televisión Práctica (Cast.). Periód. semanal. Prop.: Organización Tul-Tec, S.R.L. 40.800 ejs. $ 1. Bs. As., octubre de 1952. (Arg.).

397.599. — Helvetia (Helvecia). Periód. mensual. Prop.: Elena Cometta Manzoni de Rodríguez Burmester. 4.000 ejs. $ 0,30. Bs. As., octubre de 1952. (Arg.).

397.600. — Boletín Municipal (Cast.). Bol. mensual. Prop.: Municipalidad de Realicó. 200 ejs. Realicó (Pcia. Eva Perón), octubre de 1952. (Arg.).

397.601. — La Gaceta (Cast.). Diario. Prop.: Suc. Alberto García Hamilton. 3.000.000 ejs. $ 0,50. San Miguel de Tucumán, octubre de 1952. (Arg.).

397.614. — Faz "A": Duelo criollo (Tango). Letra: Lito Bayardo. Mús.: Juan Rezzano. Faz "B": Boliche de cinco esquinas (Tango). Letra y mús.: Leopoldo Díaz Vélez. Intérp.: Angel Vargas. Disco Víctor Nº 63-0208. 5.000 ejs. $ 9,75. Bs. As., 17 de noviembre de 1952. (Arg.).

397.615. — Faz "A": Abril en Portugal (Coimbra). Baión. Letra: J. Galhardo. Mús.: R. Ferrao. Faz "B": Flamenco (Rumba). Letra y mús.: Robert Jerome. Intérp.: Héctor y su Gran Orquesta de Jazz. Disco Víctor Nº 68-0393. 10.000 ejs. $ 9,95. Bs. As., 17 de noviembre de 1952. (Arg.).

397.616. — Faz "A": Baión del desierto (Baión). Letra y mús.: Abel Ferreira, José Menezes de Franca. Faz "B": Baión chiquito (Baión). Letra: F. Tedesco. Mús.: Mario G. Filho. Intérp.: Héctor y su Gran Orquesta de Jazz. Disco Víctor Nº 68-0406. 6.000 ejs. $ 9,95. Bs. As., 17 de noviembre de 1952. (Arg.).

397.617. — Faz "A": Malafemmena (Canzoneta). Letra y mús.: Totó. Faz "B": E'rrose Chagneno (Canzoneta). Letra: Guillermo Valerio. Música: A. Nuzzi. Tak Gianni. Intérp.: Tak Gianni. Disco Víctor Nº 68-0320. 3.000 ejs. $ 9,95. Bs. As., 17 de noviembre de 1952. (Arg.).

397.618. — Faz "A": No quiero bailar (Fox-Trot). Mús.: Harbach, Kern. Faz "B": Salgamos a bailar (Fox-Trot). Mús.: Irving Berlin. Intérp.: Ralph Flanagan. Disco Víctor Nº 63-0206. 3.000 ejs. $ 9,75. Bs. As., 17 de noviembre de 1952. (Arg.).

397.621. — Aeromodelismo (Cast.). Revista mensual. Prop.: Maximino Ochagavía. Direct.: Carlos Macri. 3.000 ejs. $ 6. Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

397.624. — Y es una sola frase (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Carlos A. Lenzi. Edit.: El autor. Impres.: A. Boccazzi. 150 ejs. $ 2,50. Bs. As., 6 de noviembre de 1952. (Arg.).

397.625. — Y es una sola frase (Tango, letra). Cast. 2 págs. Autor: Sara María Amato. Edit.: El autor. Impres.: A. Boccazzi. 150 ejs. $ 2,50. Bs. As., 6 de noviembre de 1952. (Arg.).

397.630. — El Sur. (Castellano). Diario. Prop. y Direct.: Angel Antonio Mazzini. 1.200 ejempl. $ 0,30. Lomas de Zamora (Bs. As.), octubre de 1952. (Arg.).

397.631. — ¿Por qué Te Casaste Conmigo? (Comedia en tres actos). Castellano. 74 hojas. Autor: Alcira Olivé. Teatro Odeón de Bs. As., el 22 de octubre de 1952. (Arg.).

397.646. — Lucha Contra el Cáncer (Castellano). Periód. bimensual. Prop.: Asociación de Caballeros Para la Lucha Contra el Cáncer. Direct.: Manuel López Delgado. 1.000 ejempl. Bs. As., Julio de 1952. (Arg.).

397.652. — Acción Industrial. (Castellano). Periód. decenal. Prop y Direct.: Amable Gutiérrez Díez. 1.800 ejempl. $ 0.80. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

397.656. — Buildings-Television-Radio. (Inglés). 10 págs. Autor: Isidoro Víctor Schuster. Edit. e Impres.: Isidoro Víctor Schuster. 400 ejempl. $ 1.—. Bs. As., 18 de noviembre de 1952. (Arg.).

397.657. — Lamentos de Mi Alma. Estilo criollo, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Noemí E. Selvas. Edit.: El Autor. Impres.: A. Boccazzi. 100 ejempl. $ 2.50. Bs. As., 6 de noviembre de 1952. (Arg.).

397.658. — Lamentos de Mi Alma. (Estilo criollo, música). 2 págs. Autor: Julio Leone. Edit.: El Autor Impres.: A. Boccazzi. 100 ejempl. $ 2.50. Bs. As., 6 de noviembre de 1952. (Arg.).

397.659. — Método de Corte Sistema Pagola. (Castellano). 119 págs. Autor: Angélica Nieves Pagola. Edit.: La Autora. Impres.: Federación Gráfica Argentina. 1.000 ejempl. $ 35.—. Bs. As., octubre de 1952. (Arg.).

397.669. — Avisador Comercial (Castellano). Periód. mensual. Prop.: José Antonio González y Leandro Atilio Iramain. Direct.: Leandro Atilio Iramain. 3.000 ejempl. $ 0.30. Bs. As., noviembre de 1952 .(Argentina).

397.670. — Cantando en el Trencito. (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Emilio Rodríguez. Direct.: Carlos Ginés. 36.000 ejempl. $ 1.20. Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

397.671. — Nuestro Boletín. (Castellano). Bol. mensual. Prop.: Sindicato Empleados de la Construcción. Direct.: Braulio Mamaní. 3.500 ejempl. Bs. As., septiembre de 1952. (Arg.).

397.674. — Recuerdo Inolvidable. (Vals, mús.). 2 págs. Autor: Marta Perla Mora y José da Rosa Costa. Edit.: Los Autores. Impres.: A. Boccazzi. 150 ejempl. $ 2.50. Bs. As., 6 de noviembre de 1952. (Arg.).

397.680. — Boletín del Consejo General de la República Argentina. (Castellano). Bol. bimestral. Prop.: Sociedad Conferencias de Señoras de San Vicente de Paúl. Direct.: Teodelina Armanini de Martinelli. 500 ejempl. $ 1.—. Bs. As., septiembre-octubre de 1952. (Argentina).

397.683. — Faz "A": Churro (Tango). Letra: Francisco García Jiménez. Música: Julio De Caro. Faz "B": Recuerdo (Tango). Música: Osvaldo Pugliese. Intérp.: Julio De Caro. Disco Pathe Nº PG11041. 1.100 ejempl. $ 9.55. Bs. As., 20 de octubre de 1952. (Arg.).

397.684. — Faz "A": Oyeme Mamá (Tango). Letra: Julio Jorge Nelson. Mús.: Armando Baliotti. Faz "B": La Guitarrita (Tango). Mús.: Eduardo Arolas. Intérp.: Armando Baliotti. Disco Pathe Nº PG-11040. 600 ejempl. $ 9.55. Bs. As., 20 de octubre de 1952. (Arg.).

397.685. — Faz "A": Tus Ojos Me Embelesan (Vals). Mús.: Gerardo Metallo. Faz "B": Don Enrique (Tango). Mús.: Rosendo A. Mendizábal. Intérp.: Juan Cambareri. Disco Pampa Nº PM 14030. 1.600 ejempl. $ 9.55. Bs. As., 20 de octubre de 1952. (Arg.).

397.686. — Faz "A": Para Qué Vivir Así (Tango). Letra: Reinaldo Yiso. Mús.: Luciano Leocata. Faz "B": 7 Palabras (Tango). Mús.: Juan Maglio (Pacho). Intérp.: Ricardo Pedevilla. Disco Pampa Nº PM 14029. 900 ejempl. $ 9.55. Bs. As., 20 de octubre de 1952. (Argentina).

397.687. — Faz "A": La Danza (Tarantella). Mús.: J. Rossini. Faz "B": Intermezzo de Amigo Fritz. Mús.: P. Mascagni. Intérp.: Jean Duval. Disco Pampa Nº PM 16029. 4.900 ejempl. $ 9.55. Bs. As., 20 de octubre de 1952. (Argentina).

397.694. — Jinetes de la Noche. (Castellano). 32 págs. Orig. y Trad.: Anónimos. Edit.: Editorial Ellas SRL. Impres.: Cía. Gral. Fabril Financiera. 49.000 ejempl. $ 1.20. Bs. As., 23 de octubre de 1952. (Arg.).

397.697. — Dulce Evocación. (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Abel Alfonso. Edit.: El Autor. Impres.: El Flete. 500 ejempl. $ 2.—. Bs. As., 23 de octubre de 1952. (Arg.).

397.698. — Dulce Evocación (Tango, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Armando Acquarone. Edit.: El autor. Impres.: El Flete. 500 ejempl $ 2.—. Bs. As., 23 de octubre de 1952. (Argentina).

397.702. — Pisco. (Castellano). Rev. bimestral. Prop.: Police International Etamp Collector's Office. Direct.: Ernesto Santiago Otero. 1.000 ejempl. $ 2.—. Bs. As., enero de 1952. (Arg.).

397.703. — Tamboriles de San Telmo. (Milonga, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Victorino Pinto. Edit. e Impres.: Arco Iris. 160 ejempl. $ 2.50. Bs. As., 9 de noviembre de 1952. (Arg.).

397.704. — Tamboriles de San Telmo. (Milonga, mús.). 2 págs. Autor: Carlos M. Franchini. Edit. e Impres.: Arco Iris. 160 ejempl. $ 2.50. Bs. As., 9 de noviembre de 1952. (Arg.).

397.705. — Mi Zamba Triste. (Zamba, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Roberto Mata y Alberto Sánchez. Edit.: Los Autores: Impres.: A. Boccazzi. 200 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 6 de noviembre de 1952. (Arg.).

397.706. — Mi Zamba Triste. (Zamba, mús.). 2 págs. Autor: Roberto Mata y Alberto Sánchez. Edit.: Los Autores. Impres.: A. Boccazzi. 200 ejempl. pesos 3. Bs. As., 6 de noviembre de 1952. (Argentina).

397.709. — Madruga que te Conviene. (Tango, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: Enrique Widmann. Edit.: El Autor. Impres.: A. Boccazzi. 300 ejemplares. $ 2.50. Bs. As., 12 de noviembre de 1952. (Argentina).

397.710. — Madruga que te Conviene. (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Juan Héctor Nastasi. Edit.: El Autor. Impres.: A. Boccazzi. 300 ejempl. $ 2.50. Bs. As., 12 de noviembre de 1952. (Argentina).

397.714. — Enfoques Biográficos Sobre El Joven Atilio Bressan. (Castellano). 122 págs. Autor de la recopilación: Juan D. Montevérde. Edit.: Colegio Don Bosco. Impres.: Araujo Hnos. SRL. 3.000 ejempl. $ 5.—. Bs. As., 4 de noviembre de 1952. (Argentina).

e.5|1-Nº 7.647 s|p.-v.19|1|53

## SUMARIO

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación, y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Acuerdo General de Ministros del 14 de Enero de 1947. Art. 6º).

EDICION DE 48 PAGINAS

### Avisos


REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL: (Pág. 1)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD: (Pág. 7)

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA: (Pág. 7)

MINISTERIO DE FINANZAS
Estados de los Bancos. (Pág. 8 y 9)

EDICTO MUNICIPAL:
Anteriores. (Pág. 22)

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL:
Anteriores. (Pág. 21)

EDICTOS JUDICIALES:
Anteriores. (Pág. 21)

EDICTOS DE EJERCITO:
Anteriores. (Pág. 22)

CONTRATOS:
Nuevos. (Pág. 18)
Anteriores. (Pág. 38)

AVISOS DIVERSOS:
Nuevos. (Pág. 19)
Anteriores. (Pág. 26)

REMATES:
Anteriores. (Pág. 26)

TRANSFERENCIAS:
Nuevas. (Pág. 20)
Anteriores. (Pág. ..6)

CONVOCATORIAS:
Nuevas. (Pág. 21)
Anteriores. (Pág. 29)



DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

BOLETIN OFICIAL

Paraguay 772

HORARIO:

CAJA AVISOS SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES: DE 7.30 A 11.30 HORAS

MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO: DE 7 A 18 HORAS

INFORMES: DE 7 A 19 HORAS

DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 1952

397.716 — Previsión Patronal (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Manuel Moyano. 500 ejempl. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

397.717 — Revista de la Asociación Argentina Criadores de Cerdos (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Asociación Argentina Criadores de Cerdos. 2.500 ejempl Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

397.718 — Revista Marítima (Castellano). Rev. quincenal. Prop.: Calixto Corderi. 1.000 ejempl. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

397.719 — Alerta (Castellano). Revista mensual. Prop.: José Basilio Cornejo Saavedra. 1.000 ejempl. Bs. As., septiembre de 1952. (Argentina).

397.720 — Timón (Castellano). Periódico semanal. Prop.: Pablo Molinari Peri - Eugenio Dadi. 500 ejempl. Pesos 0,75. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

397.721 — Revista del Suboficial de la Marina de Guerra (Castellano). Revista trimestral. Prop.: Servicio de Informaciones Navales - Ministerio de Marina. 4.300 ejempl. Bs. As., abril|mayo|junio de 1952 (Argentina).

397.722 — Revista de Publicaciones Navales (Caste' .no). Rev. trimestral. Prop.: Servicio de Informaciones Navales - Ministerio de Marina. 2.400 ejempl. Bs. As., junio|agosto|septiembre de 1952. (Argentina).

397.723 — La Voz (Castellano). Diario. Prop.: Cejas Hnos. 17.500 ejempl. $ 0,40. C. Dorrego (Bs. As.), octubre de 1952. (Argentina).

397.724 — Boletín Salesiano (Castellano). Bol. mensual. Prop.: Institución Salesiana. 15.000 ejempl. Bs. As., noviembre de 1952 (Argentina).

397.725 — La Voz del Pueblo (Castellano). Periód. decenal Prop.: Domingo Brussini. 2.850 ejempl. $ 0,50. San Jerónimo Norte, octubre de 1952. (Argentina).

397.726 — Villa Angela (Castellano). Periód. bimestral. Prop.: Américo P. Bueno. 350 ejempl. $ 2. Resistencia (Pte. Perón), mayo-junio de 1952. (Argentina).

397.727 — La Verdad (Castellano). Periódico semanal. Prop.: Alfonso Tavani. 900 ejempl. $ 0,50. Bs. As., octubre de 1952. (Argentina).

397.728 — La Verdad (Castellano). Periódico semanal. Prop.: José Lanucara. 1.200 ejempl. $ 0,20. Lanús, 4 de Junio, octubre de 1952. (Argentina).

397.729 — La Voz de Carhué (Periódico quincenal). Castellano. Prop.: Félix Costa. 2.000 ejempl. $ 0,70. Carhué, septiembre y octubre de 1952. (Argentina).

397.730 — Ventas (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Asociación de Dirigentes de Ventas. 1.500 ejempl. $ 3. Bs. As., agosto de 1952. (Argentina).

397.731 — Stella D'Italia (Estrella de Italia). Italiano. Periód. mensual. Prop.: Maximiliano Rovere. 2.600 ejempl. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

397.732 — Tornquist (Castellano). Periódico semanal. Prop.: Aquiles Evangelista. 1.300 ejempl. $ 0,60. Tornquist (Bs. As.), octubre de 1952. (Argentina).

397.733 — El Argentino (Castellano). Diario. Prop.: El Argentino S. R. L. 63.000 ejempl. Gualeguaychú (Entre Ríos), agosto a octubre de 1952. (Argentina).

397.734 — Esquel (Castellano). Prop.: Luis Feldman Josin. 59.500 ejempl. $ 0,50. Esquel, octubre de 1952. (Argentina).

397.741 — La Voz de Vicente López (Castellano). Periód semanal. Prop. y Direct.: José Feijóo Castro. 2.000 ejempl. $ 0,40. Vicente López (Bs. As.), marzo y abril de 1952. (Argentina).

397.742 — Orientación (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Centro Constructores y Anexos de Avellaneda. Director: José Emanuel. 400 ejempl. Avellaneda, octubre de 1952. (Argentina).

397.743 — Facundo (Castellano). 336 págs. Autor: Domingo Faustino Sarmiento. Edit.: Editorial Mundo Moderno. Impres.: Tall. Gráf. Lumen. 15.000 ejempl. $ 10. Bs. As., 29 de septiembre de 1952. (Argentina).

397.744 — Los Jesuitas (Castellano). 32 págs. Autor: Guillermo Furlong, S. J. Edit.: Editorial Difusión. Impresor: Tall. Pedro Goyena. 5.000 ejempl. $ 1. Bs. As., agosto de 1952. (Argentina).

397.745 — Pastoral Colectiva del Episcopado Argentino sobre la Familia Cristiana (Castellano). 30 págs. Autor: Anónimo. Edit.: Editorial Difusión. Impres.: Tall. Pedro Goyena. 20.000 ejempl. $ 0,40. Bs. As., agosto de 1952. (Argentina).

397.746 — Un Drama en el Océano Pacífico (Castellano). 128 págs. Orig.: Emilio Salgari. Trad.: E.D.A. Impresor: Tall. Pedro Goyena. Edit.: Editorial Difusión. 15.000 ejempl. $ 3. Bs. As., 28 de agosto de 1952. (Argentina).

397.747 — Isabel, mujercita de hoy (Castellano). 264 págs. Orig.: Bertz Bernage. Trad. del francés: E.D.A. Edit.: Editorial Difusión. Impres.: Tall. Pedro Goyena. 15.000 ejempl. $ 4,50. Bs. As., 28 de agosto de 1952 (Argentina).

397.748. — Mar Cruel. (Castellano). 496 páginas. Autor Orig. Nicholas Monserrat. Trad. del inglés: Luis Solanó Costa. Edit. e Impres.: Editorial Jackson de Ediciones Selectas, S. R. L. 10.000 ejempl. $ 28.50. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

397.756. — Pobre rancho cuyano. (Zamba, letra). Castellano, 2 páginas. Autor: J. B. Tonelli. Edit. e Impresor. Editorial Lagos. 250 ejemplares. $ 3. Bs. As., 3 de septiembre de 1952. (Argentina).

397.757. — Carucha. (Castellano). Revista semanal. Prop.: Nicolás José Parisi. Direct.: Pedro Félix Luquet. 15.000 ejempl. $ 0.50. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

397.759. — Mis penas al mar. (Bolero, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: Carlos A. Mauro. Edit.: El autor. Impres. Editorial Musical Ica. 500 ejempl. $ 3. Bs. As., octubre de 1952. (Argentina).

397.763. — Atardecer. (Estilo fácil música). Una página. Autor: Dr. Pedro Larrandart. Edit.: Antigua Casa Núñez. Impres.: E.M.O.R. 300 ejempl. $ 1.50. Bs. As., 27 de marzo de 1950. (Argentina).

397.764. — Vidalita. (Para guitarra, música). Una Página. Autor: Dr. Pedro Larrandart. Edit. Antigua Casa Núñez. Impres.: E.M.O.R. 300 ejempl. $ 1.50. Bs. As., 27 de marzo de 1950. (Argentina).

397.765. — Al recordar. (Estilo para guitarra, música) 2 págs. Autor: Pedro Larrandart. Edit.: Antigua Casa Núñez. Imprs.: E.M.O.R. 300 ejemplares $ 2. Bs. As., 30 de abril de 1951. (Argentina).

397.766. — Amorosamente. (Canción para guitarra, música). 2 págs. Autor: Pedro Larrandart. Edit.: El autor. Impres. G. Ricordi y Cía. 300 ejempl. $ 1. Bs. As., 3 de julio de 1940. (Argentina).

397.785. — Radio y Televisión Práctica. (Castellano), Periódico semanal. Prop.: Organización Cul-tec, S. R. L. Direct.: Jorge Roberto Schleer 10.200 ejempl. $ 1. Bs. As., octubre de 1952. (Argentina).

397.786. — Antigona Vélez. (Drama en tres actos). Castellano. Autor: Leopoldo Marechal. Teatro Nacional Cervantes, el 25 de mayo de 1951. (Argentina).

397.798. — Noticias. (Castellano). Periódico semanal. Prop. y Direct.: Claudio de Jesús Zárate y Edgar Héctor Niño. 500 ejempl. $ 0.50. Catamarca, octubre de 1952. (Argentina).

397.799. — El amor que no engaño. (Milonga, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: Alfredo Dentesano, Andrés V. Riberi y Florencio Tapia. Edit.: Los autores. Impres. Arboleya. 1000 ejempl. $ 2.50. Rosario, 15 de noviembre de 1952. (Argentina).

397.800. — Vivir de nuevo. (Tango, música) 2 páginas. Autor: Alfredo Dentesano, Andrés V. Riberi y Florencio Tapia. Edit.: Los autores. Impres.: Arboleya. 1000 ejempl. $ 2.50. Rosario, 15 de noviembre de 1952. (Argentina).

397.801. — El amor que no engaño. (Milonga, música) 2 págs. Autor: Alfredo Dentesano, Andrés V. Riberi y Florencio Tapia. Edit.: Los autores. Impres. Arboleya. 1000 ejempl. pesos 2.50. Rosario, 15 de noviembre de 1952. (Argentina).

397.802. — Vivir de nuevo. (Tango, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Alfredo Dentesano, Andrés V. Riberi y Florencio Tapia. Edit.: Los autores. Impres. Arboleya. 1000 ejempl. pesos 2.50. Rosario, 15 de noviembre de 1952. (Argentina).

397.803. — Faz "A": Vidalita, (vidalita), música: Alberto Williams: Faz "B": Algarrobo, algarrobal, (vidala Chayera), letra: O. Ponferrada, música Recop. de: Lia Cimaglia Espinosa. Interp.: Eduardo Falu. Disco T.K. Nº S-5109. 3.700 ejempl. $ 10. Bs. As., 13 de noviembre de 1952. (Argentina).

397.804. — Faz "A": Rosario de Santa Fe. (Zamba), letra: Lito Bayardo. Música: Agustín Irusta. Faz "B": Distancia. (Canción), letra: Cátulo Castillo. Mús.: Agustín Irusta. Raúl Cuello Rodríguez. Interp.: Agustín Irusta. Disco T.K. Nº S-5121. 2.300 ejempl. $ 10. Bs. As., 13 de noviembre de 1952. (Argentina).

397.805. — Faz "A": Danza Húngara Nº 5. (Fox-trot), música: J. Brahms, arreglo de: R. Greia. Faz "B": Cantando bajo la lluvia. (Fox-trot), letra: Arthur Freed, música: Nacio Herb Brown. Interp.: Roberto Grela. Disco T.K. Nº S-5124. 2.000 ejempl. $ 10. Bs. As., 13 de noviembre de 1952. (Argentina).

397.806. — Faz "A": No hago más que soñar contigo. (Fox-trot). Letra y música: Freed Brown. Faz "B": Adios texas. (Fox-trot). Letra y música: Myriam Stewart. Interp.: Myriam Stewart. Disco T.K. Nº S-5.123. 4.200 ejempl. $ 10. Bs. As., 13 de noviembre de 1952. (Argentina).

397.807. — Faz "A": Tierra negra. (Tango), letra: Francisco Bastardi. Música: Juan F. Noli, Graciano de Leone. Faz "B": Cicatrices. (Tango), letra: Enrique P. Maroni. Música: Adolfo R. Aviles. Interp.: Tito Martín. Disco T.K. Nº S-5125. 2.700 ejempl. $ 10. Bs. As., 13 de noviembre de 1952. (Argentina).

397.810. — Opinión. (Castellano). Diario. Prop. y Direct.: Julio Crespo Lucero. 300 ejempl. $ 0.50. Morón. (Bs. As ), noviembre de 1952. (Argentina).

397.814. — Cultura Argentina. (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Orientación Cultural Editores, S. A. Direct.: Honorio Barbieri. 40.000 ejempl. $ 2. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

397.821. — Misisi. (Tango, música) 2 págs. Autor: Juan A. M. Pagano. Edit.: El autor. Impres.: A. Boccazzi. 150 ejempl. $ 2.50. Buenos Aires, 11 de junio de 1952. (Argentina).

397.826. — Reportaje. (Castellano). Periódico semanal. Prop. y Direct. Oscar Eduardo Browne. 700 ejempl. $ 0.70. Luján. Buenos Aires), octubre de 1952. (Argentina).

397.829. — Verde Oscuro. (Castellano). 96 páginas. Autor: Francisco Mendía. Edit.: El autor. Impres. Imprenta Chile. 100 ejempl. $ 18. Bs. As., 18 de noviembre de 1952. (Argentina).

e.5|1-Nº 7.646.v.19|1|53

24 DE NOVIEMBRE DE 1952

398.044. — Estampa (Cast.). Rev. semanal. Prop.: Editorial Estampa, S. A. 504.000 ejs. $ 1,50. Bs. As., septiembre-octubre de 1952. (Argentina).

398.045. — Revista de la Asociación de Jefes de Propaganda (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Asoc. de Jefes de Propaganda. 1.200 ejs. $ 4. Bs. As., agosto de 1952. (Arg.).

398.046. — Gaceta de Granja (Cast.). Periód. mensual. Prop.: Asociación Argentina Criadores de Aves, Conejos y Abejas. 2.500 ejs. $ 1. Bs. As., septiembre-octubre de 1952. (Arg.).

398.047. — Informaciones (Cast.). Periód. mensual. Prop.: Servicio Informativo de los Estados Unidos. 22.500 ejs. $ 0,50. Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

398.048. — Selección Contable (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Selección de Revistas Modernas, S.A. de Publicaciones. 4.500 ejs. $ 8. Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

398.049. — Der Weg (El Sendero). Rev. mensual. Prop.: Eberhard L. C. Fritsch. 4.500 ejs. $ 10. Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

398.050. — Revista de la Sociedad Filatélica Argentina (Cast.). Rev. bimensual. Prop.: Sociedad Filatélica Argentina. 620 ejs. $ 2. Bs. As., septiembre-octubre de 1952. (Arg.).

398.051. — Di Presse (La Prensa Israelita). Diario. Prop.: Sociedad Coleetiva "Di Presse". 310.500 ejs. Pesos 0,50. Bs. As., octubre de 1952. (Argentina).

398.052. — Economía y Finanzas (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Juan Cardoni. 20.000 ejs. $ 1. Bs. As., septiembre de 1952. (Arg.).

398.053. — Economía y Finanzas (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Juan Cardoni. 25.000 ejs. $ 1. Bs. As., octubre ed 1952. (Arg.).

398.054. — La Gaceta (Cast.). Diario. Prop.: Oscar N. Noriega. 45.500 ejs. $ 0,30. Bahía Blanca, octubre de 1952. (Argentina).

398.063. — Mariposa (Para piano, Op. 43). 22 págs. Orig.: Edvard Grieg. Versión de Alberto Williams. Edit.: La Quena, Casa de Música, S.R.L. Impres.: Tall. Gráf. La Lira. 1.000 ejs. $ 9. Bs. As., 15 de julio de 1952. (Arg.).

398.064. — El viajero solitario (Composición musical para piano). 22 págs. Autor: Alberto Williams. Edit.: La Quena, Casa de Música, S.R.L. Impres.: Tall. Gráf. La Lira. 1.000 ejs. $ 9. Bs. As., 15 de julio de 1952. (Arg.).

398.065. — En el hogar (Composición musical para piano). 22 págs. Autor: Alberto Williams. Edit.: La Quena, Casa de Música, S.R.L. Impres.: Tall. Gráf. La Lira. 1.000 ejs. $ 9. Bs. As., 15 de julio de 1952. (Arg.).

398.066. — Pajarillo (Composición musical para piano). 22 págs. Autor: Alberto Williams. Edit.: La Quena, Casa de Música, S.R.L. Impres.: Tall. Gráf. La Lira. 1.000 ejs. $ 9. Bs. As., 15 de julio de 1952. (Arg.).

398.067. — Poema de amor (Composición musical para piano). 22 págs. Autor: Alberto Williams. Edit.: La Quena, Casa de Música, S.R.L. Impres.: Tall. Gráf. La Lira. 1.000 ejs. $ 9. Bs. As., 15 de julio de 1952. (Arg.).

398.068. — A la primavera (Composición musical para piano). 22 págs. Autor: Alberto Williams. Edit.: La Quena, Casa de Música, S.R.L. Impres.: Tall. Gráf. La Lira. 1.000 ejs. $ 9. Bs. As., 15 de julio de 1952. (Arg.).

398.069. — Tarareando (Composición musical para piano). 11 págs. Autor: Alberto Williams. Edit.: La Quena, Casa de Música, S.R.L. Impres.: Tall. Gráf. La Lira. 5.000 ejs. $ 9. Bs. As., 15 de julio de 1952. (Arg.).

398.070. — La siesta (Composición musical para piano) 11 págs. Autor: Alberto Williams. Edit.: La Quena, Casa de Música, S.R.L. Impres.: Tall. Gráf. La Lira. 5.000 ejs. $ 9. Bs. As., 15 de julio de 1952. (Arg.).

398.071. — La madrugada (Composición musical para piano). 11 págs. Autor: Alberto Williams. Edit.: La Quena, Casa de Música, S.R.L. Impres.: Tall. Gráf. La Lira. 5.000 ejs. $ 9. Bs. As., 15 de julio de 1952. (Arg.).

398.072. — Preludio (Composición musical para piano). 11 págs. Autor: Alberto Williams. Edit.: La Quena, Casa de Música, S.R.L. Impres.: Talleres Gráf. La Lira. 5.000 ejs. $ 9. Bs. As., 15 de julio de 1952. (Arg.).

398.073. — Claro de Luna (Composición musical para piano). 8 págs. Orig.: Claude Debussy. Versión de Alberto Williams. Edit.: La Quena, Casa de Música, S.R.L. Impres.: Tall Gráf. La Lira. 1.000 ejs. $ 4. Bs. As., 30 de septiembre de 1952. (Arg.).

398.074. — Romanza sin palabras, Op. 38, Nº 3 (Piano). 8 págs. Orig.: Félix Mendelssohn. Versión de Alberto Williams. Edit.: La Quena, Casa de Música, S.R.L. Impres : Tall. Gráf. La Lira. 1.000 ejs. $ 5. Bs. As., 16 de junio de 1952. (Arg.).

398.075. — Preludio en La Bemol, Op. 28, Nº 17 (Piano). 6 págs. Orig.: Federico Chopin. Versión de Alberto Williams. Edit.: La Quena, Casa de Música, S.R.L. Impres.: Tall. Gráf. La Lira. 1.000 ejs. $ 4. Bs. As., 15 de julio de 1952. (Arg.).

398.076. — Estudio Nº 1 (Para Método de Moscheles y Fétis). 3 págs. Orig.: Federico Chopin. Versión de Alberto Williams. Edit.: La Quena, Casa de Música, S.R.L. Impres.: Tall. Gráf. La Lira, 1.000 ejs. $ 4. Bs. As., 31 de julio de 1952. (Arg.).

398.077. — Scherzo de la sonata Nº 2. 8 págs. Orig.: Federico Chopin. Versión de Alberto Williams. Edit.: La Quena, Casa de Música, S.R.L. Impres.: Tall. Gráf. La Lira. 1.000 ejs. $ 5. Bs. As., 15 de julio de 1952. (Arg.).

398.078. — Vidalita del gauchito (Para piano, Op. 123. Nº 2). 2 págs. Autor: Alberto Williams. Edit.: La Que-

na, Casa de Música, S.R.L. Impres.: Tall. Gráf. La Lira. 2.000 ejs. $ 2. Bs. As., 18 de julio de 1952 (Arg.).

398.079. — Canción de Niño (Para piano, Op. 13, Nº 1). 2 págs. Autor: Alberto Williams. Edit.: La Quena, Casa de Música S. R. L. Impres.: Tall. Gráf. La Lira 1.000 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 18 de julio de 1951. (Argentina).

398.080. — Miniatura en La Menor (Para piano, Op. 30, Nº 8). 5 págs. Autor: Alberto Williams. Edit.: La Quena, Casa de Música S. R. L. Impresor: Tall. Gráf. La Lira. 1.000 ejemplares. $ 2,50 Bs. As., 12 de julio de 1951. (Argentina).

398.081. — Saltarello (Para piano, Op. 29, Nº 4). 9 págs. Autor: Alberto Williams. Edit.: La Quena, Casa de Música S. R. L. Impres.: Tall. Gráf. La Lira. 1.000 ejempl. $ 3. Bs. As., 18 de julio de 1952. (Argentina).

398.082. — Hilo de Agua (Piano, Op. 79, Nº 3). 6 págs. Autor: Alberto Williams. Edit: La Quena, Casa de Música S. R. L. Impres.: Litografía Musical Garrot. 1.000 ejempl. $ 4. Bs. As., 30 de julio de 1951. (Argentina).

398.083. — Regocijo del Bosque (Piano, Op. 85, Nº 6). 12 págs. Autor: Alberto Williams. Edit.: La Quena, Casa de Música S. R. L. Impres.: Imprenta Musical Garrot. 1.000 ejempl. $ 6. Bs. As., 30 de julio de 1951. (Argentina).

398.084. — A la Hueya Hueya (Transcripción a 2 pianos). 10 págs. Autor: Alberto Williams. Edit.: La Quena, Casa de Música S. R. L. Impres.: Tall. Gráf. La Lira. 500 ejempl. $ 7. Bs. As., 15 de marzo de 1952. (Argentina).

398.085. — Halo Lunar (Piano, Op. 84, Nº 2). 10 págs. Autor: Alberto Williams. Edit.: La Quena, Casa de Música S. R. L. Impres.: Imprenta Musical Garrot. 1.000 ejempl. $ 5. Bs. As., 30 de julio de 1951. (Argentina).

398.107. — Fabricación de Muebles Sencillos, Enseres y Utiles (Parte primera) Castellano. 182 págs. Orig.: Anónimo. Trad.: Eduardo Chevalier. Edit.: Editorial Pan América-Klug, Marchino y Cía. Impres.: Tall. Gráf. Cesari. 4.000 ejempl. $ 15. — Bs. As., 17 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.108. — Electricidad Curso Teórico-Práctico (Parte segunda). Castellano. 157 págs. Orig.: Anónimo. Trad.: Carlos Conrado Hennig. Revisión técnica de: Enrique Schreiber (h). Edit.: Editorial Pan América-Klug, Marchino y Cía. Impres.: Artes Gráficas Century. 3.500 ejempl. $ 12. Bs. As., 31 de octubre de 1952. (Argentina).

398.120. — Memoria de Correos y Telecomunicaciones, Año 1949. Breve reseña (Castellano). 172 págs. Autor: Anónimo. Edit.: Dirección General de Correos y Telecomunicaciones. Impresión: Tall. Gráf. de Correos y Telecomunicaciones. 400 ejempl. Bs. As., 19 de septiembre de 1952. (Argentina).

398.127. — El Canta Claro (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Indalecio Angulo. Direct.: Francisco Alberto Cosentino 12.000 ejempl. $ 0,80. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

398.128. — Y hoy me toca a mí (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Salvador Baggieri. Edit.: El Autor. Impres.: A. Boccazzi. 500 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 6 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.129. — Y hoy me toca a mí (Tango, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Oscar Canosa. Edit.: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 6 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.131. — Renunciamiento (Vals, música). 2 págs. Autor: Salvador Baggieri. Edit.: El Autor. Impres.: A. Boccazzi. 500 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 6 de noviembre de 1952 (Argentina).

398.132. — Renunciamiento (Vals, letra). Castellano. 2 págs. Autor: A. Estela Compassi. Edit.: La Autora. Impres.: A. Boccazzi. 500 ejemplares. $ 2,50. Bs. As., 6 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.143. — Mil Recuerdos (Vals, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Horacio Palmeiro. Edit.: El Autor. Impresor: A Boccazzi. 200 ejempl. Pesos 2,50. Bs. As., 14 de enero de 1952. (Argentina).

398.144. — Mil Recuerdos (Vals, música). 2 págs. Autor: Oscar Barros. Edit.: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejempl. $ 2.50. Bs. As., 14 de enero de 1952. (Argentina).

398.152. — El Informativo Aduanero (Castellano). Periód. mensual. Prop. y Direct.: Dora Gigli. 300 ejempl. $ 2,50. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

398.156. — La Alojera (Chacarera, música). 2 págs. Autor: Pedro Delgado y A. Britos. Edit e Impres.: Ediciones Huella. 150 ejempl. $ 1,50. Bs. As., 17 de noviembre de 1952. (Argentina).

e.5|1-Nº 1-v.19|1|53

## 25 DE NOVIEMBRE DE 1952

398.161. — Noticias APG. (Castellano). Periódico quincenal. Prop.: Ernesto G. Kienitz. 1.100 ejemplares Bs. As., octubre de 1952. (Argentina).

398.162. — Tatsachen (Alemán). Periód. mensual. Prop.: Ernesto G. Kienitz. 2.500 ejempl. $ 2,50. Bs. As., octubre de 1952. (Argentina).

398.163. — Luis Braille Argentina Nº 140. Rev. mensual. Prop.: Direc. Prev. de la Ceg y Asist. de No Videntes. 750 ejempl. Bs. As., noviembre de 1952.(Argentina).

398.164. — Svenskt Kyrkoblad (Sueco). Periód. mensual. Prop.: Congregación Sueca en Buenos Aires 2.400 ejempl. Bs. As., octubre|noviembre de 1952. (Argentina).

398.165. — Boletín de la Cámara de Comercio Suiza (Castellano). Bol. decenal. Prop.: Cámara de Comercio Suiza. 1.050 ejempl. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

398.166. — Revista de Tiro (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Comando General de Regiones Militares 4.200 ejempl. Bs. As., septiembre de 1952. (Arg.).

398.167. — Cronista Naviero (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Andrés García. Bs. As., octubre de 1952. (Argentina).

398.168. — Der Volksfreund (Alemán). Periód. semanal. Prop.: Asociación Cultural Esdeva. 14.920 ejempl. $ 0,70. Bs. As., octubre de 1952. (Argentina).

398.169. — Ideales (Castellano). Periód. quincenal. Prop.: P. José Germaniez, 500 ejempl $ 0,20. Victoria (E. Ríos), noviembre de 1952. (Argentina).

398.170. — Mies Divina (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Obra de Don Bosco. 35.000 ejempl. $ 0,65 Córdoba, noviembre de 1952. (Argentina).

398.171. — El Cruzado (Castellano). Periód. quincenal. Prop.: P. Angel Ortola. 1.200 ejempl. $ 0,40. Mercedes (S. Luis), noviembre de 1952. (Argentina).

398.172. — El Negrito (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Sodalicio de San Pedro Claver. 8.500 ejempl. Bs As., noviembre de 1952 (Argentina).

398.173. — El Eco de Africa (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Sodalicio de San Pedro Claver. 7.000 ejempl. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

398.174. — El Eco de Liniers (Castellano). Period. mensual. Prop.: María Soledad G. de Acosta Cardoso. Bs. As., octubre de 1952. (Argentina).

398.175. — Antorcha (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Jorge Reginaldo Vaca. 400 ejempl. Las Varillas, noviembre de 1952. (Argentina).

398.176. — Zona Norte (Castellano). Periód. semanal. Prop.: Leonor Giannini de Moreno. 12.000 ejempl. $ 0,50. Deán Funes, octubre de 1952. (Argentina).

398.177. — El Testigo (Castellano). Periód. bimensual. Prop.: Unión Evangélica de la Argentina. 1.500 ejempl. $ 12.— anual. Juárez (Bs. As.), noviembre-diciembre de 1952. (Argent.).

398.178. — Lirio Seráfico (Castellano). Rev. bimensual. Prop.: Instituto de Hermanas Terciarias Misioneras Franciscanas. 1.020 ejempl. $ 2.— Salta, septiembre-octubre de 1952. (Argentina).

398.179. — La Verdad (Castellano). Diario. Prop.: Junta Parroquial de la Acción Católica de Junín. 119.000 ejempl. $ 0,40. Junín (Bs. As.), septiembre de 1952. (Argentina).

398.180. — La Verdad (Castellano). Diario. Prop.: Junta Parroquial de la Acción Católica de Junín. 19.125 ejempl. $ 0,50. Junín (Bs. As.), octubre de 1952. (Argentina).

398.181. — España Republicana (Castellano). Periód. bimensual. Prop.: Carlos P. Carranza. 5.100 ejempl. $ 1.— Bs. As., noviembre de 1952 (Argentina).

398.182. — El Clarín (Castellano). Periód. semanal. Prop.: Pedro M. De Nigris. 600 ejempl. $ 0,60. Chacabuco (Bs. As.), octubre de 1952 (Arg.).

398.183. — La Obra (Castellano). Rev. mensual. Prop.: José Schiappacasse y Cía. 63.000 ejempl. $ 4.— Bs. As., octubre-noviembre de 1952. (Argentina).

398.184. — Stea (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Sociedad de Talleres de la Electricidad del Automóvil 3.000 ejem. Bs. As., noviembre de 1952. (Argent).

398.185. — La Lectura del Domingo (Castellano). Periód. semanal. Prop.: Pbro. Dr. Pedro A. García Alonso. 2.600 ej. $ 0,20. Eva Perón, octubre de 1952. (Argentina).

398.195. — El Cuarto Poder (Castellano). Periód. mensual. Prop. y Direct.: Carlos Dalmiro Viale. 1.000 ejempl. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

398.208. — Héctor Padula (Tango-Mús.). 2 págs. Autor: Francisco M. Laino (Fran.). Edit.: Noila. Impres.: Ferrer. 3.000 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 21 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.209. — Héctor Padula (Tango-Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Francisco Laino. Edit.: Noila. Impres.: Ferrer. 3.000 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 21 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.210. — Ex Alumnas de María Auxiliadora (Castellano). Rev. bimestral. Prop. y Direct.: Elvira Josefa Liceaga. 5.000 ejempl. Bs. As., septiembre-octubre de 1952. (Argentina).

398.220. — Justicialismo (Castellano). Periód. semanal. Prop.: Victorino Vicente Asprella y Osvaldo Enrique Taramasco. 900 ejempl. $ 0,50. Burzaco (Bs. As.), noviembre de 1952. (Argentina).

398.227. — Revista del Exhibidor (Castellano). mensual. Prop. y Direct.: Antonio Ibarrondo. 2.100 ejempl. $ 3.— Bs. As., octubre de 1952. (Argentina).

398.228. — Método de Corte y Confección para "Haute Couture" (Señoras y Señoritas). Sistema de Santis (Castellano). 426 págs. Autor: Nino De Santis y María Belgiorno Nettis de De Santis. Edit.: De Santis. Impres.: Imprenta Rotaprintor SRL. 500 ejempl. $ 120.— Bs. As., 30 de octubre de 1952. (Argentina).

398.229. — El Problema de la Vivienda (Castellano). 41 págs. Autor: Pablo Nonell. Edit.: El Autor. Impres.: Imprenta Jannelli Hnos. 1.000 ejempl. Bahía Blanca (Bs. As.), 8 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.230. — Cuatro Santos (Castellano). 209 págs. Orig.: Louis Lavelle. Trad.: Jorge Zalamea. Edit.: Editorial Sudamericana S. A. Impres.: Cía. Impresora Argentina S. A. 3.136 ejempl. $ 12.— Bs. As., 21 de octubre de 1952. (Arg.).

398.231. — De la Sabiduría de Norteamérica (Castellano). 597 págs. Orig.: Lin Yutang. Trad. del inglés: Aquilino Tur. Edit.: Editorial Hermes. Impres.: Cía. Impresora Argentina S. A. 6.250 ejempl. $ 14.— México D F, 21 de octubre de 1952. (Extranjera).

398.232. — Vida y Muerte de Chopin (Castellano). 472 págs. Orig.: Casimir Wierzynski. Trad. del inglés: Josefina Martínez Alinari. Edit.: Editorial Sudamericana S. A. Impres.: Cía. Impresora Argentina S. A. 4.000 ejempl. pesos 50.— Bs. As., 21 de octubre de 1952. (Argentina).

398.237. — Ahla Usahla (Arabe). Rev. mensual. Prop. y Direct.: Gabriel Traboulsi. 1.250 ejempl. $ 50.— anual. Bs. As., octubre de 1952. (Argentina).

398.238. — La Verdad (Castellano). Periód. semanal. Prop. y Direct.: Pascual Rivas. 500 ejempl. $ 0,20. Coronel Suárez (Bs. As.), noviembre de 1952. (Argentina).

398.244. — Tratado de Corte "Sistema Scavino" (Castellano). 315 págs. Autor: Emma Scavino de Saraceni. Edit.: La Autora. Impres.: Tall. Gráf. de Porter y Rodríguez SRL. 1.000 ejempl. pesos 45.— Bs. As., 27 de junio de 1952. (Argentina).

398.247. — Chiquita Mía (Bolero-Letr.) Castellano. 2 págs. Autor: Horacio J. Tachella. Edit.: El Autor. Impres.: Tití Rossi. 50 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 4 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.248. — Chiquita Mía (Bolero-Mús.). 2 págs. Autor: Horacio J. Tachella. Edit.: El Autor. Impres.: Tití Rossi. 50 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 4 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.251. — Faz "A": De Vuelta (Vals). Letr.: Carlos Bahr. Mús.: Carlos Lazzari. Faz "B": Milonga que Peina Canas (Milonga). Letr. y Mús.: Alberto Gómez. Interp.: Juan D'Arienzo. Disco Víctor Nº 68-0384. 35.000 ejeml. $ 9,95. Bs. As., 24 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.252. — Faz "A": Miguel (Guaracha mambo). Letr. y Mús.: Ramón Cabrera. Faz "B" Encantador de Serpientes (Fox Trot). Letr.: L. Witcup. Mús.: T. Powell. Interp. Jazz Casino Disco Víctor Nº 63-0204. 5.000 ejempl. $ 9,75. Bs. As., 24 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.253. — Faz "A": Taragui (Chamamé). Letr.: A. A. Martano. Mús.: R. A. Bazán-D. Larrosa. Faz "B": Tesa Pora (Polca). Mús.: Miguel Repiso. Interp.: Conjunto Correntino de Miguel Repiso. Disco Víctor Nº 60-2212. 1.000 ejempl. $ 9,25. Bs. As., 24 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.254. — Faz "A": Manojito de Claveles (Paso Doble). Letr.: Francisco Lozano. Mús.: Julio Suárez. Faz "B": Qué Va Vd. a Hacerle (Corrido). Letr. y Mús.: C. Luke. Interp.: Orq. Típ. Los Provincianos. Disco Víctor Número 60-2231. 3.000 ejempl. $ 9.25 Bs. As., 24 de noviembre de 1952. (Arg.).

398.255. — Faz "A": Sin Mí (Beuine). Letr. y Mús.: Mario Clavell. Faz "B": Con el Corazón (Fox). Letr. y Mús.: Mario Clavell. Interp.: Mario Clavell. Disco Víctor Nº 68 0379 3.000 ejempl. $ 9,95. Bs. As., 24 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.256. — Himnoa la Fundadora de la Escuela Normal de Corrientes María Luisa Villarino de Del Carril (Para canto y piano. Letr.). Castellano 6 págs. Autor: Filiberto Gronda. Edit.: Lonardi y Cía. Impres.: Bermejo y Fucci. 1.000 ejempl. $ 1,50. Bs. As, 18 de septiembre de 1941. (Argentina).

398.257. — Canción a un Niño Indio (Para canto y piano. Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Salvador Fracassi del Carril. Edit.: Lonardi. Impres.: Bermejo y Fucci. 1.000 ejempl. $ 1,20. Bs. As., 4 de agosto de 1941. (Argentina).

398.258. — Enigma para Actores (Castellano). 295 págs. Orig.: Patrick Quentin. Trad. del inglés: J. Kogan Albert. Edit.: Emecé Editores S. A. Impres.: Cía. Impresora Argentina S. A. 5.000 ejempl. $ 12.— Bs. As., 14 de octubre de 1952. (Argentina).

398.259. — Notas para la Definición de la Cultura (Castellano). 188 págs. Orig.: T. S. Eliot. Trad. del inglés: Jerónimo Alberto Arancibia. Edit.: Emecé Editores S. A. Impres.: Imprenta López. 4.000 ejempl. $ 18.— Bs. As., 10 de septiembre de 1952. (Argentina).

398.260. — El Cielo y la Tierra (Castellano). 431 págs. Orig.: Carlo Coccioli. Trad. del italiano: Hernán Mario Cueva. Edit.: Emecé Editores S. A. Impres.: Cía. Impresora Argentina S. A. 5.000 ejempl. $ 24.— Bs As., 10 de septiembre de 1952. (Argentina).

398.261. — El Caso de la Joven Alocada (Castellano). 360 págs. Orig.: Michael Burt. Trad. del inglés: Amanda L. de López Silva y Ricardo López Silva. Edit.: Emecé Editores S. A. Impres.: Cía. Impresora Argentina S. A. 10.000 ejempl. $ 12.— Bs. As, octubre de 1952. (Argentina).

398.262. — El Poder y La Gloria (Castellano). 289 págs. Orig.: Graham Greene. Trad. del inglés: J R. Wilcock. Edit.: Emecé Editores S. A. Impres.: Imprenta López. 10.000 ejempl. $ 24.— Bs. As., octubre de 1952. (Arg.).

398.263. — Melitón Bazán (Castellano). 187 págs. Autor: Lirio Fernández. Edit.: Emecé Editores S. A. Impres.: Cía. Impresora Argentina 4.000 ejempl. $ 17.— Bs. As., octubre de 1952. (Argentina).

398.264. — Antología Apócrifa (Castellano). 234 págs. Autor: Conrado Nalé Roxlo. Edit.: Emecé Editores S. A. Impres.: Cía. Impresora Argentina S. A. 7.000 ejempl. $ 22.— Bs. As., octubre de 1952. (Argentina)

398.265. — Pasaporte para Moscú (Castellano). 427 págs. Orig.: Michel Gordey. Trad. del francés: Jorge Zalamea. Edit.: Emecé Editores S A. Impres.: Cía. Impresora Argentina S. A. 7.000 ejempl. $ 32.— Bs. As., octubre de 1952. (Argentina).

398.206. — Pregonero Appaista (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Asociación Promotores Publicitarios de la Argentina. Direct.: Alfonso Pedro Rigau. 2.300 ejempl. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

398.273. — Reseña Histórica del Club Atlético de San Isidro (Castellano). 60 págs. Autor: Marcelo M Lynch. Edit.: Club Atlético de San Isidro. Impres.: Enrique L. Frigerio e hijo. 1.000 ejempl. $ 5.— San Isidro (Bs. As.), 24 de octubre de 1952. (Argentina).

398.286. — El Ladrón del Mar (Pieza teatral en tres actos). Castellano. 95 hojas. Autor: Roberto A. Talice. Teatro Empire de Bs. As., el 7 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.288. — Nuestro Tiempo (Castellano). Rev. bimestral. Prop. y Direct.: Vicente Primavera. 500 ejempl. $ 2.— Zárate (Bs. As.), septiembre-octubre de 1952. (Argentina).

398.292. — María, Te Quiero (Marcha. Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: José Mazzeo. Edit.: Ediciones Musicales Ro-

ma. Impres.: Impresiones Musicales E. M. O. R. 500 ejempl. $ 1,50. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

398.293. — María, Te Quiero (Marcha-Mús.). 2 págs. Autor: José Mazzeo. Edit.: Ediciones Musicales Roma. Impres.: Impresiones Musicales E. M. O. R. 500 ejempl. $ 1,50. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

e.9|1-Nº 72-v.22|1|53

26 DE NOVIEMBRE DE 1952

398.296. — Revista Argentina de Reumatología (Cast.). Revista mensual. Prop.: Guido Costa Bertani. 700 ejs. Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

398.297. — Dzwin (Campana). Ueraniana. Periód. mensual. Prop.: Hermandad Ueraniana "Santa Virgen". 1.000 ejs. $ 2. Bs. As., septiembre - octubre de 1952. (Argentina).

398.298. — La Idea (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Confederación Espiritista Argentina. 1.500 ejs. $ 1,40. Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

398.299. — Boletín Informativo del Instituto Científico Weizmann (Cast.). Bol. bimensual. Prop.: Departamento Latinoamericano del Instituto Científico Weizmann. 4.000 ejs. Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

398.300. — Iberia (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Enrique Varela. 500 ejs. Bahía Blanca (Bs. As.), noviembre de 1952. (Arg.).

398.301. — Boletín de Informaciones para el Comercio y la Industria (Castellano). Bol. mensual. Prop.: Cooperativa Patronal Limitada de Seguros. 10.000 ejs. Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

398.302. — Actualidad Motociclista (Cast.). Rev. quincenal. Prop.: Marcelo Fernando Barthe. 10.000 ejempl. $ 0,80. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

398.303. — El Obrero Gráfico (Cast.). Periód. bimensual. Prop.: Federación Gráfica Argentina. 30.000 ejs. Bs. As., septiembre - octubre de 1952. (Argentina).

398.304. — La Verdad (Cast.). Periódico quincenal. Prop.: Juan Manuel Arce. 1.500 ejs. $ 0,75. Villa Ballester (Bs. As.), noviembre de 1952. (Argentina).

398.305. — Aeyede (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Asoc. Comerciantes y Empresarios de Electricidad. 2.000 ejs. Bs. As., septiembre de 1952. (Argentina).

398.306. — El Mensajero Evangélico (Cast.). Periód. mensual. Prop.: Pedro D. Chevalley. 700 ejs. $ 0,25. Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

398.307. — Guía Argentina de Tráfico Aéreo (Cast.). Periód. mensual. Prop.: Kay Krun. 2.000 ejs. $ 3,50. Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

398.308. — Tevyne (La Patria). Lituano. Rev. semanal. Prop.: Juan Jomusonis. 9.000 ejs. $ 0,50. Bs. As., octubre de 1952. (Arg.).

398.309. — Boletín del Centro Comercial e Industrial del Departamento Castellanos (Cast.). Revista mensual. Prop.: Centro Comercial e Industrial del Departamento Castellanos. 1.200 ejs. Rafaela, noviembre de 1952. (Argentina).

398.310. — La Voz del Pueblo (Cast.). Periód. semanal. Prop.: Roque Florentino. 1.200 ejs. $ 0,20. Junín (Bs. As.), noviembre de 1952. (Arg.).

398.311. — La Voz de San Justo (Castellano). Diario. Prop.: Carlos y José Martínez Maritorena. 81.000 ejempl. $ 0,40. San Francisco (Cba.), octubre de 1952. (Arg.).

398.312. — Nueva Era (Cast.). Diario. Prop.: José A. Cabral. 143.000 ejs. $ 0,40. Tandil, octubre de 1952. (Argentina).

398.316. — 13 Obras Célebres para Piano. 68 págs. Orig.: P. Chaikovsky. Revisión y transcripción de Leo Zeyen. Edit.: Ricordi Americana, S.A.E.C. Impres.: R. Canals y Cía. 3.000 ejs. $ 12. Bs. As., 15 de septiembre de 1952. (Arg.).

398.317. — Mattinata Veneziana (Barcarola canzone, mús.). 4 págs. Autor: Vincenzo Cinque. Edit.: Ricordi Americana, S.A.E.C. Impres.: Bermejo y Fucci. 500 ejs. $ 4. Bs. As., 27 de octubre de 1952. (Arg.).

398.318. — Mattinata Veneziana (Barcarola canzone, letra) Italiana. 4 págs. Autor: Guido Serdini de Mari. Edit.: Ricordi Americana, S.A.E.C. Impres.: Bermejo y Fucci. 500 ejs. $ 4. Bs. As., 27 de octubre de 1952. (Argentina).

398.319. — Acción del Jubilado (Cast.). Prop.: Confederación General de Jubilados y Pensionistas del País. Direct.: Miguel Angel Sáenz. 5.000 ejs. $ 0,50. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

398.320. — Y... a pesar de todo (Tango, letra). Cast.). 2 págs. Autor: Reinaldo Ghiso (Yiso). Edit.: Ricordi Americana, S.A.E.C. Impres.: Bermejo y Fucci. 500 ejs. $ 3. Bs. As., 7 de noviembre de 1952. (Arg.).

398.321. — Y... a pesar de todo (Tango, mús.). 2 págs. Autor: José N. Libertella. Edit.: Ricordi Americana, S.A.E.C. Impres.: Bermejo y Fucci. 500 ejs. $ 3. Bs. As., 7 de noviembre de 1952. (Arg.).

398.322. — Petróleo (Castellano). Prop.: Federación Argentina Sindical de Petroleros. Direct.: Gino Serafín Romaní. 9.000 ejs. Bs. As., agosto de 1952. (Arg.).

398.323. — Hermano grillo (Tango canción, letra). Cast. 2 págs. Autor: Mario Rada. Edit.: Ricordi Americana, S.A.E.C. Impres.: Bermejo y Fucci. 500 ejs. $ 3. Bs. As., 7 de noviembre de 1952. (Arg.).

398.324. — Hermano grillo (Tango canción, mús.). 2 págs. Autor: Enrique P. Delfino (Delfy). Edit.: Ricordi Americana, S.A.E.C. Impres.: Bermejo y Fucci. 500 ejs. $ 3. Bs. As., 7 de noviembre de 1952. (Arg.).

398.325. — Rosa flor del prado. 2 págs. Orig.: Franz Schubert. Versión coral de R. Kubik. Edit.: Ricordi Americana, S.A.E.C. Impres.: Bermejo y Fucci. 1.000 ejs. $ 3. Bs. As., 24 de octubre de 1952. (Arg.).

398.326. — El cuando (Danza folklórica argentina - Partitura). 6 págs. Orig.: Anónimo. Versión coral de R. Kubik. Edit.: Ricordi Americana, S.A.E.C. Impres.: Bermejo y Fucci. 1.000 ejs. $ 4,50. Bs. As., 24 de octubre de 1952. (Argentina).

398.327. — Los segadores. 5 págs. Orig.: Francois Gouperin. Versión coral de R. Kubik. Edit.: Ricordi Americana, S.A.E.C. Impres.: Bermejo y Fucci. 1.000 ejs. $ 4. Bs. As., 24 de octubre de 1952. (Arg.).

398.328. — En la ribera. 4 págs. Orig.: M. C. Gluck. Revisión y versión coral de R. Kubik. Edit.: Ricordi Americana, S.A.E.C. Impres.: Bermejo y Fucci. 1.000 ejs. $ 4. Bs. As., 24 de octubre de 1952. (Arg.).

398.329. — Método para el Estudio del Piano - Libro XII - Mecanismo difícil. 94 págs. Autor: B. Cesi. Edit.: Ricordi Americana, S.A.E.C. Impres.: R. Canals y Cía. 2.000 ejs. $ 16. Bs. As., 20 de octubre de 1952. (Arg.).

398.330. — Remembranzas, Op. 37, para piano. 4 págs. Autor: Kalender (M. Boasso). Edit.: Ricordi Americana, S.A.E.C. Impres.: Bermejo y Fucci. 1.000 ejs. $ 5. Bs. As., 10 de octubre de 1952. (Arg.).

398.331. — Tres bailes del Siglo XVIII (Tirana, panaderos, bolero). Para guitarra. 3 págs. Autor: Luis Maravilla (Luis López Tejera) y José María Franco. Edit.: Ricordi Americana, S.A.E.C. Impres.: Bermejo y Fucci. 1.000 ejs. $ 4. Bs. As., 7 de noviembre de 1952. (Arg.).

398.332. — Brisas trianeras (Bulerías). Para guitarra. 3 págs. Autor: Luis Maravilla (Luis López Tejera) y José María Franco. Edit.: Ricordi Americana, S.A.E.C. Impres.: Bermejo y Fucci. 1.000 ejs. $ 4. Bs. As., 7 de noviembre de 1952. (Arg.).

398.333. — Segundo Album para Niños. Para piano, Op. 246. 34 págs. Autor: L. Kohler. Edit.: Ricordi Americana, S.A.E.C. Impres.: R. de Stéfano y Cía. 1.000 ejs. $ 7. Bs. As., 30 de septiembre de 1952. (Arg.).

398.334. — Concierto en La, para Violín y Piano. 20 págs. Orig.: Antonio Vivaldi. Revisión de Francesco de Guarnieri. Edit.: Ricordi Americana, S.A.E.C. Impres.: R. de Stéfano y Cía. 1.000 ejs. $ 10. Bs. As., 21 de octubre de 1952. (Arg.).

398.335. — Yerba buena (Zamba para coro a 4 y más voces). 8 págs. Orig.: Manuel Gómez Carrillo. Versión coral de R. Kubik. Edit.: Ricordi Americana, S.A.E.C. Impres.: Bermejo y Fucci. 1.000 ejs. $ 5. Bs. As., 24 de octubre de 1952. (Arg.).

398.336. — Largo de la Sinfonía "Nuevo Mundo". 6 págs. Orig.: Anton Dvorák. Versión coral de R. Kubik. Edit.: Ricordi Americana, S.A.E.C. Impres.; Bermejo y Fucci. 1.000 ejs. $ 4,50. Bs. As., 24 de octubre de 1952. (Argentina).

398.337. — Canción Tirolesa, Op. 39, Nº 2 (Letra). Italiano. 2 págs. Autor: Florencio D. Fossati. Edit.: El autor. Impres.: Ricordi Americana, S.A.E.C. 1.000 ejs. $ 3. Bs. As., 23 de septiembre de 1952. (Arg.).

398.338. — Canción Tirolesa, Op. 39, Nº 2 (Mús.). 2 págs. Autor: Florencio D. Fossati. Edit.: El autor. Impres.: Ricordi Americana, S.A.E.C. 1.000 ejs. $ 3. Bs. As., 23 de septiembre de 1952. (Argentina).

398.340. — San Juan, en escala 1:500.000. Una hoja. Autor: Anónimo. Edit. e Impres.: Instituto Geográfico Militar. 500 ejs. $ 2,50. Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

398.341. — Tres Arroyos, en escala 1:500.000. Una hoja. Autor: Anónimo. Edit. e impres.: Instituto Geográfico Militar. 500 ejs. $ 2,50. Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

398.342. — Casa de Piedra, en escala 1:500.000. Una hoja. Autor: Anónimo. Edit. e impres.: Instituto Geográfico Militar. 500 ejs. $ 2,50. Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

398.343 — Buchardo, en escala 1:50 000. Una hoja. Autor: Anónimo. Edit. e Impres.: Instituto Geográfico Militar. 500 ej. $ 2,50. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

398.344. — Estancia La Oriental, en escala 1:50 000. Una hoja. Autor: Anónimo. Edit. e Impres.: Instituto Geográfico Militar. 500 ej. $ 2,50. Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

398.345 — San Fernando, en escala 1: 50 000. Una hoja. Autor: Anónimo. Edit. e Impres.: Instituto Geográfico Militar. 1.000 ejs. $ 2,50 Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

398.346 — Ausonia, en escala 1:50 000. Una hoja. Autor: Anónimo. Edit. e Impres.: Instituto Geográfico Militar. 500 ej. $ 2,50. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

398.347 — Escobar, en escala 1:25 000. Una hoja. Autor: Anónimo. Edit. e Impres.: Instituto Geográfico Militar. 500 ej. $ 2,50. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

398.354 — Líricas (Versos). Castellano. 127 págs. Autor: Lidoro Nocerino. Editor: El Autor. Impres.: Tall. Gráf. Miguel Violetto SRL. 2.000 ej. $ 22. Tucumán, agosto de 1952. (Argentina).

398.355 — Baión de Copacabana (Baión, Letra en portugués). 4 págs. Autor: Haroldo Barbosa y Lucio Alves. Edit.: Ediciones Internacionales Fermata. Impres.: Imprenta Ferrer. 500 ej. $ 3.—. Bs. As., 7 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.356 — Baión de Copacabana (Baión Mús.). 4 págs. Autor: Haroldo Barbosa y Lucio Alves. Edit.: Ediciones Internacionales Fermata. Impres.: Imprenta Ferrer. 500 ej. $ 3.—. Bs. As., 7 de noviembre de 1952. (Arg.).

398.357 — Baión de Copacabana (Baión). 4 págs. Autor letra en castellano: Ben Molar. Edit.: Ediciones Internacionales Fermata. Impres.: Imprenta Ferrer. 500 ej. $ 3.—. Bs. As., 7 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.358 — Ay Pena, Penita (Farruca, Letra). Castellano. 2 págs. Quintero y León. Edit.: Ediciones Internacionales Fermata. Impres.: Shule y Cía. 500 ej. $ 3.—. Bs. As., 28 de ocutbre de 1952. (Argentina).

398.359 — Ay, Pena, Penita (Farruca, Mús.). 2 págs. Autor: Quiroga. Edit.: Ediciones Internacionales Fermata. Impres.: Shule y Cía. 500 ej. $ 3.—. Bs. As., 28 de octubre de 1952. (Arg.).

398.360 — Buen Día, Míster Eco (Fox Trot, Mús.). 2 págs. Autor: Bill Putnam y Belinda Putnam. Edit.: Ediciones Internacionales Fermata. Impres.: Shule y Cía. 500 ej. $ 3.—. Bs. As., 10 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.361 — Buen Día, Míster Eco (Fox Trot, Letra). Inglés. 2 págs. Autor: Bill Putnam y Belinda Putnam. Edit.: Ediciones Internacionales Fermata. Impres.: Shule y Cía. 500 ej. $ 3.—. Bs. As., 10 de noviembre de 1952. (Arg.).

398.362 — Buen Día, Míster Eco (Fox Trot). 2 págs. Autor de la versión castellana: Ben Molar. Edit.: Ediciones Internacionales Fermata. Impres.: Shule y Cía. 500 ej. $ 3.—. Bs. As., 10 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.363 — Inmaculada (Cast.). Rev. bimensual. Prop.: Hijas de la Inmaculada Concepción. Direct.: Sor María Germana Paván. 700 ej. $ 1.—. Bs. As., septiembre de 1952. (Arg.).

398.365 — Rimas (Castel.). 172 págs. Autor: Gustavo Adolfo Bécquer. Edit.: Librería Hachette S. A. Impres.: Tall. Gráf. Didot. SRL. 5.000 ej. Bs. As., 10 de noviembre de 1952. (Arg.).

398.366 — La Cazadora Roja (Cast.). 218 págs. Orig.: Mignon G. Eberhart. Trad. del inglés: Mario Calés. Edit.: Librería Hachette S. A. Impres.: Tall. Gráf. Didot SRL. 20.000 ej. $ 5,50. Bs. As., 17 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.367 — Hay que Matar a Mallory. (Cast.). 197 páginas. Orig.: Raymond Marshall. Trad. del inglés: Delia Piquerez. Edit.: Librería Hachette S. A. Impres.: Tall. Gráf. Didot SRL. 20.000 ej. $ 5,50. Bs. As., 10 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.368 — La Carta Número 17 (Cast.). 209 págs. Orig.: Dorothy Cameron Disney. Trad. del inglés: Oscar Pousa. Edit.: Librería Hachette S. A. Impres.: Tall. Gráf. Didot SRL. 10.000 ejempl. $ 8.—. Bs. As., 24 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.369 — El Origen del Mal (Cast.). 190 págs. Orig.: Ellery Queen. Trad. del inglés: Mario Calés. Edit.: Librería Hachette S. A. Impres.: Tall. Gráf. Didot S. A. 10.000 ej. $ 8.—. Bs. As., 3 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.370 — Alguien al Teléfono (Cast.). 182 págs. Orig.; William Irish. Trad. del inglés: Rodolfo J. Walsh. Edit.: Librería Hachette S. A. Impres.: Tall. Gráf. Didot SRL. 10.000 ej. $ 8.—. Bs. As., 10 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.371 — La Tragedia de Z (Cast.). 17? págs. Orig.: Ellery Queen. Trad. del inglés: Delia Piquerez. Edit.: Librería Hachette S. A. Impres.: Tall. Gráf. Didot SRL. 10.000 ej. $ 8.—. Bs. As., 17 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.372 — El Dibujo del Vestido de Pies a Cabeza. 48 págs. Orig.: Cliff Young. Trad. del inglés: Rodolfo J. Walsh. Edit.: Librería Hachette S. A. Impres.: Sebastián de Amorrortu e hijos SRL. 5.000 ej. $ 16.—. Bs. As., 12 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.373 — El Dibujo de la Cabeza en el Arte Comercial. 48 págs. Orig.: Daniel C. Marshall. Trad. del inglés: Rodolfo J. Walsh. Edit.: Librería Hachette S. A. Impres.: Sebastián de Amorrortu e hijos SRL. 5.000 ejempl. pesos 16.—. Bs. As., 12 de noviembre de 1952. (Argentina.)

398.374 — Fundamentos de la Ilustración de Modas. 48 págs. Orig.: Charlotte H. Young. Trad. del inglés: Rodolfo J. Walsh. Edit.: Librería Hachette S. A. Impres.: Sebastián de Amorrortu e hijos SRL. 5.000 ejempl. $ 16.—. Bs. As., 12 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.375 — La Pequeña Alita (Cast.). 12 págs. Autor: Brigitte Frankfurther. Edit.: Librería Hachette S. A. Impres.: Guillermo Kraft Ltda. 20.000 ejempl. $ 5.—. Bs. As., 3 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.376 — El Tío Andrés, de Niños y Enanos (Cast.). 12 págs. Autor: Brigitte Frankfurther. Edit.: Librería Hachette S. A. Impres.: Guillermo Kraft Ltda. 20.000 ej. $ 5.—. Bs. As., 3 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.377 — El Jardín de Titín (Cast.). 12 págs. Autor: Brigitte Frankfurther. Edit.: Librería Hachette S. A. Impres.: Guillermo Kraft Ltda. 20.000 ejempl. $ 5.—. Bs. As., 3 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.378 — El Viaje de Bibu (Cast.). 12 páginas. Autor: Brigitte Frankfurther. Edit.: Librería Hachette S. A. Impres.: Guillermo Kraft Ltda. 20.000 ejempl. $ 5.—. Bs. As., 3 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.383 — Unzer Velt (Nuestro Mundo) Idisch. Periód. mensual. Prop. y Director: Abraham Isaac Bokser. 20.000 ejempl. $ 1.—. Bs. As., julio de 1952. Argentina).

398.388 — Faz "A": América (Pasodoble). Letra: Horacio Basterra. Mús.: Juan José Guichandut. Faz "B": Sueña, Sueña, Chacarero (Vals). Letra y Mús.: Rafael Rossi. Interp.: Rafael Rossi. Disco Odeón Nº 55.432. 3.200 ejempl. $ 9,95. Bs. As., 1º de octubre de 1952. (Argentina).

398.389 — Faz "A": Ave María (de la Opera: "Lin Calel". Letra: Víctor Mercante. Mús.: Arnaldo D'Espósito. Faz "B": Por los Campos Verdes (Canción). Letra: S. Borton, G. de Elizalde, Juana de Ibarbourou. Mús.: Carlos Guastavino. Interp.: Raissa Bignardi. Disco Odeón Nº 57.010. 1.200 ejempl. $ 10,10. Bs. As., 1º de octubre de 1952. (Argentina).

398.390 — Faz "A": Ay Mi Albambra (Canción) Letra: Salvador Valverde.

Música: Ramón Zarzoso. Faz "B": Coimbra Divina (Fado). Letra: Saldor Valverde. Mús.: Ramón Zarzoso. Interp.: Lolita Torres. Disco Odeón Nº 55.442. 10.000 ejempl. $ 9,55. Bs. As., 1º de octubre de 1952. (Arg.).

398.391 — Faz "A": El Minuet Federal (Danza). Letra: José Antonio Faro. Mús.: Andrés A. Chazarreta. Faz "B": La Huella (Danza) Letra y Música: Anónimo. Recop.: Luis Alberto y Bailón Peralta Luna. Interp.: Luis Alberto Peralta Luna. Disco Odeón Nº 55.435. 2.300 ejempl. $ 9,55. Bs. As., 1º de octubre de 1952. (Argentina).

398.392 — Faz "A": Ahora no me Conocés (Tango). Letra: Giampe. Mús.: Armando Baliotti. Faz "B": La Tupungatina (Arr. en tango). Letra y Mús.: Cristino Tapia. Interp.: Osvaldo Pugliese. Disco Odeón Nº 55.425. 9.000 ejempl. $ 9,55. Bs. As., 1º de octubre de 1952. (Argentina).

398.393 — El Pago de la Matanza (Castellano). Periód. mensual. Prop. y Director: Leonardo Luis Scarímbolo. 2.000 ej. San Justo (Bs. As.), septiembre de 1952. (Argentina).

398.399 — Prácticas de Radio (Parte 2ª). 5.020 B, (Castellano). 70 págs. Orig.: Anónimo. Trad. Julio P. Calvelo. Edit.: Escuelas Internacionales de la América del Sud, S. A. Impres.: Palumbo. 2.000 ej. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

398.400 — Prácticas de Radio (Parte 3ª) 5.020 C. (Castellano). 50 páginas. Orig.: Anónimo. Trad.: Julio P. Calvelo. Edit.: Escuelas Internacionales de la América del Sud, S. A. Impres.: Palumbo. 2.000 ejmpl. Bs. As., septiembre de 1952. (Argentina).

398.401. — Inglés (Castellano). Parte primera - 6003 - A. 64 págs. Autor: Anónimo. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud, S. A. Impresor: Sebastián de Amorrortu e Hijos S.R.L. 5.000 ejempl. Bs. As., 30 de junio de 1952. (Argentina).

398.402. — Inglés — Parte 2ª - 6003 - B (Castellano). 64 págs. Autor: Anónimo. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud, S. A. Impresor: Sebastián de Amorrortu e Hijos S.R.L. 5.000 ejempl. Bs. As., 30 de junio de 1952. (Argentina).

398.403 — Inglés — Parte 3ª — 6003 . C (Castellano). 103 págs. Autor: Anónimo. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud, S. A. Impresor: Sebastián de Amorrortu e Hijos, S.R.L. 5.000 ejempl. Bs. As., 30 de junio de 1952. (Argentina).

398.404. — You're still living in my heart (Aún vives en mi corazón). Foxtrot, mús. 2 págs. Autor: Lissy. Editor: La autora. Impresor: A. Boccazzi. 100 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 6 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.405. — You're still living in my heart (Aún vives en mi corazón). Letra (Inglés). 2 págs. Autor: Lissy. Editor: La autora. Impresor: A. Boccazzi. 100 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 6 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.408. — Volverla a ver (Tango, música). 2 págs. Autor: Remo Torchio. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 150 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 6 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.409. — Diccionario de derecho y ciencias sociales (Castellano). 435 páginas. Autor: Arturo Orgaz. Editor e impresor: José O. Assandri. 2.000 ej. $ 100.— Córdoba, junio de 1952. (Argentina).

398.410. — Un copetín al paso (Tango, mús.). 2 págs. Autor: B. Garcilazo. Editor: El autor. Impresor: Titi Rossi. 500 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 26 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.412. — Diario de Sesiones (Castellano). Prop.: Cámara de Representantes. Director: Antonio Lloveras. 1.000 ejempl. San Juan, julio de 1952. (Argentina).

398.414. — Un copetín al paso (Tango, letra). Castellano. 2 págs. Autor: E. Zingoni. Editor: El autor. Impresor: Titi Rossi. 500 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 26 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.415. — Obertura para una comedia infantil (Mús.). 17 págs. Autor: Luis Gianneo. Editor e impresor: Editorial Argentina de Música. 500 ejempl. San Miguel de Tucumán, mayo de 1937. (Argentina).

398.416. — Danza salvaje para quinteto de cuerdas (1949). Mús. 17 págs. Autor: Astor Piazzolla. Editor e impresor: Editorial Saraceno. 500 ejempl. Bs. As., 14 de agosto de 1952. (Argentina).

398.417. — Toccata para piano (Mús.). 4 págs. Autor: Rodolfo Arizaga. Editor: Editorial Argentina de Música. Impresor: R. de Stefano e Hijos. 500 ejempl. $ 7.— Bs. As., 12 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.418. — El prisionero (Mús.). 4 páginas. Autor: Carlos Guastavino. Editor: Editorial Argentina de Música. Impresor: R. de Stefano e Hijos. 500 ejempl. $ 6.— Bs. As., 12 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.419. — Canción de cuna para un niño ciego (Letra). Castellano. 3 páginas. Autor: Juan Pedro Ramos. Editor: Editorial Argentina de Música. Impresor: R. de Stefano e Hijos y Cía. 250 ejempl. $ 6.— Bs. As., 12 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.420. — Canción de cuna para un niño ciego (Mús.). 3 págs. Autor: Virtu Maragno. Editor: Editorial Argentina de Música. Impresor: R. de Stefano e Hijos y Cía. 250 ejempl. Pesos 6.— Bs. As., 12 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.421. — Coplas, Op. 12 - Nº 3 (Música). 4 págs. Autor: Adolfo Mindlin. Editor: Editorial Argentina de Música. Impresor: R. de Stefano e Hijos y Cía. 250 ejempl. $ 7.— Bs. As., 12 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.422. — Coplas, Op. 12 - Nº 3. (Letra). Castellano. 4 págs. Autor: R. Jijena Sánchez. Editor: Editorial Argentina de Música. Impresor: R. de Stefano e Hijos y Cía. 250 ejempl. $ 7.— Bs. As., 12 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.424. — Canciones con hojas secas (Castellano). 47 págs. Autor: González Carbalho. Editor: Botella al Mar. Impresor: Imprenta López. 400 ejemplares. $ 12.— Bs. As., 30 de agosto de 1952. (Argentina).

398.425. — Paradojas de la torre de marfil. 32 págs. Autor: Luis Seoane. Editor: Botella al Mar. Impresor: Imprenta López. 400 ejempl. $ 30.— Bs. As., 25 de agosto de 1952. (Argentina).

398.427. — Tríptico de alegría (Castellano). 64 págs. Autor: Julio Ellena de la Sota. Editor: El autor. Impresor: Capelli, Oliveto y Cía. 300 ejemplares. Bs. As., 31 de marzo de 1950. (Argentina).

398.428. — Antorcha (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Asociación de Jóvenes de la Acción Católica Argentina. Director: Humberto Antonio Podetti. 7.000 ejempl. $ 0,50. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

398.429. — Isla de Luz (Castellano). 190 págs. Autor: Julio Ellena de la Sota. Editor: El autor. Impresor: Capelli, Oliveto y Cía. 500 ejempl. $ 12.— Bs. As., 20 de febrero de 1952. (Argentina).

398.430. — Narciso (Castellano). 100 págs. Autor: Julio Ellena de la Sota. Impresor: Capelli, Oliveto y Cía. Editor: El autor. 500 ejempl. $ 5.— Bs. As., 2 de marzo de 1949. (Argentina).

398.431. — Cocinando con la olla a presión ((Castellano). 275 págs. Autor: Aly Simmons. Editor: El Ateneo. Impresor: Imprenta de F. y M. Mercatali. 5.000 ejempl. $ 25.— Bs. As., 28 de agosto de 1952. (Argentina).

398.432. — Estudio biométrico de correlación entre algunas características físico - químicas en la madurez del fruto de perales, manzanos y citrus (Castellano). 87 págs. Autor: Ing. Agr. Pedro Mollura. Editor: Ministerio de Asuntos Agrarios de la Pcia. de Bs. As. Impresor: Taller de Impresiones de la Pcia. de Bs. As. 500 ejempl. $ 1.— Eva Perón, abril de 1942. (Argentina).

398.433. — Amor de bardo (Tango, música). 2 págs. Autor: René José Rabellino. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 26 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.437. — Inglés para radiotelefonía (Manual del idioma inglés para el radio - operador en telefonía). 33 hojas. Autor: Dr. Heriberto Windhausen. Editor: El autor. Impresor: Automóvil Club Argentino. 1.000 ejempl. Bs. As., 17 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.452. — Llora un violín (Vals, mús.). 2 págs. Autor: Daniel Antonio González Almada. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 200 ejempl. $ 0,50. Bs. As., 31 de octubre de 1946. (Argentina).

398.453. — Tu recuerdo me condena (Tango, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Angel D'Amor. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 300 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 6 de septiembre de 1952. (Argentina).

398.454. — La dama de las Comedias (Comedia en cinco cuadros). Castellano. 67 hojas. Autores: César Tiempo y Arturo Cerretani. Teatro General San Martín (Cap. Fed.), el 21 de septiembre de 1952. (Argentina).

398.460. — Tu ausencia llorarán (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Angel Ubino. Editor: El autor. Impresor: Germán Ferrer. 150 ejempl. $ 2.— Bs. As., 24 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.461. — Pálida figura (Tango, música). 2 págs. Autor: Silvio Ziliani. Editor: El autor. Impresor: Germán Ferrer. 150 ejempl. $ 2.— Bs. As., 24 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.462. — Tu ausencia llorarán (Tango, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Alberto Amor. Editor: El autor. Impresor: Germán Ferrer. 150 ejemplares. $ 2.— Bs. As., 24 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.463. — Pálida figura (Tango, letra). (Castellano). 2 págs. Autor: Alberto Amor. Editor: El autor. Impresor: Germán Ferrer. 150 ejempl. $ 2.— Bs. As., 24 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.465. — Golse-se-poemas madí (Castellano). 72 páginas. Autor: Gyula Kosice. Editor: El autor. Impresor: Tall. Gráf. de C. Clancy y Cía. 300 ejempl. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

e.15|1-Nº 113-v.28|1|53

---

28 DE NOVIEMBRE DE 1952

398.638 — Secretos (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Editorial Aventuras SRL. 231.700 ejempl. $ 1.20. Bs. As., octubre de 1952. (Argentina).

398.639 — Aventuras (Castellano). Rev. semanal. Prop.; Editorial Aventuras SRL. 172.840 ejempl. $ 1.20. Bs. As., octubre de 1952. (Argentina).

398.640 — La idea (Castellano). Periód. semanal. Prop.; Eduardo Alfonso Fiore. 1.600 ejempl. $ 0.80. San Antonio de Areco (Bs. As.), octubre de 1952. (Argentina).

398.641 — Evangelisches gemeindeblatt (Alemán). Rev. quincenal. Prop.: Sinodo Evangélico Alemán del Río de la Plata. 2.660 ejempl. $ 0.70. Bs. As., diciembre de 1952. (Argentina).

398.642 — Evangelisches gemeindeblatt (Alemán). Rev. mensual. Prop.: Sinodo Evangélico Alemán del Río de la Plata. 11.970 ejempl. $ 1.25. Bs. As., enero|setiembre de 1952. (Argentina).

398.643 — Sarmiento (Castellano). Diario. Prop.: Editorial La Razón. 2.700 ejempl. $ 0.20. San Fernando, octubre de 1952. (Argentina).

398.644 — Rivadavia (Castellano). Diario. Prop.: Editorial La Razón. 2.700 ejempl. $ 0.20. San Fernando, octubre de 1952. (Argentina).

398.645 — Labrador (Castellano). Diario. Prop.: Editorial La Razón. 2.700 ejempl. $ 0.20. San Fernando, octubre de 1952. (Argentina).

398.646 — Ballester (Castellano). Diario. Prop.: Editorial La Razón. 2.700 ejempl. $ 0.20. San Fernando, octubre de 1952. (Argentina).

398.647 — Mariano Moreno (Castellano). Diario. Prop.: Editorial La Razón. 2.700 ejempl. $ 0.20. San Fernando, octubre de 1952. (Argentina).

398.648 — El gladiador (Castellano). Diario. Prop.: Editorial La Razón. 2.700 ejempl. $ 0.20. San Fernando, octubre de 1952. (Argentina).

398.649 — La Razón (Castellano). Diario. Prop.: Editorial La Razón. 13.000 ejempl. $ 0.20. San Fernando, octubre de 1952. (Argentina).

398.650 — San Miguel (Castellano). Diario. Prop.: Editorial La Razón. 2.700 ejempl. $ 0.20. San Fernando, octubre de 1952. (Argentina).

398.651 — San Justo (Castellano). Diario. Prop.: Editorial La Razón. 2.700 ejempl. $ 0.20. San Fernando, octubre de 1952. (Argentina).

398.652 — El libertador (Castellano). Diario. Prop.: Editorial La Razón. 2.700 ejempl. $ 0.20. San Fernando, octubre de 1952. (Argentina).

398.653 — Mitre (Castellano). Diario. Prop.: Editorial La Razón. 2.700 ejempl. $ 0.20. San Fernando, octubre de 1952. (Argentina).

398.654 — Gaceta textil (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Raimundo San Juan Miguel. 750 ejempl. Bs. As., setiembre de 1952. (Argentina).

398.655 — Gaceta textil (Castellano). Periód. semanal. Prop.: Raimundo San Juan Miguel. 750 ejempl. Bs. As., año 1952. (Argentina).

398.656 — La Nueva Argentina (Castellano). Prop.: Victorio M. Bianchi. 5.200 ejempl. La Paz (E. R.), octubre de 1952. (Argentina).

398.657 — Letras (Castellano). Periód. quincenal. Prop.: Jesús Antonio Garzón. 500 ejempl. $ 1.80. La Carlota (Cba.), junio de 1952. (Argentina).

398.664 — Tierra nuestra (Comedia en tres actos). Castellano. 60 hojas. Autor: Ricardo Chirre Danos. Teatro Ateneo de Bs. As., el 22 de marzo de 1952. (Argentina).

398.665 — Fragua gitana (Pieza teatral en dos actos). Castellano. 13 hojas. Autor: Gerardo Ribas. Teatro Casino de Bs. As., el 8 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.666 — Dos mujeres en una imagen (Comedia en tres actos). Castellano. 95 hojas. Autor: José León Pagano. Teatro Ateneo de Bs. As., el 3 de octubre de 1952. (Argentina).

398.667 — Blanca y Blanquita (Comedia en tres actos). Castellano. 31 hojas. Autor: Antonio Domenech. Teatro Municipal de Río Cuarto (Cba.), el 21 de junio de 1952. (Argentina).

398.668 — Cantemos a la ronda (Pieza teatral en tres actos). Castellano. 23 hojas. Autor: Roberto Mara. Teatro Versailles de Bs. As., el 21 de octubre de 1952. (Argentina).

398.669 — El nacimiento de la música (Pieza teatral en un acto). Castellano. 6 hojas. Autora: Luisa Grimberg. Teatro Astral de Bs. As., el 14 de julio de 1952. (Argentina).

398.670 — Zoraida la gitana (Pieza radioteatral en tres actos). Castellano. 39 hojas. Autor: Andrés Sanguinetti. Teatro Metropol de Chivilcoy (Bs. As.), el 6 de octubre de 1952. (Argentina).

398.671 — El hombre que compró un crimen (Farsa en tres actos). Castellano. 21 hojas. Autor: Antonio Aliandro. Teatro de la Casa del Teatro, el 29 de octubre de 1952. (Argentina).

398.672 — Un grito en el pajonal (Comedia en tres actos). Castellano. 28 hojas. Autor: Vicente A. Loisi. Teatro Gloria de Godoy Cruz (Mendoza), el 1º de octubre de 1952. (Argentina).

398.673 — El destino me condena (Pieza teatral en dos actos). Castellano. 15 hojas. Autor: Tito Conde. Centro Social "Volcán". de Bs. As., el 6 de setiembre de 1952. (Argentina).

398.674 — Rumba española (Rumba, mús.). 2 págs. Autores: C. Clarck y Martins. Edit.: Editorial Musical Sudamericana. Impres.: Julio Korn SRL. 296 ejempl. $ 3. Bs. As., 3 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.675 — Rumba española (Rumba, letra). Castellano. 2 págs. Autores: C. Clarck y Martins. Edit.: Editorial Musical Sudamericana. Impres.: Julio Korn SRL. 296 ejempl. $ 3. Bs. As., 3 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.676 — Brindemos esta noche (Tango, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Eduardo Moreno. Edit. e impres.: Editorial Julio Korn SRL. 298 ejempl. $ 3. Bs. As., 3 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.677. — Brindemos esta noche (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Anselmo Aieta. Edit. e Impres.: Julio Korn S. R. L. 298 ejempl. $ 3. Bs. As, 3 de noviembre de 1952 (Argentina).

398.678. — Inteligentemente (Bolero, mús.). 2 págs. Autor: Armando Dobal. Edit. e Impres. Julio Korn S. R. L. 309 ejempl $ 3. Bs. As., 3 de noviembre de 1952 (Argentina).

398.679. — Inteligentemente (Bolero, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Armando Dobal. Edit. e Impres.: Julio Korn S. R. L. 309 ejempl. Bs. As, 3 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.680. — Mucho... Mucho (Milonga, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Miguel Bucino. Edit. e Impres.: Julio Korn S. R. L. 307 ejempl. $ 3. Bs. As., 3 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.681. — Mucho... Mucho (Milonga, mús.). 2 págs. Autor: Juan Cao. Editor e Impres.: Julio Korn S. R. L. 307 ejempl. $ 3. Bs. As., 3 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.682. — Tus Mantones (Vals español, mús.). 2 págs. Autor: Leopoldo Díaz Vélez. Edit.: Editorial Musical Sudamericana. Impres.: Julio Korn S. R. L. 283 ejempl. $ 3. Bs. As., 3 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.683. — Tus Mantones (Vals español, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Leopoldo Díaz Vélez. Edit.: Editorial Musical Sudamericana. Impres.: Julio Korn S. R. L. 283 ejempl. $ 3. Bs. As, 3 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.684. — Tus Mantones (Vals español, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Leopoldo Díaz Vélez. Edit.: Editorial Musical Sudamericana. Impres.: Julio Korn S. R. L. 283 ejempl. $ 3. Buenos As., 3 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.685. — Chacarero (Pasodoble, música). 2 págs. Orig.: Don Filinto, Aguariguay y Alfas. Edit.: Editorial Musical Arpegio. Impres.: Julio Korn S. R. L. 305 ejempl. $ 3. Bs. As, 3 de septiembre de 1952 (Argentina).

398.686. — Mambo y fuego (Mambo, mús.). 2 págs. Orig.: Angel Mazzola. Arreglo de Félix Villa. Edit.: Editorial Musical Arpegio. Impres.: Julio Korn S. R. L. 30 ejempl. $ 3. Buenos As., 3 de noviembre de 1952 (Argentina).

398.687. — Mambo y fuego (Mambo, mús.). 2 págs. Autor: Angel Mazzola. Edit.: Editorial Musical Arpegio. Impres.: Julio Korn S. R. L. 30 ejemplares. $ 3. Bs. As., 3 de noviembre de 1952 (Argentina).

398.691. — El Libro de las Tierras Vírgenes (Castellano). 426 págs. Original: Rudyard Kipling. Trad. del inglés: Ramón D. Pérez. Edit.: Editorial Gustavo Gili S. A. Impres.: Imprenta Escuela Casa Provincial de Caridad. 4.000 ejempl. $ 37,50. Barcelona, 10 de mayo de 1949. (Extranjera).

398.692. — El Libro de la Selva (Castellano). 238 págs. Orig.: Rudyard Kipling. Trad. del inglés: Ramón D. Pérez. Edit.: Editorial Gustavo Gili, S. A. Impres.: Imprenta Escuela Casa Provincial de Caridad. 4.000 ejemplares. $ 24. Barcelona, 25 de marzo de 1949. (Extranjera).

398.693. — Zambita de mi nostalgia (Zamba, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Manuel García Quiroga y Violeta Cristina Araya. Edit.: Los Autores. Impres.: A. Boccazzi. 200 ejempl Pesos 2,50 Bs. As., 6 de noviembre de 1952. (Argentina)

398.694. — Zambita de mi nostalgia (Zamba, mús.). 2 págs. Autor: Manuel García Quiroga y Violeta Cristina Araya. Edit.: Los Autores. Impres.: A. Boccazzi. 200 ejempl. $ 2,50. Buenos Aires, 6 de noviembre de 1952 (Argentina).

398.696. — Legislación del Trabajo (Tomos 1, 2 y 3). Castellano. 1.557 págs. Autor: C. A. Raimondi. E. A. Seinhart Edit.: Ediciones Contabilidad Moderna S. R. L. Impres.: Talleres Gráf. Gadola. 3.000 ejempl. Pesos 300. Bs. As., 30 de septiembre de 1952. (Argentina).

398.698. — Como un mendigo (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Adolfo Riso. Edit.: El Autor. Impres.: Editorial Musical Lai-Mo. 500 ejempl. Bs. As., 15 de agosto de 1952. (Argentina).

398.699. — Faz "A": Sonsa (Tango). Letra: Emilio Fresedo. Mús.: Raúl de los Hoyos. Faz "B": Pa'mi es igual (Tango). Letra y mús.: Lucio Demare, Roberto S. Fugazot. Intérprete: Alfredo de Angelis. Disco Odeón Nº 55423. 10.000 ejempl. $ 9,55. Buenos As., 1º de octubre de 1952. (Argentina).

398.700. — Faz "A": Casita pequeñita (Baión). Mús.: Arr. de Mario Gennari Filho. Faz "B": El viejo río (Fox trot). Letra: Oscar Hammerstein II. Mús.: Jerome Kern. Intérprete: Charles Wilson. Disco Odeón Nº 55440. 4.000 ejempl. $ 9,55. Buenos As., 1º de octubre de 1952. (Argentina).

398.701. — Faz "A": María Cristina (Guaracha, mambo). Letra y música: Nico Saquito. Faz "B": Sansón y Dalila (Marcha). Letra y mús.: Antonio Almeida, Joao de Barro. Intérprete: Carlos de Palma. Disco Odeón Nº 55441. 3000 ejempl. $ 9,55. Buenos As., 1º de octubre de 1952. (Argentina).

398.702. — Faz "A": Marechiare (Arr. en fox trot). Mús.: Paolo Tosti. Faz "B": Salón Rosado (Fox trot). Mús.: Art Hickman. Intérp.: Oscar Alemán. Disco Odeón Nº 55437. 15.000 ejempl. $ 9,55. Bs. As., 1º de octubre de 1953. (Argentina).

398.703. Faz. "A": Dardanella (Fox trot). Mús: Félix Bernard, Johnny S. Black. Faz "B": Margie (Fox trot). Mús.: Davis, Conrad, Robinson. Intérprete: Washington Bertolín. Disco Odeón Nº 55439 5.000 ejemplares. Pesos 9,55. Bs. As., 1º, de octubre de 1952. (Argentina).

398.705. — Faz "A": Fuegos Artificiales (Tango). Mús.: Eduardo Arolas, Roberto Firpo. Faz "B": Ventanita de Arrabal (Tango). Letra: Pascual Contursi. Mús.: Antonio Scatasso. Intérp.: Aníbal Troilo. Disco T. K. Nº S-5127. 12.000 ejempl. Pesos 10. Bs. As., 26 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.706. — Faz "A": Poinciana (Mambo). Letra: Buddy Bernier. Mús.: Nat Simon. Faz "B": Martha (Fox trot). Letra y mús.: Moisés Simons. Intérprete: Osvaldo Novarro. Disco T. K. Nº S-5126. 3.000 ejempl. $ 10. Buenos Aires, 26 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.707. Faz "A": El Entrerriano (Tango). Mús.: Rosendo A. Mendizabal. Faz "B": Barrio Viejo (del 80). Milonga. Letra: Héctor P. Blomberg. Mús.: Enrique Maciel. Interp.: Aníbal Troilo. Disco T K. Nº S-5132. 11.000 ejempl. $ 10. Bs., As., 26 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.708. — Faz "A": Del Suburbio (Tango). Letra: Víctor Osvaldo A. Lamanna. Mús.: Oscar Savino. Faz "B": Mano brava (Milonga). Letra: Enrique D. Cadícamo. Mús.: Manuel Buzón. Interp.: Aníbal Troilo. Disco T. K. Nº S-5133. 8.000 ejempl. Pesos 10. Bs. As., 13 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.709. — Faz "A": Yo tengo un osito (Canción infantil). Letra: Alberto Zabala. Mús.: Víctor Schlichter. Faz "B": Feliz cumpleaños (Canción tradicional). Letra: Alberto Zabala. Mús.: Arr. de Víctor Schlichter. Intérp.: María Concepción César. Disco T. K. Nº SI-1.006. 4.500 ejempl. $ 12.—. Bs. As., 13 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.710. — Noticias (Castellano). Diario. Prop.: Indugraf S.R.L. Direct.: Juan Manuel Francia. 1.200 ejempl. $ 0,40. Pehuajó (Bs. As.), noviembre de 1952. (Argentina).

398.713. — Mecánica Popular (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Popular Mechanic Co. Distribuidor: Acme Agency, S.R.L. 15.000 ejempl. $ 10.—. Estados Unidos de N. A., octubre de 1952. (Extranjera).

398.714. — Los cuatreros del río. (Castellano). 32 págs. Orig. y trad.: Anónimo. Edit.: Editorial Ellas, S.R.L. Impres.: Cía. Gral. Fabril Financiera. 49.000 ejempl. $ 1.20. Bs. As., 25 de noviembre de 1952 (Argentina).

398.715. — Tarzán (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Ediciones Modernas, S. A. de C. V. Distribuidor: Acme Agency, S.R.L. 3.000 ejempl. $ 3.—. México, noviembre de 1952. (Extranjera).

398.720. — Estructura y deformación de los metales (Castellano). 157 págs. Autor: Simón A. Delpech. Edit.: Librería y Editorial Alsina. Impres.: Imprenta Balmes S.R.L. 2.990 ejempl. $ 60.—. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

398.725. — Mi amarga soledad (Tango, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Carlos Ochoa. Edit.: El autor. Impres.: Ediciones Huella. 100 ejempl. $ 1.50. Bs. As., 22 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.726. — Mi amarga soledad (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Carlos A. Guzmán. Edit.: El autor. Impres.: Ediciones Huella. 100 ejempl $ 1.50. Bs. As., 22 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.728. — Sublime (Bolero, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Andrés Sofía y Alejandro Britos, A. Camerota. Edit.: Los autores. Impres.: Ediciones Huella. 100 ejempl. $ 1.50. Bs. As., 2 de octubre de 1952. (Argentina).

398.729. — Sublime (Bolero, mús.) 2 págs. Autor: Andrés Sofía y Alejandro Britos, A. Camerota. Edit.: Los autores. Impres.: Ediciones Huella. 100 ejempl. $ 1.50. Bs. As., 2 de octubre de 1952. (Argentina).

398.733. — La Conciencia (Castellano). Rev. bimestral. Prop. y direct.: Genaro Pucci. 910 ejempl. $ 2.50. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

398.734. — Morteros (Castellano). Periódico quincenal. Prop. y direct.: José A. Utrera. 250 ejempl. $ 0,60. Morteros, noviembre de 1952. (Argentina).

398.735. — La intuición artística (Actas del primer Congreso Nacional de Filosofía) 20 págs. Castellano. Autor Malvina Rosa Quiroga. Edit. e impres.: Universidad Nacional de Cuyo. 120 ejemplares. Mendoza, 30 de noviembre de 1950. (Argentina).

398.736. — Horas mías (Castellano). 83 págs. Autor: Myriam Beilin. Edit. e impres.: Librería y Editorial Castellví S. A. 500 ejempl. $ 10.—. Santa Fe, 15 de diciembre de 1951. (Argentina).

398.737. — La dama del mar (Castellano). 9 rollos de 2.520 mts. Product.: Coarfiro S. A. y Cinematográfica Interamericana. Autor argum.: Enrique Ibsen. Adaptac. de J. R. Luna y García Ibáñez. Princip. intérpr.: Zulli Moreno, Alberto Closas, Roberto Airaldi y otros. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

398.742. — Pebetas de hoy (Tango, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Juan Caruso. Edit.: El autor. Impres.: Editorial Musical Tití Rossi. 50 ejempl. $ 2.50. Bs. As., 20 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.743. — Pebetas de hoy (Tango, música). 2 págs. Autor: Juan Caruso. Edit.: El autor. Impres.: Editorial Musical Tití Rossi. 50 ejempl. $ 2.50. Bs. As., 20 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.744. — La Letra Judicial (Castellano). Diario. Prop.: Luis Horacio Moyano, Andrés Wetzler y José Oscar Pelussa. Direct.: José Oscar Pelussa. 3.000 ejemplares. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

398.745. — (Los Padres Terribles, Los Monstruos Sagrados, La Máquina de Escribir). Castellano. 259 págs. Orig.: Jean Cocteau. Tradu. del francés: Aurora Bernárdez. Edit.: Editorial Losada S.A. Impres.: Bartolomé U. Chiesino. 4.000 ejemplares. $ 25.— Bs. As., 13 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.746. — Este misterio transmutado (Castellano). 107 págs. Autor: Osvaldo Svanascini. Edit.: Editorial Losada S. A. Impres.: Francisco A. Colombo. 500 ejempl. $ 12.—. Bs. As, 18 de octubre de 1952 (Argentina).

398.747. — Retorno de lo vivo lejano (Castellano). 168 págs. Autor: Rafael Alberti. Edit.: Editorial Losada S. A. Impres.: Tall. Gráf. Vigor. 3.500 ejemplares. $ 20.— Bs. As., 10 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.748. — La educación nueva (Castellano). 192 págs. Autor: Lorenzo Luzuriaga. Edit.: Editorial Losada S. A. Impres.: Tall. Gráf. Fanetti. 4.000 ejempl. $ 15.— Bs. As., octubre de 1952. (Argentina).

398.749. — Tres poetas filósofos (Lucrecio, Dante, Goethe). Castellano. 175 páginas. Orig.: George Santayana. Trad. del inglés: José Ferrater Mora. Edit.: Editorial Losada S A. Impres.: Imprenta López. 2.500 ejempl. $ 20.—. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

398.761. — Boletín Mensual de la Cámara de Comercio Argentino-Brasileña de Buenos Aires (Castellano). Prop.: Cám. de Com. Argentino-Brasileña. 750 ejemplares. Bs. As., octubre de 1952. (Argentina).

398.762. — La Revista del Hotel (Castellano). Prop. y Direct.: Leopoldo Nespral. 1.000 ejempl. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

398.767. — Como un mendigo (Tango, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Correa Robles. Edit.: El autor. Impres.: Editorial Musical Laimo. 500 ejempl. Bs. As., 15 de agosto de 1952. (Argentina).

398.768. — Bibí y su largo viaje (Castellano). 223 pág. Orig.: Karin Michaelis Trad.: Anónimo. Dibujos de Edwig Collin y Bibí. Edit.: Editorial Vallardi Americana, S.R.L. Impres.: Tall. Gráf. Olivieri y Domínguez. 6.300 ejemplares. $ 22.50. Bs. As., septiembre de 1952. (Argentina).

398.782. — El Liberal (Castellano). Diario. Prop.: Suc. Dr. Juan Francisco Torrent. Direct.: Carlos Robert Lubary. 600 ejempl. $ 0.50. Corrientes, septiembre de 1952. (Argentina).

398.787. — Patinando (Tango, letra). Castellano. 2 págs. Autor: S. Alberto Borelli. Edit.: El autor. Impres.: A. Boccazzi. 300 ejempl $ 2.50. Bs. As., 28 de noviembre de 1952 (Argentina).

398.788. — Patinando (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Eduardo J. Premazzi. Edit.: El autor. Impres.: A Boccazzi. 300 ejempl. $ 2.50. Bs. As, 28 de noviembre de 1952. (Argentina).

Exptes. Nº 398.638 al 398.788.
e.16|1-Nº 153-v.29|1|53

27 DE NOVIEMBRE DE 1952

398.466. — Holando Argentino (Castellano). Rev. mensual. Prop.: C. Alberto Lozano. 3.000 ejempl. $ 4.—. Bs. As., septiembre de 1952. (Argentina).

398.467. — Agronomía y Veterinaria (Castellano). Rev. mensual. Prop.: C. Alberto Lozano. 2.000 ejempl. $ 4.—. Bs. As., julio de 1952. (Argentina).

398.468. — Buenos Aires a la vista (Castellano-Inglés). Rev. mensual. Prop.: Elida Carlés y Angustias García Usón. 20.000 ejempl. $ 3.—. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

398.469. — Mensajero de Paz (Castellano). Bol. quincenal. Prop.: E. Maximiano López. 600 ejempl. $ 0,50. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

398.470. — Crónica Sindical (Castellano). Rev. bimensual. Prop.: Orfilio F. Cabanillas. 500 ejempl. Bs. As., septiembre|octubre de 1952. (Argentina).

398.471. — Esnea (Castellano). Rev. decenal. Prop.: Ricardo Florencio González Marana. 5.400 ejempl. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

398.472. — Schrifth (Escritos). Periód. mensual. Prop.: Lea Fanaberia de Szwarc. 3.000 ejempl. Bs. As., septiembre, octubre y noviembre de 1952. (Argentina).

398.473. — Heraldo del Cinematografista (Castellano). Periód. semanal. Prop.: Israel Chas de Chruz. 8.000 ejempl. $ 5.—. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

398.474. — El Municipio (Periód. mensual). Castellano. Prop.: Benigno Gómez Gómez. 1.250 ejempl. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

398.475. — Alergia (Castellano). Periód. cuatrimestral. Prop.: Guido Ruiz Moreno. 500 ejempl. $ 7.—. Bs. As., julio-octubre de 1952. (Argentina).

398.476. — El Puanense (Castellano). Periód. semanal. Prop.: Tomás Aviñón. 1.200 ejempl. $ 1.—. Puán (Bs. As.), noviembre de 1952. (Argentina).

398.477. — Revista Telegráfica-Electrónica (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Arbo Editores. 14.550 ejempl. $ 3.—. Bs. As., septiembre a noviembre de 1952. (Argentina).

398.478. — Pisco (Castellano). Rev. bimestral. Prop.: Police International Stamp Collector's Office. 2.000 ejempl. $ 2.—. San Martín (Bs. As.), junio-septiembre de 1952. (Argentina).

398.479. — El Mensajero Evangélico Luterano (Castellano). Periód. mensual. Prop.: La Corporación del Distrito Argentino del Sínodo Evangélico Luterano del Misurí. 2.700 ejempl. $ 0,85. Bs. As., octubre de 1952. (Argentina).

398.480. — El Telar (Castellano) Rev. mensual. Prop.: Joaquín Jiménez y Alberto L. Perazzo. 1.800 ejempl. pesos 0,50. Villa Flandria - Jáuregui (Bs. As.), noviembre de 1952. (Argentina).

398.481. — La Voz Franciscana (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Miguel A. Bustos. 400 ejempl. $ 0,50 La Rioja, noviembre de 1952. (Argentina).

398.482. — El Avisador Cordobés para toda la República (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Juan S. Fruttero y Angel M. Vázquez. 2.000 ejempl. Leones (Bs. As.), noviembre de 1952. (Argentina).

398.521. — Danza Negra (Cumbia Colombiana, mús.). 2 págs. Autor: Lucho Bermúdez. Edit.: Editorial Argentina de Música Internacional S.R.L. Impr.: Impresiones Musicales Emyc. 300 ejemplares. $ 3.—. Bs. As., 7 de octubre de 1952. (Argentina).

398.522. — Danza Negra (Cumbia Colombiana, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Lucho Bermúdez. Edit.: Editorial Argentina de Música Internacional S.R.L. Impres.: Impresiones Musicales Emyc. 300 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 7 de octubre de 1952. (Argentina).

398.523. — Triana Morena (Bolero, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Laredo. Edit.: Editorial Argentina de Música Internacional S.R.L. Impres.: Impresiones Musicales Emyc. 300 ejemplares. $ 3.—. Bs. As., 4 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.524. — Triana Morena (Bolero, música). 2 págs. Autor: Laredo. Edit.: Editorial Argentina de Música Internacional S.R.L. Impres.: Impresiones Musicales Emyc. 300 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 4 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.525. — Canta Miguel de Molina. (Revista en un acto). Castellano. 15 hojas. Autor: Carlos A. Petit, Antonio Prat y Felipe Santiago. Teatro Comedia de Bs. As., el 4 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.526. — Por amor a mi hijo (Comedia en tres actos). Castellano. 60 hojas. Autor: Héctor Bates. Teatro Variedades de Bs. As., el 6 de octubre de 1952. (Argentina).

398.527. — Locuras de media noche (Rev. en un acto). Castellano. 12 hojas. Autor: Rodolfo Sciamarella y Fernando Benavídez. Teatro Florida de Bs. As., el 23 de octubre de 1952. (Argentina).

398.528. — Un árbol para subir al cielo Pieza teatral en tres actos). Castellano. 45 hojas. Autor: Fermín Chávez. Teatro Enrique Santos Discépolo de Bs. As., el 30 de agosto de 1952. (Argentina).

398.529. — Don Excomúnico (Pieza teatral en tres actos). Castellano. 31 hojas. Orig.: Ivo Pelay; Arreglo de Horacio Pelay y Guillermo Pelay. Teatro Variedades de Bs. As., el 6 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.530. — Euridice (Tragedia moderna en cuatro actos). Castellano. 83 hojas. Orig.: Jean Anouilh. Trad. del francés: María Luz Regas. Teatro Politeama de Bs. As., el 15 de octubre de 1952. (Argentina).

398.531. — Amor al prójimo (Comedia en un acto). Castellano. 18 hojas. Orig.: Leónidas Andreieff. Trad. de Manuel Barbera y Tomás Seltzer. Nuevo Teatro de Bs. As., el 12 de diciembre de 1951. (Argentina).

398.532. — Ballet japonés Takarazuka (Argum. del ballet del título). Castellano. 2 hojas. Autor: Takashi Masuda. Teatro Astral de Bs. As., el 22 de octubre de 1952. (Argentina).

398.533. — Gaspara.. la de Aragón (Pieza teatral en tres actos). Castellano. 58 hojas. Autor: Carlos Ortea Paz. Teatro Variedades de Bs. As., 20 de octubre de 1952. (Argentina).

398.534. — Vuelven las mulatas al Comedia (Rev. en un acto). Castellano. 20 hojas. Autor: Carlos A. Petit, Antonio Prat y Felipe Santiago. Teatro Comedia de Bs. As., el 4 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.536. — Baldomero Tuercebotas (Marcha canción, mús.). 2 págs. Autor: Quiroga. Edit. e impres.: Editorial Crismar. 250 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 3 de febrero de 1952. (Argentina).

398.537. — Baldomero Tuercebotas (Marcha canción, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Quintero y León. Edit. e impr.: Editorial Crismar. 250 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 3 de febrero de 1952. (Argentina).

398.538. — Mandolinate a sera (Canción, letra). 2 págs. Autor: Tito Manlio. Edit. e impres.: Editorial Crismar. 250 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 7 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.539. — Mandolinate a sera (Canción, mús.). 2 págs. Autor: Virgilio Panzuti. Edit. e impres.: Editorial Crismar. 250 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 7 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.540. — La familia e'taita (Chamamé, mús.). 2 págs. Autor: Mario Millán Medina. Edit. e impres.: Editorial Crismar. 250 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 8 de febrero de 1952. (Argentina).

398.541. — La familia e'taita (Chamamé, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Mario Millán Medina. Edit. e impres.: Editorial Crismar. 250 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 8 de febrero de 1952. (Argentina).

398.542. — Pistola 500 (Compuesto, mús.). 2 págs. Autor: Mario Millán Medina. Edit.: e impres.: Editorial Crismar. 250 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 5 de mayo de 1952. (Argentina).

398.543. — Pistola 500 (Compuesto, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Mario Millán Medina. Edit. e impres.: Editorial Crismar. 250 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 5 de mayo de 1952. (Argentina).

398.544. — Linda desconocida (Chamamé, letra). Castellano) 2 págs. Autor: Mario Millán Medina. Edit. e impres.: Editorial Crismar. 250 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 3 de enero de 1952. (Argentina).

398.545. — Linda desconocida (Chamamé, mús.). 2 págs. Autor: Mario Millán Medina. Edit. e impres.: Editorial Crismar. 250 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 3 de enero de 1952. (Argentina).

398.547. — Hacia la Luz. Periód. mensual. Prop.: Biblioteca Argentina para Ciegos. Direct.: Alberto Larrán de Vere. 200 ejempl. $ 1.—. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

398.548. — Boletín Tiflológico (Castellano). Trimestral. Prop.: Biblioteca Argentina para Ciegos. Direct.: Alberto Larrán de Vere. 2.500 ejempl. Bs. As., julio-agosto de 1952. (Argentina).

e.16|1-Nº 152-v.29|1|53

## Ministerio de Industria y Comercio

# DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

**Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, presentada en el Expte. Nº 82.673|52, por el señor Vicente J. G. de Luca, el día seis de agosto de mil novecientos cincuenta y dos, a las diecisiete horas cuatro minutos.**

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: lotes 1 y 2, fracción A, sección DIII, Departamento Florentino Ameghino, Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, en forma de rectángulo de 2.500 m. al Norte 87º 30' Este por 2.000 m. de modo que su esquinero Sudeste se encuentra a 4.050 m. al Oeste de un punto que está a 3.550 m. al Sud de la cota 30,00 del mojón del M. O. P. situado sobre la ruta que va de Cabo Raso a Camarones, perteneciendo los terrenos afectados. según manifestación del interesado, al fisco. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 9 de diciembre de 1952. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Oscar Rius, Director Jefe Servicio de Autoridad Minera Nacional. — En Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos. — Julio César Cataldi, Escribano de Minas.

$ 600.— e.13|1-Nº 5.898-v.26|1|53

**Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, presentada en el Expte. Nº 82.674|52, por el señor Vicente J. G. De Luca, el día seis de agosto de mil novecientos cincuenta y dos a las diecisiete horas cuatro minutos.**

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: lote 10, fracción A, sección DIII, Departamento Florentino Ameghino de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, en forma de un polígono irregular determinado de la siguiente manera: Al Sud recta de 2.000 m. en dirección Este-Oeste cuyo extremo Este se halla a 650 m. al Este de la Cota 56 próximo a la ruta Nacional Nº 268 que va de Las Plumas a Camarones. Al Este y Oeste rectas paralelas en dirección Norte-Sud y finalmente: al Norte una poligonal de cuatro lados que del Oeste al Este se determinan de este modo; el primer y cuarto lado pertenecen a una misma alineación en dirección Norte 78º 35' Oeste pasando el primer lado por un punto que se halla a 1300 m. al Norte y 2500 m. al Oeste de la Cota 56 que se encuentra a 4 km. 500 m. al Sud 66º Este de Paso de Piedra sobre la Ruta Nacional 268, el segundo lado en dirección Sud 35º 30' Este pasa por un punto A que se halla a 1.500 m. al Sud 54º 30' Este de la Cota 67 distante a 5 km. en dirección Noreste de Paso de Piedra y 10,5 km. en dirección Noroeste desde Camarones y el tercer lado recta en dirección Norte 54º 30' Oeste pasa por un punto que se halla a 3.300 m. al Sud 35º 30' Oeste del punto A, perteneciendo los terrenos afectados, según manifestación del interesado, a la Compañía Estancia Lochiel con domicilio en Camarones (Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia). A lo que se proveyó: Buenos Aires, 9 de diciembre de 1952. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repóngase los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Oscar Rius, Director Jefe Servicio de Autoridad Minera. — En Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos. — Julio César Cataldi, Escribano de Minas.

$ 880.— e.13|1-Nº 5.899-v.26|1|53

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Dirección General Impositiva — Nº 212

# REGISTRO DE LA PROPIEDAD

### Movimiento Inmobiliario de la Capital Federal y Territorios Nacionales

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

ZONA NORTE

A

Ayacucho (e) Posadas y Avda. Libertador Gral. San Martín; lote B, manz. M, mts. 12,90 x 19,58; pesos 425.000.—: c|e.; Justa Dose de Zemborain a José Ronco Lueyo; 6|9|52.

B

Beltrán 382; mts. 6,00 x 15,686; pesos 80.000.—; c|e.; Andrés C. J., Roberto M. A., Juan C. A. Abbondanza y Celia y otros a Jorge Talarico; 24|5|52. — Beruti 3819.23; mts. 17,32 x 15,55; $ 180.000.—; c|e.; Carlos F. G. Welbers y otros a Olga M. de Mateo López y otras.

C

Canalejas 1915; mts. 8,66 x 29,27; $ 31.000.—; c|e.; José y Angela D'Ambra a Juan J. A. y Rosa A. M. Olivari; 10|10|52. — Caracas 861|65; mts. 8,66 x 40; $ 85.000.—; c|e.; Norberto Vidal a Samuel Maers y Clara A. Lamela de Maers; 15|9|52. — Carlos Pellegrini 841|45, Dto. 7, planta baja; mts. 29,10; $ 27.100.—; c|e.; Miguel M. Padilla a Hans Jakoblemenberger; 12|4|51. — Carranza esq. Dorrego 1111|17; mts. 17,75 x 15; $ 50.000.—; c|e.; Idelfonso Núñez a Giaiosa Antonio; 4|9|52. — Colodrero 3231; mts. 8,66 por 28,17; $ 13.500.—; c|e.; María M. García Montablo a María A. Vitale de Cassa Consuelo Vitale de Fortuna; 12|9|52. — Cnel. Apolinario Figueroa 1157|59; mts. 9,02 x 29,654; pesos 140.000.—; c|e.; Hugo Dagradi a Juan Stella; 19|9|52.

D

Del Tejar Avda. (e) Valdenegro y Correa; lote 8, manz. Q, mts. 8,66 por 34,64; $ 60.000.—; s|e.; Encarnación M. C. Canneva y Marchano a Gerónimo Grosso Giacchino; 18|9|52. — Doctor Luis Beláustegui 4689; mts. 12 por 18,89; $ 7.500.—; c|e.; Aldo Pujol Giolitti a Antonio Pujol Giolitti; 9|9|52.

E

Echeverría (e) Dragones y Ramsay; lote b, manz. B, mts. 9,382 x 56,29; $ 116.170.—; c|e.; Juan P. Daneri a María E. Puyade de Martínez; 25|9|52. — Eduardo Acevedo 258|60; mts. 8,66 por 42,47; $ 68.000.—; c|e.; América De Donatis a Carlos A. García Conti; 19|9|52.

F

Florida 1035|94, Dto. 86, piso 14; mts. 475; $ 467.000.—; c|e.; Corina Kavanagh a Enrique O. Roberts; 24|7|52. — Fragata Pte. Sarmiento 451|55|61; mts. 32,10 x 57,30, parte indivisa: $ 100.000.—; c|e.; José Izuster a Jacobo Lifschitz; 22|9|52.

G

Gral. José G. de Artigas 2027|29; mts. 8,81 x 36,45; $ 16.200.—; c|e.; Guillermo Borda a Pierina A. Pablo Ana Carrera y Sacchi y otros; 7|8|52. — Gorriti 3936|38; mts. 8,66 x 34,68, parte indivisa; $ 14.600.—; c|e.; Horacio L. Soro a Elvira T. Soro; 14|10|52. — Griveo 3533; mts. 8,66 x 24,09, parte indivisa; $ 20.000.—; c|e.; Miguel y Catalina Rombola a Miguelina Pontoriero; 7|8|52. — Guanacache 3423; mts. 8,66 x 21,62; $ 25.000.—; c|e.; Vicente Mato a Jesús Frade Pampín; 10|10|52. — Guanacache 4634; mts. 8,66 x 43,30, parte indivisa; $ 8.000.—; c|e.; María Berardi y Bruno de Letticri a Francisco Julio y José Berardi y Bruno y otros; 8|10|52. — Gutenberg y Nueva York; lote A, manz. 241, mts. 9,92 x 13,04, parte indivisa; $ 26.500.—; s|e.; Andrés Majersky a Juan Majersky; 16|9|52.

H.

Hidalgo esq. Ferrari 494; mts. 12.687 por 5,73 x 6 de ochava; $ 48.300.—; c|e.; Angel A. Posso a Eliseo Palacios Manzano; 21|8|52. — Humboldt 2438; mts. 17,60 x 49,90, parte indivisa; pesos 34.400.—; c|e.; José C. García J. Roncoroni a Carmen R. de Laje; 19|5|52. — Humboldt 2438, Dto. 8º, piso bajo, interior; mts. 65; $ 33.200.—; c|e.; José C. G. y Roncoroni a Germán N. Blumeuthal; 1º|9|52. — Humboldt 2438; mts. 17,60 x 49,90, parte indivisa; $ 27.700.—; c|e.; José García G. Roncoroni a Oscar V. Rodríguez.

J

José Evaristo Uriburu 780 y 82; mts. 7,794 x 25,980; $ 300.000.—; c|e.; Emilio S. Pasini Costadoat a Vicente Consolo; 1º|10|52. — José E. Uriburu 1131|33; mts. 7,794 x 40,702, parte indivisa; pesos 35.200.—; c|e.; Rafael Giardelli a Raúl A. Guyot; 14|8|52. — Julián Alvarez 2487|89|91, Dto. 5º, piso 1º; mts. 93,69; $ 179.200.—; c|e.; Luis A. Calzoni a Francisca C. M. de Castagnola; 3|10|52. — Junín 1007|13|15; mts. 12,65 por 8,93; $ 1.000.000.—; c|e.; Luisa Scaparro de Antoniotti a Héctor D. Gozzi; 16|10|52. — Juramento 3184|86; mts. 10 x 30,115; $ 300.000.—; c|e.; Andrés Perotin a Roberto A. A. José O. Sassone; 4|3|52. — Juramento 4006; mats. 8,66 x 25,98; $ 25.000.—; c|e.; Rómulo Danieli a José M. Orlando; 15|10|52.

L

Larrea 1048|52; mts. 8,66 x 41,60, parte indivisa; $ 25.300.—; c|e.; Francisco Aspiroz Gil a Jorge Brout; 19|12|51. — Libertador Gral. San Martín Avda. 4966; mts. 10 x 9,68; $ 34.500.—; c|e.; Carlos Eiras a Werner Mankiewitz; 15|2|52 — Libertador Gral. San Martín Avda. 4966; mts. 10 x 9,68, parte indivisa; $ 34.500.—; c|e.; Carlos Eiras a Atilio S. Malco Ronco; 15|2|52. — Libertador Gral. San Martín Avda. 4966; mts. 10 x 9,68, parte indivisa; $ 34.500.—; c|e.; Carlos Eiras a Jorge M. Rivas y otra; 15|2|52. — Libertador Gral. San Martín Avda. 4966; mts. 10 por 9.68, parte indivisa; $ 34.500.—; c|e.; Carlos Eiras a Bernardino Veleiro; 15|2|52. — Libertador Gral. San Martín Avda. 4966; mts. 10 x 9,68, parte indivisa; $ 74.000.—; c|e.; Carlos Eiras a Martha Kommert; 8|8|52. — Libertador Gral. San Martín Avda. 4966; mts. 10 por 9,68, parte indivisa; $ 34.500.—; c|e.; Carlos Eiras a Alicia Da Silva Dantas; 15|2|52. — Libertador Gral. San Martín Avda. 4966; mts. 10 por 9,78, parte indivisa; $ 34.500.—; c|e.; Carlos Eiras a Miguel A. Raimundo y otra; 15|2|52. — Libertador Gral. San Martín Avda. 862|70; mts. 8,25 por 33,50; $ 430.000.—; s|e.; Miguel J. R.

(Continúa pag. 10)

MINISTERIO DE FINANZAS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

# ESTADO DE LAS INSTITUCIONES BANCARIAS

## INFORMACION PARA PUBLICIDAD

**Ley de Bancos (T.O.) Art. 15**

*31 de octubre de 1952*

**(En miles de m$n)**

| ENTIDADES | DEBE | | | | | | Sumas del debe y del haber | HABER | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Disponibilidades | Valores mobiliarios | Operaciones en oro y moneda extranjera | Préstamos | Inmuebles de uso propio | Otras cuentas | | Obligaciones | Operaciones en oro y moneda extranjera | Otras cuentas | Capital integrado o Asignado | Reservas | Depósitos por cuenta del B. C. R. A. |
| **Banco:** | | | | | | | | | | | | | |
| Agrícola Comercial e Inmob. del Uruguay | 383,7 | — | — | 3.015,7 | 68,1 | 22,8 | 3.490,3 | 2.077,9 | — | 405,5 | [illegible] | 68,9 | 4.264,9 |
| Agrícola Mixto de Villa Elisa S. A. | 367,5 | 5,4 | — | 888,3 | — | 2,1 | 1.263,3 | 1.057,1 | — | 42,6 | 117,5 | 46,1 | 2.450,4 |
| Argentino de Comercio | 1.635,8 | 252,6 | — | 3.704,3 | 218,4 | 2.199,9 | 8.011,0 | 3.079,5 | — | 1.985,3 | 2.000,0 | 946,2 | 16.358,5 |
| Comercial de Buenos Aires S. A. | 4.018,2 | 70,2 | — | 18.742,1 | 1.794,7 | 3.292,4 | 27.917,6 | 18.511,7 | — | 3.649,6 | 4.933,1 | 823,2 | 16.130,4 |
| Comercial de La Plata (Eva Perón) | 1.840,9 | 329,0 | — | 11.438,0 | 497,8 | 84,2 | 14.189,9 | 12.640,3 | — | 449,0 | 500,0 | 600,6 | 24.441,1 |
| Comercial del Tandil | 5.168,9 | 9.253,3 | — | 13.875,3 | 200,0 | 316,6 | 28.814,1 | 24.760,9 | — | 1.150,0 | 1.500,0 | 1.403,2 | 50.499,4 |
| Comercial de Rosario | 1.662,6 | 86,1 | — | 13.782,2 | 114,0 | 332,8 | 15.917,7 | 12.972,5 | — | 541,8 | 2.000,0 | 463,4 | 13.607,2 |
| Comercial de San Juan | 429,8 | 16,8 | — | 6.773,9 | — | 297,6 | 7.518,1 | 6.368,6 | — | 440,4 | 499,3 | 209,8 | 5.661,3 |
| Comercial de Tres Arroyos | 1.365,9 | 2.038,0 | — | 5.693,0 | 125,0 | 148,3 | 9.370,2 | 8.156,5 | — | 303,7 | 500,0 | 410,0 | 15.208,5 |
| Comercial de Tucumán | 6.769,0 | 1.033,1 | — | 28.279,8 | 309,5 | 601,1 | 36.992,5 | 29.382,3 | — | 1.773,5 | 4.784,9 | 1.051,8 | 32.542,4 |
| Comercial Israelita (Rosario) | 2.648,1 | 67,8 | — | 19.453,8 | 1.098,6 | 657,3 | 23.925,1 | 18.751,5 | — | 1.035,8 | 2.803,0 | 1.334,8 | 19.249,8 |
| Cooperativo de Caseros Ltdo. | 1.674,9 | 31,2 | — | 3.858,0 | 777,9 | 653,2 | 6.995,2 | 4.179,6 | — | 625,9 | 2.114,9 | 74,8 | 9.738,7 |
| Cooperativo de La Plata Ltdo. (Eva Perón) | 393,8 | — | — | 2.929,0 | 126,8 | 47,5 | 3.497,1 | 2.086,9 | — | 169,3 | 1.127,6 | 113,3 | 2.473,1 |
| Cooperativo Ltdo. de Paraná | 547,6 | 12,6 | — | 3.104,7 | 57,9 | 71,4 | 3.794,2 | 2.854,7 | — | 101,4 | 719,8 | 118,3 | 4.078,9 |
| Crédito Provincial (Eva Perón) | 2.458,5 | 201,4 | — | 25.347,3 | 279,0 | 54,6 | 28.340,8 | 24.360,1 | — | 828,4 | 2.000,0 | 1.152,3 | 37.611,8 |
| de Avellaneda | 46.703,1 | 53.526,1 | 94.249,0 | 131.202,6 | 784,4 | 51.006,1 | 377.771,3 | 259.651,6 | 83.459,6 | 20.798,9 | 8.000,0 | 5.861,2 | 282.166,2 |
| de Bahía Blanca | 1.114,7 | 141,4 | — | 6.750,4 | — | 20,9 | 8.027,4 | 7.175,6 | — | 146,5 | 500,0 | 205,3 | 11.958,9 |
| de Catamarca | 2.630,4 | 971,8 | — | 7.176,6 | 123,8 | 149,0 | 11.051,6 | 9.453,7 | — | 416,7 | 1.000,0 | 181,2 | 29.073,3 |
| de Coronel Dorrego | 316,8 | 483,6 | — | 2.060,6 | 50,9 | 5,9 | 2.917,8 | 2.378,8 | — | 70,3 | 448,0 | 20,7 | 2.787,8 |
| de Coronel Pringles | 343,4 | 331,3 | — | 3.440,3 | 52,0 | 13,8 | 4.180,8 | 3.190,7 | — | 206,0 | 500,0 | 284,1 | 4.625,0 |
| de Crédito Comercial (Santa Fe) | 1.380,5 | 303,3 | — | 9.754,9 | 548,9 | 208,9 | 12.196,5 | 9.530,7 | — | 892,3 | 1.497,9 | 275,6 | 15.052,0 |
| de Chascomús | 1.332,6 | 991,7 | — | 8.048,0 | 65,0 | 32,2 | 10.469,5 | 9.173,7 | — | 297,3 | 862,4 | 136,1 | 13.276,8 |
| de Entre Ríos | 22.617,7 | — | — | 106.074,7 | 2.001,4 | 1.319,2 | 132.013,0 | 114.975,5 | — | 5.031,6 | 9.801,1 | 2.204,8 | 131.458,4 |
| de Galicia y Buenos Aires | 33.482,7 | 44.088,3 | 6.402,3 | 112.426,4 | 2.196,8 | 16.801,1 | 215.397,6 | 182.153,0 | 1.425,0 | 19.094,5 | 6.146,6 | 6.578,5 | 329.371,7 |
| de Italia y Río de la Plata | 169.789,5 | 152.576,9 | 88.042,0 | 830.498,1 | 13.992,9 | 93.649,0 | 1.348.548,4 | 1.085.041,3 | 75.164,1 | 106.843,0 | 50.000,0 | 31.500,0 | 1.416.540,8 |
| de Junín | 155,8 | 2.683,5 | — | 10.052,3 | 189,0 | 91,6 | 13.172,2 | 11.436,4 | — | 469,6 | 495,0 | 771,2 | 12.708,2 |
| de La Edificadora de Olavarría | 650,0 | 1.895,5 | — | 6.065,3 | 50,0 | 25,0 | 8.685,8 | 6.665,9 | — | 478,7 | 900,0 | 641,2 | 8.189,6 |
| de la Nación Argentina | 1.936.539,2 | 799.112,9 | 605.836,1 | 12.361.023,0 | 155.734,4 | 682.466,1 | 16.540.711,7 | 14.464.087,6 | 445.840,3 | 917.004,4 | 400.000,0 | 313.779,4 | 10.289.077,5 |
| de la Provincia de Buenos Aires | 405.165,0 | 176.683,3 | 463.282,4 | 6.222.685,7 | 95.498,2 | 341.291,4 | 7.704.606,0 | 6.512.418,1 | 309.434,3 | 635.468,9 | 150.000,0 | 97.284,7 | 3.235.659,8 |
| de la Provincia de Córdoba | 96.886,2 | 53.479,5 | — | 323.711,5 | 8.853,2 | 22.775,9 | 505.706,3 | 449.325,3 | — | 81.346,7 | 20.549,3 | 4.485,0 | 499.559,8 |
| de la Provincia de Corrientes | 6.931,1 | 13,2 | — | 29.759,8 | 1.381,1 | 1.134,1 | 39.219,3 | 30.216,4 | — | 1.191,6 | 7.164,3 | 647,0 | 51.837,3 |
| de la Provincia de Jujuy | 3.949,0 | 871,3 | — | 12.180,3 | 761,9 | 1.147,9 | 18.910,4 | 15.494,0 | — | 883,1 | 2.000,0 | 533,3 | 47.763,6 |
| de la Provincia de San Luis | 3.841,2 | — | — | 18.736,9 | 150,9 | 826,8 | 23.555,8 | 19.675,0 | — | 681,0 | 3.000,0 | 199,8 | 35.879,8 |
| de la Provincia de Santiago del Estero | 9.354,6 | 1.461,9 | — | 17.470,8 | 281,6 | 332,6 | 28.901,5 | 22.073,8 | — | 2.996,1 | 2.996,7 | 834,9 | 39.058,4 |
| de la Provincia de Tucumán | 26.951,9 | 10.474,3 | — | 155.480,6 | 2.781,6 | 8.263,7 | 198.952,1 | 173.660,1 | — | 10.105,4 | 11.786,1 | 3.400,5 | 139.865,6 |
| de La Rioja | 5.060,3 | — | — | 7.270,9 | 223,8 | 269,8 | 12.824,8 | 11.011,1 | — | 151,9 | 1.638,8 | 23,0 | 18.885,4 |
| del Comercio (Corrientes) | 557,3 | 27,6 | — | 6.894,5 | — | 135,5 | 7.614,9 | 5.951,2 | — | 318,0 | 884,3 | 461,4 | 6.741,4 |
| de Londres y América del Sud | 136.329,3 | 60.365,7 | 229.702,9 | 534.183,7 | 6.805,2 | 74.956,3 | 1.042.343,1 | 674.283,6 | 188.361,5 | 128.561,6 | 26.018,0 | 25.118,4 | 1.330.597,5 |
| del Sur de Buenos Aires S. A. | 956,7 | 44,4 | — | 4.247,1 | — | 1.166,3 | 6.414,5 | 4.032,3 | — | 1.238,1 | 785,1 | 359,0 | 4.495,7 |
| de Mendoza | 41.984,3 | 1.430,6 | — | 235.352,7 | 5.096,1 | 6.521,0 | 290.384,7 | [illegible] | [illegible] | 9.399,3 | 26.115,6 | 4.234,1 | 259.412,0 |
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | 11,7 | 7.705,1 | [illegible] | [illegible] | 244,8 | 1.151,7 | — | 12.126,9 |

| | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| de Paraná | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| de Préstamos de la Provincia (Córdoba) | 638,8 | 246,6 | — | 10.093,4 | 257,5 | 640,3 | 41.876,6 | 6.140,0 | — | 4.602,5 | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| de Río Negro y Neuquén | 2.943,3 | 53,4 | — | 36.724,4 | 1.124,9 | 834,7 | 41.680,7 | 33.442,3 | — | 2.194,7 | 4.998,5 | 1.045,2 | 42.532,4 |
| de San Juan | 8.137,1 | 4.087,4 | — | 73.532,8 | 392,1 | 1.787,3 | 87.936,7 | 70.639,8 | — | 5.941,9 | 8.729,8 | 2.625,2 | 43.123,5 |
| di Napoli | 8.616,9 | 7.896,1 | 19.026,7 | 71.528,2 | — | 10.308,8 | 117.376,7 | 79.127,8 | 8.492,7 | 17.108,0 | 10.000,0 | 2.648,2 | 73.702,7 |
| Edificador de Trenque Lauquen | 848,6 | 25,8 | — | 6.369,9 | — | 41,8 | 7.286,1 | 6.414,6 | — | 232,2 | 532,6 | 106,7 | 8.973,9 |
| Español del Río de la Plata Ltdo. | 162.978,8 | 339.978,5 | 73.244,2 | 703.095,4 | 28.891,9 | 59.581,6 | 1.367.770,4 | 1.180.797,7 | 34.422,7 | 84.199,4 | 20.000,0 | 48.350,6 | 1.513.823,6 |
| Francés del Río de la Plata | 29.659,9 | 31.352,0 | 32.372,4 | 276.589,5 | 5.500,0 | 20.263,1 | 395.736,9 | 298.692,1 | 17.559,1 | 44.403,9 | 15.000,0 | 20.081,8 | 255.472,2 |
| Francés e Italiano para la América del Sud | 41.324,4 | 7.398,4 | 205.793,8 | 191.773,3 | — | 55.084,9 | 501.374,8 | 243.672,8 | 147.664,2 | 80.996,6 | 15.000,0 | 14.041,2 | 199.053,2 |
| Hipotecario Nacional | 99.110,2 | 84.883,6 | — | 6.845.911,0 | 64.197,9 | 723.113,7 | 7.817.166,4 | 6.959.688,8 | — | 715.312,1 | 100.000,0 | 42.165,5 | — |
| Hispano Italo Libanés (San Juan) | 3.193,3 | 55,8 | 0,4 | 29.022,0 | 2.317,0 | 2.037,0 | 36.625,5 | 31.219,3 | 0,3 | 2.047,1 | 1.500,0 | 1.858,8 | 31.031,5 |
| Holandés Unido | 30.064,4 | — | 41.765,0 | 136.954,2 | 1.537,0 | 27.355,4 | 237.676,0 | 142.428,1 | 27.658,2 | 53.123,3 | 5.500,0 | 8.966,4 | 187.477,8 |
| Industrial de la República Argentina (2) | 209.496,5 | 163.428,1 | 372.895,4 | 9.878.663,6 | 7.080,2 | 190.076,8 | 10.821.640,6 | 9.940.342,5 | 236.851,7 | 220.209,0 | 155.000,0 | 269.237,4 | 304.431,2 |
| Israelita de Córdoba | 1.702,6 | 31,2 | — | 9.576,0 | 708,2 | 892,9 | 12.910,9 | 8.981,0 | — | 1.003,8 | 2.701,5 | 224,6 | 13.109,0 |
| Israelita del Río de la Plata | 20.034,4 | 489,5 | 54.999,7 | 81.610,3 | 4.127,2 | 17.812,5 | 179.073,6 | 121.423,4 | 16.283,5 | 20.844,4 | 16.131,6 | 4.390,7 | 112.561,5 |
| Italo Belga | 5.823,1 | 10.761,6 | 124.281,3 | 42.468,3 | 1.058,0 | 31.843,8 | 216.236,1 | 53.191,5 | 57.398,2 | 86.824,4 | 14.000,0 | 4.822,0 | 57.415,2 |
| Iterman Limitado (Santa Fe) | 441,8 | 167,1 | — | 5.618,7 | — | 1.130,1 | 7.357,7 | 4.639,0 | — | 411,9 | 2.000,0 | 306,8 | 6.058,3 |
| Mercantil Argentino | 13.546,1 | 225,5 | 74.102,0 | 43.761,8 | 4.190,6 | 59.608,2 | 195.434,2 | 100.448,2 | 68.662,8 | 12.776,4 | 10.816,8 | 2.730,0 | 62.552,2 |
| Mercantil de Rosario | 395,7 | 211,8 | — | 4.323,7 | 238,6 | 186,4 | 5.356,2 | 4.077,6 | — | 400,2 | 512,0 | 366,4 | 6.817,4 |
| Monserrat Limitado (Rosario) | 1.578,2 | 2.089,5 | — | 21.716,0 | 1.000,0 | 818,4 | 27.202,1 | 19.311,5 | — | 1.935,3 | 5.000,0 | 955,3 | 19.529,9 |
| Municipal de la Ciudad de Buenos Aires | 61.478,9 | 101.455,0 | — | 104.967,5 | 7.587,0 | 14.925,9 | 290.414,3 | 244.242,2 | — | 13.181,2 | 18.900,0 | 14.090,9 | 390.470,8 |
| Municipal de Préstamos (Paraná) | 302,6 | — | — | 806,5 | 38,1 | 13,9 | 1.161,1 | 937,5 | — | 67,6 | 108,4 | 47,6 | 655,2 |
| Municipal de Prést. y Caja de Ah. (Tucumán) | 706,1 | — | — | 3.610,6 | 384,0 | 180,4 | 4.881,1 | 3.675,8 | — | 677,5 | 515,9 | 11,9 | 5.492,6 |
| Municipal de Rosario | 3.935,0 | 2.499,7 | — | 17.284,8 | 902,5 | 4.637,0 | 29.259,0 | 23.817,5 | — | 798,5 | 4.188,3 | 454,7 | 21.678,3 |
| Mutual del Sud, Soc. Coop. de Créd. Ltda. (B. Blanca) | 1.012,9 | 19,8 | — | 6.305,7 | — | 185,7 | 7.524,1 | 4.857,4 | — | 137,6 | 2.220,8 | 308,3 | 5.172,7 |
| Polaco Polska Kasa Opieki S. A. | 1.611,8 | 997,4 | 69.200,8 | 4.462,1 | 213,0 | 1.926,2 | 78.411,3 | 35.907,6 | 36.689,2 | 3.506,7 | 1.000,0 | 1.307,8 | 30.429,8 |
| Popular Agrícola de V. Domínguez S. A. | 163,0 | 8,4 | — | 713,2 | 20,3 | 3,3 | 908,2 | 713,2 | — | 18,1 | 149,2 | 27,6 | 876,1 |
| Popular Argentino | 48.143,6 | 83.875,9 | 39.868,4 | 232.511,4 | 8.492,7 | 40.564,1 | 453.456,1 | 363.323,3 | 21.451,3 | 42.051,9 | 12.887,9 | 13.741,7 | 490.494,0 |
| Popular de Concordia | 652,3 | 627,4 | — | 5.145,2 | 127,9 | 47,8 | 6.600,6 | 5.432,4 | — | 211,9 | 819,6 | 136,7 | 8.329,3 |
| Popular de Corrientes | 1.093,2 | — | — | 9.426,2 | — | 77,5 | 10.596,9 | 7.623,7 | — | 944,3 | 1.326,1 | 702,8 | 7.613,0 |
| Popular de Goya (Prov. de Corrientes) | 360,6 | — | — | 1.318,1 | 17,3 | 2,5 | 1.698,5 | 1.042,5 | — | 6,3 | 502,8 | 146,9 | 2.046,1 |
| Popular de Misiones | 594,2 | 16,8 | — | 2.917,2 | — | 57,7 | 3.585,9 | 3.014,4 | — | 100,3 | 283,7 | 187,5 | 3.794,3 |
| Popular de Quilmes | 3.366,6 | 82,2 | — | 15.953,8 | 623,7 | 1.012,1 | 21.038,4 | 17.396,0 | — | 1.504,7 | 1.400,0 | 737,7 | 36.444,1 |
| Popular de Rosario | 2.894,4 | 3.943,0 | — | 33.403,6 | 1.589,9 | 392,0 | 42.222,9 | 36.588,5 | — | 1.170,8 | 2.900,0 | 1.563,6 | 37.995,3 |
| Popular La Plata (Eva Perón) | 1.021,9 | — | — | 3.502,0 | 70,1 | 29,5 | 4.623,5 | 2.892,3 | — | 61,7 | 1.490,0 | 179,5 | 4.733,9 |
| Provincial de Salta | 7.322,5 | 5.061,8 | — | 21.697,6 | 311,4 | 2.878,0 | 37.271,3 | 27.691,0 | — | 3.780,3 | 5.288,0 | 512,0 | 33.384,1 |
| Provincial de Santa Fe | 112.046,2 | 60.322,0 | 5,1 | 259.869,2 | 24.778,0 | 6.349,0 | 463.369,5 | 431.647,7 | — | 15.258,3 | 12.988,3 | 3.475,2 | 465.958,5 |
| Río de la Plata S. A. (Eva Perón) | 1.491,3 | 720,1 | — | 17.090,8 | 258,4 | 322,5 | 19.883,1 | 15.887,9 | — | 1.187,4 | 1.500,0 | 1.307,8 | 22.044,6 |
| Sirio Libanés del Río de la Plata | 6.707,0 | 5.888,9 | 57,6 | 57.905,7 | 1.765,2 | 6.681,5 | 79.005,9 | 61.218,3 | — | 7.552,9 | 4.998,7 | 5.236,0 | 75.356,7 |
| Supervielle de Buenos Aires S. A. | 14.439,5 | 1.093,3 | 7.337,2 | 48.597,0 | — | 8.258,4 | 79.725,4 | 61.357,7 | 680,6 | 11.952,0 | 3.202,9 | 2.532,2 | 94.472,1 |
| **Caja:** | | | | | | | | | | | | | |
| Nacional de Ahorro Postal (1) | 70.473,2 | 1.652.242,3 | — | 283.115,2 | 10.549,0 | 107.751,0 | 2.124.130,7 | 1.772.702,6 | — | 252.261,2 | — | 99.166,9 | 1.947.693,7 |
| Popular de Ahorros de la Pcia. de Córdoba | 4.554,4 | 1.811,0 | — | 31.326,9 | 713,8 | 21.276,2 | 59.682,3 | 5.932,1 | — | 28.851,3 | — | 24.898,9 | 1.075,0 |
| Popular de Concordia | 43,2 | 7,2 | — | 979,2 | — | 9,4 | 1.039,0 | 801,7 | — | 70,4 | 146,2 | 20,7 | 1.075,1 |
| Rural de Villa Clara, Coop. de Créd. Ltda. | 67,9 | 6,6 | — | 791,2 | 11,0 | 0,4 | 877,1 | 649,8 | — | 57,1 | 160,5 | 9,7 | 1.222,6 |
| Instituto Mixto de Inversiones Mobiliarias | 121,1 | 731.714,5 | — | 119.049,6 | — | 39.368,1 | 890.253,3 | 767.437,6 | — | 64.720,1 | 58.095,6 | — | — |
| Nuevo Banco de Azul | 1.003,3 | 668,0 | — | 6.241,2 | 127,0 | 22,2 | 8.061,7 | 6.919,4 | — | 156,2 | 850,0 | 136,1 | 7.654,3 |
| Nuevo Banco Italiano | 41.005,2 | 84.964,5 | 52.642,9 | 232.191,2 | 9.050,5 | 21.273,4 | 441.127,7 | 347.404,2 | 29.986,0 | 33.261,4 | 16.000,0 | 14.476,1 | 431.366,1 |
| Société Générale | 12.235,3 | 25.943,0 | 46.667,8 | 148.354,4 | — | 16.882,6 | 250.083,1 | 157.465,4 | 30.102,1 | 32.356,1 | 20.000,0 | 10.159,5 | 121.593,6 |
| The First National Bank of Boston | 89.624,0 | 34.302,4 | 130.687,3 | 260.133,0 | — | 103.535,5 | 618.282,2 | 374.996,5 | 106.315,3 | 104.088,5 | 11.068,9 | 21.813,0 | 940.947,1 |
| The National City Bank of New York | 55.423,0 | 4.364,6 | 71.592,0 | 163.690,0 | 1.327,3 | 38.133,5 | 334.535,4 | 222.848,4 | 39.704,1 | 51.886,3 | 8.000,0 | 12.096,1 | 589.499,8 |
| The Royal Bank of Canada | 22.717,4 | — | 14.153,8 | 63.397,5 | — | 8.974,9 | 109.243,6 | 71.157,0 | 7.978,1 | 19.124,3 | 7.645,9 | 3.340,3 | 187.007,3 |
| TOTAL GENERAL | 4.197.643,5 | 4.837.300,1 | 2.918.208,5 | 41.968.598,4 | 495.232,2 | 2.957.998,7 | 57.374.981,4 | 48.911.363,6 | 1.991.584,9 | 3.954.304,2 | 1.349.383,3 | 1.163.340,4 | 27.516.631,1 |

**NOTA:**
**Los saldos en moneda extranjera se han calculado a los tipos fijos de cambio establecidos por el B. C. R. A. — (1) Excluídas las cifras de operaciones de seguros. — (2) Antes Banco de Crédito Industrial Argentino**

e.16|1-Nº 1 s|p.p.-v.16|1|53

## REGISTRO 212

(Viene de pag. 7)

.. Colombres a José R. Sueyro; 8|10|52. — **Luis María Campos**, Dto. piso 4º 1586; mts2. 155; $ 98.000.—; c|e.; Luis H. Bosch y Mariu a Eugenio F. Casaso; 16|5|52.

LL

**Llerena** 2028; 8,66 x 26,10; pesos 40.000.—; c|e.; Amelio Borzari a Alfredo Avati y Roberto P. Morici; 16|9|52.

M

**Madero** 1227; 8,66 x 19,41; pesos 1.700.—; s|e.; sucesión de Pedro L. Casulio a José Gallardo; 7|10|52. — **Mansilla** 2852; 9,85 x 62,65; pesos 100.000.—; c|e.; Agustín Vigliano, Miguel A. María A. Vigliano y Otamendi a Moisés Goldman, Gregorio, Fringuersch y Jacobo Urbaj; 2|9|52. — **Manzanares (e) Pinto y Friore**; lote 7, manz. 135, mts. 8,66 x 43,30; $ 67.500.—; s|e.; Julia Zaccagnini de Perrone a Carmelo R., Bernardino Ambrisini y otros; 16|8|52. — **Moctezuma** 1006|08; lote 14, manz. A., 28,08 x 12,51; $ 45.000.—; c|e.; Romeo E. Bolzani a Juan Jauma; 14|10|52.

N

**Nazca** 1315|17; 8,66 x 26,83; pesos 149.500.—; c|e.; Elías Gluzman a Jacobo Schulman; 22|9|52. — **Núñez** 5862; 8,66 x 18,44; $ 13.000.—; c|e.; María Rinaldi de Orlando a Andrés Arancio; 10|9|52.

O

**Once de Setiembre** 3635; 7,74 por 41,87; $ 5.500.—; s|e.; suc. de Laureano Lemos a Club Social y Deportivo Juventud de Núñez; 3|10|52. — **Oro** 1778|80; 8,66 x 18,55; $ 150.000.—; s|e.; Amelia Santini de Prósperi a León Julio Trau y Fortuna Babor de Trau; 11|8|52. — **Oro** 2623; 8,66 x 22; pesos 105.000.—; c|e.; Hernán J. J. E. Pereyra Iraola a Amaldi F. V. Tittaferrante; 4|9|52.

P

**Pte. Roque Sáenz Peña, Avda.** 1179|85|95, y Lavalle 1166|89; parte indivisa, 19,57 x 17,55; $ 234.150.—; c|e.; Francisco A. P. Muro a Jesús Fernández Sierra; 7|8|52. — **Pte. Roque Sáenz Peña, Avda.** 1179|85|95, Lavalle 1166|80; 19,57 x 17,55, parte indivisa; pesos 234.150.—; c|e.; Francisco A. P. Muro a Jesús Fernández Sierra; 7|8|52. — **Pte. Roque Sáenz Peña** 1179|85|95, Lavalle 1166|80; 19,57 x 17,55, parte indivisa; $ 234.150.—; c|e.; Francisco P. Muro a Jesús Fernández Sierra; 7|8|52. — **Pte. Roque Sáenz Peña** 1179|95, Lavalle 1166|80; 19,57 x 17,55, parte indivisa; $ 234.150.—; c|e.; Francisco A. P. Muro a Jesús Fernández Sierra; 7|8|52.

S

**Sanabria** 867|69; 8,66 x 30,04; pesos 65.000.—; c|e.; Jorge C. Baigorri Walker a Luis Hugo, José Alfaro; 9|9|52. — **San Eduardo** 1017|21; lote 34, manz. B, 8,66 x 33,25, parte indivisa; pesos 18.000.—; c|e.; Luis Macchione a María T. Macchione; 13|10|52. — **Santo Tomé** 5462; 8,66 x 26,33, parte indivisa; $ 22.000.—; c|e.; Lino B. Pisani a Marcelo C. Pisani; 18|9|52.

T

**Terrero (e) Zamudio y Caracas**; lote 4, manz. 79; 10,36 x 54,65; pesos 100.000.—; c|e.; José Ejzenberg y José Braun a Isaac Libster, Benjamín Borensztein y Guillermo Pallotta; 21|4|52. — **Tinogasta** 5778|84; 8,66 x 27,39; pesos 11.400.—; c|e.; Angel Pastor y otra a Germán Galindo; 11|8|52. — **Tinogasta (e) Sanabria y Segurola**; lote 2, manz. 10; 10 x 17,67; $ 75.000.—; s|e.; Aquilino C. Colombo a Manuel Bello; 21|8|52. — **Tinogasta (e) Segurola y Sanabria**; lote 14, manz. 10; 10 x 20,09; $ 77.000.—; s|e.; Aquilino C. Colombo a Luis C. Bosc y Haydée L. Carelli; 13|8|52. — **Tinogasta esq. Segurola**; lote 15, manz. 10; mts. 6 por 18,815 x 13,40; $ 90.000.—; s|e.; Aquilino C. Colombo a Idolo S. Noe y María L. Bosc de Noé; 13|8|52. — **Tucumán** 2996; mts. 12,990 x 11,881, parte indivisa: $ 22.000.—; c|e.; Carlos Antonio Bloomer Reeve y otro a José Riccardi; 20|5|52. — **Tucumán** 2996, Dto. 15, piso 5º; mts. 33,52; $ 22.000.—; c|e.; Carlos A. R. Reeve a José Riccardi; 30|5|52.

U

**Uruguay** 170|72|74; mts. 10,825 por 15.155; $ 900.000.—; c|e.; Compañía Auxiliar Fabril e Inmobiliaria Lux a Lydia Vieyra Spangenberg de Peres; 16|9|52.

V

**Valentín Gómez** 2662|66|70; mts. 10,39 x 27,71; $ 605.000.—; c|e.; Lázaro Dayan a Jaime Kovalovsky; 27|10|52. — **Vicente López** 1622, Dto. 6º, piso 4º; mts. 122; $ 121.000.—; c|e.; Isabel D. de Elía a María E. C. M. de Balbiani; 9|8|52. — **Vicente López** 1622|28, Dto. 7º, piso 5º; mts. 122; pesos 121.000.—; c|e.; Isabel D. de Elía a María C. M. D. de Beruti; 15|7|52. — Vicente López 1622, Dto. 4º, piso 2º: mts. 120; $ 121.500.—; c|e.; Isabel D. de Elía a María L. P. de Coronel; 26|8|52. — **Victorino de la Plaza**; lote 14, manz. 10 (e) Victorino de la Plaza y R. Hernández; mts. 15,21 x 6 de ochava; $ 7.800.—; s|e.; Sociedad Inmobiliaria Schaffhausen en Sierre, Sic. Anónima a Francisco Fernández Alvarez y otro; 2|8|52. — **Virrey Melo** 2101|07 esq. **Evaristo Uriburu** 1610; mts. 15,12 x 10,74; $ 45.000.—; c|e.; Alejandro E Pereira y Bernardino López a Francisco Sánchez; 14|11|51. — **Virrey Melo** 2665; mts. 8,66 x 25,144, parte indivisa; $ 37.000.—; c|e.; Dolores Santamarina de Echague y Alfredo M. R. Echague y Santamarina a Pedro Seoane y María del R. Pérez de Seoane; 23|9|52.

ZONA SUR

A

**Araujo** 1245; 4,38 x 33,90, p|indivisa, junto con Araujo 1253; $ 168.000.—; c|e.; Clara S. de Casagrande a Eduardo F. Serini y otros; 23|10|52. — Araujo 1253; 8,59 x 33,55; Ver Araujo 1245. — **Antofagasta** 5248; 10,30 x 10,38; $ 39.500.—; c|e.; Clara S. de Casagrande a Elvira L. de González; 23|10|52.

B

**Bolívar** 590|94|96|600; 16,50 x 24,60; $ 215.000.—; c|e.; Martín J. O. Jacobe a M. Marcovich e Hijos; 22|10|52. — **Brasil** 3157; 8,66 x 36,25; $ 100.000; c|e.; Antonio Tafuri a Perfecto Miñones; 22|9|52.

C H

**Chiclana** 4201|03,05; 9,93 x 13,05; $ 125.000.—; c|e.; Jorge W. Rae a Nicolás Nario; 2|10|52.

D

**Deán Funes** 1667; 10,10 x 25; pesos 60.000.—; c|e.; José Slausclus a Dwojra de Aronsar; 8|10|52. — **De los Corrales Av.** 6626|34|36; 8,66 x 34,95; $ 40.000.—; c|e.; Manuel G. Gómez a Juan C. Piñeiro; 25|10|52.

E

Echeandía (e) Corvalán y Araujo; manz. E, lote 8, 8,66 x 26,70, p|isdivisa; $ 9.000.—; c|e.; Mateo Iorio a Juan Nicolussi; 2|9|52. — **Echeandía (e) Araujo y Basualdo**; lote 13, manz. H, 8,66 x 30,46; $ 25.000.—; c|e.; Armando A. Roselli a Francisco A. Callello; 13|10|52. — **Estre Ríos** 944|46; 7,14 x 17,32; $ 105.000.—; c|e.; María F. R. de Veggia a José Romano; 29|9|52. — **Escalada** 2492; 8,66 x 17,38; $ 46.156.—; c|e.; María L. P. R. de Rodríguez a Roque Pato; 21|9|52. — **Espartaco** 634; 8,66 x 8,66, $ 12.555; c|e.; Musicipalidad de la Ciudad de Bs. As. a Masuel Migliorini; 21|7|52.

G

Garay 1702|10; 12,34 x 16,55, p|indiv.; $ 30.000.—; c|e.; César Fersández a Angel F. Nieto; 17|10|52. — Gral. Suárez 341; 4,33 x 15,59; $ 22.000.—; c|e.; Pascual D'Angelo a José N. D'Angelo; 22|10|52. — **Gregorio de Laferrere** 5260; 7,70 x 20,20; $ 25.000; c|e.; José A. Carballoa Rufino A. Miranda; 30|5|52. — **Grito de Asencio (e) Atuel e Iguazú**; lote 22, manz. A, 8,66 x 36,31; $ 60.000; c|e.; Dominga M. F. y López a Francisco Cataldi; 24|10|52. — **Guaminí** 7111; 9,47 x 9,57, 6 mts. de ochava; $ 13.000.—; c|e.; Juan L. Purchia a Luis Schiminacci; 23|10|52.

I

**Independencia** 316|45; 14,72 x 41,56, p|indivisa; $ 85.000 —; c|e.; Manuel A. Avendaño a Guillermo E. Bovone; 6|10|52. — **Independencia** 1227; 15,55 x 21,75; $ 450.000.—; c|e.; Pedro L. Larrague a Enrique E. Schindler; 9|9|52.

J

**José Enrique Rodó** 6671; 8,66 x 35,40; $ 70.000.—; c|e.; Macrina M. V. de López Vázquez a Concepción M. Rubio; 6|9|52. — **José L. Suárez** 3261; 8,66 x 32,60; $ 20.000.—; c|e.; Rodolfo R. Carrara a Teresa Carrara; 10|10|52.

L

**La Trilla Pje.** 2384; 8,66 x 22,09; $ 59.000.—; c|e.; José Gahuberti y otra a Crisando Lema; 17|9|52. — **Loria** 965|67; 8,66 x 40,65; $ 120.000.—; c|e.; Josefa A. A. de Greppi y otros a Pancracio Caputo; 12|9|52.

M

**Manuel García** 173|77; 8,66 x 38,06; $ 50.000.—; c|e.; Francisca S. de Aurelio a Luis Fazio; 29|10|52. — Miró 309|11; 8,66 x 37,06; $ 15.600.—; c|e.; Paulina R. de Caruso a César A. Contarteseé 29|9|52. — **Moine** 1234; 7,79 x 18,97; $ 48.000.—; c|e.; Antonio Giunta a Miguel L. de Blase; 29|10|52.

P

**Pavón** 1982|84; 7,36 x 37,24, p|indiv.; $ 10.000.—; c|e.; María C. de Nocetti a Carolina Nocetti; 27|10|52. — **Picheuta** 302; 5,82 x 16,38; $ 200.000; c|e.; Domingo A. Carracedo a Sergio Siderman; 6|10|52. — Portela (e) Chilabert y Cruz Av.; lotes 3 y 4, manz. F, 940 mts2.; $ 9.800.—; c|e.; José V. Millán a Juan Concalves; 24|10|52.

Q

Quito (e) Muñiz y Av. La Plata; lote 6 manz. 14, 12,50 x 26,50; pesos 331.250.—; c|e.; Academia Femenina del Sagrado Corazón a María A. Piccirillo; 14|2|52.

R

**Ramón L. Falcón** 6970; 8,66 x 17; $ 90.000.—; s|e.; Rosa B. de Gelstein a David C. Niremberg; 24|10|52. — Rivadavia 4056|60; 13,30 x 56,50; pesos 42.000.—; c|e.; Carmen I. de García Belmonte a Oscar L. Zabotinsky; 2|9|52.

S

**San José** 549|55; 6,99 x 16; $ 61.000; c|e.; Escolástica Hernando a Romeo R. Pancelli; 7|10|52. — San Juan 2201|11; 12,99 x 30,31; $ 386.600.—; c|e.; Enrique Q. Rois a Elena I. Q. y Ferro de Villamarín y otros; 23|10|52. — San Juan 2201|11; 8,66 x 21,44; pesos 154.400.—; c|e.; Enrique Q. Rois a Palmira Q. Ferro de Echeverri y otros; 23|10|52. — San Juan 2201|11; 12,90 x 30,31; $ 228.300.—; c|e.; Enrique Q. Rois a Palmira I. Q. y Ferro de Echevarría y otros; 23|10|52. — San Juan 2201|11; 8,66 x 21,44; $ 79.100.—; c|e.; Enrique Q. Rois a Palmira I. Q. y Ferro de Echevarría y otros; 23|10|52. — San Juan 2201|11; 17,35 x 22,66; $ 345.000.—; c|e.; Enrique Roic a Palmiro I. Q. y Feffo de Echeverría y otros; 23|10|52. — **Somellera** 1962; 7,30 x 26,20; $ 21.000; c|e.; Alberto Donolo a Lucas De Robertis; 7|10|52. — Strangford 5051; 10 x 32,80; $ 13.500.—; c|e.; Margarita L. de Gregorio a Emma C. de Gregorio; 15|10|52.

T

Tacuarí 352; 15,15 x 15,30; $ 120.000; c|e.; Cayetano Perrone a Juco Soc. Anón. de Invención de Industria y Comerc.; 27|10|52. — Tapalqué 6260; 8,66 x 34,64; $ 44.000 —; c|e.; Ana C. R. de Paolini a Francisco Castellano; 27|10|52. — Tapalqué 6264; 8,66 x 34,64; $ 45.000.—; c|e.; Ana C. R. de Paolini a Victorio Cappa; 27|10|52.

Z

**Zelada** 6684; 11,69 x 10,39; $ 50.000; c|e.; Vicente A. Luchetti a Solitario Fernández; 2|10|52.

## TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR CAUSA DE MUERTE

ZONA NORTE

B

**Bahía Blanca** 3803; 5,94 x 10,23 x 6 de ochava, p|indivisa; $ 18.500.—; c|e.; Píos I. Acuña a Segunda P. J., Jacobo S. P. Acuña y Hernández. — **Bartolomé Mitre** 1728; 10,30 x 34,07 p|indivisa; $ 327.500.—; c|e.; José C. García a Matilde E. García Landera. — **Bolivia** 2754; 8,66 x 31,40; $ 54.900; c|e.; Domingo Palmeiro a Dora A., Alberto J. y Mari E. Palmeiro y Gallour y otro.

F

**Fernández de Enciso Avda. (e) Asunción y Mercedes**; lote 2, 10 x 13,69, p|indiv : Ver Navarro 4159.

G

**Gualeguaychú** 3449; 10,40 x 32,64, p|indivisa; Ver Navarro 4159

M

Marcos Paz 2777; 8,70 x 20,73; pesos 28.800.—; c|e.; Sira Hernández de García a María García y Hernández y Gregorio García Barragán. — **Mercedes (e) N. York y Asunción**; lote 9, 9,09 x 19,87, p|indivisa; Ver Navarro 4159.

N

**Navarro** 4159; 10,40 x 37,30, p|indiv. junto con Navarro 4175, Gualeguaychú 3449, Fernández de Enciso, lote 2, Nueva York esq. Mercedes, lote 8 y Merceva York esq. Mercedes, lote 8 y Mercedes, lote 9; $ 209.550.—; c|e.; Pío J. Acuña a Segundo P. J., Jacobo S. J. Acuña y Hernández. — **Navarro** 4175; 15,32 x 26,90, p|indivisa; Ver Navarro 4159. — **Nueva York esq. Mercedes**; lote 8ª 10,35 x 17,32, p|indivisa; Ver Navarro 4159.

V

**Valentín Virasoro** 1975; 8,66 x 16,11; $ 75.612.—; c|e.; Gontel Schliak a Berta, Elena, Juana Schliak y Snaider y otros.

W

**Warnes** 975; 10 x 11,15; $ 113.300; c|e.; Gontel Schliak a Berta, Elena, Juana Schliak y Snaider y otros.

ZONA SUR

B

Balbastro (e) Beauchef y J. M. Moreno; lote 26, manz. 1, 8,46 x 13,95; $ 29.500.—; c|e.; Pedro Volpintesta a Carmen, Saverio, José Volpintesta y Loizzo. — **Beauchef** 334|50; 20 x 40, p|indiv.; $ 318.600.—; c|e.; Pedro Piccone a Teresa G. de Piccone. — **Beauchef** 368|78; 24,47 x 20; $ 357.100.—; c|e.; Pedro Piccone a Luisa V., Matilde, Elda J. Piccone y Guigale y otro. — **Beauchef** 368|78; 24,47 x 20; pesos 357.100.—; c|e.; Pedro Piccone a Victorio B. Piccone y Giugale. — Bragado 5705; 10,90 x 13,03; $ 44.900; c|e.; Jesús Seijas a Eladio y Alcira B. Seijas y Lamparte y otros.

D

**Doblas** 1429; 8,66 x 37; $ 40.800.—; c|e.; Rosa P. de Bastos y Elena B. de Navarro a Eduardo M., Claudio E., Irma M. Navarro y Bastos.

I

**Indalecio Gómez** 2558; 8,66 x 15,56; $ 55.600.—; c|e.; Vicente Fortunato a María D., Ester A., Vicenta A. Fortunato y Chiachio y otros.

L

**La Plata Av. (e) Metaro y Rondeau**; lote 2, manz. G, 8,66 x 14,50; p|indiv.; $ 53.200.—; c|e.; Pascual Caraletti a Angel G., Florinda M., Queribín, Carabelli y Pozzi y otros. — **Lamadrid** 1128; 8,66 x 36,59; $ 67.400.—; c|e.; José Z. de Barone a María J. M., Magdalena Barone y Zorzoli y otro. — **Luca** 1369; 8,66 x 26,71; $ 80.100.—; c|e.; Vicente Bernat a Emilio y Carmer Bernat y Viñals y otros.

M

Martínez Castro 359|61; 8,66 x 20,92; $ 31.000.—; c|e.; Manuel Rosado a Manuel, Elsa L., Raaela Ruso de Rosado. — **Montiel** 256; 8,66 x 47,37; $ 162.900.—; c|e.; Benito Pérez a Benito, Cielos, Mercedes, Dolores, Pérez y Ruis. — **Moreno** 3322|24|26; 10,18 x 43,10; $ 234.400.—; c|e.; Francisco Rossi Richeri a Osvaldo F. J., Horacio O., María E. Rossi y Cánepa y otros.

P

Pilar (e) Strangford y Sayos; lote 27, manz. Q, 8,66 x 38; $ 11.287.—; c|e.; Cayetano S. Tiana a Salvador S., Carlos C. Tiana y Prada.

S

Santander 1232|34; 8,66 x 57,95; pesos 43.100.—; c|e.; José Votta a Carlos L., Gilda A. Votta y Trifón.

T

**Timoteo Gordillo** 2164; 8,66 x 33,51; $ 14.000.—; c|e.; José Devoto a Martha M., Haydée C|, José S. Devoto y Kantoni y otros.

V

**Venezuela** 4432|34; 8,66 x 31; p|indiv.; $ 133.400 —; c|e.; Pedro Piccone a Victorio B. Piccone y Giugale. — **Viel** 317; 8,51 x 12,99; p|indivisa; $ 303.700; c|e.; Pedro Piccone a Luisa V., Matilde, Elda J. Piccone y Guigale y otros. — **Viel** 317; 8,51 x 12,99, p|indivisa; pesos 303.700.—; c|e.; Pedro Piccone a Victorio B. Piccone y Giugale.

Z

**Zelarrayán** 1411; 7.794 x 18,70; pesos 26.300.—; c|e.; Francisco Carino a Carmen, Cayetano, Rafael Genaro Carino y Sancalone.

Territorios Nacionales

Presidente Perón

Rurales

C

Colonia Benítez; lote 40, 29 hás., 38 ás., 30 ctreas. Junto con Colonia Benítez, lote 53; $ 10.000.—; s|e.; Maximiliano Stella a Ricardo Stella; 13|10|52. —

**Colonia Benítez**; lote 53, 35 hás., 46 ás., 60 ctreas.; s|e.; Ver Colonia Benítez, lote 40; 13|10|52. — **Colonia La Colorada**; chacra 52, 117 hs., 54 ás., 50 ctreas; $ 15.733; s|e.; César Ugarte a Nikita Jurkiewiez; 24|12|51. — **Colonia La Colorada**; chacra 58-a, 81 hás; 75 ás., 12 ctreas; $ 25.690.—; s|e.; César Ugarte a Federico Muller; 24|12|51. — **Colonia La Colorada**; chacra 105, 80 hás., 25 ás., 10 ctreas.; $ 16.050.—; s|e.; César Ugarte a Carlos B. Meister; 24|12|51. — **Colonia La Colorada**; chacra 81-a; $ 26.684; s|e.; César Ugarte a Francisco Rung; 24|12|51. — **Colonia La Colorada**; chacra 80, $ 34.175; s|e.; César Ugarte a Otto Pryll; 24|12|51. — **Colonia La Colorada**; chacra 106, 76 hás., 50 ás., $ 11.124; s|e.; César Ugarte a Federico Zaiser; 24|12|51 — **Colonia La Colorada**; chacra 60-a, 72 hás., 30 ás., 95 Ctreas.; $ 16.631,19; s|e.; César Ugarte a Segusmundo Steck; 24|12 le 1951. — **Colonia La Colorada**; chacra 107, 75 hás., 4 ás., 75 Ctreas.; $ 16.800.— s|e.; César Ugarte a Juan Fuhr; 24|12|51 — **Colonia La Colorada**; chacra 16, 101 hás., 90 ás., 60 Ctreas.; $ 10.190,60; s|e.; César Ugarte a José M. Gepari; 24|12|51. — **Colonia La Colorada**; chacra 20, 140 hás., 50 ás., 90 Ctreas.; $ 11.943.—; s|e.; César Ugarte a Erwin Dopslaaf; 28|12 de 1951. — **Colonia La Colorada**; chacra 34, 86 hás., 77 ás., 90 Ctreas.; pesos 9.700.—; s|e.; César Ugarte a Juan Malsenhelder; 6|12|51. — **Colonia La Colorada**; chacra 27-a; 844 mts2.; pesos 7.218.—; s|e.; César Ugarte a Hermann A. Hoffner; 6|12|52. — **Colonia La Colorada**; chacra 85-a; 71 hás., 16 ás., 94 Ctreas.; $ 21.350; s|e.; César Ugarte a Rodolfo Kobesztejn; 24|12|51. — **Colonia La Colorada**; chacra 49-a, 59 hás., 37 ás., 50 Ctreas.; $ 9.500; s|e.; César Ugarte a Abelardo Gutuerrez; 6|12|51.

P

**Pueblo Campo del Cielo**; lote 39, 103 hás. 11 ás. 10 cás.; $ 14.400; s|e.; Enrique Monferrer a Marcelino Núñez; 24|10|52. — **Pueblo Campo del Cielo**; lote 58, 103 hás., 11 ás., 10 Ctreas.; $ 9.279.—; s|e.; Enrique Monferrer a Juana de la Rosa Olmedo; 24|10|52. — **Pueblo Campo del Cielo**; lote 43, 103 hás., 11 ás., 16 Ctreas. $ 7.500.—; s|e.; Enrique Monferrer a Marcos Rodríguez; 24|1|52. — **Pueblo Campo del Cielo**; lote 86-a, 47 hás., 83 ás., 50 Ctreas.; $ 2.860.—; s|e.; Enrique Monferrer a Adan Gossmann; 25|7|52. — **Pueblo Coronel Du Graty**; chacra 57, 33 hás., 43 ás., 34 Ctreas.; $ 9.027.—; s|e.; César Ugarte a Guillermo Nagy; 24|12 de 1951. — **Pueblo Juan Penco**; submanz. 25, 300 mts2.; $ 4.000.—; s|e.; Lorenzo Andriani a Milciades E. Piccilli; 4|10|52. — **Pueblo Samuhu**; frac. C, 1 lote 7, 548 hás., 58 ás., 66 Ctreas; pesos 43.886; s|e.; Samuhi, Fábrica de Tanino y Aceites Vegetales e Industrialización de Algodón a Nélida J. U. de Murillas; 24|6|52. — **Pueblo Villa Angela**; sublote 10, manz. 11, 1.000 mts2.; $ 38.000.; s|e.; Agueda L. de Hernández a Basilio Dziurdh; 28|4|52.

Chubut

Rurales

C

**Colonia Sarmiento**; lote 1, manz. 10, 1.000 mts2.; $ 3.500.—; s|e.; Santiago Derpich a Walter A. Ludecke; 18|8|52.

P

**Pueblo Comodoro Rivadavia**; solar D, manz. 92, 312 mts2.; $ 21.700.—; s|e.; Antonia Niata a Manuel José Nogal; 23|9|52. — **Pueblo Comodoro Rivadavia**; solar D, manz. 92, 312 mts2.; $ 14.000.— s|e.; Francisco Fondevila Baldagi a Kuzman Juljevich; 1|10|52. — **Pueblo Comodoro Rivadavia**; lote 3, manz. 61, 312 mts2.; $ 35.000.—; s|e.; Nicolás Kelez a Domingo Calarco; 6|10|52. — **Pueblo Comodoro Rivadavia**; solar C, manz. 63, 400 mts2.; $ 18.300.—; s|e.; Antonio Mata a Manuel José Nogal; 30|9|52. — **Pueblo Comodoro Rivadavia**; solar A, mz. 49, 250 mts2.; $ 42.000.—; s|e.; Joaquín Gilabert a José A. Policastro; 2|9|52. — **Pueblo Esquel**; lt. 20, mz. B, 468 m2. $ 17.000; c|c.; Jorge Stela a Andon Savic; 15|9|52. — **Pueblo Esquel**; lt. 12, 13, mz. B, 625 m2.; $ 5.625; s|e; Hermenegildo Pasquini a Stojo Matich 7|7|52. — **Pueblo Esquel**; lote 17, submanz. A; 312 mts.2; $ 3.750; s|e.; Hermenegildo Rasquini a Amenco Criado; 8|8|52. — **Pueblo Esquel**; lote 17, submanz. A; 312 mts.2. Junto con Pueblo Esquel; lote 18, submanz. A; $ 3.750; s|e. Hermenegildo Rasquini a Américo Criado; 8|8|52. — **Pueblo Esquel**; lote 18, submanz. A; 312 mts.2; s|e.; ver Pueblo Esquel, lote 17, submanz. A. — **Pueblo Esquel**; lote 1 y 24 submanz. A; 625 mts.2; $ 6.200; s|e.; Hermenegildo Pasquini a Rubén San Martín; 23|9|52. — **Pueblo Esquel**; lote 1, manz. 11; 625 mts.2; $ 30.000; c|e.; Adolfo Baca a Horacio C. Rodríguez; 9|9|52. — **Pueblo Gobernador Costa**; solar c, manz. 1; 2.500 mts.2; $ 10.000; s|e.; Raúl A. Zorres a Rodolfo Ruiz; 2|9|52.

S

**Sección 3a.**; lote 62, 11.133 mts.2; $ 500; s|e.; Avelino Jun ther a Heriberto Acosta; 2|9|52. — **Sección 3a.**; solar 120; 1.200 mts.2; $ 6.000; s|e.; Ernesto Barbaro a Basilio Isnzuk; 25|9.52. — **Sección 3a.**; solar 23, sub. 66; 1.000 mts.2; $ 3.000; s|e.; Ernesto Barbaro a Ricardo Tuandle; 25|9|52.

Rurales

C

**Colonia Nahuel Huapi**; lote 100; 1.750 mts.2; $ 6.500; s|e.; Exequiel Bustillo a Matilde Z. de Zanzottera; 24|9|52.

S

**Sección 3a.**; lote 61; 700 mts.2; pesos 7.000; s|e.; Matel Clocalata a Julio Ruff; 10|10|52. — **Sección 3a.**; solar 10, manz. A.; 400 mts.2; $ 4.000; s|e.; Avelino Gunther a Víctor Klingbeil; 1º|9|52. — **Sección 3a.**; lote 24, manz. A; 400 mts.2; $ 4.000; s|e.; Avelino Gunther a Mariano Horezuk; 2|9|52.

Neuquén

Urbanas

C

**Ciudad Neuquén**; lote B. 4, manz. 70; 200 mts.2; $ 60.000; c|e.; José L. Muro a Quintina T. de Gula; 13|10|52. — **Ciudad Neuquén**; lote 18; 300 mts.2; $ 1.800; s|e.; Carlos Pacheco a Pedro Zappa; 10|10|52. — **Ciudad Neuquén**; lote 11, manz. D; 1.000 mts.2; $ 3.090; s|e.; Yapur F. Mehdi a Aurelia C. G. de Pérez; 21|10|52. — **Ciudad Neuquén**; lote 7, manz. D; 800 mts.2; $ 2.400; s|e.; Yapur F. Mehdi a Jonatán Díaz; 21|10|52. — **Ciudad Neuquén**; lote 13; manz. A; 416,20 mts.2; $ 1.500; s|e.; José G. Crespo a César Piscina; 26|9|52. — **Ciudad Neuquén**; lote 1, manz. 63; 400 mts.2; $ 560; s|e.; Nueva España Sdad. Anón. a José A. Masciovecchio; 19|9|52. — **Ciudad Neuquén**; lote H ?, manz. 3; 500 mts.2; $ 4.000; s|e.; Yapur F. Mehdi a José de Barreneche; 24|10|52. — **Ciudad Neuquén**; lote 8, manz. 91; 189 mts.2; $ 6.000; s|e.; Elena T. de Paglialunga a Luis Paglialunga; 23|10|51. — **Ciudad Neuquén**; lote 18; 300 mts.2; $ 1.800; s|e.; Carlos Pacheco a Pedro Tappa; 10|10|52. — **Ciudad Neuquén**; lote 8; 300 mts.2; $ 1.500; s|e.; Carlos Pacheco a Nasael Jaranullo; 12|10|52. — **Ciudad Neuquén**; lote a, chacra 18; 3 Hás., 5 ás.; 69 cás.; $ 40.000; s|e.; José Zubak a Antonio Sshodl; 8|9|52. — **Ciudad Neuquén**; lote 7, manz. A; 740 mts.2; $ 3.000; s|e.; María B. de Escobar a Miguel Gómez; 8|8|52.

P

**Pueblo Cutral-Có**; lote d. 2, manz. 38; 366 mts.2; $ 11.500; c|e.; Juan C. Basso a Manuel H. Martínez; 26|9|52.

Eva Perón

Urbanas

S

**Sección 1a.**; lote 1, frac. D. 16, 21, 28; 418 Hás., 16 ás., 1 cás.; $ 33.472; c|e.; Estancias y Colonias Trenel Sociedad Anón. a Juvenal Allochis; 2|10|52. — **Sección Segunda**; lotes 4, 5, 14, 15, 24, 25; 600 mts.2; $ 86.000; s|e.; María de los Santos Ferrari a Juan Schiavetta; 11|9|52. — **Sección 8ra.**; lote 15, frac. A; 1.371 Hás. parte indivisa; $ 123.390; s|e.; Rodolfo S. y Borzi y otros a César R. S. y Borzi; 8|10|52.

P

**Pueblo Castex**; lote K, manz. 17; 700 mts.2; $ 1.000; s|e.; Santiago Voloso a Miguel Riela; 8|10|52.

Río Negro

Rurales

C

**Colonia Nahuel Huapi**; lote 12, manzana P; 697 mts.2. Junto con Colonia Nahuel Huapi; lote 13 y 14, manz. P; $ 32.400; c|e.; Jaime Liebling a Raúl Oscar Rossi; 2|10|52. — **Colonia Nahuel Huapi**; lote 14, manz. P; 684,41 mts.2; ver: Colonia Nahuel Huapi; lote 13, manz. P. — **Colonia Nahuel Huapi**; lote 13, manz. P; 698,47 mts.2; ver: Colonia Nahuel Huapi; lote 13, manz. P. — **Colonia Nahuel Huapi**; lote 9, manz. P; 628,27 mts.2; $ 16.800; Martínez; 2|10|52. — **Colonia Nahuel Huapi**; lote 28, manz. P; 561,30 mts.2; $ 16.800; c|e.; Jaime Liebling a Plácido R. Martínez; 2|10|52. — **Colonia Regadío Juliá y Echarren**; lote 25, frac. H; $ 100.000; c|e.; Juan P. Prat a Segundo Bolognini; 26|10|52.

Urbanas

P

**Pueblo San Carlos de Bariloche**; lote 22, manb. 131; 226 mts.2; $ 3.500; c|e.; Cabaña Ñireco Sdad. Resp. Ltda. a Nemto L. Rodríguez; 7|2|52. — **Pueblo San Carlos de Bariloche**; lote 24, manz. 162; 400 mts.2. Junto con Pueblo San Carlos de Bariloche; lote 25, manz. 162; $ 5.200; s|e.; Cabaña Ñireco Sdad. Resp. Ltda. a Juvenal R. Repetto; 23|10|51. — **Pueblo San Carlos de Bariloche**; lote 25, manz. 162; 400 mts.2; ver: Pueblo San Carlos de Bariloche; lote 24, manz. 162.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO

Presidente Perón

Urbanas

C

**Ciudad Resistencia**; lote 214; 3 Hás., 18 ás., 65 cás. Junto con Ciudad Resistencia, lote 214; $ 40.000; c|e.; Juan Odovico a Isaak Klenrok; 24|4|52. — **Ciudad Resistencia**; lote 214; 1 Hás., 16 ás., 13 cás.; c|e.; ver: Ciudad Resistencia, lote 214. — **Ciudad Resistencia**; lote 214; 660 mts.2; c|e.; ver: Ciudad Resistencia; lote 214. — **Ciudad Resistencia**; lote 214; 34 ás., 93 cás.; c|e.; ver: Ciudad Resistencia; lote 214. — **Ciudad Presidencia Roque Sáenz Peña**; solar A, solar C; 3.600 mts.2. Junto con Presidencia Roque Sáenz Peña; solar C, solar C, manz. 110; $ 48.400; s|e.; María Castillo Vda. Muñoz a Sociedad Comercial Colectiva María C. Vda. de Muñoz. — **Ciudad Presidencia Roque Sáenz Peña**; solar c, manz. 110; 700 mts.2; s|e.; ver: ciudad Presidencia Roque Sáenz Peña, solar A, solar C.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR CAUSA DE MUERTE

Presidente Perón

Urbanas

C

**Ciudad Pcia. Roque Sáenz Peña**, solares B y d, manz. 22; 5.000 mts.2; pesos 23.324; s|e.; Luis Conte a Rosa N. Conte. — **Colonia Bompland**, letra A. B. C. y D.; 107 Hás., 62 ás., 30 cás.; $ 10.180; s|e.; Amelia Koch a Carlos Koch. — **Colonia Resistencia**; Hijuela 1a.; lote 238; 720 mts.2; $ 15.658; s|e.; Jos. Pirandrel a Rosa C. de Pierandrel.

Neuquén

Rurales

S

**Sección 1a.**, frac. B, lote B, chacra 52; 356 mts.2; $ 21.000; s|e.; Ana Koren de Hocker a Francisco Hocker y Francisco Hocker y Koren.

Eva Perón

Urbanas

S

**Sección 3a.**; solares 3, 4, 5, 6, 7, 8, manz. 30; 80 x 100; $ 16.700; s|e.; Gervasio M. Tello a Bonifacia Francisca y Trinidad Molina y Ramen.

P

**Pueblo Gral. Pico**; solar A, manz. B; 30 x 30; $ 1.134; s|e.; Juan Dovatti a Héctor Russo.

e.16|1-Nº 7.025-x.16|1|53

## REGISTRO Nº 213

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

ZONA NORTE

A

**Alvarez Jonte esq. Enrique De Vedia**; lote 1, manz. W, 15,25 x 11,20 x 6 de ochava; $ 50.000.—; s|e.; Miguel Romerstein a Italo Sampaobesi; 16|10|52. — **Arenales 2122|24; Dto. 17 Q, piso 8º**, mts2. 75,10; $ 52.400.—; c|e.; Alberto E. B. y Obejero a María A. R. de Jaacks Ballester; 24|7|52. — **Austria 1728**; 11,10 x 30,40, parte indivisa; $ 19.000.—; c|e.; Carlos L. E. y Emilio R. Maurette a José Zilbervatg; 30|6|52. — **Azcuénaga 617|19|21; Dto. 11, piso 3º**, mts2. 69,01; $ 35.500.—; c|e.; Esteban J. Casella Antonio Colón y otros a Samuel Levy. — **Azcuénaga 617|19|21**; 10,33 x 30,31; pesos 27.417,66; c|e.; Juan Brizolara y Esteban J. Casella a Antonio Coton y Adolfo J. Pellegrino; 3|7|52.

B

**Billinghurst 2289**; 7,80 x 12,59, pesos 333.600.—; c|e.; Raúl Berner, Bernardo Berner a Juan Lang Juan J. Knapfmache; 20|5|52. — **Boyacá 1573|75**; 8,66 por 33,81; $ 130.000.—; c|e.; Meyer B. Goldman a Wolf Brukman; 28|10|52.

C

**Corrientes 2042|44**; 9,09 x 60,62; pesos 385.500.—; c|e.; Juan Wolf y otros a Nicolás Maltezaporilos y Jorge Peco; 21|12|51.

CH

**Charcas 764|68|70; Dto. 2º, planta baja**; mts2. 59,45; $ 20.000.—; c|e.; Atilio D. Grosso Voviet a Cecilio E. Mywitz y otra; 5|7|52. — **Chivilcoy 4750**; 8,66 x 38,76; $ 55.000.—; c|e.; Nicodemo y Luis Lamanna a Alfredo Nonis; 15|10|52.

D

**Dorrego 2671; Dto. 5, piso 2º**, mts2. 89,95; $ 100.000.—; c|e.; Victoria M. R. y Raimondi a Jorge M. Justo Senuy; 26|6|52.

E

**El Salvador 4808**; 8,40 x 17,40; pesos 50.000.—; c|e.; Idelma C. Nélida H. y María Chiappe y Musante y otres a Joaquín C. Carbel; 16|10|52.

F

**Fitz Roy 1419**; 8,66 x 18,68; pesos 50.000.—; c|e.; Avelino Najera Jiménez y Juana Escrich de Najera a Luis Provenza; 18|9|52. — **Florida 1035|95; Dto. 109, piso 25**, mts2. 49,09; $ 164.900.—; c|e.; Corina Kavanagh a Alfredo Danninberg; 24|7|52. — **Fragata Pte. Sarmiento 2255**; 8,66 x 36,36; $ 70.000.—; c|e.; Aída Waisman de Gotfraind a Enrique Di Giorno; 20|10|52.

G

**Gral. Mosconi Avda. (e) Campana y Llavallol**; lote 26, manz. Y, 8,66 x 45,50; $ 70.000.—; s|e.; Salomón Ponieman a Samuel Rascavan; 16|10|52. — **Granaderos 622**; 8,66 x 41,00; $ 60.000.—; c|e.; Luis J. Jodos a Francisco Vila; 6|10|52. — **Guanacache 4448**, 8,66 x 43,30; pesos 53.000.—; c|e.; María Ghiorzi de Grasso a Manuel Suárez Argüelles y Josela Gallo de Suárez; 22|10|52. — **Güemes 4120; Dto. 11 A, piso 5º**, mts2. 69,00; $ 45.100.— c|e.; José P. Lacasia y otro a Werner G. H. Schefer; 24|7|52. — **Güemes 4120; Dto. 8, piso 3º**, mts2. 75,00; $ 43.487.—; c|e.; José P. Lacasia y otro a Pedro M. Ccota y otra; 24|7|52. — **Güemes 4120; Dto. 2º B, panta baja**, mts2. 73,00; pesos 28.000.—; c|e.; José P. Lacasia a Rosa C. C. de Gros; 24|7|52.

I

**Iberá 3946**; 8,66 x 28,72; $ 38.000.—; c|e.; Antonio Martello a Juan E. Martello; 20|10|52. — **Iberá 5399**; 9,56 x 4,44, 6 de ochava; $ 45.000.—; c|e.; Aurelia A. J. Protti de Barbieri a José R. González y Enadina Digade González; 24|4|52.

J

**José E. Uriburu 1368**; 8,66 x 41,56, parte indivisa; $ 64.400.—; c|e.; Estanislac Marber a Antonio M. V. Bava y Martha G. de Florentino de Bava; 21|10|52. — **José E. Uriburu 1368**; 8,66 por 41,56, parte indivisa; $ 97.900.—; c|e.; Estanislao Marbor a Victorio M. Galvalisi; 24|10|52. — **José E. Uriburu 1131|33**; 7,794 x 40,702, parte indivisa; $ 35.500.—; c|e.; Rafael Giardelli a José C. Del Castillo; 6|2|52. — **José E. Uriburu 1368**; 8,60 x 41,56, parte indivisa; $ 102.000.—; c|e.; Estanislao Marber a José M. Miranda Seis Dedos; 27|10|52. — **Juan A. García 2643**; 8,66 por 18,24; $ 18.000.—; c|e.; José Vasini y María Pelizza de Vasini a Pedro Reali; 30|9|52. — **Juan A. García 5134**; 8.66 por 56,29; $ 143.000.—; c|e.; Venancio ePña a Pedro Angelakis; 25|8|52. — **Juncal 1579; Dto. 53, piso 6º**, mts2. 72,00; pesos 50.000.—; c|e.; Juan C. Hartenstein a Enrique R. Motti; 11|1|52. — **Juncal 2351**; 8,30 x 46.24, parte indivisa; $ 26.500.—; c|e.; Miguel Herzmann a Daniel Dow Medrano; 24|3|52. — **Juncal 23,51**; 8,30 x 36,24, parte indivisa; pesos 27 400.—; c|e.; Miguel Herzmann a Juan J. García Novo; 22|1|51. — **Juncal 23.51**; 8.30 x 46.24, parte indivisa; pesos 26.500.—; c|e.; Miguel Hermann a Carlos F. C. Claussin Frías; 27|5|52. — **Juncal 2351**; 8,30 x 46,24; $ 26.500.—; c|e.; Miguel Herzmann a Fermín M. Fernández; 6|3|52. — **Junín 52**; 12,990 x 30.829, parte indivisa; $ 20.000.—; c|e.; Héctor O. Spiritoso a María J. Lan; 22|2|52.

L

Larrea 309|15|19|23|25 esq. Sarmiento 2499; 5,199 x 29,447, parte indivisa; pesos 29.700.—; c|e.; Joseph Lewy Manuel Estrín y otro a Jacobo Penjassoff; 14|10|52. — Larrea 309|15|19|23|25 esq. Sarmiento 2499; 5,196 x 29,447, parte indivisa; $ 28.700.—; c|e.; Joseph Levy Manuel Estrín Israel Blezowski y otros a Jorge Hdad; 14|10|52. — Las Heras 2140|44|48|52; 12,68 x 56,98, parte indivisa; $ 49.000.—; c|e.; Bakirgian y Cía. (Bs. As.) Ltda. Soc. Anónima Comercial e Industrial a María M. Ashardpian de Toufeksian; 24|10|52. — Libertad 735; Dto. 1 A, planta baja, mts2. 36,00; pesos 25.700.—; c|e.; José A. L. J. Martínez a Antonio G. Pérez 24|7|52. — Libertad 735; Dto. 2º A, piso 1º, mts2. 115,24; $ 83.600.—; c|e.; José A. L. J. Martínez a María M. Cornejo Saravia; 24|7|52. — Libertador Gral. San Martín Avda. 2590|92|94|96|600; 20,64 x 35,63; $ 69.900.—; c|e.; Safico Soc. Anón. Financiera y Comercial a Juan C. Comoglio; 10|10|52.

M

Monroe 4031|55; 8,66 x 69,28; pesos 155.000.—; c|e.; José A. Leslie M. Josefina M. Hinds y Aikens y otros a Manuela Miguens Maneiro de Catoira; 10|10|52. — Montenegro 1526; 8,66 por 12,19; $ 50.000.—; c|e.; Bernardo Gurfinkel a Enrique J. Rey; 15|10|52. —

N

Nahuel Huapi 2205 esq. Cuba 2612; 4,38 x 18,20 x 3,95 de ochava; pesos 510.000.—; c|e.; Alberto Todera y Ferrari y María I. C. Farina de Tordera a Silvestre Bartolomé y Antonio Arrigo; 7|7|52.

P

Páez esq. Zamudio; parcela 21 c, manz. 94, 5,92 x 10,50 x 6 de ochava; pesos 78.000.—; c|e.; Manuel A. Gómez a Soc. Anfrotto Hermanos; 14|10|52. — Palpa 2350; 8,66 x 38,21; $ 150.000.—; c|e.; María R. Goyeoa de Claverie y Beatriz R. Claverie y Goyeoa y otros a Rogelio Olivieri Acosta; 15/10/52. — Paraguay 2552; 7,714 x 30,010; pte. in.; $ 46.000; c|e.; Ana Grosso de Comuzzi a Angela M. Mengelle; 27|5|52. — Pedro Lozano esq. Sanabria; lote 32, manz. 10, 13,75 x 5,82 x 18 23; $ 95.000; s|e.; Aquilino C. Colombo a Esther Rotsztein de Percowiez; 21|8|52. — Pedro Morán 5035; 8,66 x 38,80; $ 77.800; c|e.; Juan A. y Héctor R. Alence a Vicente y Marino Pasculli; 14|10|52.

R

Ramos Mejía 634|36; frac. en los fondos mts2. 10,48; $ 848,88; c|e.; Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a Emilio Zunino; 8|10|52. — Rivadavia 6273|77|79|83|85; 20,998 x 43,30 parte indivisa; $ 39.000; c|e.; Federico G. A. Finger a Frida Rapoport; 8|9|52.

S

Sánchez de Bustamante 1784; 20,784 x 14,54 pte. ind.; $ 45.000; c|e.; María A. González de Pedrayes a José C. Silvani; 30|12|51. — Sánchez de Bustamante 1784; 20,474 x 14,54; pte. ind.; $ 45.000; c|e.; María A. González Pedrayes a Aída Solarz; 30|12|51. — Santo Tomé 3231/35; 8,66 x 43,30; $ 180.000; c|e.; Daniel Lázaro a Hugo A. Sivari; 15|7|52. — Santo Tomé, Chivilcoy, Arregui y Mercedes; frac. III; 91,737 x 100,071; $ 2.000.000; s|e.; Sava Soc. de Resp. Ltda. a Pedro F. de Donato; 6|10|52. — Sarmiento 2331; 7,57 x 49 79; pte. ind.; $ 33.300; c|e.; Alberto Nessin y Alberto Mendelzon a Santiago Guimil; 24|10|52. — Sarmiento 2331; 7,57 x 49,79; pte. ind.; $ 24.100; c|e.; Alberto Nessin y Alberto Mendelzon a Raúl M Felstcher; 24|10|52. — Sarmiento 4323; 8,66 x 37,79 $ 330.000; c|e.; Moisés Schioff y Kreiña Bonder de Schuff a Isaac Franco y Rebeca Galante de Franco; 8|10|52. — Serrano 2269|71; 8,66 x 24,17; $ 105.000; c|e.; Clara C. Treglia de Risso a Alberto D. Ferrari y Vicente De Rosa; 17|7|52. — Superí (e) Mendoza y Olazábal; lote 120; 8,66 x 45,58; $ 101.000; s|e.; Raúl R. Picco a Enrique Colomina; 28|8|52.

T

Terrero 3290; 7 x 15,90; $ 63.000; c|e.; Enrique Di Giorno a Girsz Winnik; 20|10|52. — Tucumán 1420|22|24|28|30; Dep. 56, piso 8º; mts2. 60,70; $ 30.062; c|e.; Miguel Deasti a Luis Seijas Gómez; 15|5|52. — Tucumán 1420|22|24|28|30, dep. 21, piso 3º, mts2. 75,86; $ 42.650; c|e.; Miguel Deasti a Marcela J. Renord; 15|5|52. — Tucumán 1420|22|24|28|30; dep. 59, piso 11; mts2. 80,58; $ 44.400; c|e.; Miguel Deasti a María de la C. Galvez de Becerra; 15|5|52. — Tucumán 1420|22|24|28|30, dep. 52, piso 8º; mts2. 57,33; $ 33.300; c|e.; Miguel Deasti a Yanina L. Benchetrit; 15|5|52. — Tucumán 1420|22|24|28|30; dep. 44, piso 6º; mts2. 60,70; $ 32.500; c|e.; Miguel Deasti a Ignacia Azpiazu de Loyola; 15|5|52. — Tucumán 1420|22|24|28|30; dep. 54, piso 8º; mts2. 75,24; $ 42.000; c|e.; Miguel Deasti a Berta Sujovolsky de Satanovosky; 15|5|52. — Tucumán 1420|22|24|28|30; dep. 32, piso 4º; mts2. 60,60; $ 31.500; c|e.; Miguel Deasti a Roberto Bruehl; 15|5|52. — Tucumán 1420|22|24|28|30; dep. 49, piso 7º; mts2. 60,57; $ 32.700; c|e.; Miguel Deasti a Emeri Mendia de Palma; 15|5|52. — Tucumán 1420|22|24|28|30; dep. 57, piso 9; mts2. 80,58; $ 50.300; c|e.; Miguel Deasti a Fortunato Bizzotto; 15|5|52.

ZONA SUR

A

Andalgalá esq. Zequeira; lote 1, manz. H; mts2. 106,01; $ 16.500; c|e.; Carlos A. Talano a Juan Pavlovcie; 9|2|52. — Andorra Pje. 7543; 7,79 x 30; $ 52.000; c|e.; Ernesto Bracalente a Alberto G. Ferreyro; 10|10|52. — Azara 1378; 8,66 x 23,90; $ 70.000; c|e.; Delia V. de Ursino a Francisco Malerba; 4|9|52.

C

Carlos Ortiz 639; 8,66 x 8,66; $ 12.555; c|e.; Municipalidad de la Ciudad de Bs. As. a Atilio D'Elía; 17|9|52. — Coronel E Bonorino 989; 8,66 x 8,66; $ 12.555; c|e.; Municipalidad de la Ciudad de Bs. As. a Francisca V. de Campos; 16|9|52.

D

Doblas 680; 8,66 x 30,55; $ 237.000; c|e.; Adelina E. C. de Defilippi a José Buruntuzian; 30|10|52.

E

Entre Ríos 1628|48|62|70; 29 x 35,08; pté. ind.; $ 108.333; c|e.; Ignacio J. Rodrigo a José P. Rodrigo; 15|1|52.

G

Gral. Paz Av. (e) Itaquí y Cruz; lote 2, manz. 8; 8,66 x 17,28; $ 20.000; c|e.; Isidro P. Rodríguez a Miguel Soiffer; 16|10|52.

H

Homero 895; 7,70 x 13,25; $ 45.000; c|e.; María D. G. de Cazalos a Emilio R Bettini; 4|10|52.

J

José Bonifacio 3765|67; 8 66 x 23,98; pte. ind.; $ 68.000; c|e.; María E. Chutchurru y Plazaola a Carlos A. Palma; 24|10|52. — José León Suárez 2622; 8,66 x 24,84; pte. ind.; $ 20.000; c|e.; Dolores Landin a Generosa V. de López; 7|10|52. — Junta 2386; 9,14 x 11,80; $ 14.374; c|e.; Municipalidad de la Ciudad de Bs. As., a Luis E. E. Villaschi; 27|9|52.

L

Logroño Pje. 5646; 7,87 x 19,25; pesos 16.000; c|e.; Bartolo Putero a Juan Redentos Salto; 28|10|52. — Luppi 5585; 8,66 x 32,24; $ 18.500; c|e.; Angel Ricciardi a Miguel A. Ricciardi; 24|10|52.

M

Manuel Artigas 5501; 1,85 x 43,34; pesos 143.000; c|e.; José F. Alurralde a Francisco Montagnoli; 27|10|52. — Moreno 1194|200; 14,72 x 16,65; $ 430.000; c|e.; Víctor Yattah a José Sansson; 10|10|52.

P

Pte. Roque Sáenz Peña 1769; 7,50 x 43,40; $ 3.336; c|e.; Andrés D. Curletto y Sturla a Julia R. Curleto y Sturla; 28|10|52.

Q

Quince de Noviembre 1262; 8,66 x 40,70; $ 90.000; c|e.; Alfredo J. Quade a Corporación Médica del Sud, Soc. Coop. Ltda.; 14|9|52.

S

San José 1806|08|10|12|22|; 21,50 x 30,10 $ 85.000; c|e.; Faustino N., Francisco J. García a Elvira R. de Agrelo; 24|10|52. — San Pedro 3957; 8,66 x 62; $ 54.000; c|e.; Sucesión Cándido Pérez a Ramón Pérez Rodríguez; 28|10|52. — Santander 1361; 8,66 x 27; $ 17.000; c|e.; María A. Deluca y P. de Marzoa y otra a Pascual F. Deluca y Pauza; 23|10|52. — Saraza 1639; 10 x 24,40; $ 110.000; c|e.; Antonio Staropoli a Juan Bruno; 27|10|52. — Saraza (e) Larraya y Fonrouge; mts2. 187,30; $ 29.000; c|e.; Enrique Bellini a Bernardo Huberman; 23|10|52.

T

Tandil 2574; 8,66 x 12,40; $ 9.300.—; c|e.; Osvaldo M. Giorno a Carlos A. Vegezzi; 5|9|52. — Tellier 2603; 8,92 x 31,13 $ 105.000; c|e.; Indelco Soc. Resp. Ltda. a Pedro E. Cristiani e hijos Soc. Resp. Ltda.; 18|5|52.

V

Venezuela 2502|20 esq. Saavedra; 14,38 x 20,60; $ 120.000; c|e.; Mariano G. Elcaras a Gerardo Pesqueira; 26|9|52. — Virrey Ceballos 657|59, 7,57 x 60,62; pesos 115.000.—; c|e.; Néstor A. Robledo a Constancio Calvelo, Dosinda R. de Calvelo; 25|9|52.

Z

Zubiría (e) Olden y Murguiondo, lote 11, manz. B. 12,53 x 30,82; $ 39.618.—; c|e.; Galy y Erviti Comercial e Industrial Soc. de Resp. Ltda. a Israel Schejtman; 13|10|52.

TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR CAUSA DE MUERTE

ZONA NORTE

A

Angel Gallardo 18|20, 9,87 x 26; pesos 159.600.—; c|e.; Ana Ottonello a Blanca Ottonello y Dagnino Juan M. Ottonello y Colombo y otros.

B

Ballivián 3389, 8,66 x 21,77; $ 34.900.—; c|e.; Adolfo Davidson a Esther y Sani Davidson y Robenko y otros.

C

Campichuelo 1394, Warnes 294|300, Antezana 12|18, 5,98 x 8,40; $ 243.800.—; c|e.; Ana Ottonello a Blanca Ottonello y Dagnino, Juan M. Ottonello y Colombo y otros. — Carranza 1378, 8,66 x 21,42; $ 43.700.—; c|e.; José Caso a Filomena R., Lucrecia, María R. Caso y Mezzullo y otros. — Corrientes 4705|31, 35,45 x 35,76; $ 1.390.100.—; c|e.; Ana Ottonello a Blanca Ottonello y Dagnino, Juan M. Ottonello y Colombo y otros.

D

De Los Incas Av. 5362, 8,66 x 30,00; $ 68.100.—; c|e.; Filiberto Lanfranchi a Asunción Sarno.

G

Güemes 4788|90, 8,05 x 20,80; pesos 105.400.—; c|e.; José F. Mezzadra a José M. E. Enriqueta M. A., Elsa M. A. Mezzadra y Mosconi y otros. — Gibraltar Pje. 5345|47, 8,66 x 26,20; pesos 106.900.—; c|e.; Hugo S. C. Sileoni a Amanda Martino de Sileoni, Rodolfo H., Elena N. A. Sileoni y Martino.

J

José Hernández y Tres de Febrero, lote 1, 11,93 x 18,75, junto con el lote 2 de José Hernández (e) Tres de Febrero y Once de Septiembre; $ 37.300.—; s|e.; Julio Poliacoff a Eva Minsker de Poliacoff. — José Hernández (e) Tres de Febrero y Once de Septiembre, lote 2, 10 x 20,59; Ver J. Hernández y Tres de Febrero, lote 1. — José Hernández (e) Tres de Febrero y Once de Septiembre, lotes 5, 6, 7, 8; 27,71 x 40,50; $ 81.500.—; s|e.; Julio Poliacoff a Eva Minsker de Poliakoff.

L

Leiva esq. Montenegro, lote 1 y 2, frac. L, 17,11 x 19,92; $ 102.900.—; c|e.; Ana Ottonello a Blanca Ottonello y Dagnino, Juan M. Ottonello y Colombo y otros. — Leiva 4753, 8,66 x 36,34; $ 36.200.—; c|e.; Ana Ottonello a Blanca Ottnoello y Dagnino, Juan M. Ottonello y Colombo y otros. — Luis Braile 5715, 8,66 x 19,05; $ 25.700.—; c|e.; Juan Rossi a Clemente P. e Irma V. Rossi y Clemente y otra. — Llavallol 5063, 8,66 x 28,87; pesos 32.000.—; c|e.; Angel Digiglio a Francisco Figiglio Loverso y María C. I. Leverso de Digiglio.

M

Méndes de Andés 1807, 8,00 x 33,12; $ 21.000.—; c|e.; Román Rodríguez a Ofelia M., Elida D. Rodríguez y Dapon y otra. — Montenegro 115, 8,66 x 20,07; $ 27.600.—; c|e.; Ana Ottonello a Blanca Ottonello y Dagnino, Juan M. Ottonello y Colombo y otros. — Montenegro 139, 8,66 x 50,76; $ 98.500.—; c|e.; Ana Ottonello a Blanca Ottonello y Dagnino Juan M. Ottonello y Colombo y otros. — Monroe 4316|20, 8,66 x 20,30; $ 81.500.—; c|e.; Genoveva M. A. Gentile a Gilda D. A. Godano y Gentile y Francisco Gentile.

N

Nahuel Huapi 3392|94 esq. Superí 2791|99, 11,02 x 23,84; $ 195.500.—; c|e.; Felicia M. Acquier de Schiavi a Raúl Constante Schiavi y Acquier. — Nahuel Huapi 2987, 8,66 x 10,35; $ 74.700.—; c|e.; María E. Echevarría a Ana M. y Carlos M. Vega y Echeverría. — Nahuel Huapi 3519, 33,10 x 19,29; $ 188.300.—; c|e.; Felicia M. Acquier de Schiavi a Raúl Constante Schiavi y Acquier.

O

Once de Septiembre 1640|50, 14,885 x 15,45; $ 40.500.—; c|e.; Julio Poliacoff a Eva Minsker de Poliacoff. — Once de Septiembre 1670, 49,25 x 34,16; pesos 147.500.—; c|e.; Julio Poliacoff a Eva Minsker de Poliacoff.

P

Portugal Pje. 515, 10,39 x 10,89; pesos 42.700.—; c|e.; Teodora D'Aversa de Rossomando a Alberto, y Elio O. Rossamando y D'Aversa.

R

Roque Pérez 4374, 8.66 x 31,73; pesos 36.600.—; c|e.; Rosa M. Fernández de Andujar a Josefa E., Juan M. Domingo G. Andujar y Fernández y otros.

S

San Salvador 5240, 8,66 x 28,05; pesos 40.100.—; c|e.; Gerónimo Fumagalli a Margarita R. Arvasetti.

T

Tinogasta 3124, 21.30 x 20,40; pesos 62.000.—; c|e.; Vicente W. C. Klement a Rosa, Vicente F. Clement y Hrubon y otros.

V

Virgilio 919, 8,66 x 19,78; $ 22.700.—; c|e.; Teresa La Porta de Marino a Josefa Marino y La Porta y Benedicto Marino. — Virgilio 1483, 8,66 x 18,33; pesos 24.900.—; c|e.; Concepción Ventosa de Vilar a Avelino, Antonio y Concepción Vilar y Ventosa y otras.

ZONA SUR

C

Cóndor 2461, 8,66 x 40,78; $ 23.100.—; c|e.; José M. Castro Gutiérrez a Irma D, Jorge, Oscar A., Ramón E. Rodríguez Castro. — Coronel Esteban Bonorino 1386, 8,66 x 36,49; $ 22.700.—; c|e.; Juana F. de Quetenti a Emilio Quetenti y Fornas.

E

España 1650, 8,66 x 21,44; $ 21.500.—; c|e.; Román Rodríguez a Ofelia M. y Elida D., Rodríguez y Daponte y otros. — Espinosa 1141|45, 8,66 x 25,98; pesos 29.100.—; c|e.; María Casella Peregrino y Schenone de Casila a María R., María E., Francisco Peregrino Casella y Schenone.

O

Olavarría 1987|89, 8,66 x 25,98; pesos 146.100.—; c|e.; María C. Peregrino y Schenone de Casella a María R., María E., Francisco P. Casella y Schenone. — Olavarría 1973, 8,66 x 25,98; $ 70.000.—; c|e.; María C. Peregrino y Schenone de Casella a María R., María E., Francisco Casella y Schenone y otros. — Olavarría 452|56, 9,95 x 43,30; $ 89.540,80; c|e.; Pedro E. Sanguinetti a Pedro E., Antonia, Angela M. Sanguinetti y Stella. — Olavarría 473|79, 21,21 x 43,30; pesos 178.556,90; c|e.; Pedro E. Sanguinetti a Juan B., Rosa M. Stella y Stella.

P

Patricios 66|68, 8,66 x 25,98, parte indivisa; $ 3.837.—; c|e.; Julia Z. de Lanata a Francisco C. María V., Ernesto P., Adela Lanata y Lambruschini. — Patricios 80|84, 8,66 x 26,40, parte indivisa; $ 4.625.—; c|e.; Julia L. de Lanata a Francisco C. María V., Ernesto P. Adela Lanata y Lambruschini.

Z

Zequeira 6151, 8,66 x 56,30; $ 84.716.—; c|e.; Angel A. Disiervo a Lidia E., Francisco O., Ada N. Disiervo y Fusaro y otros.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

TERRITORIOS NACIONALES

Presidente Perón

Rurales

C

Colonia La Colorada; chacra 110 b, 769 mts2.; junto con Colonia La Colorada, chacra 110 a; $ 8.842.—; s|e.; César Ugarte a Teodoro Dovach; 24|12|51. — Colonia La Colorada; chacra 116 a, 49 hás., 22 ás., 30 cás.; s|e.; ver: Colonia La Colorada, chacra 110 b; 24|12|51. — Colonia La Colorada; chacra 103 b 375 mts2.; $ 9.562.—; s|e.; César Ugarte a Jacobo Niterbians; 24|12|51. — Colonia La Colorada; chacra 84. 86 hás., 65 ás., 62 cás.; $ 25.900.—; s|e.; César Ufarte a Teófilo Deiss; 10|6|52. — Colonia La Colorada; chacra 83; 704 hás., 87 ás.; $ 20.964.—; s|e.; César Ugarte a Pablo Larinz; 24|10|52. — Colonia La Colorada; chacra 62; 1.204 mts2.; $ 17.300.—; s|e.; César Ugarte a Adolfo Klammer; 9|9|52. — Colonia La Colorada; chacra 72, 53 hás., 83 ás., 35 cás.; $ 13.463.—; s|e.; César Ugarte a Ferdynand Sejler; 22|10|52. — Colonia La Colorada; chacra 36, 81 hás. 50 cás.; $ 5.705.—; s|e.; César Ugarte a Federico Erchart; 10|6|52. — Colonia Pastoril; lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, legua 1, 689 hás., 1 á., 7 cás.; $ 48.000.—;

c|e.; José Ramón Picech a Rodolfo J. Picech; 19|12|51. — Colonia Resistencia; lote 386, 21 hás., 31 ás., 50 cás.; s|e.; ver: Colonia Resistencia, lote 386; 9|10|52. — Colonia Resistencia; lote 386, 21 hás., 31 ás., 50 cás.; s|e.; ver: Colonia Resistencia, lote 386; 9|10|52. — Colonia Resistencia; lote 386, 21 hás., 31 ás., 50 cás.; junto con Resistencia, lote 386; $ 6.394.—; s|e.; Juan Zurlo a Ramón J. Martínez; 9|10|52. — Colonia Resistencia; lote 241, 4 hás., 46 ás., 87 cás., parte indivisa; $ 5.000.—; c|e.; Amadeo Martina a Mario Martegan; 5|4|52. — Colonia Resistencia; manz. 3, lote 212, 1.000 mts2.; $ 5.500.—; s|e.; Enrique Bruses a Angel A. Avalos; 16|10|52. — Colonia Resistencia; lote 52, manz. L, 900 mts2.; $ 730.—; s|e.; Tomás Sánchez a Enrique Alegre; 16|10|52. — Colonia Regina; lote 64, 750 mts2.; pesos 6.000.—; s|e.; Luis Cuccarollo a Victorio Marcolongo; 8|7|52.

S

Sección 21; lote 2, chacra 33, 1 há., 6 ás., 33 cás.; $ 2.500.—; s|e.; Emma S. de Sánchez a Elicinio Coscaron; 29|10|52.

Urbanas

P

Pueblo Campo del Cielo; lote 50, 101 hás., 50 cás.; $ 12.634.—; s|e.; Enrique Monferrer a Desiderio Martínez; 10|11|52. — Pueblo Campo del Cielo; lote 66, 103 hás., 11 ás., 10 cás.; $ 9.690.—; s|e.; Enrique Monferrer a José C. Medina; 10|11|52. — Pueblo Campo del Cielo; lote 6, frac. D, 161 hás., 39 ás.; $ 12.796.—; s|e.; Soc. Comercial Colectiva "Kuhan y Cía." a Humberto Campos; 25|10|52. — Pueblo 4 de Junio; parte lote 52, 450 mts2.; $ 365.—; s|e.; Tomás Sánchez a Esteban Gutuerres; 23|10|52. — Pueblo 4 de Junio; parte lote 4, manz. Y, 450 mts2.; $ 365.—; s|e.; 10|52. — Pueblo Juan Penco; solar 666, Tomás Sánchez a Enrique Andrade; 22| manz. 56, 800 mts2.; $ 2.400.—; s|e.; María A. E. de Pérez a Ramón B. Fernández Ruiz; 9|9|52. — Pueblo Villa Angela; manz. 3, lotes 5 y 6, 966 mts2.; $ 2.500.—; s|e.; Dimas Gutiérrez a Máximo Parjomchuk; 9|10|52.

Chubut
Urbanas

P

Pueblo Comodoro Rivadavia; solar "D", manz. 10, 11 mts.2; c|e.; Ver: Pueblo Comodoro Rivadavia, solar C, manz. 10. — Pueblo Comodoro Rivadavia; solar C, manz. 10, 600 mts.2, junto con Pueblo Comodoro Rivadavia. solar D; $ 27.000.—; c|e.; Donato Bramante a José Perotto; 17|9|52. — Pueblo Esquel; lote 1, manz. D, 1.250 mts.2; pesos 15.625.—; s|e.; Modoy Jenkins a Eduardo Jenkins; 9|9|52.

Misiones
Urbanas

P

Pueblo Apóstoles; lote 294, 44 Hás., 61 ás., 61 cás.; $ 28.000.—; s|e.; Alberto Webster a Carlos Kiefer; 27|4|52. — Pueblo Puerto Deseado; lote E, letra A, 68 Hás., 7 ás., 89 cás.; $ 23.620.—; s|e.; María Magdalena, Soc. Anón. Rural e Industrial de Tierras y Bosques, a Jacques Paillon; 10|10|52.

Eva Perón
Rurales

C

Colonia Atanasio Cevallos; letra A.B. C., 190 Hás., 9 ás., 46 cás.; $ 24.000; s|e.; María Isabel García a Juan R. García; 10|9|52. — Colonia Gral. Pico; chacras 99, 100, 107, 108, 240 Hás., 65 ás.; $ 86.712.—; s|e.; Josefa C. de Urcola a María del Socorro Luis; 13|10|52. — Colonia Sarah; solar F, manz. 13, 30 x 40; $ 30.000.—; s|e.; Francisco Antuña a Máximo de la Iglesia; 23|10|52.

S

Sección 1ª; lote 12, frac. C, 250 mts.2; $ 100.—; s|e.; Ernesto Heriberrondo a Diego Moreno; 8|8|52. — Sección 1ª; lotes 13, 14, frac. B, 1.000 mts.2; pesos 1.000.—; s|e.; Margarita Acedo a Catalina R. de Aguirre; 22|10|52. — Sección 2ª; solar 10, manz. E, 400 mts.2; $ 11.000.—; s|e.; Francisco Cortada a Nicolás Paladino; 27|12|52. — Sección 2ª; quinta 3, 221 mts.2, junto con Pueblo Toay, lote 201; $ 7.500.—; s|e.; Adelmiro Ardolian a Bernardo Ardolian; 25|8|52. — Sección 7ª; lote 19, 2.500 mts.2; junto con Sección 7ª, frac. B, letra A.B.; $ 309.500.—; s|e.; José Balbiani a Amador Rial; 22|10|52. — Sección 7ª; letra B, 2.189 mts.2; s|e.; Ver: Sección 7ª, lote 19. — Sección 7ª; letra A, frac. B, 2.180 mts.2; s|e.; Ver: Sección 7ª, lote 19.

Urbanas

C

Ciudad Santa Rosa; solar 9, manz. K, 524 mts.2; $ 6.817.—; s|e.; Marta V. de Fitte a Rosa María Miskoff; 10|9|52. — Ciudad Santa Rosa; solar I, manz. 5, 300 mts.2; $ 900.—; s|e.; Malvina Morón de Gil a Julio Rivera; 10|8|52. — Ciudad Santa Rosa; lote 5º, 400 mts.2; pesos 2.000.—; s|e.; Marcial Ayala a José Muñoz; 24|10|52. — Ciudad Santa Rosa; lote 12, frac. D, manz. 109, 12 x 50; pesos 3.796.—; s|e.; López Alvarez Rogelio a Raúl Pérez; 6|8|52. — Ciudad Santa Rosa; solares 8 y 9, manz. 9, 781 mts.2; $ 8.500.—; s|e.; Eulogio Fernández a Blas Fiddieni; 23|10|52. — Ciudad Santa Rosa; lote 6, manz. 10, 250 mts.2; $ 3.750.—; s|e.; Antonio Vitale a Domingo Rutano; 23|10|52.

P

Pueblo Toay; lote 201, 1 Há.; s|e.; Ver: Sección 2ª, lote 201; 25|8|52. — Pueblo Eduardo Castex; solar g, manz. 33, pte. ind.; $ 2.400.—; s|e.; Antonio Viano a Jacinto M. Viano; 10|8|52. — Pueblo Gral. Manuel J. Campos; solar 10, manz. 36, 1.000 mts.2; c|e.; Ver: Pueblo Gral. Manuel J. Campos, solar 3, manz. 65. — Pueblo Gral. Manuel J. Campos; solar 10, manz. 36, 1.000 mts.2; c|e.; Ver: Pueblo Gral. M. J. Campos, solar 3, mz. 65. — Pueblo Gral. Manuel J. Campos; solar 12, manz. 65, 750 mts.2; c|e.; Ver: Pueblo Gral. Manuel J. Campos, solar 3, manz. 65. — Pueblo Gral. Manuel J. Campos; solar 10, manz. 65, 750 mts.2; c|e.; Ver: Pueblo Gral. Manuel J. Campos; solar 3, manz. 54. — Pueblo Gral. Manuel J. Campos; solar 9, mz. 65, 750 mts.2; c|e.; Ver: Pueblo Gral. Manuel J. Campos, solar 3, manz. 54. — Pueblo Gral. Manuel J. Campos; solar 8, manz. 50, 750 mts.2; c|e.; Ver: Pueblo Gral. J. Campos; solar 3, manz. 54. — Pueblo Gral. Manuel J. Campos; solar 7, manz. 65, 750 mts.2; c|e.; Ver: Pueblo Gral. Manuel J. Campos, solar 3, manz. 54. — Pueblo Gral. Manuel J. Campos; solar 6, manz. 65, 750 mts.2; c|e.; Ver: Pueblo Gral. M. J. Campos; solar 3, manz. 54. — Pueblo Gral. Manuel J. Campos; solar 5, manz. 65, 750 mts.2; c|e.; Ver: Pueblo Gral. Manuel J. Campos; solar 3, manz. 54. — Pueblo Gral. Manuel J. Campos; solar 4, manz. 65, 750 mts.2; c|e.; Ver: Pueblo Gral. Manuel J. Campos, solar 3, manz. 54. — Pueblo Gral. Manuel J. Campos; solar 2, manz. 65, 750 mts.2; c|e.; Ver: Pueblo Gral. Manuel J. Campos; solar 3, manz. 54. — Pueblo Gral. Manuel J. Campos; solar 1, manz. 65, 750 mts.2; c|e.; Ver: Pueblo Gral. Manuel J. Campos, solar 3, manz. 54. — Pueblo Gral. Manuel J. Campos; solar 11, manz. 54, 750 mts.2; c|e.; Ver: Pueblo Gral. Manuel J. Campos, solar 3, manz. 54. — Pueblo Gral. Manuel Campos; solar 3, manz. 54, 812 mts.2, junto con Pueblo Gral. J. M. Campos, manz. 54, solar 4, manz. 54, 8, manz. 50, 9 manz. 65; 10 manz. 65, solar 10, manz. 65, solar 12, manz. 65, solar 10, manz. 36; $ 860.—; c|e.; Elena M. Campos a Angel C. Martocci; 29|9|52. — Pueblo Gral. Pico; lote A, quinta 22, 2.500 mts.2; $ 3.000.—; s|e.; Pedro Aggio Buzón a Carlos Williamson; 20|8|52. — Pueblo Gral. San Martín; solar B, manz. 35, 1.000 mts.2; $ 3.500; c|e.; Andrés Schamberger a Rodolfo Bast; 27|10|52. — Pueblo Rancul; lote 4, solar 8, manz. 33, 25 x 50; $ 190.—; s|e.; José María Jadin a Ernesto Tolosa; 12|3|52. — Pueblo Realicó; frac. Este, solar A, 10 x 40; $ 5.000.—; s|e.; María E. G. de Selok a Eva G. de Tejero; 6|8|52.

Río Negro
Rurales

C

Colonia Cervantes; lote 2-a, 24 Hás., 62 ás., 51 cás.; $ 62.500.—; s|e.; Nodal Bohigues a Ernesto Berardi; 20|10|52. — Colonia Cervantes; quinta 27, 300 mts.2; $ 14.000.—; s|e.; José Montanaro a Dionisio Montanaro; 29|10|52. — Colonia Choele Choel; letra A, manz. 87, 510 mts.2;, junto con Choele Choel, letra B-1, letra C, manz., 87; $ 7.587.—; s|e.; Rodolfo Rosauer a Antonio San Juan de Santa Cruz; 24|4|52. — Colonia Choele Choel; letra B-1, manz. 87, 5,11 mts.2; s|e.; Ver: Colonia Choele Choel; letra A, manz. 87. — Colonia Choele Choel; letra C, manz. 87, 865 mts.2; s|e.; Ver: Colonia Choele Choel; letra A, manz. 87. — Colonia Gral. Roca; solar 5, manz. A, 460 mts.2; $ 3.000.—; s|e.; Marcos Silvestein a Moisés Vierna; 25|10|52. — Colonia Gral. Roca; lote C 2 b, 16 Hás. 41 ás. 8 ctás.; $ 30.00.—; s|e.; Rufino Idiazábal a Angel Barean; 20|5|52. — Colonia La Picasa; solar 10, manz. 2, 435 mts2.; $ 5.000.—; s|e.; José S. Sifuentes a Kuis Manasseio; 29|10|52. — Colonia Lucinda; lote 1, 2, 3, y 4; pesos 20.000.—; s|e.; Roque Graziano a Natalio Mabellini; 11|10|52. — Colonia Nahuel Huapí; lote 1, manz. g, 556 mts2.; pesos 6.600.—; s|e.; Jaime Liebling a Ana M. Seborain; 2|10|52. — Colonia Nahuel Huapí; lote 6, manz. R, 560 mts2.; pesos 6.600.—; s|e.; Jaime Liebling a Haydée N. Urretabikaiga; 2|10|52.

Urbanas

P

Pueblo San Carlos de Bariloche; lote 2, manz. A, 360 mts2.; $ 5.931.—; s|e.; Elías Robeff Raynoff a Guillermo Ronch; 13|8|52. — Pueblo San Carlos de Bariloche; lote 1, manz. A, 397 mts2.; pesos 6.752.—; s|e.; Elías Robeff Raynoff a Gerardo G. Korch; 13|8|52. — Pueblo San Carlos de Bariloche; lote 20, manz. 162, 400 mts2. Junto con Pueblo San Carlos de Bariloche; lote 21, manz. 62; $ 4.000.—; s|e.; Cabaña Ñireco Sdad. Resp. Ltda. a Néstor R. Toscano; 28|4|52. — Pueblo San Carlos de Bariloche; lote 21, manz. 152, 400 mts2.; s|e.; Ver Pueblo San Carlos de Bariloche, lote 20, manz. 162. — Pueblo San Carlos de Bariloche; lote 2, manz. 157, 400 mts2.; $ 7.200.—; s|e.; Cabaña Ñireco Sdad. Resp. Ltda. a Roberto S. Valle; 4|3|52.

ADJUDICACION SUPERIOR GOBIERNO DE LA NACION

Formosa
Urbanas

P

Pueblo Formosa; solar d, manz. 66, 1.250 mts2.; s|e.; Sup. Gob. de la Nación a Bienvenida G. de Vargas; 7|5|52.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Misiones
Urbanas

P

Pueblo Oberá; lote urb. C, manz. 6, 625 mts2.; $ 8.500.—; s|e.; Sdad. Com. Elsztein y Hnos. y Rosenbaum a Mauricio Esztein; 11|9|52.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR CAUSA DE MUERTE

Rurales
Presidente Perón

C

Colonia Resistencia; lote 302 A, manz. manz. 54, 10.000 Hás. Junto con Colonia Resistencia, lote 302, manz. 55; pesos 12.000.—; s|e.; Amalia C. de Pérez a Antonio Pérez; 22|8|52. — Colonia Resistencia; lote 302, manz. 55, 10.000 Hás.

Río Negro
Rurales

C

Colonia Regina; lote 1 b, 8 Hás., 92 ás. 21ctás.; $ 17.844.—; s|e.; Antonio Liberati a Guillermo Concetti.

e.16|1-Nº 7.026-v.16|1|53

## REGISTRO Nº 214

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS
ZONA NORTE

A

Alvear Avda. 1580, Dto. 1º piso bajo, mts. 68,40; $ 195.256; c|e.; Aníbal Rebello a María A. Baliero de Giménez Zapiola; 21|2|52. — Alvear Avda 1580, Dto. 1º piso bajo, mts. 68,40; $ 195.256,20; c|e.; Julio A. García Victorica a Aníbal Rebello; 21|2|52. — Alvarez Jonte 3477; mts. 8,66 x 18,23; $ 125.000; c|e.; Eugenio L. Puchades Ibáñez y Germana Schürp de Piechados a María Gatti de Cambiasso; 24|9|52. — Amenábar (e) Olazábal y Mendoza; lote 5 K; mts. 14,60 por 43,57; $ 270.000; s|e.; Soubhi Abadi a Clemente J. Rómulo y Alejandro Enquin; 23|9|52. — América Avda (e) Condarco y Bolivia; lote 32, manz. 6, metros 8,66 x 20,05; $ 50.000; s|e.; Francisco Baroni a Francisco Ramos; 17|7|52. — Angel Peluffo Pje. 3950, Dto. 11 piso 3º, mts. 61,30; $ 27.600; c|e.; Alberto M. Ortiz a Dolores B. de Cárdenas Searano; 12|9|52. — Argerich 2637|39; mts. 8,66 por 33,66; $ 90.000; c|e.; Nemesio Zaquieras a José M. Novo; 29|9|52. — Arroyo 1001|07; mts. 6,95 x 4,41 x 6 de ochava; $ 230.000; c|e.; Esteban Lamadrid a Pedro F. Grande y Carlos M. Emiliani; 3|10|52. — Azcuénaga 619|21; mts. 10,35 x 30,31, parte indivisa; pesos 47.900; c|e.; Esteban J. Casella a Salvador Saich; 3|7|52. — Azcuénaga 1325|27; mts. 15,75 x 30,35, parte indivisa; $ 51.000; c|e.; Seis Canelos Sdad. de Resp. Ltda. a Amelia P. G. de Villalta Márquez; 2|6|52.

B

Bacacay (e) Calderón y Milton; lote 5 manz. 10; mts. 8,66 x 45; $ 107.077,50; s|e.; Amadeo J. Rivano a Miguel Schmitt; 29|9|52. — Blanco Encalada 1666|68, Dto. 14 piso 1º; mts. 56,27; $ 22.000; c|e.; Dalmirio A. Alsina a Rosario García Amesgaray; 10|10|52.

C

Cabildo 202|208 esq. Santos Dumond 2405, lote 6 manz. 819; mts. 14,255 por 21,69; $ 185.000; c|e.; María Angela Torassa de Roffo y otros a Prudencio Hernández Hermida; 10|10|52. — Cabildo 2477|85; mts. 8,36 x 25,98; $ 361.000; c|e.; Pierino Contegni y Victorio Riccone a María V., Emilia M., Elena C. Saravia y otros; 9|10|52.

D

Diego Rojas 2553|55; mts. 8,66 x 15,70; $ 19.500; c|e.; Francisco Celhitti a José M. R. Rodríguez; 21|10|52. — Dorrego 2661; mts. 10,00 x 31,60, parte indivisa; $ 18.400; c|e.; Jorge Cobe a Juan C. Minteguiaga; 18|9|52.

E

El Salvador 4210|18|30; mts. 17,32 por 24,04, parte indiv.; $ 18.400; c|e.; Jorge Cobe a uan C. Menteguiaga; 18|9|52. — Emilio Lamarca 2880; metros 8,66 por 37,36; $ 100.000; c|e.; Natal Vuelta a José Capón; 10|9|52. — Escobar 2966; mts. 8,66 x 37,13; $ 80.000; c|e.; José Luis D'Oliveira a Jaime Yelin; 15|9|52.

F

Fernández de Enciso 3732|34; mts. 8,66 por 12,36; $ 45.000; c|e.; Conrado Duho a Alberto F. Irigaray; 27|9|52. — Fragueiro 309; mts. 19,90 x 17,82; $ 21.000; c|e.; Gerardo García Varela a Leopoldo Pérez Varela; 16|9|52.

G

Gallo 1531|33; mts. 9,60 x 17,60; pesos 40.300; c|e.; José L. Torterola a Néstor J. Mercado Elizalda; 7|5|52. — Gallo 1531|33; mts. 9,08 x 17,60; pesos 21.100; c|e.; José L. Torterola a Héctor Palopoli; 7|5|52. — Gualeguaychú (e) Lascano y Arregui; lote 4 manz. 15; mts. 10 x 40,05; $ 56.000; c|e.; Pedro F. Cinieri Gorza a Jesús Espsito; 27|10|52. — Guatemala 4532|34|36; mts. 8,66 por 32,69; $ 147.000; c|e.; Atilio J. C. Perri a Conrado A. Raúl Taverna y otros; 27|10|52. — Güemes 4120, Dto. 5 A piso 2º, mts. 79; $ 50.400; c|e.; José P. Lacasia y otros a Rómulo Bacigalupo; 6|5|1952. — Güemes 4120, Dto. 10 B, piso 4º, mts. 75; $ 44.362; c|e.; José P. Lacasia y otro a Adelina G. de Bazet y Filomena A. G. de Edelman; 6|5|52.

H

Humahuaca 3673|75|87; mts. 5,15 por 24,95; $ 35.000; c|e.; Vicente Pombo de Capozzo a Hugo A. Alvarez; 12|9|52. — Humboldt 2324|26; mts. 8,66 x 10,26; $ 50.000; c|e.; Alejandro Ousinde y José Ousinde a Jesús Balo Míguez; 23|9|52.

I

Iberá 4658|62; mts. 8,66 x 24,59; pesos 40.000; c|e.; Vicente Gulisano a Salvador Carcavallo; 25|7|52. — Inca 3827; mts. 8,66 x 23; $ 65.000; c|e.; Luis A. Verdile y Rosario Longobruco de Castagnello a José Romio; 16|9|52.

J

Juan B. Ambrosetti 181; mts. 7,80 por 19,86; $ 32.000; c|e.; María Berruti de Moglia, Angel C. Moglia y otros a María R. Pirola de Aguirre y otros; 17|9|52. —Juncal 701, Dto. 8º piso 3º; mts. 105,72; $ 45.000; c|e.; Luis F. Aguirre a Santiago Z. Aguirre; 19|10|52. — Juncal 701, Dto 10 piso 4º; mts. 105,72; $ 46.000; c|e.; Cine Kalmauskaile a Carmen R. Díaz; 13|9|52. — Juncal 760; mts. 9,37 por 17,90, parte indivisa; $ 24.500; c|e.; Luis A. Arana a Néstor D. Arana y otros; 6|11|51. — Juncal 760; mts. 9,37 por 17,60; parte indivisa; $ 35.000; c|e.; Luis A. Arana a Néstor D. Arana; 6|11|1951. — Juncal 1879, Dto. 10 piso 1º; mts 33; $ 29.000; c|e.; Juan Cayetano Hartenstein a Pascual A. Dedomenici; 6|5|52. — Juncal 1879; mts. 8,66 x 77,93; parte indivisa; $ 50.700; c|e.; Juan C. Hartenstein a Alberto Leiguarda; 13|2|1952 — Juncal 1879; mts. 8,66 x 77,93, parte indivisa; $ 26.900; c|e.; Juan C. Hartenstein a Mariano García Lawson; 13|2|52. — Junín 1343|45, Dto. 4º piso 1º, mts. 113,17; $ 80.000; c|e.; Carlos T. Hutton a Chyl Soc. Resp. Ltda.; 13|10|1952.

L

Larrea 1448|50|52, Dto. 23 piso 8º; mts. 39,52. $ 26.800; c|e.; Francisco A. Gil a Clementino I. Frigerio; 3|10|52. — Libertador Gral. San Martín 4966, Dto. 19 piso 9º; mts. 57,55; $ 40.000; c|e.; Carlos Eiras a Héctor Bottoni; 15|2|52.

— Lidoro J. Quinteros (e) Rafael Hernández y Pablo Ricchieri; lote 15 manzana 20: mts. 10 x 16; $ 116.000; s|e.; Moisés [illegible] Tawil a Miguel F. Delicia; 15|10|52. — Los Incas Avda. 3988; metros 7.80 x 14,32; $ 60.000; c|e.; Sara Valdettaro a Valentín Gretter; 29|9|52.

M

Maipú 1242|46; mts. 12,50 x 39,00, parte indivisa; $ 335.800; c|e.; José E. y María C. U. López a Isabel I. de Piombo; 26|9|52. — Malabia 340|42; mts. 8,66 por 26,91; $ 100.000; c|e.; Carlos L., Amanda L. A., Esther J. Toretti a Moisés Gruszka; 31|7|52. — Melián 3552; mts. 8,66 x 34,64, parte indivisa; $ 7.000; c|e.; Julia Cebro y Miramontes a Enrique Cebro y Miramontes; 15|10|52. — Melián 3826|28; mts. 8,66 x 17,34; pesos 70.000; c|e.; Agustín Méndez a Emilio Arturo García Crochi y otros; 15|9|52. — Moldes 3036; 8,66 x 33,81; $ 16.000; c|e.; Justina A. T. Montanari Cerioni a Angela B. Miranda de Iasillo; 23|9|52. — Morón 3852; mts. 8,66 x 25,567; pesos 177.000; c|e.; Pedro C. Casati a Fernando Amengual y Teresa M. Cavedo de Amengual; 2|10|52.

N

Nazca 1315|17; mts. 8,66 x 26,88; pesos 149.500; c|e.; Elías Gluzman a Jacobo Schulman; 2|9|52. — Neuquén 265|287; mts. 10 x 30; $ 380.000; c|e.; Luis C. Vigliano a Eduardo J. Mazzantini; 29|9|52 — Norberto Quirno Costa 754; mts. 7,79 x 35,69, parte indivisa; pesos 20.000; c|e.; Filomena Grillo y Medoro de Rispoli a María Emma Grillo y Medoro; 1º|10|52.

P

Posadas 1375|77; mts. 8,66 x 44,70; parte indivisa; $ 43.300; c|e.; Alfredo López Díaz a Teófilo S. I. Mendel; 25|8|52. — Pueyrredón 1796|800, Dto. 6 D piso 2º; mts. 66; $ 48.700; c|e.; María C. C. de Colman a Servilano M. Vázquez; 10|10|52.

S

Sánchez de Bustamante 1784; metros 20,784 x 14,54, parte indivisa; $ 45.000; c|e.; María A. González de Pedrayes a Angelina M. Aspesi de Gagliardi; 30|12|51. — Santo Tomé 2435; mts. 4,70 por 14,06 x 6,02 de ochava; $ 77.500; c|e.; Eduardo Di Natale a Jorge P. Boggini; 18|9|52. Sarmiento 1426|28; mts. 8,66 por 11,67, parte indivisa; $ 34.400; c|e; Ernestina D. de Lectoure a María E. P. de Martínez; 17|6|52. — Sucre (e) Miller y Avda., Alvarez Thomas, lote 28, manzana 2ª; mts. 8,66 x 29,10; $ 52.000; s|e.; Miguelina V. M. Cristián y Carlos Barra a Genaro Julio Miguel Traviesas y otros; 17|9|52.

T

Tronador 1380; mts. 13 x 6,73; pesos 51.000; c|e.; María A. Tarassa de Raffo, Teresa Gabino M. Raffo y Torasso y otros a Salvador Lalia; 26|[illegible]

V

Valentín Gómez (e) Pueyrredón y Boulogne Sur Mer, frac. F, mts. 14,58 x 14.94; $ 200.000; s|e.; Ana M. S., Lucía M. A., Florentina M. Pegasano y Cecchi y otros a Pegasano Molinos y Fideería Soc. de Resp. Ltda.; 2|10|52. — Viamonte 330|32|36; mts. 7,36 x 60,62, parte indivisa; $ 22.000; c|e; Alfredo Jorge Arduino a Antonio Mondi; 22|9|52. — Viamonte 676|82; mts. 18,12 x 60,60, parte indivisa; $ 86.100; c|e.; Charles A. W. Thompson a María G. Carboni de Peralta Ramos; 19|8|52. — Viamonte 676|82; mts. 18,12 x 60,60, parte indivisa; $ 84.900; c|e.; Charles A. W. Thompson a Sara E. W. Regúnaga de Lezica; 4|3|52. — Viamonte 1337; mts. 9,266 por 29,444, parte indivisa; $ 42.000; c|e.; Julio A. García a José Constantino Grosso Grant; 8|10|52. — Viamonte 1337; metros 9.266 x 29.444, parte indivisa; pesos 41.000; c|e.; Esteban R. Medina a Moisés M. de Picciotto; 17|9|52. — Viamonte 1337; mts. 9,266 x 29,444, parte indivisa; $ 38.000; c|e.; Esteban R. Medina a Manuel A. Giménez Carol; 5|6|52. — Viamonte 1699 esq. Rodríguez Peña 703|07; mts. 10,38 x 12,94 x 6 de ochava; $ 228.750; c|e.; Julia V. del C. Lacroze Gallo a Elmina C. del C. Olmos de Terán; 26|8|52. — Vicente López 1620; metros 11,50 x 10,64, parte indivisa; pesos 121.000; c|e.; Isabel Dumas de Elía a María Celia Méndez Delfino; 8|7|52. — Victorino de la Plaza esq. Rafael Hernández; lote 14, manz. 10, mts. 15,21 por 17,49 x 6 de ochava; $ 75.000; s|e.; Francisco y Tomás Fernández Alvarez a Pablo R. Grubissich y Ofelia A. Berrino de Grubissich; 8|10|52.

Zona Sur

B

Brasil 1702|18; 30.90 x 34,40, p|indivisa; $ 37.400; c|e.; Jorge Navarro Viola a Cristina J. Sproy; 15|10|52. — Brasil 1702|18; 30,90 x 34,40, p|indiv. $ 41.400; c|e.; Jorge Navarro Viola a Pedro Garsuzan; 15|10|52. — Brasil 1702|18; 30,90 x 34,40, p|indivisa; $ 38.700; c|e.; Jorge Navarro Viola a Domingo Sáenz; 15|10|52. — Brasil 1702|18; 30,90 x 34,40, p|indiv.; $ 31.400; c|e.; Jorge Navarro Viola a Domingo F. Fornaré; 15|10|52. — Brasil 1702|18; 30.90 x 34,40;. parte indivisa; $ 31.400; c|e.; Jorge Navarro Viola a Alfredo E. Galazetal; 15|10|52. — Brasil 1702|18; 30,90 x 34,40; p|indiv.; $ 37.400; c|e.; Jorge Navarro Viola a Amalia N. de Monte; 15|10|52. — Brasil 1702|18; 30,90 x 34,40, p|indiv.; $ 30.000; c|e.; Jorge Navarro Viola a Emilio Tomas; 15|10|52. — Brasil 1702|18; 30.90 x 34.40; p|indiv.; $ 40.000, c|e; Jorge Navarro Viola a Basilio Balda; 15|10|52. — Brasil 1702|18; 30,90 x 34,40, p|indivisa; $ 31.000; c|e.; Jorge Navarro Viola a Carolina Noceti; 15|10|52. — Brasil 1702|18; 30,90 x 34,40, p|indivisa; $ 31.000; c|e.; Jorge Navarro Viola a Luisa D. J. de Lozano; 15|10|52. — Brasil 1702|18; 30,90 x 34,40; p|indivisa; $ 37.400; c|e.; Jorge Navarro Viola a María I. C. F. de Abadie; 15|10|52; — Brasil 1702|18; 30,90 x 34,40, p|indiv.; $ 38.400; c|e.; Jorge Navarro Viola a María E. C de Pérez Crespo; 15|10|52. — Brasil 1702|18; 30,90 x 34,40, p|indivisa; $ 34.400; c|e.; Jorge Navarro Viola a Sotaro Ogawa; 15|10|52. — Brasil 1702|18; 30.90 x 34,40, p|indivisa; $ 31.400; c|e.; Jorge Navarro Viola a Nieves H. R. de Buchuc; 15|10|52. — Brasil 1702|18; 30,90 x 34,40, p|indivisa; $ 22.000; c|e.; Jorge Navarro Viola a Rosa C. A. de Scarpati; 15|10|52. — Brasil 1702|18; 30,95 x 34,40, p|indivisa; $ 40.000; c|e.; Jorge Navarro Viola a Josefa Barnetche; 15|10|52.

C

Cañada de Gómez y Tabaré, lote 33; manz. 75; 17,37 x 12,69; $ 4.690; c|e.; La Bursátil Financiera, Soc. de Resp. Limitada a León Wornovitzky; 17|9|52. — Coronel Esteban Bonorino 3497; 10,40 x 11,28; $ 45.000; c|e.; Benito Fontenla a Avelino Coleiro; 28|9|52.

I

Itaquí esq. General Paz, lote 1, manz. 8; 8,66 x 17,02; $ 20.000; c|e.; Isidro P. Rodríguez a Miguel Soiffer; 16|10|52.

J

José León Suárez (e) Corrales y Gral. F. Rivera, lote 29, manz. 19; 8,66 x 43,00; $ 3.000; c|e.; La Bursátil Finan., Soc. de Resp. Limitada a Esteban Zigaijo.

M

Molina 1517|19; 8,66 x 21,40; $ 110.000; c|e.; Arturo G. Marimón a Juana Yodanovich Casas; 23|10|52.

R

Rivadavia 4056|60; 13,70 x 86,50, p|indivisa; $ 55.600; c|e.; Carmen J. de García Belmonte a José Pérez Fernández; 27|10|52.

S

Saladillo (e) Itaquí y Fructuoso Rivera, lote 27, manz. 7; 8,66 x 42,70; $ 30.000; c|e.; Bernardo P. Dona a Comp. Const. Arg., Soc. de Resp. Limitada; 7|10|52.

T

Timoteo Gordillo (e) Tabaré y Corrales, lote 27, manz. 93; 7,79 x 37,14; $ 29.000; c|e.; Antonio Cafferata a Francisco F. G. Herrera; 26|10|52. —

V

Varela 518; 8,66 x 28.16; $ 32.400; c|e.; Osvaldo M. Giorno a Luis P. Vegezzi; 5|19|52.

## TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR CAUSA DE MUERTE

Zona Norte

A

Acevedo 2482|84|86; 19,06 x 10,14; pesos 416.000; c|e.; Wenceslao Verniere a Paulina Verniere de Wacles, Julieta E. Verniere de Geris y otros. — Aguirre 1056|58; 8,66 x 49,36, p|indivisa; $ 64.050; c|e.; Julia H. de Martínez s|suc. a Pilar y Nemesio Martínez Heroe e Ignacio Martínez Roldán. — Aispurúa 3046; 8,66 x 42,12; $ 38.000; c|e.; Juan B. Morganti a Luis, Rodolfo, Raúl, Morganti y Campogiani y otra. — Alcaraz 6162|64; 8.67 x 54,92; p|indivisa; $ 67.400; c|e.; Laureana Muñoz a Blas Ramos. — Alvarez Jonte 6210; 8,66 x 13,43; p|indivisa; $ 26.800; c|e.; Laureana Muñoz a Esteban Ramos y Muñoz Gregorio Ramos y Muñoz y otros. — Angel Gallardo 742|44; 10 x22,40; $ 55.900; c|e.; Rafael Aguirre a Blanca S. y Alberto R. Aguirre y Rodríguez y otros. — Aráoz 1451; 8,66 x 44,11; $ 26.000; c|e.; Trinidad P. Moser de Cebrio a Beatriz E., Nelly C., Lucía M Cebrio y Moser y otras. — Arismendi (e) Gamarra y Avalos, lote 10, manz. E; 8,66 x 34,64, p|indivisa; $ 43.200; c|e.; Francisco J. Firron a Francisco J. Furon y Mespague, Dora E. Furon y Mespaque y otro.

B

Bacacay 5161; 8,66 x 38,97; $ 79.400; c|e.; Isolina Lorenzo a Mirta L., Giola y Lorenzo y otros. — Bebedero 3629; 8,66 x 30,36; $ 35.500; c|e.; Luis Reali y Gatti y otros a María T. Reali y Gatti. — Bebedero 5390; 8,66 x 16.02; $ 55.200; c|e.; Margarita O. Canoves de Recchia a Pablo Rechia. — Benito Juárez 4453; 8,66 x 20.54; $ 25.500; c|e.; Emilio Ungero a Ana Schebesta de Unguero. — Bermúdez 2282|84; 8,66 x 23,10; $ 41.800; c|e.; José Calvo Alvarez a Gaspar R., Enrique A., José Calvo y Pianarosa y otro. — Bolivia 4010|12; 10,06 x 45; 6 de ochava; $ 56.100; c|e.; Carmelo Altavilla a María A. C., Esteban C. C., Josefina Altavilla y Nicoletti y otras. — Bucarelli 1690 esq. Atenas 2906; 8,76 x 11,27 x 6 metros de ochava; $ 58.500; c|e.; Ida Negri a María F. A. Negri. — Bucarelli 3240; 8,66 x 17.61; $ 30.500; c|e ; Lorenzo Linzzo a Teresa Ferrando de Liuzzo.

C

Canning 2455; 7.901 x 27,15; $ 647.900; c|e.; Wenceslao Verniere a Paulina Verniere de Wacles, Julieta E. Verniere de Geris y otros. — Cockrane 2549|51; 8,66 x 41.178; 73.400; c|e.; Heriberto J. Villaverde a Ana Martínez de Villaverde y Juana L. Bagnasco de Villaverde. — Conde (e) Juramento y Mendoza, lote D; 7,03 x 15.07; $ 33.300; s|e.; Julia C. Guanziroli de Arcuri a Esther J., Horacio V. y Eduardo A. Arcuri y Guanziroli.

CH

Chivilcoy 2392; 8,66 x 17,32; $ 24.000; c|e.; Arcángela Storto de Angiolillo a Vicente, María N., Enrique Angiolillo y Storto y otros.

D

Delta (Pje.) 3142; 8,66 x 8,65; $ 27.300; c|e.; María Pont de Comas a Oscar A. y Rodolfo R. Comas y Pont.

E

Echeverría 5040; 9 x 53,82; $ 90.000; c|e.; Angel Valente a Angela Valente a Angela M., Raquel, Santos Valente y Marini y otros. Eleodoro 441|43|45; 8.66 x 17,35; $ 159.300; c|e.; Juan Scala Piazzoli a Lorenzo Scala.

G

Gallo 938; 8,60 x 30,49; $ 72.900; c|e.; Arcángela Storto de Angiolillo a Vicente, María N., Enrique, Angiolillo y Storto y otros. — General José G. de Artigas 2024; 8,00 x 27,30; $ 53.800; c|e.; Julio D. Saccone a Angela Saccone y María F. González de Saccone. — General Venancio Flores 4106; 12,99 x 12,383; $ 62.700; c|e.; Juan R. Drazer a Rodolfo, Ricardo y Francisco Drazer. — Guayra 4235; 8,66 x 17,32, p|indivisa; $ 33.400; c|e.; Antonio Petrungaro a Petrarca, Ana A., María R. Petrungaro y Sabelli. — Guatemala 5064; 9.71 x 22,72; $ 67.800; c|e.; Francisco Rodríguez a María E. Rodríguez y Pérez y Benigna Pérez de Rodríguez.

H

Habana 2575; 8,66 x 41,20; $ 26 226.60; c|e.; Carmen Mazzitelli de Martín a María P., Noelia N., José M. Martín y Mazzitelli y otras. — Heredia 1009|11; 17,32 x 13,70; $ 79.600; c|e.; Luis A. Sastre a María L. Sastre.

M

Moldes 2983; 8,66 x 19,55; $ 49.700; c|e.; Rafael Pepe a Bartolomé A., Alicia A Pepe y Demetrio y otra.

N

Nazca 4929; 8,66 x 25.68; $ 97,400; c|e.; Angel Salaño a Marcelino, María A. Rosa Salaño y Ferreiro y otros. — Neuquén 1314; 8,70 x 25,40; $ 82.100; c|e.; Víctor García a Aída García y Carballido y María J. Carballido y María J. Carballido de García.

P

Paraguay 3702; 10.00 x 15.80; $ 128.800; c|e.; Alberto J. Fernández a Alberto J., Blanca E., Anatilde D., Fernández y Moores. — Pareja 4518 esq. R. Gutiérrez; 22,13 x 26,86 x de ochava; $ 53.000; c|e.; José Calvo Alvarez a Gaspar F., Enrique A., José Calvo y Pianarosa y otra. — Peña 2267; 9,526 x 19,744; $ 177.000; c|e.; Alberto J. Fernández a Alberto J., Blanca E., Anatilde D. Fernández y Moores y otros. — Plaza 1581; 8,66 x 34,64; pesos 91.900; c|e.; Almerino Porro y otra a Augusta Porro y Porro.

R

Río de Janeiro 509; 6,928 x 25,980; $ 40.200; c|e.; Clotilde Castoro de Bisso a Emiliano, José y Antonio Bisso y Castoro y otras.

San Martín 3434|44; 8,66 x 47,60; pesos 240.000; c|e.; Manuel Fernández Tubio a José y Manuel Fernández y Dopazo y otros.

Zona Sur

C

Craig 814; 8,76 x 21,75; $ 75,400; c|e.; Urbano Argüelles a Rosendo Argüelles y Echeverría y otros.

D

Deán Funes 1252|56; 10,30 x 48.30; pesos 311.200; c|e.; Angel Colombo a María E. G., Carlos C., Angélica E. y otro Colombo y Medone y María M. M. de Colombo.

L

Los Patos 2577|79|81; 7,73 x 41,40, p|indivisa; $ 104.500; c|e.; Juan Scala Piazzoli a Lorenzo Scala.

## TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

TERRITORIOS NACIONALES

Presidente Perón

Rurales

C

Colonia Resistencia; lote 34; manzana mts.2 346; $ 1.400; s|e.; Juan Rossi de Fazio a Luisa L. de Perrotto; 6|10 de 1952. — Colonia Resistencia; lote 18, manz. 19; 212 mts2.; junto con Colonia Resistencia; lote 19; manz. 19; pesos 1.665; s|e.; Juan Rossi de Fazio a Domingo Fernández; 6|10|52. — Colonia Resistencia; lote 19; manz. 19; 166 mts2.; s|e.; Ver: Colonia Resistencia; lote 8, manz. 19. Sección 14; lotes 13, 14, 15; 6.784 hás.; junto con Sección 14; lotes 2, 3, 4; $ 95.000; s|e.; Tierras y Yerbal Sociedad Anónima. a Alfredo Torviso; 4|10 de 1952. — Sección 14; lote 4; 2.354 hás.; s|e.; Ver: Sección 14, lotes 13, 14 y 15. — Sección 14; 3.269 hás.; s|e.; Ver: Sección 14, lotes 13, 14 y 15. — Sección 14; 2.259 hás.; s|e.; Ver: Sección 14, lotes 13, 14 y 15. — Sección 14; lote 1; 6.783 hás.; junto con Sección 14; lote Z; $ 600.000; s|e.; Alfredo Torviso a Santiago Adad; 25|9|52. — Sección 14; lote 2; 2.259 hás.; s|e.; Ver: Sección 14; 25|9|52.

Urbanas

C

Ciudad Resistencia; lote 167; 28.000 mts2.; $ 8.400; c|e.; Lucía Basso a Jorge Muller; 9|10|52.

Ciudad Presidencia Roque Sáenz Peña; solar a; manzana 89; 300 mts2.; $ 7.500; s|e.; Eliseo Suárez a Grisalda Suárez; 6|10|52. — Ciudad Resistencia; lote 2; mts2. 243; $ 25.000; s|e.; Hernán de Boll a Julián Boll; 9|10 de 1952. — Ciudad Resistencia; lote 2; manz. 236; 200 mts2.; $ 6.000; s|e.; Elisa Reifer a José Cancila; 9|10|52.

P

Pueblo Campo del Cielo; lote 22 b; 51 hás.; 50 ás.; 55 ctrás.; junto con Pueblo Campo del Cielo; lote 3 a; $ 10.922; s|e.; Enrique Monferrer a Ernesto Deppeler; 2|10|52. — Pueblo Campo del Cielo; lote 3 a; 51 hás.; 59 ás.; 53 ctrás.; s|e.; Ver: Pueblo Campo del Cielo; lote 22. — Pueblo Campo del Cielo; lote 2; 102 hás.; 68 ás.; 65 ctrás.; junto con Pueblo Campo del Cielo; lote 12; pesos 23.772; s|e.; Enrique Monferrer a Delfín Retamai; 30|9|52. — Pueblo Campo del Cielo; lote 12; 103 hás.; 11 ás.; 10 ctrás.; s|e.; Ver: Pueblo Campo del Cielo, lote 2. — Pueblo Juan Penco; solar C; manz. 22; 600 mts2.; $ 1.000; s|e.; Lorenzo Andriani a María C. Sánchez; 30|9|52.

Chubut

Rurales

C

Colonia Chubut; lote 2; chacra 187; 12 hás.; 37 ás.; 43 ctrás.; $ 10.000; s|e.; Mary R. de Lewis a Juan Zorcoff; 11|3|52. — Colonia Chubut; chacra 89; 14 hás.; 26 ás.; 58 ctrás.; $ 25.000; s|e.; Miguel Talar a Estanislao Kitajgroszki; 23|10|52. — Colonia Chubut; chacra 95; Sud; 5 hás.; 8 ás.; 68 ctrás.; $ 7.000; s|e.; Eunice D. de Jon[illegible] a Jesús Flores; 6|11|52. — Colonia Sarmiento; lote 65; mts2. 625; $ 1.30[illegible]; Carlos Pessolano a Néstor Avila; 9|11 de 1952. — Colonia Sarmiento; lote 38; 31 mts2.; $ 725; c|e.; Carlos Pessolano a Julio Nuñez; 6|11|52. — Colonia Sarmiento; lote 127; 255 mts2.; $ 510; c|e.; Carlos Pessolano a Edilio Zerbo; 23|6|52.

Urbanas

P

Pueblo Comodoro Rivadavia; lote D; manz. 5; 312 mts2.; $ 35.000; c|e.; Octavio Carlin a Héctor Mandon; 17|9|52. — Pueblo Esquel; quinta 33; 100 hás.; $ 15.000; s|e.; Tomás Harris Whitty a Antonio Massino; 6|11|52. — Pueblo Gobernador Costa; quinta 3; 65 hás.; junto con Pueblo Gobernador Costa; quinta 2; $ 10.000; s|e.; Juan Sarizal a Juan de Dios Magallanes; 21|7|52. — Pueblo Gobernador Costa; quinta 2; 65 ás.; s|e.: Ver: Pueblo Gobernador Costa, quinta 3. — Pueblo Trelew; solar 1; lote A: manz. 77; 230 mts2.; $ 3.000; s|e.; Mauricio Castro a Benjamín Abendaño; 17|7|52.

**Misiones**
**Rurales**
**C**

Colonia Cerro-Corá; solar 4; manz. 6; 260 mts2.; $ 1.080; s|e.; Hilaria M. de Corti a Antonio Mazurek; 9|9|52. — Colonia Eldorado; solar 62; frac. E; 680 mts2.; $ 10.800; s|e.; Roberto Isidro a Federico Schmidt; 3|10|52. — Colonia Eldorado; sublote 14; frac. mts2. 825; $ 1.650; s|e.; Schaller Enrique a Gerardo Ehringhans; 10|9|52. — Colonia Eldorado; solar 16; lote 58; 8,36 mts2.; $ 3.019; s|e.; Julio Kocha a Augusto Pantel; 4|9|52. — Colonia Esperanza; lote 60; 21 hás.; $ 1.540; s|e.; Enrique Bucher a Adolfo Goutschi; 1|10|52. — Colonia Picada de Bompland; solar 19; 1.669 mts2.; $ 3.500; s|e.; Aníbal Krieger a Carlos Koch; 30|7|52. — Colonia Picada de San Javier; solar 22; lote 41; 1.268 mts2.; $ 4.000; s|e.; Aníbal Krieger a Pablo Koch; 30|7|52. — Colonia Picada de San Javier; lote 30; 2.500 mts2.; $ 10.000; s|e.; Artemio Poczynoh a Lydia P. de Obermann; 30|8|52. — Colonia Santa Ana; frac. B; lote 28; 2 hás.; 50 ás.; $ 300; s|e.; Mario De Fanceschi a Ramón Sancedo; 1|10|52. — Colonia Santa Ana; frac. a y b; 88 hás.; $ 11.000; s|e.; Hilaria M. de Corti a Leocadio Maidana; 11|9|52.

**S**

Sección 1º; lote B; solar 6; 356 mts2.; $ 50.000; s|e.; Eugenio Inzaurralde a Roberto Burki; 3|11|52. — Sección 1º; lote B; solar 6; 356 mts2.; $ 50.000; s|e.; Eugenio Inzaurralde a Roberto Burki; 3|11|52.

**Urbanas**
**C**

Ciudad Posadas; lote 105; manz. H; chacra 7; 17 x 25; $ 350; s|e.; Juana B. Fragueiro a Juana de Floos; 4|11|52. — Ciudad Posadas; lote 18; frac. Oeste; manz. D; 160 mts2.; $ 5.100; s|e.; Francisco Polombo a Julio Pérez; 6|10|52. — Ciudad Posadas; lote 19 y 23; manzana M; 337 mts2.; $ 1.700; s|e.; Francisco Polombo a María S. de Vera; 25|8|52. — Ciudad Posadas; solar Nord-Oeste; manzana 50; 43 x 30; $ 38.000; c|e.; Roberto Kuhn a León Frinet; 25|10|52. — Ciudal Posadas; solar Nord-Oeste; manzana 50; 43 x 30; $ 38.000; c|e.; Roberto Kuhn a León Frinet; 25|10|52. — Ciudad Posadas; lote 3 y 4; 300 mts2.; $ 5.000; s|e.; Angela R. de Giménez a Aníbal Romero; 30|8|52. — Ciudad Posadas; chacra 200; 168 mts2.; $ 1.800; s|e.; Francisco Palombo a Policarpo Calderón; 31|7|52. — Ciudad Posadas; lote 2; manz. 92; 8 x 43; $ 7.500; s|e.; Rosario D. de Estévez a Roberto Estévez; 7|12|52.

**P**

Pueblo Iguazú; lote 29; 319 mts2.; $ 2.107; s|e.; Enrique Bucher a María W. de Lene; 11|9|52. — Pueblo Eldorado; lote 66 D; 1 há.; 2 ctrás.; $ 2.000; s|e.; Carlos Kobler a Faustino Britezá 20|10|52. — Pueblo Puerto Delicia; lote 102; 1.720 mts2.; $ 51.750; s|e.; María Sdad. Anón. Rural e Industrial de Bosque de Explotación y Bosque Jorge Carteu; 3|9|52. — Pueblo San Javier; solar c; manz. 15; 2.500 mts2.; $ 3.000; s|e.; Victorina D. de Ojeda a Carlos Mandoza; 11|10|52.

**Eva Perón**
**Rurales**
**C**

Colonia Ministro Lobos; lotes 50, 61, 62; 256 hás.; 8 ás.; 24 ctrás.; $ 50.000; c|e.; Manuel Díaz a Luis Gadea; 14|10 de 1952. — Colonia San Pedro; lotes 166, 168; frac. A; 194 hás.; 53 ás.; pesos 30.000; c|e.; Ana M. B. de Pattacini a Luis Pattacini; 29|10|52.

**Urbanas**

Ciudad Santa Rosa; solar 1; manzana 120; 163 mts2.; $ 2.500; s|e.; Valentino Díaz, Antonio Sevillano J. Macías a Margarita S. y Macías de Berterreix; 28|10|52. — Ciudad Santa Rosa; lote 12; manz. K; 669,38 mts2.; junto con Ciudad de Santa Rósa; solar 14; manz. K; $ 14.073; s|e|; Félix F. Fitte y Nicholson a María A. H. Auza de Mansilla. — Ciudad Santa Rosa solar 14; manz. K; 467.50 tms2.; Ver: Ciudad de Santa Rosa; lote 12, manz. K.

**P**

Pueblo Eduardo Castex; solar G; manz. 94; 525 mts2.; $ 19.000; s|e.; Victoriano J. Borio a Francisco Oliva y María G. de Oliva; 25|6|52. — Pueblo Eduardo Castex; solares G y H; manzana 3; quinta 93; 20 x 40; $ 2,800; s|e.; Tomás Vigliano a Antonio Cisneros; 3|9 de 1952. — Pueblo Eduardo Castex; solar D; manz. 2; 1.050 mts2.; $ 10.800; s|e.; León Schualle a Adan Herlein; 30|7|52. — Pueblo Eduardo Castex; solar C; manz. 2; 750 mts2.; $ 10.800; s|e.; León Schualle a Adan Herlein; 5|9|52. — Pueblo Eduardo Castex; solares E y F; manz. 4; quinta 93; 40 x 30; $ 5.500; s|e.; Tomás Palacios a Djamile Raidan; 25|5|52. — Pueblo Gral. Acha; solar D; manz. 21; 300 mts2.; $ 1.800; s|e.; Antonio R. Fernández a Roque Jacinto; 13|9|52. — Pueblo Gral. Acha; solar B 1; manz. 54; 300 mts2.; $ 3.000; s|e.; Tomás P. Cárrera a Elvira Elisa M. de Verdenelli; 20|10|52. — Pueblo Gral. Acha; solar A 1; manz. 116; 650 mts2.; $ 7.500; s|e.; Armando J. Bernasconi a Genuino Fracolini; 30|9|52. — Pueblo Gral. Acha; solar C; manz. 14; 245 mts2.; $ 625; s|e.; Tomás López a Félix Villar; 11|10|52. — Pueblo Gral. Acha; lote 1; solar G; 250 mts2.; pesos 4.000; s|e.; Pilar Zabala a Ubaldo Bajo; 21|10|52. — Pueblo Gral. Pico; lote 12; frac. C; 750 mts2.; $. 70.000; c|e.; Teresa Trebini a Luis S. Moreno; 18|5 de 1952. — Pueblo Gral. Pico; lote 3; solar G; manz. 164; 200 mts2.; $ 4.000; s|e.; Pilar Zabala a Ubaldo Bajo; 21|10 de 1952. — Pueblo Monte Nievas; solar i; manz. 19; 875 mts2.; $ 500; s|e.; Marcos Goyen a Andrés López; 25|9|52. — Pueblo Monte Nievas; solar G; manzana 18; 15 x 50; $ 500; s|e.; Santiago Veloso a Marcos Goyan; 25|8|52. — Pueblo Victorica; quinta 161; 10.000 mts2.; $ 6.000; s|e.; Marcelino Sánchez a Pedro Collado; 7|5|52.

**Río Negro**
**Rurales**
**C**

Colonia Gral. Roca; lote 21; 5.743 mts2.; $ 6.000; c|e.; Fernando Rearte a Juan Garrido; 29|9|52. — Colonia General Roca; frac. B 3; chacra 165; 4 hás.; $ 40.000; c|e.; Bernarda S. de García a Juan Martínez Tarrogrosa; 6|11|52. — Colonia Gral. Roca; parte lote 18; manzana B; 281 mts2.; $ 4.400; s|e.; José Sese a Antonio Muzguido; 6|11|52.

**S**

Sección 11; lote 7; frac. C; 1|10 milésimas, 10.000 hás.; parte indivisa; pesos 566; s|e.; Teresa B. de Tanjeloff a Justo Saulino; 22|7|52.

**Urbanas**
**P**

Pueblo Gral. Roca; lote 7; manz. 142; mts2. 427; s|e.; Regino Rodrigo Fabi a Ostris E. Laglischi; 22|7|52. — Pueblo Villa Regina; chacra 63; 196 mts2.; $ 8.650; s|e.; Sdad. Anón. Italo Arg. a Juan Seguino; 23|10|52. — Pueblo Villa Regina; solares 5,6; manz. C; 801 mts2.; $ 8.000; s|e.; Francisco Martignoni a Enrique Griboni; 27|10|52. — Pueblo Villa Regina; lote 6 b; chacra 126; 309 mts2.; $ 15.000; s|e.; Sdad. Anón. Cía. Italo Arg. de Colonización a Juan Huiman; 14|9|52 — Pueblo Villa Regina; solar 14; manz 8; mts2. 463; $ 947; s|e.; Sdad. Cía. Italo Arg. Colonización a Emilia C. de Cortese; 14|10|52.

**TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR CAUSA DE MUERTE**

**Chubut**
**Rurales**
**C**

Colonia Chubut; chacra 195; 100 hás.; $ 15.000; s|e.; Margreta Devies a Hugh Davies, Hoplin Davies.

**Misiones**
**Urbanas**

Ciudad Posadas; manz. 133; solar Nord-Este, 21 x 43; $ 28.500; s|e.; Manuel Silva a Honoria Bianchi de Silva.

**Eva Perón**
**Urbanas**
**P**

Pueblo Gral. Pico; solar J; manz. 68; 1.050 mts2.; $ 6.000; s|e.; Emilio Forti a Rosalía C. Honorio M. V. Forti, y Constantini y otros. — Pueblo General Pico; chacra 62 y 69; frac. C; 200 hás.; $ 60.000; s|e.; Emilio Forte a Rosalía C., Honorio M., Oscar V., Emilia L. Forte y Constantino y otros. — Pueblo Gral. Pico; chacra 63; frac. C; 100 hás.; $. 26.500; s|e.; Emilio Forte a Rosalía C., Honorio M., Oscar V. Forti y Constantini y otros. — Pueblo Gral. Pico; chacra 80; frac. C; 101 hás.; 74 ás.; 50 ctrás.; $ 25.000; s|e.; Emilio Forte a Rosalía C., Honorio M. Oscar V. Forte y Constantini y otros. — Pueblo Gral. Pico; chacra 61, 101 hás.; 57 ás.; pesos 29.000; s|e.; Emilio Forte a Rosalía C., Honorio M., Oscar V. Forte y Constantini y otros.

**Rurales**
**S**

Sección 2da.; lote 212; mitad lote 10; frac. B; 5 hás.; $ 2.500; s|e.; José Massolo a Segundo M. y Yorio y María E. Norio de Massolo.

e.16|1-Nº 7.224-v.16|1|53

---

## REGISTRO Nº 215

**TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS**

**ZONA NORTE**

**D**

Desaguadero 3687; mts. 9,52 x 16,21; $ 70.000; c|e.; Juan Zugnaz a José M. Méndez Iglesias; 6|10|52. — 17 de Octubre 3298; mts. 10,33 x 6,14; pesos 240.000; c|e.; Aron Szapiro a Aída Waisman de Gotfraind; 27|10|52.

**E**

El Pampero Pje. 2670; mts. 8,66 x 14,60; $ 62.500; c|e.; Juan M. y María C. Laguillo y Díaz a Anuziato Mazzitelli; 22|10|52. — Ezeiza (e) Zamudio y Avda. de los Constituyentes; lote 25, manz. 13, mts. 8,66 x 23,04; $ 4.320; s|e.; María L., María M., Estela P. Saavedra y Zelaya y otros a María A. Novy y Kameñik; 6|10|52.

**G**

Giles 790; mts. 10,80 x 11,14; pesos 200.000; c|e.; Ana Huberman de Malamud a Jacobo Gunberg; 24|9|52. — Grecia 4707|13; Dto. 1º A, piso bajo, mts2. 122; $ 150.000; c|e.; Ana Sacerdote de Miquela a Gido Santini; 15|9|52.

**J**

José E. Uriburu esq. San Benito de Palermo; lote 11, manz. 106, mts. 9,31 por 19,42; $ 150.000.—; s|e.; Héctor F. Raffaelli a Federico J. Germán E. Deen; 27|10|52. — José E. Uriburu 1368; Dto. 3º, piso 1º, mts. 132,89; pesos 102.000.—; c|e.; Estanislao Marber a José M. Miranda Seidedos; 29|10|52. — José E. Uriburu 2131|33; Dto. 30, piso 7º, mts. 50,20; $ 35.500.—; c|e.; Rafael Giardelli a José C. del Castillo; 6|2|52. — José E. Uriburu 1368; piso 1º, Dto. 4º, mts. 100,53; pesos 65.000.—; c|e.; Estanislao Marber a Gino Herlitzko; 24|10|52. — Juan F. Seguí 4510|16; mts. 8,66 x 22,58; pesos 130.000.—; c|e.; Magdalena J. Etchepare Louge a Héctor E. Pereiro; 8|8|52. — Junín 52; Dto. 20, piso 7º, mts. 41,60; $ 20.000.—; c|e.; Héctor O. Spiritosol a María J. Lan; 22|2|52.

**L**

Larrea 1048|1050|1052; Dto. 5º, piso 1º, mts. 67,13; $ 52.300.—; c|e.; Francisco Azpiroz Gil a Víctor R. Vadillo; 9|10|52. — Las Heras 2140; Dto. 43, piso 7º, mts. 79,90; $ 49.000.—; c|e.; Bakirgian y Cía. (Bs. As.) Ltda. Soc. Anónima Comercial e Industrial a María M. Ashardjian de Toufeksian; 24|10|52.

**O**

O'Higgins 2244; Dto. 3º, piso 1º, mts. 199,10; $ 70.000.—; c|e.; Alicia E. y Lila I. Moss y Matti a Matilde E. Gummich de Tribino; 2|10|52.—Otamendi 247|49; mts. 10 x 63,52, parte indivisa; $ 50.000.—; c|e.; Jacinto A. Vellez a Manuel G. Juan C. Enrique J. Vellez; 8|10|52.

**P**

Paraná 131|35|37; Dto. 17, piso 4º, mts. 78,30; $ 124.500.—; c|e.; Elías Rabinovich y Samuel Lirmar a Benito Magdalena; 14|8|52.

**R**

Rivadavia 6273|77|79|83|85; Dto. 18, piso 2º, mts. 68,10; $ 39.000.—; c|e.; Federico A. G. Finger y Schauffele a Frida Rapaport; 8|9|52.

**S**

Sarmiento 2331; Dto. 26, piso 5º, mts. 33,20; $ 29.000.—; c|e.; Alberto Nessin y Alberto Mendazon a José M. Zelada; 6|10|52. — Sarmiento 2331; Dto. 25, piso 5º, mts. 26,30; $ 25.300.—; c|e.; Alberto Nessin y Alberto Menitel a Eugenio Korembiit; 6|10|52. — Sarmiento 2331; Dto. 20, piso 4º, mts. 25,20; $ 24.100.—; c|e.; Alberto Nessin y Alberto Mendelzon a Dora Kaplan; 6|10|52. — Sarmiento 2331; Dto. 14, piso 2º, mts. 33,20; $ 29.000.—; c|e.; Alberto Nesson y Alberto Mendelzon a Rosa Lacativa de Cellai; 6|10|52. — Sarmiento 2331; Dto. 23, piso 5º, mts. 35,90; $ 33.300.—; c|e.; Alberto Nessin y Alberto Mendelzon a Alejandro Nachimowicz, Máximo Levin y otros; 6|10|52. — Sarmiento 2331; Dto. 27, piso 6º, mts. 35,90; $ 33.200.—; c|e.; Alberto Nessin y Alberto Mendelzon a Santiago Guimil; 24|10|52. — Sarmiento 2331; Dto. 8, piso 1º, mts. 25,20; pesos 24.100.—; c|e.; Alberto Nessin y Alberto Mendelzon a Raúl M. Felstcher; 24|10|52.

**T**

Teodoro García 1514|20; mts. 10,26 por 13,67; $ 90.000.—; c|e.; Celia P. Mendiguren de Garcitoral a Héctor M. Calabritto; 2|7|52. — Terrada 5778|82; mts. 8,66 x 25,79, parte indivisa; pesos 30.083,34; c|e.; Ana M. Francisco F. A. y Rosa La Rocca y Rubilotta y otra a Francisco J. La Rocca y Rubilotta; 20|10|52. — Tronador 1784; mts. 10,60 por 17,32; $ 200.00.—; c|e.; Federico Goatley Wells a Amalia Huber de Loschnigg; 6|10|52.

**V**

Vilela esq. Libertador Gral. San Martín; lote 6 y 7, manz. 54, mts. 16,96 por 23,12, parte indivisa; $ 8.900.—; s|e.; Basso Tonnelier Soc. de Resp. Ltda. a Valentín Zomolo y Pedro J. Dates; 29|10|52. — Villarroel 1443; mts. 8,66 por 48,44, parte indivisa; $ 10.000.—; c|e.; Armando J. Mesuraco y Carpentino a Nuncio Emma F. Alberto E. Mesuraco y Carpentino y otros; .|9|52. — Virgilio 1243; mts. 7,794 x 54,15; $ 66.000.—; c|e.; Eduardo B. Lascano a Antonio Benini y Teresa Loria de Benini; 1º|7|52. — Virrey del Pino esq. Luis M. Campos 1586|88|96; mts. 15,64 por 12,69 x 6 de ochava, parte indivisa; $ 98.000.—; c|e.; Luis H. y Miguel A. Bosch y Marin a Eugenio F. Casasco; 5|11|52. — Virrey del Pino 3291|93|99; mts. 13,70 x 29,20; $ 400.000.—; c|e.; César Civita a Conrado L. F. Hirsch; 17|9|52. — Virrey Melo 2488; Dto. 12, piso 4º, mts. 29,76; $ 19.800.—; c|e.; Ramón Fernández Gómez a Manuel P. A. Casasnovas; 21|5|52. — Virrey Melo 2488; Dto. 3º, piso 1º, mts. 29,76; pesos 19.800.—; c|e.; Ramón Fernández Gómez a Eduardo Arduino; 21|5|52. — Virrey Melo 2488; Dto. 7º, piso 2º, mts. 26,52; $ 17.600.—; c|e.; Ramón Fernández Gómez a Herberto M. A. Repetto; 23|5|52. — Virrey Melo 2488; piso 6º, Dto. 18, mts. 29,76; $ 19.800.—; c|e.; Ramón Fernández Gómez a Manuel A. Otero; 21|5|52. — Virrey Melo 2488; Dto. 20, piso 6º, mts. 28,32; pesos 17.600.—; c|e.; Ramón Fernández Gómez a Emma M. Kohler; 21|5|52. — Virrey Melo 2488; Dto. 14, piso 4º, mts. 28,32; $ 17.600.—; c|e.; Ramón Fernández Gómez a Roberto E. Badaraco; 21|5|52. — Virrey Melo 2488; Dto. 19, piso 6º, mts. 26,52; $ 17.600.—; c|e.; Ramón Fernández Gómez a Cecilia del C. del Río de García; 24|7|52. — Virrey Melo 2488; Dto. 13, piso 4º, mts. 26,52; $ 17.600.—; c|e.; Ramón Fernández Gómez a Alejandro López; 21|5|52. — Virrey Melo 2488; Dto. 4º, piso 1º, mts. 26,52; $ 15.000.—; c|e.; Ramón Fernández Gómez a Josefina Azzi; 21|5|52. — Virrey Melo 2488; Dto. 8º, piso 2º, mts. 28,32; $ 15.000.—; c|e.; Ramón Fernández Gómez a Ignacio Fernández; 21|5|52. — Virrey Melo 2488; Dto. 9º, piso 3º, mts. 29,76; $ 19.800.—; c|e.; Ramón Fernández Gómez a Edelmiro J. Farrel; 21|5|52.

**ZONA SUR**

**A**

Arrotea 771; 8,66 x 25,98; $ 22.000.—; c|e.; Francisco A. C. de Le Calvet a Cayetano G. Chiesa y otros; 23|6|52.

**B**

Barros Pazos (e) Larraya y Larrazábal; lote 20, manz. 66-1, mts2. 332,63; $ 29.271,44; s|e.; Soc. Selart y Bacigalupi a Luis Cogo; 14|10|52. — Barros Pazos (e) Larrazábal y Larraya; lote 21, manz. 66-1, 8,66 x 30,04; pesos 37.218.—; c|e.; Solari y Bacigalupi a Antonio Rodríguez García; 14|10|52. — Brasil 1702|18; Dto. 16, piso 4º, mts2. 70; $ 31.000.—; c|e.; Jorge N. Viola a Domingo F. Fornario; 15|10|52. — Brasil 1702|18; Dto. 4, piso 1º, 70 mts2.; $ 31.000.—; c|e.; Jorge N. Viola a María T. C. de Pérez Crespo; 15|10|52. — Brasil 1702|18; Dto. 6, piso 1º, 88 mts2.; $ 40.000.—; c|e.; Jorge N. Viola a Josefa Barnetche; 15|10|52. — Brasil 1702|18; Dto. 7, piso 2º, 82 mts2.; pesos 37.000.—; c|e.; Jorge N. Viola a Rosa C. A. Scarpati; 15|10|52. — Brasil 1702|18; Dto. 11, piso 3º, 82 mts2.; $ 36.000.—; c|e.; Jorge N. Viola a Cristina I. Sproy; 15|10|52. — Brasil 1702|18; Dto. 14, piso 3º, 88 mts2.; pesos 38.700.—; c|e.; Jorge N. Viola a Pedro Carsuzan; 15|10|52. — Brasil 1702|18; Dto. 12, piso 3º, 70 mts2.; pesos 31.000.—; s|e.; Jorge N. Viola a Alfredo C. Galarreta; 15|10|52. — Brasil 1702|18; Dto. 3, piso 1º, 82 mts2.; pesos 37.000.—; c|e.; Jorge N. Viola a Amalia N. Fernández de Monte; 15|10|52. — Brasil 1702|18; Dto. 1, planta baja,

82,22 mts2.; $ 30.000.—; c|e.; Jorge N. Viola a Emilio Tomás; 15|10|52. — Brasil 1702|18; Dto. 18, piso 4º, 88 mts2.; $ 40.000.—; c|e.; Jorge N. Viola a Basilio Balda; 15|10|52. — Brasil 1702|18; Dto. 8, piso 2º, 70 mts2.: pesos 31.000.—; c|e.; Jorge N. Viola a Carolina Noceti; 15|10|52. — Brasil 1702|18; Dto. 13, piso 3º, 70 mts2.; $ 31.000.—; c|e.; Jorge N. Viola a Luisa D. J. de Lozano; 15|10|52. — Brasil 1702|18; Dto. 15, piso 4º, 82 mts2.; $ 37.000.—; c|e; Jorge N. Viola a María J. C. F. de Abadie; 15|10|52. — Brasil 1702|18; Dto. 1, planta baja, 100 mts2.; pesos 34.000.—. c|e.; Jorge N. Viola a Sotaro Ogawa; 15|10|52. — Brasil 1702|18; Dto. 9, piso 2º, 70 mts2.; $ 31.000.—; c|e.; Jorge N. Viola a Nieves H. R. do Buchue; 15|10|52. — Brasil 1702|18; Dto. 10, piso 2º, 88 mts2.; $ 38.700.—; c|e.; Jorge N. Viola a Domingo Sainz; 15|10|52.

C

Caboto 999; 18,27 x 14,67; pesos 130.000.—; c|e.; Pablo Croce a Enrique Pérez; 13|10|52. — Carlos Berg 3651; 9.142,45 mts2.: $ 2.540.000.—; c|e.; Soc. General Electric Soc. a Comp. Arg. Industr. General Electric Soc. Anón. Comerc.; 31|10|52. — Cochabamba 405; 8,66 x 30,50; $ 19.800.—; c|e.; Amalia T. de Dinucci a Armando Schiaffino; 22|9|52. — Corvalán 1125; 8,66 x 21,58; $ 66.400.—; c|e.; Domingo A. Recouso a Armando Chiappetta; 23|10|52.

CH

Chile 862|64|68; Dto. L 31, piso 2º, 66(92 mts2.; $ 34.500.—; c|e.; El Comercio, Cía. de Seguros a Gerardo Monreal; 1º|9|52. — Chile 862|68; 16,79 por 90,14 mts2., parte indivisa; pesos 85.500.—; c|e.; El Comercio, Cía. de Seguros a Gurth Francisco Jorge Savage; 1º|9|52. — Chile 862|64|68; Dto. 29, piso 2º, 70,16 mts.; $ 35.000.—; c|o.; El Comercio, Cía. de Seguros a Gurt F. J. Savaje; 1º|10|52.

D

Deán Funes 1073|75|79; 9,52 x 35,00; $ 820.467.—; c|e.; Américo Elli a Adolfo M. Suárez; 15|10|52.

E

Echeandía 5656; 18,56 x 54,36; pesos 82.000; c|e.; Industria Botonera Sudamericana, Jorge Trevi Soc. de Resp. Limt. a S.A.B I.R. Bienes Inmuebles Rioplatense; 15|10|52.

F

Fonrouge 149|55; 17,32 x 38,93, parte indivisa: $ 63.856.—; c|e.; Ahmed Ali Dib a Mustafá El Bakaay; 18|9|52.

G

General Iriarte, Av. 2629; 8,66 por 26,66; $ 55.000.—; c|e.; Nicanor V., Leopoldo Larraz y otros a Elisa F. de Pusineri; 19|9|52. — Gral. Urquiza 55|57|65|67|71; 17,35 x 56,82, parte indivisa; $ 37.600.—; c|e.; Andrés Enricci a Cize Papernik de Poliner; 20|9|52. — Gral. Urquiza 55|57|59|65|67|71; 17,32 por 56,82 mts2.; $ 10.700.—; c|e.; Andrés Enricci a Guillermo Polo Stein y otro; 20|9|52. — Gral. Urquiza 55|71; 17,32 x 56,82; $ 8.700.—; c|e.; Andrés Enricci a José Souto; 20|9|52. — Gral. Urquiza 55|71; Dto. 5, planta baja, 37 tms2.; $ 12.300.—; c|e.; Andrés Enricci a Agustín García; 20|9|52. — Gral. Urquiza 55|71; Dto. 33, piso 1º, 38,3 mts2.; $ 8.700.—; c|e.; Andrés Enricci a José Souto; 20|9|52. — Gral. Urquiza 55|71; local, Dto. 4, planta baja, 77,24 mts2.; $ 37.700.—; c|e.; Andrés Enricci a Cize P. de Poliner; 20|9|52. — Gral. Urquiza 55|71; Dto. 22, piso 1º, 39,90 mts2.; $ 10.700.—; c|e.; Andrés Enricci a Guillermo P. Stein; 20|9|52. — Gral. Urquiza 55|71; 17,32 x 56,82, parte indivisa; $ 12.300.—; c|e.; Andrés Enricci a Agustín García; 20|9|52. — Gregorio de Laferrere 1340|42; 4.47 por 15,75-6 mts. de ochava; pesos 170.000.—; c|e.; Francisco Antigo a Federico Della Croce y otras; 21|10|52.

J

Juan de Garay 492; Dto. 10, piso 2º, 96,30 mts2.; $ 38.500.—; c|e.; Nissim E. Tobal a Nissin E. Total; 28|2|52.

L

Larraya (e) Unanué y Barros Pasos; lote 32, manz. 66-1, 8,66 x 28,30; pesos 24.300.—; c|e.; Soc. Merc. Colec. Solari y Bacigalupi a José C. Pedreira; 14|10|52. — Luca 1514; 6,928 x 16,787; $ 25.000.—; c|e.; Juan B. C. y Fratto a José Orlando; 31|10|52.

M

Ministro Brin 1979|83|85; 13,51 por 24,40; $ 90.000.—; c|e.; Ernesto Descalzo y Garibaldi a José A. Parisi; 20|10|52.

P

Perdriel 457; 10 x 13,60; $ 18.000.—; c|e.; Agustín I. Palla y Crucci a Elsa y Palla de Fattori; 6|10|52.

R

Rivadavia 686|88; Dto. 12, piso 5º, 104,79 mts2.; $ 181.000.—; c|e.; David Pustelnik a Carmen P. de Daponte; 14|5|52. — Rivadavia 4056|60; Dto. 4, piso bajo, 87,35 mts2.; $ 42.000.—; c|e.; Carmen I. de García Belmonte a Oscar L. Zabotinsky; 2|9|52. — Rivadavia 4056|60; Dto. 29, piso 5º, 102 mts2.; $ 55.000.—; c|e.; Carmen I. de García Belmonte a José P. Fernández; 15|10|52. — Robertson 1275; 8,66 por 8,66; $ 50.000.—; c|e.; Francisco Ortiz Rojas a Atilio C. Yannelli; 21|10|52.

S

San Pedro (e) Basualdo y G. Nacional; lote 23, manz. 41, 8,66 x 18,32; $ 37.000.—; c|e.; Enrique Snilkobsky a Julio V. Gricelliñ; 13|10|52. — Santo Domingo (e) Elía e Iguazú; lote 20, manz. E., 8,66 x 56,19; $ 2.280.—; c|e.; Arturo A. S. Bozzalla a Juan de Dios Lozano; 21|10|52.

T

Tellier 2499; 8,92 x 16,35, $ 60.000.—; c|e.; Martín A. Toledo Chiqui a Héctor O. Credidio; 15|9|52.

U

Unanué (e) Larraya y Larrazábal; lote 2, manz. 66-1, 8,66 x 35,72; pesos 29.249.—; c|e.; Solari y Bacigalupi, Soc. a Juan M. Alonso y Polo; 14|10|52. — Unanué (e) Larraya y Larrazábal; lote 4, manz. 66, 8,66 x 52,29; pesos 39.041,42; s|e.; Solari y Bacigalupi a José M. Centoli; 14|10|52.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR CAUSA DE MUERTE

ZONA NORTE

A

Angel Gallardo 18|20; 9,84 x 29,75; $ 159.600.—; c|e.; Blanca Ottonello de Pelissier a Alfonso F. y Mercedes A. Pelissier y otros.

C

Cabezón 2941|43; 8,66 x 41,84; pesos 63.000.—; c|e.; Armando S. Merli a Elisa L. y Ariel A. Merli y Lerzo. — Campichuelo 1391, Warnes 294|500, Antezana 12|18; 8,40 x 29,00; $ 243.550.—; c|e.; Blanca Ottonello de Pelissier a Alfonso F., y Mercedes A. Pelissier y otros. — Corrientes 4705|31, Lavalle 4805|35, Aguirre 28|48; 44,60 x 35,45; $ 1.390.100.—; c|e.; Blanca Ottonello de Pelissier a Alfonso F. y Mercedes A. Pelissier y otros. — Cullen 4873; 10 por 40, parte indivisa; $ 88.700.—; c|e.; Dominga Pennimpede de Caruso a Elizabeth M. Teodoro A. Caruso y Pennimpede y otros. — Cullen 4891|99; 8,00 x 19,85; $ 54.100.—; c|e.; Dominga Pennimpede de Caruso a Elisabeth M., Teodoro A. Caruso y Pennimpede y otros.

E

Echeverría 1965; 10,59 x 35; pesos 161.100.—; c|e.; Armando Durquety a Emma M. E. y Claudia F. Durquety y Balous.

G

Gazcón 948|50|52; 8,66 x 47,63; pesos 164.200.—; c|e.; Maximino Martínez a Heriberto A. Martínez y Senosian y otro. — Godoy Cruz 162; 8,66 x 41,60, p|indiv.; $ 60.900.—; c|e.; Roberto J. Tagliabué a Aurelia Ventura de Tabliabué.

M

Mauré 3137; 8,66 x 41,40, p|indiv.; $ 41.600.—; c|e.; Juan Scala Piazzoli a Lorenzo Scala.

P

Pedro Morán 2365; 8,66 x 21,56; pesos 43.600.—; c|e.; Salvador Culotta a Carmela Varveri de Culossa.

V

Virrey del Pino 2782; 10,72 x 32,11; $ 109.700.—; c|e.; Jesús Doural a José, Jesusa y Ramón Doural y Díaz y otros.

Z

Zapiola 1364|70; 15,58 x 37,47; pesos 253.200.—; c|e.; Armando Durquety a Emma M. E. y Claudia F. Durquety y Balous.

ZONA SUR

B

Bruix 4863|65; 8,66 x 9,46; $ 18.500; c|e.; José Sampietro y Gregoria P. de Sampietro a José, Manuel C., Conrado J. Sampietro y Pera.

C

Cafayate esq. Ercilla; 13,40 x 17,68; $ 43.200.—; c|e.; Emilio Lavecchia a Catalina, Margarita, Emilio Lavecchia y Cardona y otros. — Colombres 164|68; 8,66 x 41,60; $ 211.800.—; c|e.; Juan Duch Tort a María Duch Grau y otros. — Cosquín 1868; 8,66 x 19,04, p|indiv.; $ 18.600.—; c|e.; Avelino P. V. de Pérez Castro a Amancia B. Pérez y Parga y otro.

CH

Charrúa 3312; 8,66 x 16,89; $ 27.900; c|e.; Jovita L. de Fernández a María I., Blanca A. Fernández y Zubillaga.

E

El Hornero 121; 8,66 x 8,64; $ 38.100; c|e.; Virginia S. de Ortiz a Héctor R., Mateo P. Ortiz y Spinelli.

P

Pola 2139; 8,66 x 43; $ 45.200.—; c|e.; Ricardo Rodríguez y otro a Adelaida Rodríguez y Placias y otros.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

Territorios Nacionales

Pte. Perón

Rurales

C

Colonia La Colorada; chacra 9, 100 hás., 24 ás., 50 Ctreas.; $ 9.022.—; s|e.; César Ugarte a Gustavo Bruksch; 27|10 de 1948. — Colonia La Colorada; chacra 90, 23 hás., 66 ás., 30 ctreas.; $ 5.442.—; s|e.; César Ugarte a Alejandro Aleksander; 10|6|52.

Urbanas

P

Pueblo Campo del Cielo; lote 25, frac. A, 100 hás.; $ 7.000.—; s|e.; Sdad. Com. Colec. "Kuhar y Cía." a Casimiro Miño; 25|10|51. — Pueblo Campo del Cielo; lt. 34, Frac. E., 150 hás., 2.600 mts2.; pesos 10.511.—; s|e.; Sdad. Com. Colec. "Kuhar y Cía." a Boris Ivanoff; 5|12|51. — Pueblo Campo del Cielo; lote 25 b, frac. E, 50 hás. Junto con Campo del Cielo, lote 26, frac. E 4; $ 12.750.—; s|e.; Sociedad Comercial, Colectiva "Kuhar y Cía." a Demetrio Rudey; 18|12|51. — Pueblo Campo del Cielo; lote 26, frac. E., 100 hás.; Ver Campo del Cielo, lote 25, frac. E. — Pueblo Cnel. Du Graty; solar 1, manz. 130, 800 mts2.; $ 15.000.—; s|e.; El Ñandubay Sdad. Resp. Ltda. a Kjell Skogen; 8|9|51. — Pueblo Cnel. Du Graty; solar 2, manz. 130, 1.250 mts2.; $ 15.000.—; s|e.: El Ñandubay Sdad. Resp. Ltda. a Kjell Skogan; 22|6|51. — Pueblo Cnel. Du Graty; solar 10, manz. 130, 870,50 mts2.; $ 15.000.—; s|e.; El Ñandubay "Sdad. Resp. Ltda. a Kjell Skogan; 22|6 de 1951. — Pueblo Cnel. Du Graty; solar 9, manz. 130, 1.250 mts2. $ 15.000.—; s|e.; El Ñandubay Sdad. Resp. Ltda. a Kjell Skogen; 22|6|52. — Pueblo Coronel Du Graty; solar Nº 4, manz. 134, 870,50 mts2.; $ 15.000.—; s|e.; El Ñandubay Sdad. Resp. Ltda. a Kejell Skogen; 9|9|51. — Pueblo Cnel. Du Graty; solar 3, manz. 134, 1.250 mts2.; $ 15.000; s|e.; El Ñandubay Sdad. Resp. Ltda. a Kjell Skogen; 22|6|51. — Pueblo Samuhu; frac. C. 3, 397 hás., 62 ás., 20 ctreas; $ 36.670.—; s|e.; 62 ás., 20 ctreas.; s|e.: Samuhi Fábrica de Tanino y Aceites Vegetales é Industrialización de Algodón a Martín Bojko; 24|6|52. — Pueblo de Samuhu, frac. C. 7, 100 hás., $ 12.000.—; s|e.: Samuhi Fábrica de Tanino y Aceites Vegetales e Industrialización del Algodón a Juan Rainoja; 20|10|50. — Pueblo Samuhu; frac. C. 4, 98 hás., 60 ás.; $ 19.820.—; s|e.; Samuhi Fábrica de Tanino y Aceites Vegetales e Industrialización del Algodón a Kiril Prystupa; 24|6|52 — Pueblo Samuhu fracción C-5, 99 hectáreas, 40 ás.; $ 19.820.—; s|e.; Samuhi Fábrica de Tanino y Aceites Vegetales e Industrialización de Algodón a Kiril Prystupa; 13|2|50. — Pueblo Samuhu; parte lote 7, frac. 700.143 A. 957 hás., 91 ás., 72 ctreas.; c|e.; Samuhi Fábrica de Tanino y Aceites Vegetales e Industrialización de Algodones a Angel M. Farías; 9|2|50. — Pueblo Samuhu; frac. C-6, 100 hás.; $ 12.000.—; s|e.; Samuhi Fábrica de Tanino y Aceites Vegetales e Industrialización de Algodones a Joaquín B. Sánchez; 13|2|50.

Formosa

Urbanas

C

Ciudad Formosa; solar C, manz. 224, 50 x 50; $ 25.000.—; c|e.; Arístides Bibolini a Roberto Roggy; 13|10|52.

P

Pueblo Clorinda; pte. manz. 330 A.; $ 1.260.— s|e.; Rolando Hertelendi y Marana a Jorge Wehbe; 3|11|52. — Pueblo Clorinda; manz. 324 A, 525 mts2. $ 500.—; s|e.; Aníbal Jorge Hertelendi a Juan R. Yoyot; 3|11|52.

Eva Perón

Rurales

C

Colonia La Pampeana; lote 43, parte lote 5, frac. A., 98 hás., 25 ás., 75 ctreas.; $ 27.000.—; s|e.; Banco Hipotecario Nacional a Carlos Gandino; 24|10|52. — Colonia Los Toros; lotes 33, 46, ás. 4.748, 260 hás., 79 ás., 21 ctreas.; pesos 18.800.—; s|e.; Banco Hipotecario Nacional a Jorge y Eduardo Kihn; 3|10|52. — Colonia Ministro Lobos; lote 50, 61, 62, 151 hás., 69 ás., 36 ctreas.; pesos 50.000.—; c|e.; Manuel Díaz a Luis Gadea; 14|10|52.

S

Sección Primera; lote of., 12, frac. D., chacras 51, 54, 202 hás., 93 ás., 93 ctreas. $ 28.411.—; s|e.; Estancias y Colonias Trenel a Pedro Gino, Carlos Gino y otros; 4|9|52. — Sección 2da., lote A. 2, part. lote 6, 710 hás., 59 ás., 54 ctreas.; $ 341.085; s|e.; María P. R. do Tomas a Michel A. y Cía. Sdad Resp. Ltda.; 9|10|52. — Sección Segunda; lote 5, parte del 4, 485 hás., 9.414 mts2.; $ 169.800; c|e.; Luis Raffaelli a Manuel Lecea; 1|9|52. — Sección Tercera; lotes 50|61|62, 195 hás., 14 ás. 85 ctreas.; $ 50.000.—; s|e.; Manuel Díaz a Luis Gadea; 14|10 de 1952.

Urbanas

C

Ciudad Santa Rosa; lote 13, frac. D, manz. 22, 1 hás., 13 ás., 5 ctreas. Junto con Ciudad de Santa Rosa, lote 13, frac. D, manz. 33; $ 2.004.—; c|e.; Ismael T. Alonso y Piñeyro a Pablo Munsch; 31|10 de 1952. — Ciudad Santa Rosa; lote 13, frac. D, manz. 23, 1 hás., 13 ás., 5 ctreas.; c|e.; Ver Ciudad Santa Rosa, lote 13, frac. D, manz. 22. — Ciudad Santa Rosa; solar 12, manz. 30; $ 9.000; s|e.; Aladino Rodríguez a Arturo H. Kerhr; 24|10|52. — Ciudad Santa Rosa; solar 3, manz. 47, 400 mts2.; $ 16.000.—; s|e.; Carlos A. Speratti a Herberto J. Moyano: 27|10|52. — Ciudad Santa Rosa; solar 6, manz. 5; $ 60.000.—; s|e.; Antonio D'Amani a Héctor E. Gonzalo; 24|10 de 1952. — Ciudad Santa Rosa; l-a 1, frac. D, 250 mts2.; $ 5.000.—; s|e.; Estefania C. de Bravo a Arturo N. Cucco Díaz; 23|10|52.

P

Pueblo Catriló; solares 5 y 6, manz. B, 1.850 mts2.; $ 60.000.—; c|e.; Laura J. M. de García a Cristóbal Zabala; 29|10|52. — Pueblo Gral. Pico; lote 4, solar D, mz. 152, 300 m2.; $ 7.500; s|e.; Joaquín Oleaga a Osvaldo C. Mirillo; 28|10|52. — Pueblo Gral. Pico; lote 2, solar I, 600 m2. $ 8.200; s|e.; Orlando Reda a Roberto M. Tarpin; 22|10|52. — Pueblo Gral. Pico; solar L, mz. 158, 350 mts2.; $ 20.000.—; s|e.; Roque R. Abeldaño a Octavio Bocchia; 19|9|52. — Pueblo Gral. Pico; solar 15, manz. A.; 348 mts2.; $ 870.—; s|e.; José Malvicino a Tomás L. Maucardo; 11|10|52. — Pueblo Gral. Pico; solar 1-d, manz. 152, 150 mts2.; $ 3.000.—; s|e.; Gregorio Torres a Andrés Cerda; 22|10|52. — Pueblo Gral. San Martín; lote 5, solar A, mz. 24, 625 m2.; $ 5.000; s|e.; Omero E. Simonlin a León J. Curien; 26|9|52. — Pueblo Rolón; solares 1 y 2, manz. 21; 1.600 mts2.; $ 1.300.—; s|e.; Albertino Amaral a Demetrio Urruti; 29|10|52. — Pueblo Winifreda: frac. A, quinta 36, 30 x 36; $ 975.—; s|e.; David Kloster a Andrés Cluster; 2|5|52.

Misiones

Rurales

Colonia Caraguatay, lote 85, frac. g, 26 hás., 80 ás.; $ 8.000.—; s|e.; Kurt Pantaenins a Eraldo Rizzolio; 6|10|52. Colonia Cerro Corá; solar 7, manz. 6; 324 mts2.; $ 1.134.—; s|e.; Hilaria M. de Corti a Demetrio Fenchuk; 18|9|52. — Colonia Cerro Corá; lote 42, 4.000 mts2.; $ 65.000.—; s|e.; Julio Pascuala a Thea K. de Lillieskold; 1|9|52. — Colonia Cerro Corá, lote 42, 500 mts2.; pesos 5.000.—; s|e.; Victorio Mazal a Edvin Oswald; 16|9|52. — Colonia Cerro Corá; lote 6, sec. E., 215 mts2.; $ 1.726.—; s|e.; Hilaria M. de Corti a Daniel Steckler; 9|10|52. — Colonia Cerro Corá; solar 5, lote 4, 456 mts2.; $ 12.000.—; s|e.; Julio Pascuala a Pedro Poczynok; 12|10|52. — Colonia Gral. San Martín; frac. B, lote 82, 12 hás. 42 ás.; $ 6.000; s|e.; José Borer a Willy Schedler; 9|9|52. — Colonia Guaraní; lote 47, sec. B, 400 mts2.; $ 11.000.—; s|e.; Luisa H. de Messinger a Damián Dzysiuk; 4|10|52. — Colonia Picada de San Javier; lote 40, 225 mts2.; $ 5.000.—; s|e.; Herberto Kadke a Hugo Arnondt; 4|9|52. — Colonia Picada de San Javier; solar 17, lote 41, 750 mts2.; $ 2.000.—; s|e.; Eduardo Tschirsdi a Wilhelm Bongers; 17|7|52.

S

Sección A, frac. A, lote 15, 25 hás. Junto con Sección A, frac. b, lote 15, frac. a, lote 16; $ 12.937.— s|e.; Norman Nayne a Alberto Cavanagh; 6|10|52. — Sección A., frac. a, lote 16, 25 hás.; s|e.; Sección A, lote 15, frac. A. — Sección A; frac. B; lote 15, 25 hás.; s|e.; Ver Sec-

ción A, frac. A, lote 15. — Sección 3ª; lote 61, manz. A, 656 mts2.; 800.—; s|e.; Juan Wickstron a Felipe Lesiuk; 17|10 de 1952. — Sección 3ª; lote 168, 868 mts2.; $ 2.500.—; s|e.; Conrado Folk a Blanca Barasaluce; 3|11|52.

**Río Negro**
**Rurales**
**C**

**Colonia Gral. Roca**; lote 90, 100 hás.; $ 120.000.—; s|e.; Miguel Pineiro Pearson a agdalena M. Pollio; 8|7|52. — **Colonia Gral. Roca**; lote 5, chacra 219, solar 4, manz. L, 361 mts2. — $ 1.080; s|e.; Arturo Amadeo Llamos a Víctor Narvaez Campos; 24|10|52. — **Colonia Gral. Roca**; solares 11 y 12, manz. A, 750 mts2.; $ 1.500.—; s|e.; Carlos Padin Iglesias a Ramón Silva; 23|10|52. — **Colonia Gral. Roca**; solar 20, manz. C., 526 mts2.; $ 1.200.—; s|e.; Carlos Padin Iglesias a Mario Pulozzi; 30|9|52. — **Colonia Gral. Roca**; lote 6, manz. 184; 686 mts2.; $ 4.566.—; s|e.; Asención López Lavallol a Martín Pena; 13|10|52. — **Colonia Nahuel Huapi**; lote 26, manz. P., 689 mts2. Junto con Colonia Nahuel Huapi; lote 26, manz. P, 689 mts2. Junto con Colonia Nahuel Huapi, lote 27, manz. P; $ 16.200.—; s|e.; Jaime Liebling a Manuel A. Martínez; 30|9|52. — **Colonia Nahuel Huapi**; lote 27, manz. D; 628 mts2.; s|e.; Ver Colonia Nahuel Huapi; lote 26; manz. P. — **Colonia Nahuel Huapi**; lote 24, manz. P, 234 metros cuadrados; $ 9.000.—; s|e.; Jaime Liebling a Gino A. Tome; 30|9|52. — **Colonia Nahuel Huapi**; lote 29, lote 9, pte. indivisa; 8 hás., 98 ás., 84 ctreas. Junto con Colonia Nahuel Huapi, lote 10; $ 315.000.—; s|e.; Simón Yattak a Matilde Tobal; 11|3|52. — **Colonia Nahuel Huapi**; lote 10, 11 hás., 15 ás., 33 ctreas., parte ind.; s|e.; Carlos F. Figari a Guillermo Alejo; 18|9|52.

**Urbanas**
**C**

**Ciudad Río Negro**; solar D., manz. 190, 1.250 mts2.; $ 109.500.—; c|e.; Alfredo Piccard a Estado Nacional Arg. 8|9|52.

**P**

**Pueblo San Carlos de Bariloche**; lote 40, manz. 158, 400 mts2.; $ 3.200.—; s|e.; Carlos F. Fígari a Guillermo Alejo; 18|9|52.

**Santa Cruz**
**Urbanas**
**P**

**Pueblo Río Gallegos**; solar a, manz. 128, 250 mts2. Junto con Pueblo Río Gallegos, solar a, manz. 128; pesos 21.500.—; s|e.; Cipriano Yunguiti a Chle Nell Azart; 27|8|52. — **Pueblo Río Gallegos**; solar a, manz. 125.365 mts2.; s|e.; Ver Pueblo Río Gallegos a solar a, manz. 128; 25|8|52.

**TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR CAUSA DE MUERTE**

**Misiones**
**Rurales**
**C**

**Colonia Yerbal Viejo**; lote 154, sec. 1. 25 hás.; $ 44.500.—; s|e.; Guillermo Sitz a Juana K. de Sitz.

**Eva Perón**
**Rurales**
**C**

**Colonia Barón**; solar 188; manz. 17, 800 mts2.; $ 12.640.—; c|e.; Ramón Crespo a Jacinto, José María A. Crespo y Vaqueo y otros. — **Colonia La Esperanza**; frac. E. lote 23, 604 hás., 1.227 mts2., parte indiv.; $ 60.500.—; c|e.; Pedro Bazterra a Félix Delia Hilario Bazteira y Zudaurire.

**Urbanas**
**C**

**Ciudad Santa Rosa**; quinta 38, 4 hás., 84 ás., parte indivisa; $ 14.250.—; s|e.; Juana P. de Santillán a Diógenes, Sigifredo Santillán y Lagos. — **Ciudad Santa Rosa**; quinta 47, 220 x 217.25 x 90,25 x 174m85, parte ind.; $ 85.084.—; s|e.; Juana P. de Santillán a Diógenes Sigifredo Santillán y Lagos. — **Ciudad Santa Rosa**; quinta 61, 22 hás., 64 ás.; pesos 9.016.—; s|e.; Juana P. de Santillán a Diógenes Sigifredo Santillán y Lagos. — **Pueblo Sarah**; solares E. F. G., manz. 16, 50 x 60; $ 3.000.—; s|e.: Doroteo García Mendoza a Oscar, Rogelia, Raquel, José García y Suárez.

**Santa Cruz**
**Urbanas**
**P**

**Pueblo Río Gallegos**; solar B, manz. 168, 635 mts2.; $ 218.235.—; c|e.: José Sucosa a Faustino Sucosa. — **Pueblo Río Gallegos**: solar B, manz. 168, 500 mts2. $ 66.348.—; c|e.; José Sucosa a Faustino Sucosa. — **Pueblo San Julián**, Hyjuela 1º, 1500 mts2.; $ 21.680.—; c|e.; Ylin Scott a Margarita Jane Scott. —

**Rurales**
**S**

**Sección C. Hyjuela 2**, lote 45; 10.000 hás.; $ 392.000.—; c|e.; Yhor Scott a Jhn y Augus Macdonald.

e.16|1-Nº 7.223-v.16|1|53

---

# REGISTRO Nº 216

## TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS
### ZONA NORTE

**A**

**Aguirre 623**; mts. 8,66 x 21,65; pesos 115.000; c|e.; Antonio Bartolomé a Gregorio Schnaiderman; 14|10|52. — **Alte. Manuel J. García 1153**; mts. 10 x 21,96; $ 77.000; c|e.; José Bassino y Augusto Belardinelli a Luis y Enrique Carreras; 9|6|52. — **Almirante Manuel J. García (e) Pablo Ricchieri y Ernesto A. Bavio**; lote 7, manz. 124, mts. 10 x 25,98; pesos 18.600; s|e.; Sáenz Briones y Compañía a José A. Cueto; 6|10|52. — **Alte. Manuel J. García (e) Pablo Ricchieri y Ernesto A. Bavio**; lote 8, manz. 124, mts. 10 x 25,98; $ 18.600; s|e.; Sáenz Briones y Compañía a José A. Cueto; 6|10|52. — **Alte. Manuel J. García (e) Pablo Ricchieri y Ernesto A. Bavio**; lote 8, manz. 124, mts. 10 x 25,98; $ 55.000; s|e.; José A. Cueto a Manuel y Ramón San Pedro y otros; 6|10|52. — **Andonaegui 1928**; mts. 9,52 x 17,13; $ 11.000; c|e.; Antonio Marques a María Elena A. do Marques; 4|4|39. — **Angel Gallardo 760**; mts. 8,66 x 25,28; $ 20.000; s|e.; Marcos Rosental, Jacobo Wizelman y otros a Daniel Parysow; 30|9|52. — **Arévalos 1441|43|45**; mts. 8,66 x 56,24; pesos 90.000; c|e.; José Ottonello a Juan Grillo y Hermanos; 18|9|52. — **Austria 1728, dto. 3º, piso bajo**; mts. 28; pesos 19.000; c|e.; Carlos L. E. y Emilio R. Maurette a José Zilbervarg; 30|6|52. — **Azcuénaga 617|19|21, dto. 9º, piso 2º**; mts. 63,09; $ 27.466.66; c|e.; Juan Brizzolara, Esteban J. Casella a Antonio Coton y Adolfo J. Pellegrino; 3|7|52.

**B**

**Bárcena (e) Campillo y Quiroz y Avda. de los Constituyentes 3115**; mts. 13,82 por 6,75 x 4 de ochava; $ 14.000; c|e.; Pedro Kehiayan a Rogelio E. Kehiayan; 16|10|52. — **Bermúdez 1415**; mts. 10 por 15,36; $ 240.000; c|e.; Carlos M. Balbi a Joel Heilweil, Abraham y Miguel Heilweil; 20|10|52.

**C**

**Callao 228|32|38**; mts. 12,990 x 28,578, parte indivisa; $ 84.500; c|e.; Pedro Bullet y Gloria C. Manrique de Day a Oscar L. Caviglia; 14|10|52. — **Campichuelo 1199**; mts. 7,43 x 13,05; pesos 50.000; c|e.; José Galveran Calveras y Concepción Cumella de Galceran a Idel L. Lumelsky; 3|10|52. — **Caracas 47**; mts. 12,11 x 47,60, parte indivisa; pesos 153.400.—; c|e.; Alejandro Ubertini a José R. Bonafina; 20|10|52. — **Condarco 1244|46**; mts. 8,66 x 58,117; pesos 105.000.—; c|e.; Fischel Kanig y Raquel Kaufmann de Konig a Claro P. Barbas; 28|10|52. — **Cucha Cucha 42, Dto. 5º, piso 1º**; mts. 90; $ 128.000.—; c|e.; Alfredo H. Stocker a Juan B. Rompani; 4|10|52. — **Charcas 1990|96**; mts. 13,37 x 8,20, parte indivisa; $ 42.700.—; c|e.; Alicia G. de Fraga a Selma P. Anido; 9|10|52.

**D**

**12 de Octubre 1876**; mts. 6,50 x 17; $ 10.000.—; c|e.; Soc. Fortunato Debrio, Soc. de Resp. Ltda. a Francisco F. Debrio; 7|8|52.

**E**

**Enrique de Vedia 2250|52**; mts. 10 39 x 16,69; $ 170.000.—; c|e.; F. Gatto y Compañía a Inés Vaisman de Glaif; 13|10|52. — **Eugenio Ramírez 3841, Casa Nº 74**; mts. 6,60 x 20; $ 15.195.86; c|e.; Administración Nacional de la Vivienda a Angel M. de Elía Linares; 29|9|52.

**F**

**Florida 386|90|94, esq. Corrientes 602|14|24**; mts. 22,387 x 28,61; $ 5.500.000.—; c|e.; Compañía Indus. Finan. e Inmobiliaria Fomel, Soc. Anón. en Liquidación a Empresas Quilmes, Soc. Anón. 17|10|52.

**G**

**Galicia 2652|54**; mts. 8,66 x 41,35; pesos 8.000.—; c|e.; Yolanda Guillermo G. Pallares y Zanetti y otros a María D. Pallares de Rubiños y otros; 29|9|52. — **Girardot 1888**; mts. 8,66 x 20,58; pesos 50.000.—; c|e.; Salomón Ogorek y otros a Abraham Vinakur; 21|10|52. — **Gorostiaga 2202|06**; mts. 15,05 x 17,55, parte indivisa; $ 45.000.—; c|e.; Confort Inmobiliario, Soc. de Resp. Ltda. a Federica D. E. Niemeyer; 15|10|52. — **Gorostiaga 2321**; mts. 10 x 13,98; pesos 32.000.—; c.e.; Raúl T. Zamudio a Ana Ayala; 16|10|52. — **Gorriti 3757|59**; mts. 8,66 x 8,70; $ 75.000.—; c|e.; Fortunato Delrío, Soc. de Resp. Ltda. a Francisco F. Delrío y otro; 7|8|52. — **Gualeguaychú 1737**; mts. 8,66 x 17,45; $ 70.000.—; c|e.; Antonio Penacca a José Gómez y Ernestina Abrego de Gómez; 9|10|52. — **Gualeguaychú 4880**; mts. 9,92 x 8,66; pesos 31.100.—; c|e.; Sucesión Bonk Wtodzimierz a Rosendo Mancefiido; 23|9|52.

**H**

**Hidalgo 701, esq. Canalejas**; mts. 3,49 x 8,30 x 8 de ochava; $ 185.000.—; c|e.; José M. Figueras y Juana Abellan de Figueras a Moisés Gutman; 18|8|52. — **Honduras 3773|75**; mts. 8 66 x 25,97; pesos 80.000.—; c|e.; Emilio E. J. De Giovannini a Alejandro Adán y Rudecinda González de Cabo; 25|9|52.

**J**

**José E Uriburu 1368**; mts. 8,66 x 41,56, parte indivisa; $ 104.000.—; c|e.; Estanislao Marber Zulinakis de Spiridonidis; 30|10|52. — **José E. Uriburu 1368**; mts. 8,66 x 41,56, parte indivisa; $ 105.000.—; c|e.; Estanislao Marber a María L. Córdoba de Mocorea; 24|10|52. — **José E. Uriburu 1368, Dto. 6º, p. 2º**; mts. 100 53; $ 64.400.—; c|e.; Estanislao Marber a Antonio M. V. Bava y Martha G. Fiorentino de Bava; 21|10|52. — **José E. Uriburu 1368, Dto. 6º, Dto. 13**; mts. 132,89; $ 97.900.—; c|e.; Estanislao Marber a Victorio M. Galvalisi; 24|10|52. — **José P. Varela s|n., San Nicolás y Joaquín V González**; lote 11 b, manz. D, mts. 8,43 x 19,45; $ 70.000.—; c|e.; José Florido a José Bello Gestal; 21|7|52. — **José V. Varela esq. San Nicolás**; lote 11 a, manz. D, mts. 4,35 x 15,02 x 6 de ochava; $ 71.000.—; c|e.; José Florido a Juan Jiméuez; 21|7|52. — **Juncal 2351, piso 1º, Dto. 5º**; mts. 39,53; $ 26.500.—; c|e.; Miguel Herzmann a Daniel Dow Medrano; 24|3|52. — **Juncal 2351. Dto. 8º, piso 1º**; mts. 39,53; $ 27.400.—; c|e.; Miguel Herzmann a Juan García Novo; 22|11|51. — **Juncal 2351, Dto. 17, piso 4º**; mts. 39,53; $ 24.000.—; c|e.; Miguel Herzmann a Carlos F. C. Claussen Frías; 27|5|52. — **Juncal 2351, Dto. 18, piso 4º**; mts. 39,53; $ 24.000.—; c|e.; Miguel Herzmann a Fermín M. Fernández; 6|3|52. — **Juncal 2674, Dto. 2º, piso bajo**; mts. 70 57; $ 120.400.—; c|e.; Cite, Sdad. de Resp. Ltda. a Honorio Mocorrea; 29|8|52. — **Junín 1479, Dto. 4º, piso 2º**; mts. 90; $ 60.000.—; c|e.; Amalia S. de Bustenza a Nelly R. Q. R. de Bianchi; 20|10|52. — **Junín 1479**; mts. 8,66 x 34,64, parte indivisa; $ 60.000.—; c|e.; Amalia Sibiza de Bustinza a Nelly R. Rueglio Rivara de Bianchi; 4|11|52.

**L**

**Larrea 1048|50|52**; mts. 8,66 x 35,07, parte indivisa; $ 52.300.— c|e.; Francisco Aspiroz Gil a Víctor R. Vadillo; 9|10|52. — **Larrea 1048|50|52**; mts. 8,66 x 35 07, parte indivisa; $ 20.500.—; c|e.; Francisco Azpiroz Gil a Matilde Carvajal de Irigoyen; 24|6|52. — **Las Heras 2140|44|48|52**; mts. 12,61 x 56,98, parte indivisa; $ 50.100.—; c|e.; Bakirgian J., Comp. Bs. As. Ltda., Soc. Anón. Com. Ind. a Carlos A. M. Argañaraz; 6|10|52. — **Lezica 4092**; mts. 7,65 x 11,70; pesos 64.000.—; c|e.; Carolina. Demalde de González Victorica a Lydia B. Bagnasco; 30|10|51. — **Lincoln, Avda., 4568**; mts. 8,66 x 26,64; $ 13.725.—; c|e.; Florentina Vavallero de Merlo a Blanca Favari; 15|5|52. — **Lisboa 627**; mts. 8,66 x 23,86, parte indivisa; $ 5.500.—; c|e.; Valentín Serna Flores a Marciano J. L. M. Serna; 6|10|52.

**M**

**Maipú 739|41|45**; mts. 12,556 x 36,80, parte indivisa; $ 68.000.—; c|e.; Establecimientos Ortopédicos Argentinos, Soc. Anón. a Carlos A. Taquini; 22|5|52. — **Maipú 1242|46**; mts. 12,56 x 39, parte indivisa; $ 339.000.—; c|e.; José E. y María C. U. y López a Ricardo M. Belloni; 26|9|52. — **Malabia 2289, Dto. 17, piso 4º**; mts. 47,27; $ 39.000.—; c|e.; Ramón F. Pulpeiro a Américo M. Cervini; 8|10|52. — **Manuela Pedra (e) Zapiola y Pinto**; lote 2, manz. 79 B, mts. 10 x 27,71; $ 84.000.—; s|e.; Manuel Zeballos a Carlos F. Heinberg Edgado A. Togni; 27|10|52. — **Marcos Paz 4212**; mts. 8,30 x 11,25; $ 20.000.—; c|e.; Francisco Gambrizza a Sigiberto F. Carceller; 15|10|52. — **Maure 2353**; mts. 8,66 x 36,08; $ 90.000.—; c|e.; Manuel A. Mariano R. Martínez y Peralta y otros a Quintina A. Baldomir; 19|9|52. — **Migueletes 1226**; mts. 8,21 x 12,25; pesos 18.000.—; c|e.; Santiágo Patelli a María L. Spizzirri de De Cesari y Matilde H. Spizzirri; 9|9|52. — **Miñones 1978|80**; mts. 6,84 x 10,82; $ 4.500.—; s|e.; Elidie O. Ronzoni y Tassano a Atilio R. Ronzoni y Tassano; 4|10|52. — **Morón 2401, esq. Fray Cayetano 704|08**; mts. 13,13 x 14,25; $ 130.000.—; c|e.; Elena López a Silvio J. Freggiaro; 14|8|52. — **Moscú 5452**; mts. 4,42 x 12,13; pesos 45.000.—; c|e.; Dionisio M. y Francisco F. Lafuente a Aurelio Emilio José M. Alonso y otros; 27|9|52.

**N**

**Nicasio Oroño 2416|18|20**; mts. 8,66 x 33,68; $ 60.000.—; c|e.; Moisés H. Liebman a Livio Capellari; 7|10|52. — **Norberto Quirno Costa 280 Dto. 1º, piso bajo**; mts. 43,60; $ 21.000.—; c|e.; Ramón Montes a Enrique Gluk; 10|10|52.

**O**

**O'Higgins 2244**; mts. 8,66 x 42 60, parte indivisa; $ 70.000.—; c|e.; Alicia E. e Isabel Moss y Matti a Matilde E. Gummich de Trebino; 2|10|52.

**P**

**Paraná 131, Dto. 21, piso 5º**; mts. 78; $ 126.000.—; c|e.; Elías Rabinovich a Serafín Recio J. Alonso; 4|8|52. — **Paraná 131, Dto. 9, piso 2º**; mts. 87,60; $ 123.500.—; c|e.; Elías Rabinovich a Isabel de Zavalic; 4|8|52. — **Paraná 131|37, Dto. 17, piso 5º**, mts. 73,00; pesos 143.000.—; c|e.; Elías Rabinovich a Raúl Sánchez Echarte; 4|8|52. — **Paraná 131|35|37**; mts. 15,60 x 30,485. parte indivisa; $ 142.600.—; c|e.; Elías Rabinovich y Samuel Lirman a Roberto L. Arcunzio; 14|8|52. — **Paraguay 2552, Dto. 7º, piso 3º**; mts. 82,55; $ 46.000.—; c|e.; Ana Grosso de Comuzzi a Angela M. Mengelle; 22|5|52. — **Pringles 527|29**; mts. 9,68 x 23,73; $ 100.000.—; c|e.; Manuel G. Rebella a María E. Santos Meoli Picasso; 22|10|52.

**R**

**Rivadavia 1301|05|09 y Talcahuano 2|10|16|18|20**; mts. 14,87 x 22 38; pesos 52.000.—; c|e.; Domingo Larralde Carricaburu y Elena M. Ruiz de Larraldo a Lorenzo J. Bruzzone; 12|12|50.

**S**

**San Eduardo 2128**; mts. 11,31 x 20,91; $ 28.000.—; c|e.; Rosa J. Garilli a Gabino J. Torres y María C. Sio de Torres; 28|10|52. — **San Martín 2330|64|68**; mts. 733 x 21,65; $ 140.000.—; c|e.; Chaim Zommer a Abraham Hasman; 28|10|52. — **Sarmiento 2331**; mts. 7,57 x 49,79, parte indivisa; $ 24.100.—; c|e.; Alberto Nessim y Alberto Mendelzon a Ligia H. y Hina Alicia Erlijman; 6|10|52. — **Sarmiento 2331**; mts. 7,57 x 49 79 parte indivisa; $ 24.100.—; c|e.; Alberto Nessin y Alberto Mendelzon a Angel F. Figari; 6|10|52. — **Sarmiento 2331**; mts. 7,57 x 49.79. parte indivisa; $ 29.000.—; c|e.; Alberto Nessim y Alberto Mendelzon a José M. Zelada; 6|10|52. — **Sarmiento 2331**; mts. 7,57 x 49,79, parte indivisa; $ 33.300.—; c|e.; Alberto Nessim y Alberto Mendelzon a Alejandro Nachimowicz, Máximo Levin y otro; 6|10|52. — **Sarmiento 2331**; mts. 7,57 x 49 79, parte indivisa; $ 29.000.—; c|e.; Alberto Nessim y Alberto Mendelzon a Rosa Lacativa de Cellai; 6|10|52. — **Sarmiento 2331**; mts. 7.57 x 49.79, parte indivisa; $ 24.100.—; c|e.; Alberto Nessim y Alberto Mendelzon a Dora Kaplán; 6|10|52.

**T**

**Tucumán 1420|22|24|28|30, Dto. 42, piso 6º**; parte indivisa; $ 39.925.—; c|e.; Miguel Deasti a Marcos Yoder; 6|6|52. — **Tucumán 1420|22|24|28|30, Dto. 55, piso 8º**; mts. 60,57, parte indivisa; $ 30.062.50; c|e.; Miguel Deasti a María A. de Jesús Requena; 6|6|52. — **Tucumán 1420|22|24|28|30, Dto. 17, piso 2º**; mts. 76,24; $ 41.000.—; c|e.; Miguel Deasti a Simón Calmens y Benjamín Stulman; 6|6|52. — **Tucumán 1420|22|24|28|30**; mts. 15,36 x 43,30, parte indivisa; $ 31.000.—; Miguel Deasti a Elías López; 6|7|52.

**V**

**Viamonte 2466|68|70, Dto. 5º, piso bajo**; $ 23.900.—; Marcos y Jacobo Huberman y Spritzman a Julia Arbeleche; 1º|10|52. — **Viamonte 2466|68|70, Dto. 23, piso 3º**, mts. 35,65; $ 24.600.—; c|e.; Marcos y Jacobo Huberman Spritzman a Mauricio Domov; 1º|10|52. — **Viamonte 2466|68|70, Dto. 9º, piso 1º**; mts. 36,40; $ 24.200.—; c|e.; Jacobo y Marcos Huberman y Spritzman a Raúl S. Barreira; 24|10|52. — **Viamonte 2466|68|70, Dto. 16, piso 2º**; mts. 35,65; $ 24.500.—; c|e.; Jacobo y Marcos Huberman Spritzman a Mamerto R. Yamele; 24|10|52. — **Viamonte 2466|68|70**; mts. 8,66 x 43,30; pesos 24.200.—; c|e.; Jacobo y Marcos Huberman Spritzman a Raúl S. Barreiro; 24|10|52. — **Viamonte 2466|68|70**; mts. 8,66 x 43,30, parte inidivisa; pesos 24.500.—; c|e.; Jacobo Marcos Huberman Spritzman a Mamerto R. Yamele; 24|10|52.

V

Virrey Melo 1848, Dto. 7º, piso 15; mts. 112; $ 79.000.—; c|e.; Alberto Bromberg a Conrada Díaz Molena; 13|6|52. — Virrey Melo 2488, Dto. 11, piso 3º; 28,32; $ 17.600.—; c|e.; Ramón Fernández Gómez a José E. Bruchou; 21|5|52. — Virrey Melo 2488; mts. 9,75 x 11,82, parte indivisa; $ 19.800.—; c|e.; Ramón Fernández Gómez a Manuel A. Otero; 21|5|52. — Virrey Melo 2488; mts. 9,75 y 11,80, parte indivisa; pesos 17.600.—; c|e.; Ramón Fernández Gómez a Emma M. Kohler; 21|5|52. — Virrey Melo 2665, Dto. 5º, piso 2º; mts. 86,55; $ 37.000.—; c|e.; Dolores S. de Echagüe, Alfredo M. R. E. y Santamarina a Pedro Seone y María del Rosario P. de Seone; 23|9|52.

Y

Yerbal 5619; mts. 9,66 x 16,60; pesos 75.000.—; c|e.; The Buenos Aires Western Railirvay a Alfredo M. 26|6|52. — Yerbal 6292; mts. 8,66 x 19,10; pesos 105.200.—; c|e.; Margarita P. Orsi Villarruel Jovita, J. Orsi y Villarroel a Manuel Rodríguez López; 3|10|52.

Z

Zabala 3897; mts. 13,15 x 8,53; pesos 65.000.—; c|e.; Nejemias Wilhelm a Stefanía Sain d Vrg y Olga Vrg; 14|10|52.

ZONA SUR

C

Caseros 9740; 6,905 x 30; $ 185.000.—; c|e.; Jorge Wilson Rae a Hugo S. Pittaluga; 11|9|52. — Cochabamba 3391; 7,79 x 54; $ 130.000.—; Rosa S. de Rey a Isidro Carayalde y otro; 4|10|52. — Crisóstomo Alvarez 5497; 9,52 x 10,34; pesos 1.260; c|e.; Pedro Q. F. Battaglia a José Mammarella; 28|10|52. — Cruz, Avda. 3091; 13,96 x 20,66; $ 82.000.—; c|e.; Serafín Barroso a Angel A. Barisano; 3|11|52.

H

Hortiguera 19; 11 x 19,10, parte indiv.; $ 88.300.—; c|e.; Amadeo A. Martín Mutz a Enrique M. Burgueño; 31|10|52. — Humberto Primero 3133; 8,66 x 41,60, parte indivisa; $ 24.000.—; c|e.; Enrica P. Bernardo a María de los Angeles F. de Sarda; 22|10|52.

I

Independencia 1232|34; 7,85 x 39; pesos 165.000.—; c|e.; Roberto M. Ameneiro a Ernesto B. Miguel Buquet y otros; 15|10|52.

L

Lautaro 347; 8,66 x 34,64; $ 140.000.—; c|e.; Fernando G. Dorrego a Vicente Pla e Hijo, Sdad. Resp. Ltda.; 5|11|52.

M

Martínez Castro, esq. Barros, Pazos; lote 20, manz. G, 105,70 mts2.; pesos 12.000.—; s|e.; Antonio O. A. Defrieri a Miguel Maccio; 24|9|52.

P

Paseo Colón 560|68; 17,32 x 27,96; pesos 7.000.000.—; c|e.; Rodolfo Tarantola a Fundación Eva Peron; 2|10|52. — Patagones 3938|40; 8,66 x 56,30; pesos 82.000.—; c|e.; Cayetano Perrone a Inco, Sdad. Anón. de Invención de Industria y Comercio; 27|10|52. — Pavón 6948; 8,66 x 48,90; $ 7.800.—; c|e.; Carlota R. de Rivas a María T. R. de Repeto; 3|11|52. — Perú 654|58; 9,06 x 19,66, parte indiv.; $ 336.000.—; c|e.; Margarita G. de Páez Carrillo a Gerardo Oscar D. Waller; 3|9|52. — Perú 654|58; 9,90 x 19,76, parte indiv.; pesos 33.000.—; c|e.; Margarita G. de Páez Carrillo a José M. M. Novo García; 3|9|52. — Pinzón 480; 12,09 x 12,09, parte indiv.; $ 60.000.—; c|e.; María R. Paladino a Domingo Paladino; 18|9|52.

R

Rivadavia 6016; 8,66 x 26,26, parte indivisa; $ 50.000.—; c|e.; María E. B. de Martín a Roberto Luis Arena; 3|9|52. — Rioja 898; 8,03 x 11,84; $ 190.000.—; c|e.; Alicia F. del Vecchio u Sorbiet a Antonio Calello; 23|10|52.

S

San Carlos, Pje., 68|70; 8,66 x 19,60; $ 60.000.—; c|e.; Salvador Pugliese a Estrella A. de Arearay; 10|10|52. — Saraza 1760; 8,66 x 29,10; $ 45.400.—; c|e.; Natalio Valletti a María L. de Valletti; 7|10|52. — Strangford (e) Olfden y Larrazábal; lote 15, manz. f, 8,66 x 46; $ 40.000.—; c|e.; Moisés Urinovsky a Enrique M. Chiappe; 27|10|52.

U

Unanué 3545; 8,66 x 36,48 mts2.; pesos 25.000.—; c|e.; Antonio Rosignuolo a Benito Torres Vidal; 1º|10|52.

V

Venezuela 1740; 6,928 x 36,872; pesos 60.000.—; c|e.; Teresa C. de Mazzini a José A. Rebelia; 13|10|52. — Varela 391|93|95; 8,66 x 25,93; $ 255.000.—; c|e.; Gregorio Bal a Rubén A. Cejas; 2|10|52.

DIVISION DE CONDOMINIO

ZONA NORTE

C

Costa Rica 5523; mts. 8,66 x 28,90; $ 40.000; c|e.; Gerónima S. de Arazan a Gerónima S. de Arasanz y Luis Arasanz y Sánchez; 1º|10|52. — Cuenca 3181|93|99; mts. 13,20 x 17,70; $ 56.500; c|e.; Rosa P. Capurro de Capurro y José A. Capurro y Capurro a José A. Capurro y Capurro; 11|10|52.

D

Doctor Luis Beláustegui 4693|99; mts. 9,31 x 17,04 x 6 de ochava; $ 39.500; c|e.; Antonio Pujol Giolitti a Aldo Pujol Giolitti; 9|9|52.

H

Helguera 2608 esq. Marcos Sastre 3101|11; mts. 7 x 14,22 x 6 de ochava; pesos 61.500.—; c|e.; Vicente Mazzocco a Pedro V. Mazzocco; 19|8|52.

J

José Varela (e) Allende y Benito Juárez, lote C, manz. N; mts. 10,39 x 50,52. $ 25.500.—; s|e.; Reinaldo R. Delia E. Martinelli y Massa a Delia E. Martinelli y Massa; 22|8|52. — José P. Varela (e) Allende y Benito Juárez, lote A, manz. N; mts. 10,43 x 50,50; $ 25.000.—; s|e.; Reinaldo R. Delia E. Martinelli y Massa a Reinaldo R. Martinelli y Massa; 14|8|52. — José P. Varela (e) Allende y Benito Juárez, lote A, manz. N; mts. 10,43 x 50,50; $ 25.500.—; s|e.; Reinaldo R. Delia E. Martinelli y Massa a Reinaldo R. Martinelli y Massa; 14|8|52.

M

Madero 907|11; mts. 12,90 x 17,60; pesos 29.000.—; c|e.; Bruno P. Nito Olinda y otros Nardo y Rossi a Olinda N. R. de Ferrua J. Elisa N. R. de Dandoli; 1º|10|52.

P

Paraguay 5001; mts. 8,21 x 11,87; pesos 36.000.—; c|e.; Gerónimo Sánchez de Arasanz y otros a Luis Arasanz y Sánchez; 1º|10|52.

e.16|1-Nº 7.226-v.16|1|53

(Continúa)

LEY Nº 11.645

# EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NUEVOS

**DEPOSITOS SANTO DOMINGO**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de esta Capital, doctor Hugo D. Maciel, se hace saber por cinco días, que por escritura otorgada ante el escribano don Juan H. Recondo, con fecha 3 de Diciembre de 1952, la Sociedad "DEPOSITOS SANTO DOMINGO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha aumentado su capital social con efecto retroactivo al 30 de Setiembre de 1952, en la suma de Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional m$n. Dicho aumento de cincuenta mil pesos se divide en 50 cuotas de 1.000 m$n. cada una, suscriptas por los socios y en la proporción siguiente: Don Enrique Luis Pincemin, 25 cuotas o sean $ 25.000; "Camix": 10 cuotas o sean $ 10.000; don Enrique Atilio Roberto De Ruggiero, 8 cuotas o sean $ 8.000, y don Francisco Manuel Humberto de Ruggiero, 7 cuotas o sean $ 7.000. En consecuencia, a partir del 1º de octubre de 1952, el capital social asciende a la cantidad de Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en 300 cuotas de $ 1.000 cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Don Enrique Luis Pincemin, 50 cuotas o sean $ 50.000; don Francisco Manuel Humberto de Ruggiero, 57 cuotas o sean $ 57.000; "Camix", 50 cuotas o sean $ 50.000; don Enrique Atilio Roberto De Ruggiero, 58 cuotas o sean $ 58.000; don Roberto Jorge Pincemin, 25 cuotas o sean $ 25.000; don Miguel Gabriel María Pincemin, 25 cuotas o sean $ 25.000; don Atilio Calvaroso, 25 cuotas o sean $ 25.000; y don Pedro María Cabaud, 10 cuotas o sean $ 10.000, todos moneda nacional. Todos los comparecientes ratifican y confirman el contrato social en todo lo que no haya sido modificado por la presente, pasando a formar parte del mismo la escritura relacionada.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1952. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 340.— e.16|1-Nº 6.075-v.22|1|53

**"INSTITUTO INGLES DE BELGRANO"**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Doctor Luis Alberto Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 2.842. — Primera Copia. — Escritura Número Seiscientos Sesenta y Cinco. En la Ciudad de Buenos Aires, a primero de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, ante mí, Escribano Público y testigos que suscriben, comparecen Doña Honoria Marcela Bewicke de Whigham, casada con don Guillermo Menzies Whigham, de nacionalidad británica, de cincuenta y cuatro años de edad, con domicilio en la calle Aguilar número dos mil quinientos diez y seis; Doña Winifred Violeta Mathews de Juricic, casada con don Francisco Fernando Juricic, argentina, de cuarenta y siete años de edad; y Don Andrés Tomás Juricic, soltero, argentino, de veinte y cinco años de edad, éstos dos últimos domiciliados en la calle Caseros número cuatrocientos noventa, todos de este vecindario, de mi conocimiento de que doy fe, y dicen: Que han convenido celebrar el siguiente contrato de sociedad: — Primero. A contar del tres de Noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, con efecto retroactivo a esa fecha, declaran constituída entre los comparecientes una sociedad en los términos autorizados por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, que girará bajo la denominación de "INSTITUTO INGLES DE BELGRANO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en esta ciudad, actualmente en la calle Sucre número dos mil cuatrocientos ochenta y cinco o donde más adelante se convenga. La sociedad durará hasta el primero de Octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, pero se advierte que cualquiera de los socios podrá denunciar este contrato y pedir la disolución de la Sociedad al primero de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro o de uno de los bienios subsiguientes, previo aviso dirigido a sus demás consocios, con seis meses por lo menos de antelación. — Segundo. La sociedad tiene por objeto ejercer la enseñanza en general, en cursos de Jardín de Infantes, Primarios y|o Secundarios, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes o a dictarse, sea en la Capital Federal, como en sucursales del interior o exterior del país, en cursos orales con asistencia o por correspondencia o cualesquiera otros medios técnicos; vender, comprar y editar libros y demás elementos necesarios para la enseñanza. — Tercero. En concordancia con las actuales disposiciones oficiales del Ministerio de Educación de la Nación, acerca de la nacionalidad del personal directivo, se designa gerentes de la Sociedad a los socios Winifred Violeta Mathews de Juricic y Andrés Tomás Juricic, quienes podrán actuar, conjunta, separada o indistintamente, y contarán al efecto con los más amplios poderes, incluso los especiales enumerados en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, o exigidos en cualquier otra disposición de los códigos, leyes, decretos y reglamentos del país. Al sólo efecto de sus relaciones internas entre los socios, se deja establecido que al señor Andrés Tomás Juricic, le compete la dirección administrativa y educacional de la Sociedad. — Cuarto. El capital social es de Ochenta mil pesos moneda nacional, dividido en ochenta cuotas de mil pesos moneda nacional, cada una, que los socios suscriben totalmente en la siguiente proporción: señora de Whigham, cuarenta cuotas, o sean cuarenta mil pesos; señora de Juricic, veinte cuotas, o sean veinte mil pesos, y señor Juricic, veinte cuotas, o sean veinte mil pesos. Los socios integran totalmente sus aportes en muebles, útiles, libros y demás efectos detallados en el inventario, que debidamente firmado por todos los socios, forma parte integrante del presente, todo lo que queda transferido a la sociedad, con la solidaridad de los otorgantes, establecida en el artículo diez de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Quinto. El treinta y uno de Diciembre de cada año, a partir del treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, se practicará un inventario y balance general de las operaciones sociales y las utilidades que dicha operación arroje, después de satisfecho el aporte a la reserva legal, serán repartidas entre los socios, en proporción a sus cuotas de capital. Las pérdidas se soportarán en igual proporción. — Sexto. Todas las decisiones de la Sociedad, se adoptarán por mayoría de votos, computándose un voto por cada cuota, salvo en los casos previstos en la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, que requieren una diferente mayoría. — Séptimo. En caso de fallecimiento de uno cualesquiera de los socios, la Sociedad continuará entre los sobrevivientes y los herederos del fallecido, quienes deberán actuar bajo una sola representación, mientras dure el estado de indivisión de la herencia. — Octavo. Las cuotas se declaran libremente cedibles entre los socios, sin necesidad de conformidad alguna. — Noveno. Disuelta la Sociedad por cualquier causa, se procederá de inmediato a su liquidación, conforme a las reglas establecidas en el Código de Comercio. — Décimo. Cualquier divergencia o cuestión que surja entre los socios, será sometida a la única e inapelable decisión arbitral del doctor Juan Llamazares, con domicilio legal en Avenida de Mayo número seiscientos treinta y tres, de esta ciudad, cuyo laudo respetarán las partes, o, en su defecto, al nuevo árbitro que ellos establezcan. Sobre las bases que preceden, dejan celebrado los comparecientes el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan, conforme a derecho. Se hallan presentes a este acto los señores Guillermo Menzies Whigham y Francisco Fernando Juricic, ambos casados, mayores de edad, domiciliados respectivamente en las calles Aguilar dos mil quinientos diez y seis y Caseros cuatrocientos noventa, de este vecindario, de mi conocimiento de que doy fe y dicen: Que impuestos de la presente escritura que han suscripto sus respectivas esposas, manifiestan conformidad con la misma. Leída que les fué, se ratificaron en su contenido y en testimonio de ello la firman con los testigos Don Carlos Berini y Don Manuel Oruna, vecinos y hábiles de que doy fe. — Honoria Whigham. — Winifred V. M. de Juricic. — A. T. Juricic. — G. M. Whigham. — F. F. Juricic. — C. Berini. — Manuel Oruna. — Hay un sello. — Ante mí: José Clemente Alonso. — Concuerda con su matriz que queda al folio dos mil ochocientos cuarenta y dos del Registro número treinta y siete, de mi adscripción, doy fe. Para la Sociedad expido el presente, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a cinco de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, en tres sellos de dos pesos moneda nacional, números: del Dos millones veinte y tres mil veinte y cuatro, al Dos millones veinte y tres mil veinte y seis, inclusive. — Raspado: cuarenta — Vale. — José Clemente Alonso. — Hay un sello.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1952. — F. Galli Villafañe y Ricardo Eastman, secretarios.

$ 1.180.— e.16|1-Nº 6.076-v.22|1|53

**S A D O X**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Juan L. Páez, Secretaría Autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires a los veintiocho días de octubre de 1952, entre los señores Isaac Spivacow, ruso, domiciliado en Arenales 1045; Sauson Spivacow, argentino, domiciliado en Arenales 1045, Felipe Spivacow, argentino, domiciliado en Arenales 1045 y José Boris Spivacow, argentino, domiciliado en Salguero 1117, todos ellos casados, y mayores de edad convienen: Primero: Constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada que tendrá su domicilio en la calle Arenales 1045 de la Capital Federal que girará en plaza bajo la razón

social: "SADOX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en el país o en el extranjero. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto la comercialización y venta así como operaciones de importación y exportación de artículos de oxigenoterapia y afines. — Tercero: Se fija en veinte años el plazo de duración de la sociedad a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Podrá disolverse por voluntad unánime de sus socios. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de noventa mil pesos moneda nacional, dividido en cuotas de cien pesos que los socios integran en la siguiente forma: el socio Isaac Spivacow, doscientas cuotas o sea veinte mil pesos; el socio Sanson Spivacow doscientas cuotas o sea veinte mil pesos moneda nacional, el socio Felipe Spivacow doscientas cuotas o sea veinte mil pesos y el socio José Boris Spivacow trescientas cuotas o sea treinta mil pesos moneda nacional. El aporte se realiza mediante mercaderías, máquinas, rodados, muebles y útiles según inventario practicado oportunamente. — Quinta: El uso de la firma social estará indistintamente a cargo de los cuatro socios quienes desempeñarán las funciones de gerentes y podrán en representación de la sociedad: a) Contratar con los poderes públicos nacionales, provinciales o municipales; b) efectuar toda clase de operaciones bancarias y|o financieras con el Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial, Banco Hipotecario Nacional y toda otra institución de crédito Oficial o privada c) adquirir, explotar, administrar, vender y|o arrendar toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes al contado o a plazos, d) suscribir obligaciones y aceptar créditos sin limitación; e) efectuar todos los actos previstos en el artículo 1881 del Código Civil, otorgar y|o aceptar poderes generales y especiales, judiciales o administrativos; f) realizar cuantos más actos sean necesarios para llenar el objeto social, entendiéndose la precedente enumeración como meramente enunciativa. Los socios no podrán usar la firma social para operaciones, ajenas al giro social, ni comprometerla en fianzas o préstamos a título gratuito. — Sexta: El ejercicio social se cerrará el treinta de Noviembre de cada año y de las utilidades si las hubiere se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta totalizar el equivalente al diez por ciento del capital suscripto. — Séptima: Los socios participarán en las utilidades o contribuirán en las pérdidas en la siguiente proporción: el socio Isaac Spivacow el veintidós por ciento (22 %); el socio José Boris Spivacow el ocho por ciento (8 %); el socio Sanson Spivacow el treinta y seis por ciento (36 %), y el socio Felipe Spivacow el treinta y cuatro por ciento (34 %). — Octava: Toda divergencia que se suscitare entre los socios serán dirimidas por arbitros arbitradores, amigables, componedores, cuyo laudo será inapelable. — El socio Isaac Spivacow podrá retirar mensualmente la suma de doscientos pesos moneda nacional en concepto de sueldo. — Novena: En caso de liquidación de la sociedad, las bases las determinará la Asamblea de socios y el producido será repartido en la proporción establecida en la cláusula séptima. — Así lo acuerdan y obligándose a su fiel y estricto cumplimiento suscriben dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados más arriba. — Entrelíneas: "no". Vale. — Sanson Spivacow, Felipe Spivacow, José Boris Spivacow, Isaac Spivacow.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1952. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 720.— e.16|1-Nº 6.086-v.22|1|53

**JACOBO GARBER Y CIA.**
**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

El señor Juez Nacional en lo Comercial, Dr. Hugo Darío Maciel, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 3 del autorizante, hace saber por cinco días el siguiente edicto:

"En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintitrés días del mes de Diciembre del año mil novecientos cincuenta y dos, entre los señores don Jacobo Garber, casado, polaco, domiciliado en la calle Serrano Nº 1868, don Salomón Rubinsky, casado, ruso, domiciliado en la calle Thames Nº 1825, don Mario Lorenzo Alberto Basso, casado, argentino, domiciliado en la calle El Salvador Nº 6083 y don Manuel Merchuk, soltero, argentino, domiciliado en la calle Sarmiento Nº 4540, todos mayores de edad y hábiles para contratar, componentes de la razón social "JACOBO GARBER Y CIA.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, dedicada a la explotación de Almacén por Mayor y afines, con sede en la calle Serrano Nº 1868 al 1876, de esta Capital, de acuerdo al contrato social que suscribieran ante el Escribano Público don Alberto J. Garrido, con fecha veintidós de Agosto de mil novecientos cincuenta "Año del Libertador General San Martín" e inscripto en el Registro Público de Comercio el día cuatro de Octubre del citado año, bajo el Nº 2066, folio 105 del libro 19 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, de común acuerdo han convenido aumentar el capital social en la suma de Doscientos Setenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, modificando en consecuencia la cláusula segunda del citado contrato, en la siguiente forma: El Capital Social lo constituye la suma de Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en seiscientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una y que han sido suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: don Jacobo Garber, cuatrocientas quince cuotas o sean cuatrocientos quince mil pesos moneda nacional, don Salomón Rubinsky, noventa y tres cuotas o sean noventa y tres mil pesos moneda nacional, don Mario Lorenzo Alberto Basso, cincuenta y dos cuotas o sean cincuenta y dos mil pesos moneda nacional y don Manuel Merchuk, cuarenta cuotas o sean cuarenta mil pesos moneda nacional. Dicho Capital se halla representado por las mercaderías, muebles, útiles, instalaciones y demás valores que forman el Activo y Pasivo social detallados en el Balance e Inventario General practicado al 31 de Agosto próximo pasado, que firman por separado y asentado en el libro Inventario de la Sociedad. Las demás cláusulas del referido contrato no se modifican continuando su vigencia hasta el término del mismo fijado al primero de Mayo de mil novecientos cincuenta y cinco. De plena conformidad firman este original para su inscripción en el Registro Público de Comercio en el lugar y fecha arriba indicado. — Mario Lorenzo Alberto Basso. — Jacobo Garber. — Manuel Merchuk. — Salomón Rubinsky." — Entre líneas: "don" y "no" valen. — Buenos Aires, Diciembre 30 de 1952. — Federico González del Solar, secretario.

$ 520.— e.16|1-Nº 6.103-v.22|1|53

**CEJOMAR INVERSIONES Y FINANCIACIONES,**
**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Juan L. Páez, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio. Escritura número ciento ochenta y cuatro. En la Ciudad de Eva Perón, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a diez y nueve de setiembre de mil novecientos cincuenta y dos, ante mí, escribano autorizante y testigos que al final se expresan, y firman, comparecen: don César Lanza Castelli, casado en primeras nupcias con doña Nella Funes, abogado, vecino de la Ciudad de Córdoba; don José Luis Alejandro Grosso, soltero, martillero público; don Maximino Marciano Recalde, casado en primeras nupcias con doña Etelvina Julia Fernández y don Roberto Angel Grosso, casado en primeras nupcias con doña María Rosa Tripaldi, vecinos de la Ciudad de Buenos Aires, todos argentinos, mayores de edad, accidentalmente de paso en ésta, hábiles, de mí conocimiento, doy fe, quienes concurren en el carácter de únicos miembros de la sociedad que gira en la Capital de la República bajo la denominación de Ifi, Inversiones, Financiaciones Inmobiliarias, Sociedad de Responsabilidad Limitada, según contrato formalizado por escritura otorgada ante mí el catorce de marzo próximo pasado e inscripta en el Registro Público de Comercio de esa ciudad el diez y seis de Mayo siguiente bajo el número mil setenta y tres, al folio trescientos treinta y dos del libro número veintidós de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Y los comparecientes, en el carácter invocado, exponen: Que han resuelto modificar la denominación de la sociedad que tienen constituída, la que en lo sucesivo girará bajo el rubro de "CEJOMAR, INVERSIONES Y FINANCIACIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", consintiendo que de la presente, expida testimonio para su debida anotación en el Registro Público de Comercio. Leída que les fué, ratifican su contenido y la firman por ante mí y los testigos don Fernando L. Leblanc y don Roberto A. Castro, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. Sigue a la número ciento ochenta y tres otorgada el diez y seis del actual. — C. Lanza Castelli. — J. L. Grosso. — Maximino M. Recalde. — Roberto A. Grosso. — Fernando L. Leblanc. — Roberto A. Castro. Hay un sello. Ante mí: Miguel Amadeo Poggi. Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí y queda al folio quinientos tres del Registro ciento cuatro bis a mi cargo, doy fe. A pedido de parte interesada, expido este testimonio, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1952. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 460.— e.16|1-Nº 6.096-v.22|1|53

**COMPAÑIA BELIO**
**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Luis Alberto Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que por escritura otorgada ante el Escribano Manuel A. Bullrich, con fecha 13 de Noviembre de 1952, ha sido aumentado el capital de la sociedad "COMPAÑIA BELIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de trescientos mil pesos moneda nacional a la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional, modificándose, por lo tanto los Arts. quinto, sexto y octavo del contrato de la referida sociedad en la siguiente forma: — Quinto: La sociedad será administrada por uno o más Gerentes socios o no, según lo resuelvan los asociados por mayoría de capital. — Quedan designados en este acto como Gerentes de la sociedad los dos socios don Emilio Nicolás y don José Evaristo o José Evaristo Nicolás de Anchorena o de Anchorena y Uriburu y el no socio señor don Emilio Veiga, quienes en tal carácter podrán usar indistintamente la firma social adoptada para todos los actos, contratos, y operaciones sociales, con la salvedad de que: Cuando se trate de operar sobre bienes inmuebles o solicitar créditos, préstamos y descuentos y firmar cheques, letras, giros, pagarés, y demás documentos de crédito, no podrán actuar en forma individual, pudiendo hacerlo los dos primeros conjuntamente o el tercero con uno de aquéllos. — Queda absolutamente prohibido a los Gerentes y Asociados, comprometer la firma social en operaciones o negocios ajenos al giro de la Compañía y especialmente en afianzar obligaciones de terceros. — La acción de los Gerentes quedará subordinada por lo demás a lo prescripto en los artículos catorce, quince, diez y seis y veinte y uno de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Sexto: El capital social queda fijado en la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional, representado por seiscientas cuotas de mil pesos curso legal cada una totalmente suscriptas e integradas por los dos socios de la manera precedentemente determinada y en la proporción de trescientas cuotas cada uno. — Octavo: El Gerente señor Veiga, deberá dedicar a la sociedad todo su tiempo, conocimiento y atención, quedándole por lo tanto prohibido dedicarse a otras actividades sean o no análogas a las de la Compañía. — Los Gerentes percibirán por sus servicios una retribución que fijarán anualmente los socios en la oportunidad de considerar el Balance General, debiendo quedar entendido que cuando se trate de los Gerentes socios dicha retribución, será sin perjuicio de las utilidades que como asociados les correspondan conforme a lo estipulado en el artículo décimo. — Sobre raspado: modificándose—quince— Todo vale. — Buenos Aires, Diciembre 23 de 1952. — F. Galli Villafañe, secretario.

$ 480. — e.16|1-Nº 6.107-v.22|1|53

# Avisos Diversos

## NUEVOS

**"LA METROPOLITANA"**
**Compañía de Acumulación de Ahorros S. A.**
**Rivadavia 954 - Buenos Aires**

**ACTA Nº 258**

En Buenos Aires a los treinta y un días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las once horas y diez minutos, se reunieron en el local social de "La Metropolitana" Compañía de Acumulación de Ahorro S. A. calle Rivadavia 954, las personas mencionadas al final, juntamente con los testigos presentes que suscriben esta Acta, a efectos de verificar el sorteo a practicarse de acuerdo con lo establecido en los títulos de esta Compañía, y en el respectivo Reglamento aprobado por la Inspección General de Justicia, correspondiente a los títulos, sujetos a este sistema de sorteos, de Un mil y de Dos mil pesos moneda nacional de curso legal, que se hallan en circulación. Después que el señor Representante de la Inspección General de Justicia hubo comprobado el buen estado de los precintos colocados a la caja donde se guarda la rueda, y rotos éstos por el citado funcionario, se practicó el sorteo por medio de una rueda "Fichet", cuyo perfecto funcionamiento se comprobó previamente, resultando sorteados: para los títulos de Un mil pesos moneda nacional, de curso legal, la letra M. y para los títulos de Dos mil pesos moneda nacional de curso legal, la letra Z. Ambas letras deben combinarse con las dos últimas cifras del premio mayor de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, del sorteo a efectuarse hoy, obteniendo por consiguiente en esta forma, el premio asignado, los títulos que tengan los símbolos que hayan resultado favorecidos. A los efectos reglamentarios se hace constar que la probabilidad matemática en este sorteo es de 1 en 2500. En presencia del público, que concurrió al sorteo, verificaron este acto los señores, don Héctor Fontimpe y don Francisco Gomar, con asistencia del señor Representante de la Inspección General de Justicia, don José María Colimodio, quienes suscriben esta acta juntamente con los testigos presentes y ante el Escribano don Jorge Stanley Jones. Fdo.: Héctor Fontimpe, Francisco Gomar, José María Colimodio. Testigos: José Clemente Alonso y Victorio Tornatore. Ante mí: Jorge Stanley Jones. Escribano Público. Hay un sello. Es copia fiel del acta cuyo orginal se halla archivado en la Compañía.

**ACTA COMPLEMENTARIA DE SORTEO CORRESPONDIENTE AL DEL MES DE DICIEMBRE DE 1952**

En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias, se deja especial constancia que, de acuerdo al extracto oficial publicado, el premio mayor del sorteo de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos del día 31 de Diciembre de 1952, ha correspondido al número: 31925 y el segundo premio de la misma al número: 22560. En consecuencia, la combinación numérica premiada para los títulos de los planes D. E. F. G. H. I. J. K. y M emitidos por la Compañía y sujetos a este sistema de sorteos, ha resultado la: 0-925. En cuanto a los planes en que interviene una letra, y dos cifras de la lotería, los símbolos resultantes, de acuerdo a aquel sorteo y al practicado en la misma fecha por la Compañía, fueron: para los títulos de $ 1.000.—: M-25; y para los títulos de $ 2.000.—: Z-25. Para todos los planes: Probabilidad: 1 en 2500. Para que conste, firman la presente acta los señores don Juan Carlos Luro y don Héctor Fontimpe, en sus caracteres de Presidente y Subgerente, respectivamente, en Buenos Aires a los 31 días del mes de Diciembre de 1952. — Fdo.: Juan Carlos Luro. — Héctor Fontimpe.

Se hace constar que han resultado favorecidos: Título saldado de $ 61,83 plan M. símbolo 0-925, Nº 592361, Horacio Cerrutti, Caseros 1130, Florida, emisión 8|11|47. Título saldado de $ 115,60, plan M. símbolo 0-925, Nº 618786, Oscar José Quiroga, Cuenca 1150, Dpto. C, Capital, emisión 10|2|48. Título saldado de pesos 123,66, plan M. símbolo 0-925, número 647339, José Chudoba, Salto de Las Rosas, Mendoza, emisión 28|6|48. Título saldado de $ 376,04, plan C. símbolo M-25, Nº 139110, José Bañuelos, San Martín 2652, Mar del Plata, emisión 31|10|40. Título saldado de $ 145,56, plan B símbolo Z-25, Nº 103949, José Ferrer Mur, Corrientes 315, Rosario, emisión 29|8|39. Título saldado de $ 145,56, plan B. símbolo Z-25, Nº 111406, Juan M. E.

Zabala Rivadavia 2783, Mar del Plata, emisión 11|12|39. De $ 1.000.— título del plan C. símbolo M-25, Nº 87655, Luis Nardelli. Senillosa 957, Capital, emisión 6|12|38 De $ 1.000.— los títulos de los planes D. E. F. G. H. I. J. K. y M. símbolo 0-925, Nº 336863, Nello Stefanelli, Pedro Luro (FCNGR), emisión 20|11|44. 587608, Flora Demarqui, 58 Nº 438 e|3 y 4, Eva Perón, emisión 27|10|47. 375489, Paulina Doez González, Cipolletti, Río Negro, emisión 30|5|45. 516829, Josefa Pérez de Calvo, Independencia 1033, Zárate emisión 15|2|47. 569651, Norberto A. Mucci, Chacabuco 535, Olavarría, (F. C. N. G. R.), emisión 29|8|47. 575859, Emilia Knoll, Vicente López 176, Olavarria (FCNGR), emisión 18|9|47. 503803, Luisa T. Ferro, Ceres (FCNBM), emisión 26|12|46. 278697, Juan Boccardo, Urquiza 201, Junín (FCNGSM), emisión 10|1|44. 540311, Antonio Ratto, Liga Agrícola Junín, emisión 13|5|47. 453307, María Podorieszach de Franz, calle 5 número 249, Córdoba, emisión 13|6|46. 257762, Manuel López Carballal, Bolívar 68, Deán Funes, Córdoba, emisión 13|9|43. 486161, Isabel Nava, Rioja 837, Río Cuarto Córdoba, emisión 28|10|46. 589574, Ana S. de Linzer, Gral. Paz 2130, Olivos (FCNBM), emisión 31|10|47. 507163, María R. de Brandmayr, Brasil 823, 4º B Capital, emisión 7|1|47. 596754, Elisa C. de Vieytes, Don Bosco 550, Bernal (FCNGR), emisión 24|11|47. 434926, María F. de Garrido, Magallanes 1092, Capital, emisión 15|3|46. 522229, Esteher Santillán, Del Buen Orden 1206, Capital, emisión 8|3|47. 625944, Efigenia de Llano de Levine, Rivadavia 21866, Ituzaingó (FCNDFS), emisión 11|3|48. 521968, Roberto A. J. Alonso, Fco. Bilbao 1952, Capital, emision 7|3|47. 402871, Leandro Ramón Grebol, Concordia 440, Haedo, emisión 9|10|45. 345789, Italo D. Basadonne, Avda. Sáenz 639 al 43, Capital, emisión 3|1|45. 271794, Domingo Fco. Menotti Mazza, Corrientes 3667, (Casa de Café), Capital, emisión 27|11|43. 313318, Isabel Mayoral de Gil, Miller 3535, Capital, emisión 22|7|44. 1-122306, Vicente Gordo Gómez, Paún 475. Capital, emisión 29|4|42. 475719, Emilio José Rodríguez, Viamonte 2655, Remedios de Escalada (FCNGR), emisión 19|9|46. De $ 2.000.— los títulos del plan M., símbolo 0-925, Nos. 654153, Jorge Fischer, Río Bamba 654, Necochea (FCNGR), emisión 23|8|48. 831774, Celia E. H de Díaz, Paraguay 4409, Rosario, emisión 28|11|52. 820959, Martha C. de Damieri, Santiago 1678, Rosario, emisión 30|6|52. 811342, María I. Zatta, Derqui 6326, Rosario, emisión 12|2|52. 735058, Arturo Moretto, Moreno 4579, Rosario, emisión 10|4|50. 746281, Leoni A. de Boiko, 9 de Julio 680, Campana, emisión 26|6|50. 812526, Enrique Ernesto Ruber, Sarmiento 444, Gálvez (Santa Fe), emisión 27|2|52. 816369, Arnoldo Julio Marchi, Delfín Huergo y Rivadavia. Santa Fe, emisión 21|4|52. 749754, José Mario Castro, Rivadavia 6776, Santa Fe, emisión 17|7|50. 820644, José Vidal, M. Arrieta 999, Junín (FCNGSM), emisión 25|6|52. 690581, Dora María Peremebida, Giles 760, Caseros (FCNGSM), emisión 2|6|49. 774663, Carlos A. Pastore, Yerbal 4783, Capital, emisión 27|12|50. 815849, Francisco Licastro, Guayra 5758, Dto. 1º, Capital, emisión 15|4|52. 825812 María Felicitas F. de Caligiuri, Simbrón 3925, Capital, emisión 8|9|52. 687023, María R. de Filippini, Sáenz 672, Lomas de Zamora, (FCNGR), emisión 5|5|49. 747184, Heydée Ricci de Góngora, Justo Bermúdez 1979, Olivos (FCNBM), emisión 30|6|50. 666680, Mirtha Gladys Bivarola, Luis Viale 2328, Capital, emisión 24|11|48. 669319, Raúl Arias, Inclán 2318, Capital, emisión 7|12|48. 762335, Angela C. de Chaves, Corvalán 2805, Capital, emisión 5|10|50. 822746, Elisa F de Bertirotti, Cachimayo 1106, Capital emisión 25|7|52. 825311, Esteban Szlapski, Anchorena 1888, Olivos (FCNGBM), emisión 29|8|52. 821569, Alfredo Zappettini, Entre Ríos 501, Capital, emisión 10|7|52. 764945, Adela A. M. de Lopiano, El Gaucho 5865, Capital, emisión 24|10|50. 790634, María del Carmen Isalal, Rafaela 5167, Capital, emisión 12|6|51. 828936, Manuela D. de Sánchez, Passo 522, Lomas de Zamora (FCNGR), emisión 22|10|52. 675638, Juana R. de Alvarez, Liniers 523, Témperley (FCNGR), emisión 29|1|49. De $ 3.000.—; plan K., símbolo 0-925, Nº 470993|95, Rafael J. Scagnetti, Rivadavia 9525, Capital, emisión 30|8|46. De $ 3.000.— plan M. símbolo 0-993, Nº 625142|44, Luis Lázaro Silbering, Aldina 318, Bahía Blanca, emisión 3|3|48. De $ 4.000.— plan M., símbolo 0-925 Nos. 773887|8, Josefa F. Vda. de Amato, Avda. Gral. Paz 9826, Capital, emisión 20|12|50. 759462|3, Ada B de Christou, Milton 37, Dto. A, Capital, emisión 18|9|50. De $ 5.000.— plan M., símbolo 0-925. Nos. 825440, José Romero, Tucumán 3831, Dep. 2, Rosario, emisión 29|8|52. 684497, Ana Esther Anzorena, Lope de Vega 1385, Capital, emisión 12|4|49. 831362, Herminia Leonor Bonfiglio de Benedini, León Pinedo Sud 925, Córdoba, emisión 24|11|52. 792842, Amalia M. de Neff, Colón 356, Tigre (FCNGBM), emisión 5|7|51. — Juan Carlos Luro, presidente. — Héctor Fontimpe, Subgerente.

$ 308.— e.16|1|53-Nº 6.105-v.16|1|53

---

**"COMETARSA"**

**Construcciones Metálicas Argentinas**

**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social en vigencia y a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de junio de 1952, se comunica a los tenedores de acciones preferidas de esta sociedad que se ha resuelto ofrecer en suscripción privada 982 acciones preferidas v/n. $ 100 c/u., de características idénticas a las ya existentes en circulación. Los señores accionistas preindicados gozan del derecho de opción para suscribir a la par las acciones de referencia, en proporción a aquellas de que fueren tenedores, debiendo ejercer tal derecho dentro del término perentorio de quince días de la fecha de la última publicación de este aviso, e integrar totalmente y en el acto de suscripción el valor nominal de la acción. — Buenos Aires, 12 de enero de 1953. — El Directorio.

$ 96.— e.16|1-Nº 6.100-v.20|1|53

---

**"HULYTEGO"**

**Industrias de Hules y Telas Engomadas S. A.**

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 19 de enero de 1953, se abona el dividendo semestral del 3,50 % correspondiente a las acciones preferidas 7 %, contra presentación del cupón Nº 21, en Corrientes 447, esc. 705, de 14,30 a 16,30 horas, excepto sábados. Se retendrá el 6 % por impuesto a los réditos. — El Directorio.

$ 48.— e.16|1-Nº 6.098-v.20|1|53

---

**FIPLASTO S. A. C. I.**

**Buenos Aires**

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 20 de enero de 1953 se recibirán en Viamonte 759, 5º piso, Capital Federal, de 12 a 14 horas, los cupones Nº 3 de las acciones ordinaria tipo A y B de esta sociedad para el pago del 24 % de dividendo totalmente en acciones, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1952, de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 31 de octubre de 1952. El 6 % del Impuesto a los Réditos es a cargo de la sociedad. — El Directorio.

$ 72.— e.16|1-Nº 6.090-v.20|1|53

---

Ley 11.867

# TRANSFERENCIAS

NUEVAS

## "A"

Avisan G. Gimena Cano, Hijo y Cía., Paraná 290, T.E. 35-4599, que los Sres. Julio Cipriano Gilardi y Leandro Antón, venden al Sr. Manuel Gil Jorge su parte mitad indivisa del negocio de café, bar y billares, calle ALVAREZ THOMAS Nº 1202 esq. VIRREY LORETO, Capital Federal, que explotaban conjuntamente con los Sres. Vicente Carro y Francisco Bonifacini, quienes se asocian con el Sr. Manuel Gil Jorge, se hacen cargo activo y pasivo y continúan giro negocio. Reclamaciones término ley en el negocio, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.—; e.16|1-Nº 6.067-v.22|1|53

---

Oscar D. Leporace, de la firma Leporace, Silberman y Cía., martillero público, Presidente Perón 89, Partido de General San Martín, avisa: Homero Enrique Zuccali vende a José Asin su negocio despacho de comestibles, sito en la calle JOSE GERVASIO DE ARTIGAS 3697, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.16|1-Nº 6.069-v.22|1|53

---

Félix Basso, martillero público, Av. Gaona 2567, Cap., avisa: Arturo Pascual Valle y Bernardo Robles venden su neg. de ferretería a Welwel Kapnik, sita AV. CORONEL ROCA 2202 domic. partes, reclamos ley mis ofic.

$ 40.— e.16|1-Nº 6.059-v.22|1|53

---

Se hace saber que Pedro Gulkis, domiciliado en Dolores 64, dep. C, vende a don Manuel Gulkis, domiciliado en Candelaria 72, dep. 3, su negocio de relojería y joyería "Suiza", sito en la calle JUAN B. ALBERDI 5831. Reclamos de ley, Manuel Gulkis, calle Candelaria 72 dep. 3.

$ 60.— e.16|1-Nº 6.099-v.22|1|53

---

Continental Panadera, de la firma L. A. Casado y Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en la Avda. Garay Nº 4354, avisan al comercio, que por nuestro intermedio la señora María Elena Moredo, vende al señor Severino Alberto Bursa, su negocio del ramo de despacho de pan, sito en esta Capital, calle AVENIDA 17 DE OCTUBRE Nº 6548. Domicilio de las partes y reclamaciones término de ley, oficina de los intermediarios.

$ 80.— e.16|1-Nº 6.083-v.22|1|53

## "B"

Al comercio avisan: Iglesias, Alonso & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia 7222, Capital, que con su intervención, el señor Baldomero Goñi, vende a la señora Carolina Regina Rossi de Oliva, el negocio de despacho de pan, sito en esta Capital, calle FRANCISCO BILBAO Nro. 3301. Reclamos oficinas intermediarios domicilio de partes.

$ 60.— e.16|1-Nº 6.087-v.22|1|53

---

Julio César Castro, martillero público, con oficinas en la calle Quirno Costa 377, avisa que Cleto Cabrera Chieso, vende a Julio Barovero Grosso, su fiambrería de la calle FCO. BEIRO 3207. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 40.— e.16|1-Nº 6.101-v.22|1|53

---

Balsa, de Julio y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas en Virrey Cevallos 1642, avisan: que Manuel Gómez vende aManuel MoraB$Fmze THT mez vende a Manuel Mora López su negocio de restaurante, sito calle BRASIL 2596 esquina JUJUY, Capital, domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.

$ 40. — e.16|1-Nº 6.109-v.22|1|53

## "C"

Continental Panadera, de la firma L. A. Casado y Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en la Avda. Garay Nº 4354, aclaran al comercio, que por nuestro intermedio la señorita Giorguina Burgstaller, vende al señor Juan Cancelo, su negocio del ramo de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle CENTENERA número 3542 y no como se había publicado por error el nombre de Ignacio Turienzo, como una de las partes compradoras de fecha 5|8|52. Domicilio de las partes y reclamaciones término de ley, oficina de los intermediarios.

$ 100.— e.16|1-Nº 6.080-v.22|1|53

---

Avisan: Teodoro Gómez y Cía., de la Asociación de Balanc. y Martillero Públicos, oficinas Martínez Castro 1112, T. E. 67-4494, que Esteban Godoic, vende a Francisco Cuiñas, Manuel Junqueira, Alvaro do Amaral, José Fariña, Pedro Torachi e Ignacio Luciano Vicente, que giran "Cuiñas, Junqueira y Cía." soc. de hecho, negocio de café, bar y billares, calle CIUDAD DE LA PAZ 2175, domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.

Esta publicación anula la efectuada el día 13 de octubre de 1952.

$ 80.— e.16|1-Nº 6.102-v.22|1|53

---

Avisa José M. Domínguez, balanceador y martillero público, oficinas Lascano 3360 (Capital), que Manuel Salgado vende a María Rodríguez viuda de Gallo el negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas sito en la calle CAMPILLO Nº 3099 esquina BARCENA (Capital). Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamaciones de ley en mis oficinas.

$ 60.— e.16|1-Nº 6.088-v.22|1|53

---

Balsa, de Julio y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas en Virrey Cevallos 1642, avisan: Que Antonio Vázquez, Nélida Rial de Vázquez y Leopoldo Julio Goth venden a Aldo José Lastra, su negocio de restaurante, bar sito calle CARABELAS 285, Capital, domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.

$ 60. — e.16|1-Nº 6.110-v.22|1|53

## "E"

Alvarez, Rodríguez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas calle Maipú 614, piso 1º, T. E. 31-5769, avisan: Antonio Macrino vende a Constantino Raíces, su negocio de fiambrería, quesería, bebidas alcohólicas envasadas al por menor, situada en esta Capital, calle PEDRO ECHAGÜE Nº 1485, domicilio partes. Reclamaciones ley nuestras oficinas.

$ 60. — e.16|1-Nº 6.106-v.22|1|52

---

Se comunica al comercio en general, que "Larrinaga y Camus" Sociedad Comercial Colectiva, formada por los socios Luis Ventura Larrinaga y Eloy Próspero Camus, cede y transfiere como aporte de capital, la planta de fraccionamiento de vinos sita en esta ciudad, calle EL CANO 4837 al 4839, a "Niquivil" Sociedad de Responsabilidad Limitada, en formación. Reclamaciones dentro del término de ley, en la escribanía Spotorno calle Esmeralda 155, 4º piso, donde las partes constituyen domicilio especial a estos efectos.

$ 80.— e.16|1-Nº 6.078-v.22|1|53

## "G"

Avisan: Colodro Ramudo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia Nº 2914, T. E. 62-5043, que José Secatore, José González y Pascual Ercolano, venden libre de deudas y gravamen a Vicente Jorge Mingrone y Francisco Eliseo Mingrone, el negocio de garage de alquiler sito en la calle GARAY Nº 3431 de esta Capital. Reclamos ley y domicilio partes, n|oficinas.

$ 60.— e.16|1-Nº 6.079-v.22|1|53

---

Oscar D. Leporace, de la firma Leporace, Silberman y Cía., martillero público, Presidente Perón 89, Partido de General San Martín, avisa: Hortensia Catalina Hanschildt de Acosta vende a Mauricio Kopelson su negocio de despensa, sito en la calle GENERAL MANUEL A. RODRIGUEZ 2700, de Capital Federal. Reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 60.— e.16|1-Nº 6.071-v.22|1|53

## "I"

L. Migliozzi, martillero público, oficinas Lima 297, 1º, T. E. 38-0548. Avisa que: Marciano Fucca y Roberto M. Fucca, venden a Pano Chaviri, negocio de quiosco ventas de cigarrillos y golosinas sito en BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 1210, domicilio contratantes. — Reclamos ley, mis oficinas.

$ 60.— e.16|1-Nº 6.113-v.22|1|52

## "L"

Continental Panadera, de la firma L. A. Casado y Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en la Avda. Garay Nº 4354, avisan al comercio, que por nuestro intermedio los señores Jesús Pérez y José López Almazan, venden a los señores Guillermo Julio Faraone y Bernabé H. Faraone, su negocio del ramo de panadería mecánica, sito en esta Capital, calle LAGUNA Nº 834|38. Domicilio de las partes y reclamaciones término de ley, oficina de los intermediarios.

$ 80.— e.16|1-Nº 6.081-v.22|1|53

"M"

Avisan G. Cavallero y Sarceda, martilleros, Of. Rivadavia 2342, T.E. 48-6161, que Luis De Negri vende su parte mitad del comercio provisión ventas por mayor y menor denominado "El Riachuelo", sito en esta Capital, calle PEDRO DE MENDOZA Nº 1641, a Domingo Fiorentino y que explotaba en sociedad de hecho con Santiago Badal y los que girarán en sociedad de hecho "Badal y Fiorentino". Domicilio partes y reclamos ley mismo comercio.

$ 80.— e.16|1-Nº 6.065-v.22|1|53

"P"

Se hace saber que "Treincitex" Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 105.000 m|n., venden su fábrica de tejidos trenzados al señor Jaime Wolberg, situada en la calle PAMPA 5038, domicilios de las partes. — Reclamos de ley a L. A. Lago y J. C. Almanza, martilleros públicos, Callao 468, 7º piso, Capital.

$ 60.— e.16|1-Nº 6.112-v.22|1|53

"S"

Oscar D. Leporace, de la firma Leporace, Silberman y Cía., martillero público, Presidente Perón 89, Partido de General San Martín, avisa: José Alfonso vende a Angel Gustavo Balconi su negocio de despensa, sito en la calle SOLER 5575, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.16|1-Nº 6.070-v.22|1|53

Raúl Ignacio Vega, vende a Sebastián Miguel Perretta, libre de toda deuda o gravamen, su negocio de peluquería, sito en SALADILLO 2611, Capital Federal, domicilio de las partes. Reclamos de ley, procurador Aarón Crapivinsky, Medrano 1352, dto. 6 Capital Federal.

$ 40.— e.16|1-Nº 6.077-v.22|1|53

"T"

Abraham Preizler, domiciliado Sarmiento 3465, Dto. 4, vende al Sr. Abraham Boguchevsky, calle Castillo 99, Dto. B, su taller reparaciones cocinas, calefones gas, sito THAMES 1490. — Reclamos ley, a ambas partes. — Buenos Aires, Enero 12 de 1953.

$ 40.— e.16|1-Nº 6.114-v.22|1|53

"W"

Se hace saber que O.D.A.G.A.M. (Organización Distribuidora de Artículos Generales, Accesorios y Maquinarias), Sociedad de Responsabilidad Limitada, con negocio de compra-venta de mercaderías generales al por mayor y domicilio en la calle WARNES 344|50, cede y transfiere su activo y pasivo a C.A.F.A.R. (Compañía de Alimentos, Ferretería y Artículos Rurales), Sociedad de Responsabilidad Limitada, y que esta Sociedad cambia su denominación por la de Cafar-Odagam, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Para reclamaciones de ley: Warnes 344|50, Capital Federal, domicilio de las partes.

$ 100.— e.16|1-Nº 6.066-v.22|1|53

Balsa, de Julio y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas en Virrey Cevallos 1642, avisan: que Mario Rafael Loprete vende a Juan Gualberto Belmudes y Carmen Villanueva su negocio de restaurant-bar, sito calle WARNES 570, Capital, domicilio partes. — Reclamos ley, n|oficinas.

$ 40.— e.16|1-Nº 6.108-v.22|1|53

"Z"

Por cinco días. Capital Federal. Joaquín Jorge o Joaquín Jorge Gil, hace saber que vende a Jesús Pérez la mitad indivisa del negocio de panadería mecánica con domicilio en la calle ZAPIOLA Nº 4778 al 82 de esta Capital. — Reclamaciones de ley, interpónganse escribano José María Lambruschini, Diagonal Norte 637, 7º piso.

$ 60.— e.16|1-Nº 6.104-v.22|1|53

## TERRITORIOS NACIONALES

### MISIONES

Elsa Judith Delgado, escribano titular del Registro Nº 7 de Posadas (Mnes.) avisa que, con su intervención, la sociedad "Lizarraga y Durán" vende a Carlos Knöpfle el negocio de bar y restaurante "El Jefe", sito en RIOJA Nº 211, POSADAS, Misiones. Reclamaciones en esta escribanía, Ayacucho 367, donde las partes constituyen su domicilio legal.

$ 60.— e.16|1-Nº 6.094-v.22|1|53

Elsa Judith Delgado, escribano titular del Registro Nº 7 de Posadas (Mnes.), avisa que con su intervención la sucesión de Julia Nozıglia de Hierro vende a Isaac Litvin y Luis Brumovsky la panadería "La Silenciosa" sita en BOLIVAR Nº 178, POSADAS, Misiones. Reclamaciones en esta escribanía, Ayacucho Nº 367, Posadas, donde las partes constituyen su domicilio legal.

$ 60.— e.16|1-Nº 6.095-v.22|1|53

# CONVOCATORIAS

## NUEVAS

"A"

**Asociación Mutualista UNION DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo resuelto por la Dirección de Mutualidades en el Expediente 935-U-46, se convoca a los señores asociados a celebrar el día 30 de enero de 1953 a las 15 horas. Para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución de la Asociación Mutualista, Unión de Jubilados y Pensionistas.

2º Designación de dos señores asociados para que en nombre de la asamblea firmen el acta. — Joaquín A. C. Sánchez (vicepresidente). — Nieves Vidal (prosecretaria).

Nota: Los Art. 60, 61, 71 del estatuto regirán en esta asamblea.

$ 2.40 e.16|1-Nº 6.091-v.16|1|53

**ANGEL BRACERAS**
**Sociedad Anónima de Ropería y Confecciones en General**
**Virrey Cevallos 341**

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de febrero de 1953, a las diez horas, en la sede social, calle Virrey Cevallos 341, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que hace referencia el Art. 347 del Código de Comercio, inc. 1º, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1952.

2º Elección de dos directores titulares y de un director suplente.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea y registro de asistencia.

Se advierte a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el Art. 30 de los estatutos de la sociedad, para participar en la asamblea deberán depositar sus acciones en el local social, calle Virrey Cevallos 341, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la misma. — Buenos Aires, 12 de enero de 1953. — p. El Directorio: Angel Braceras Haedo, vicepresidente en ejercicio.

$ 660.— e.16|1-Nº 6.084-v.5|2|53

"C"

**C.A.P.S.A.**
**Compañía Argentina de Plásticos Industrial y Comercial, S. A.**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Señores accionistas: La necesidad de dar cumplimiento a las obligaciones sociales, garantizando el íntegro pago a los acreedores de la empresa, salvaguardar los intereses de la masa social, reestructurando el desempeño futuro de la empresa, y ante las buenas perspectivas que en estos momentos existen para afianzar la sociedad mediante la conversión de sus activos, se llama a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 6 de febrero de 1953, a las 18 horas, en su local social (Avda. Santa Fe Nº 499, p. 6º, dep. B, Capital Federal) y a los fines siguientes:

ORDEN DEL DIA:

1º Autorizar las ventas de las instalaciones, maquinarias, muebles y útiles, herramientas, laboratorio, mercaderías y materias primas.

2º Autorizar la transferencia de nuestra marca "Lucero".

3º Nombrar dos accionistas o directores para las gestiones pertinentes.

4º Nombrar Escribano Público Nacional para la recepción y fiscalización de ofertas y fecha de apertura de las mismas.

5º Autorizar el subarriendo de nuestra fábrica en Martínez, Prov. de Buenos Aires.

6º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 660.— e.16|1-Nº 6.068-v.22|1|53

**COMPAÑIA ARGENTINA TECNICO INDUSTRIAL**
**C.A.T.I.**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
**Número de Registro 5.541**

CONVOCATORIA

Se llama a sesión en segunda convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día veinte y nuevo de enero de mil novecientos cincuenta y tres, a las diez y ocho horas, en la sede social, Avenida Leandro N. Alem 884, piso 5º, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el treinta y uno de julio de 1952, y determinación de la remuneración del síndico.

2º Elección de síndicos, titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.16|1-Nº 6.073-v.5|2|53

**COMPAÑIA ARGENTINA DE INVERSIONES**
**Sociedad Anónima**
**(Nº de Registro 2.731)**

CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 9 de febrero de 1953, a las 10,30 horas, en San Martín 66, esc. 216, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1952.

2º Elección de directores y síndico.

3º Asignación de honorarios a directores (art. 22 de los estatutos).

4º Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.16|1-Nº 6.074-v.5|2|53

"E"

**EDITORIAL LABOR, S. A. ARGENTINA**
**Arte, Medicina, Ciencia, Ingeniería, Técnica**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de febrero de 1953, a las 15 horas, en el local social, calle Venezuela Nº 617, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 13 de enero de 1953. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo bancario, en el local de la sociedad, calle Venezuela Nº 617, con dos días por lo menos de anticipación y recibirán certificados que acreditarán la cantidad de acciones depositadas y servirán de entrada.

$ 420.— e.16|1-Nº 6.111-v.5|2|53

"S"

**SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "SAN JOSE"**
**Ref. 3.050**

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 10 de febrero de 1953, a las 11,30 horas, en el local social, Paraguay 643, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al ejercicio social terminado el 30 de junio de 1952.

2º Elección de tres directores y del síndico titular y síndico suplente, que han terminado su mandato.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o presentar certificados de un Banco o institución autorizada de estar depositadas, a su orden, con tres días de anticipación a la realización de la asamblea. — Buenos Aires, 13 de enero de 1953. — Raúl Marcial Videla, director.

$ 540.— e.16|1-Nº 6.085-v.5|2|53

# EDICTOS ANTERIORES

## MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

## INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

### Sección Caja de Accidentes del Trabajo - Ley Nº 9.638

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de estos edictos, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a los beneficos de las indemnizaciones depositadas en la Sección Accidentes del Trabajo, Calle Junín Nº 1060, que deben apersonarse a la misma, a justificar esos derechos bajo apercibimiento a que hubiere lugar, con motivo de los accidentes de que fueron víctimas las personas que se citan a continuación:

ALVARADO JULIO CESAR, ARMANDO LUIS, AMADOR CARLOS, ALI CAMILO, BATALLA ANSELMO SEVERO, BAZAN DARDO, BARRIENTOS HECTOR, BARRIOS RAMON, CABRERA CAYETANO, CASTRO SANTOS MARCELINO, CARDONE JUAN PEDRO LUIS, CONDORI FIDENCIO, CORTEZ FRANCISCO ERNESTO, CARDOSO JOSE, CAPPI JUAN CARLOS, DE LEFRANCOIS LUCIANO, DE LUCA ANTONIO, DIAZ ANTONIO SEGUNDO, ENCINA PEDRO, FLORES ELISEO, FERNANDEZ ROQUE, FERNANDEZ MANUEL, FERREYRA VICENTE SANTOS, FONSECA ROSA, GENOLET OSCAR, GULIELMO GUIDO, GOMEZ ALBINO DEL SEÑOR, GAMITO CLEMENTE, GARDERES LUIS, GARCIA FLORES MARIO, GUERRERO LUIS ALBERTO, GOMEZ OSCAR FRANCISCO, HARRIS THOMAS, LIBERATI JOSE, LOPEZ DOMINGO, LISNAVETZKY NAUM, MOLINA ERNESTO PEDRO, MONTIEL JULIO, MIRANDA JOSE, MOREIRA JOSE ALEJANDRO, MONZON DEUFRACIO, MONATTINI, OSMAR RUBEN, MORALES FELIPE, MIGUELEZ PASCUAL ESTEBAN, MENDIVE PEDRO, NIEVA ROBERTO JESUS, PALACIOS ANDRES JORGE, PEREZ ANTONIO, PEREZ LIBRAN ANGEL, PICCELLA MIGUEL, PIERDOS LADISLAO, PORCEL DURVAL, PAZ FELIX NICOLAS, RAMAS RAMON, RODRIGUEZ AGUSTIN, SAEZ ADOLFO, SOUTO RODRIGUEZ SERAFIN, SOSA SILVANO CONSUNCION, SANABRIA CARRASCO LUIS, TORO PEDRO, VIVANCO PARADA LEOPOLDO, VELARDE ALBERTO JORGE, VIANA JOSE MARIA, WAGNER JORGE, ZAPLETAL LUIS, ZENOBI HUMBERTO JUAN.

e.13|1-Nº 114 s|p.p.-v.25|2|53

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

En cumplimiento del artículo 3º de la Ley de Pavimentación 11 593 y del artículo 9º de la ordenanza reglamentaria Nº 4.600, se cita a los propietarios de los inmuebles de la calle Pedro N. Arata de Iriarte a Río Cuarto, Alvarado de Vélez Sársfield a Monasterio y Alejandro Korn de Chivilcoy a Segurola que deben presentarse al Departamento de Catastro y Topografía, Sección Pavimentos, de la Dirección General de Obras Municipales, calle Balcarce 278, primer piso, a fin de verificar la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles; fijándose para tal objeto un plazo improrrogable de diez días a contar de la fecha.

Expirado este plazo y durante los cinco días subsiguientes deberán formularse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de las obras, ante la Administración de Pavimentos, calle Sarmiento 1901, primer piso, en donde estarán a disposición de los contribuyentes, los diagramas y planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga. — Enero 8 de 1953. — El Secretario de Hacienda y Administración.

e.8|1-Nº 46 s|p.p.-v.21|1|53

## Ministerio de Ejército

REQUISITORIA PARA SU PUBLICACION

Se cita y emplaza al soldado dragoneante LUIS ROBERTO GONZALEZ (C. 1929, M. I. Nº 6.836.533, D. N. Nº 51. O|E. Godoy Cruz), perteneciente a la Sección Comunicaciones del Regimiento Nº 16 de Infantería de Montaña Escuela, de 1,74 m. de estatura, color de la piel, trigueña, ojos pardos medianos, nariz recta grande, sin señas particulares, sin profesión conocida, y con último domicilio en calle Luis María Drago Nº 115 de la Ciudad de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, para que dentro de los diez días contados desde la fecha de esta publicación y bajo pena de ser declarado rebelde, comparezca ante el Juzgado de Instrucción Militar del que suscribe, con asiento en el Grupo 1 Antiaéreo de Montaña, B. S. Mer s|n. de la ciudad de Mendoza, en horas hábiles de la mañana y tarde, a fin de prestar declaración en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, exhortándose a todas las autoridades su captura. — Mendoza, 28 de noviembre de 1952. — Arquímedes Alberto García. Teniente Coronel, Juez Instrucción Militar, Comando Agrupación Montaña Cuyo. — Adolfo Odorizzi, Suboficial Principal (R. Act.), Secretario Juez Instrucción Militar, Comando Agrupación Montaña Cuyo.

e.5|1-Nº 19 s|p.p.-v.19|1|53

Se cita y emplaza al soldado desertor PABLO BENITEZ (C. 1931, Matríc. 7,473 386, D. M. 40, O. E. Posadas), perteneciente al 1 Batallón de Zapadores Blindado, de 1,63 metros de estatuto, color de la piel blanca, ojos negros medianos, nariz recta mediana, de profesión albañil; con último domicilio en la calle Chaira Nº 210, de la ciudad de Posadas, Territorio Nacional de Misiones, para que dentro de diez días, a contar desde la fecha de esta publicación y bajo pena de ser declarado rebelde, comparezca ante el Juzgado de Instrucción Militar del que suscribe, con asiento en el edificio del Ministerio de Ejército, Calle Azopardo Nº 250, 2º piso, Oficinas 111 y 113 de esta ciudad, entre las 7 y 30 a 13 horas, a fin de prestar declaración en la causa que se le sigue por las infracciones de "Usurpación de Insignias Militares" y "Deserción", exhortándose a todas las autoridades su captura. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1952. — Alberto Alejandro Romero, Capitán en Retiro Activo, Juez de Instrucción Militar, D. G. P. (Asiento Cdo. J. Ej.). — Jorge Miguel Moreno, Teniente Primero en Retiro Activo, secretario.

e.15|1-Nº 193 s|p.p.-v.19|1|53

## Ministerio de Justicia

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Núm. 3

El doctor Federico Luis Trujillo, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Dr. Schulze), cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de VICTORIANO ABAD. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1952. — Guillermo M. A. Schulze, secretario.

e.2|12-Nº 1.506-s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.506 s|p|p.-v.16|1|53

### Núm. 4

El Dr. Guillermo A. Borda, Juez Nacional, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 4, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de ROSENDO SALAS. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1952. — Federico J. M. Pelizer, secretario.

e.2|12-Nº 1.507 s|p.p.-v.31|12|52
e.3|1-Nº 1.507 s|p|p.-v.16|1|53

### Núm. 6

El señor Juez, doctor José María Monferran, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de FAUSTINO MARQUEZ ALVAREZ. — Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1952. — Luis María Ambrosioni Bosch, secretario.

e.3|1-Nº 69 s.|p.p.-v.20|2|53

El señor Juez, doctor José María Monferrán a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6 (Secretaría Nº 17), cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de José España. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1952. — Juan J. della Paolera, secretario.

e.2|12-Nº 1.508 s p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.508 s|p|p.-v.16|1|53

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor José María Monferrán, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de GILBERTO FRANCISCO CARDONNET. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1952. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

e.2|12-Nº 1.509 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.509 s|p|p.-v.16|1|53

### Núm. 7

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría doctor Arturo M. Jofré, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de GIACOMELLI LORENZO. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1952. — Arturo M. Jofré, secretario.

e.2|12-Nº 1.510 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.510 s|p|p.-v.16|1|53

### Núm. 12

El Juez Nacional en lo Civil doctor Julio C. Ratti por la (Secretaría Nº 35), cita por treinta días a herederos y acreedores de: GUILLERMO JUAN SERAFIN o SERAFIN GUILLERMO TUTERA.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1952. — José Ma. Sarrabayrouse Varangot, secretario.

$ 240.— e.7|1-Nº 5.660-v.18|2|53

### Núm. 13

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, Dr. Ignacio Goitia, Secretaría Nº 37 del Dr. Luis E. Rodríguez, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de SALADINA RODRIGUEZ DE PEZZOTTINI. — Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1952. — Luis E. Rodríguez, secretario.

e.8|1-Nº 68 s.|p.p.-v.20|2|53

### Núm. 19

Néstor Cichero, Juez nacional a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de BRAUSTEIN ARON. — Buenos Aires, 7 de Agosto de 1952. — Roberto J. Welgel Muñoz, secretario.

e.2|12-Nº 1.512 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.512 s|p.p.-v.16|1|53

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, doctor Néstor Cichero, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GARCIA RIBEIRO — Buenos Aires, 31 de octubre de 1952. — Abelardo F. Rossi, secretario.

e.2|12-Nº 1.513 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.513 s|p.p.-v.16|1|53

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Néstor Cichero, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría Nº 57, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DAVID COGAN Y MARIA MERCEDES CONTIN DE COGAN — Buenos Aires, 14 de octubre de 1952. — Abelardo F. Rossi, secretario.

e.2|12-Nº 1.514 s|pp-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.514 s|p.p.-v.16|1|53

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

### Letra "L"

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Correccional de la Capital, doctor Rodolfo Guillermo Pessagno, a cargo del Juzgado letra "L", por la secretaría del escribano don Jacinto A. Sicardi, cita y emplaza al prófugo ORLANDO FABBIANI para que dentro de los treinta días de la primera publicación se presente a estar a derecho en la causa Nº 9.633, que por el delito de infracción al art. 302 del Código Penal se le sigue, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. — Buenos Aires, diciembre 15 de 1952. — Jacinto A. Sicardi, secretario.

e.14|1-Nº 76 s|p.p.-v.26|2|53

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Correccional de la Capital, doctor Rodolfo Guillermo Pessagno, a cargo del Juzgado letra "L" por la secretaría del escribano Jacinto A. Sicardi, cita y emplaza al prófugo MARIO L. RYBAC, para que dentro de los treinta días de la primera publicación se presente a estar a derecho en la causa Nº 9.768, que por infracción al artículo 302 del Código Penal se le sigue, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. — Buenos Aires, diciembre 18 de 1952. — Jacinto A. Sicardi, secretario.

e.14|1-Nº 77 s|p.p.-v.26|2|53

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Correccional de la Capital Dr. Rodolfo Guillermo Pessagno, a cargo del Juzgado Letra "L", por ante la secretaría del Escribano D Oscar Hermelo, cita y emplaza a la prófuga DELIA BEATRIZ PARRACHINI DE NATALE para que dentro de los treinta días de la primera publicación se presente a estar a derecho en la causa Nº 9.501, que por infracción al artículo 89 del Código Penal se le sigue, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1952. — Oscar Hermelo, secretario.

e.31|12|52-Nº 1 s|p.p.-v.12|2|53

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Correccional Dr. Rodolfo G. Pessagno, a cargo del Juzgado Letra "L", por la Secretaría número 110 a cargo del Dr. Raúl G. Scheller Zambrano, cita y emplaza al prófugo FRANCISCO TROVATO (hijo) para que dentro de los treinta días de la primera publicación se presente a estar a derecho en la causa Nº 10.636, que por infracción al art. 302 del Código Penal se le sigue, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1952. — Raúl G. Scheller Zambrano, secretario.

e.31|12|52-Nº 2 s|p.p.-v.12|2|53

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Correccional Dr. Rodolfo Guillermo Pessagno, a cargo del Juzgado Letra "L", por la Secretaría del Escribano Jacinto Alejandro Sicardi Astoul, cita y emplaza al prófugo SECUNDINO VARGAS, para que dentro de los treinta días de la primera publicación se presente a estar a derecho en la causa Nº 9.714, que por el delito de lesiones del artículo 89 del Código Penal se le sigue, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1952. — Jacinto A. Sicardi, secretario.

e.31|12|52-Nº 3 s|p.p.-v.12|2|53

## JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

### Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 1, se cita, llama y emplaza a HANNA GIRIES JACIN para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 11 inciso 1º del Decreto 536|45, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz. — Local del Juzgado: Talcahuano y Lavalle, planta baja. — Secretaría, 17 de Diciembre de 1952. — Jacinto Guzmán, secretario.

e.14|1-Nº 74 s|p.p.-v.26|2|53

Por disposición de S.S., el señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial Nº 1 de la Capital, Doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa "Nº 520|52 - Ayerra Bosco Luis, su extradición solicitada por las autoridades de la República Oriental del Uruguay" a LUIS AYERRA BOSCO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (artículo 139 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Secretaría, 19 de diciembre de 1952. — Elías T. Raffo, secretario.

e.31|12|52-Nº 49 s|p.p.-v.12|2|53

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia en le Penal Especial de la Capital de la Nación, Doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza a que comparezcan a estar a derecho en la causa "6|52, Suárez José Francisco y otros, actividades subversivas", a ENRIQUE GERMAN BROQUEN, RICARDO A. BASSI, RAFAEL DOUEK, ANTONIO SCARLATTO, JORGE URIEN, y JAIME WEISBURG, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente serán declarados rebeldes (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Raspado: Weisburg. Vale. — Secretaría, 3 de diciembre de 1952. — Elías T. Raffo, secretario.

e.31|12|52-Nº 50 s|p.p.-v.12|2|53

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial Nº 1 de la Capital Federal, Dr. Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a SIGFRIDO BONSTER, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se

lo sigue por infracción a la Ley 12.906, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º, centro.
Jacinto Guzmán, secretario.
e.31|12|52-Nº 4 s|p.p.-v.12|2|53

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 1 de esta Capital, a cargo del Dr. Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO PALOMBELLA, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 195 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (sobre la calle Lavalle).
Buenos Aires, noviembre 6 de 1952.
— Jacinto Guzmán, secretario.
e.31|12|52-Nº 5 s|p.p.-v.12|2|53

Por disposición de S.S., el Señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Penal Especial Nº 1 de la Capital de la Nación, doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa "Nº 449|52 — Lazzarini Máximo — defraudación", a MAXIMO LAZZARINI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Secretaría, 19 de noviembre de 1952. — Elías T. Raffo, secretario.
e.31|12|52-Nº 6 s|p.p.-v.12|2|53

## Núm. 2

El Señor Juez Nacional en lo Penal Especial, Doctor Miguel Julio Rivas Argüello, Secretaría Lafuente, cita y emplaza a JOSE GAITAN, bajo apercibimiento de ley, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que por defraudación, se le sigue ante el Juzgado Nacional en lo Penal Especial Nº 2 de la Capital.
Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, 3er. piso. — Secretaría, noviembre 17 de 1952. — Teófilo Lafuente, secretario.
e.31|12|52-Nº 7 s|p.p.-v.12|2|53

Por disposición de S. S. el Señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Penal Especial a cargo del Dr. Miguel Julio Rivas Argüello, Secretaría Liporace, se cita, llama y emplaza a ADOLFO SANCHEZ a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.281|52, que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declararlo rebelde si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a partir de la primera publicación del presente.
Secretaría, 19 de noviembre de 1952. — Juan Carlos Liporace, secretario.
e.31|12|52-Nº 8 s|p.p.-v.12|2|53

# JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

## Núm. 1

Por disposición del Juez de Instrucción Nº 1 Dr. Enrique Martínez Pena, cítase por treinta días a ALBERTO DANILO VOGLIONE, procedado por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de rebeldía. — Buenos Aires, 24 de diciembre de 1952. — José Raúl A. Whittingslow, secretario.
e.15|1-Nº 110 s|p.p.-v.27|2|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Enrique Martínez Pena, cítase por el término de treinta días a TOMAS CERRETO, procesado por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de rebeldía. — Secretaría Nº 40, interinamente a mi cargo. — José Raúl A. Whittingslow, secretario.
e.14|1-Nº 73 s|p.p.-v.26|2|53

## Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO GARCIA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por asociación ilícita y extorsión, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro). — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1952. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.31|12|52-Nº 33 s|p.p.-v.12|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a AMERICO SILVANO SAN MARTIN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro). — Bs. As., 1º de diciembre de 1952. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.31|12|52-Nº 34 s|p.p.-v.12|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SAVERIO MARTIN MORANO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por asociación ilícita y extorsión, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro). — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1952. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.31|12|52-Nº 35 s|p.p.-v.12|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ENRIQUE AGUERA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 13.944, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1952. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.22|12-Nº 1.574 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.574 s|p.p.-v.4|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO VAZQUEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1952. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.22|12-Nº 1.576 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.576 s|p.p.-v.4|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desdé la primera publicación del presente, a CONSTANTINO BLAS IBARGUEN o JUAN CARLOS IBARGUEN o YBARGUEN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1952. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.22|12-Nº 1.575 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.575 s|p.p.-v.4|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ABELARDO BERICUA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1952. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.18|12-Nº 1.546 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.546 s|p.p.-v.3|2|53

## Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Penal, doctor Sadi C. Massüe, se cita, llama y emplaza por treinta días, a JOSE NAVARRO, procesado por el delito de lesiones (art. 92 del C. P.), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.936, bajo apercibimiento de léy. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1952. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.8|1-Nº 51 s|p.p.-v.20|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Penal, doctor Sadi C. Massüe, se cita, llama y emplaza por treinta días, a LYDIA SIGGISTO DE ZARATE, procesada por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 16.234, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1952. — Miguel F. Del Castillo, secretario.
e.31|12|52-Nº 36 s|p.p.-v.12|2|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a ALEJANDRO ROCHA, procesado por el delito de robo, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 16.949, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1952. — Horacio Calvo, secretario.
e.22|12-Nº 1.577 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.577 s|p.p.-v.4|2|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a ALFREDO PUGACH, procesado por el delito de defraudación y estafas reiteradas, para que comparezca a estar a derecho en causa Nº 17.922, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1952. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.22|12-Nº 1.578 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.578 s|p.p.-v.4|2|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a GERMIN RIBEAU, procesado por el delito de defraudación, para que comparezca a estar a derecho en causa Nº 17.929, bajo apercibimiento de ley Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1952. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.22|12-Nº 1.579 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.579 s|p.p.-v.4|2|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a JOSE SEOANE, procesado por el delito de hurto, para que comparezca a estar a derecho en causa Nº 17.904, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1952. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.22|12-Nº 1.580 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.580 s|p.p.-v.4|2|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a TERESA QUIROGA, procesada por robo, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 16.923, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1952. — Horacio Calvo, secretario.
e.18|12-Nº 1.547 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.547 s|p.p.-v.3|2|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a ALEJANDRO BONNEVIE, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en esta causa Nº 16.908, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1952. — Horacio Calvo, secretario.
e.18|12-Nº 1.548 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.548 s|p.p.-v.3|2|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días a JUAN HORNE, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 16.858, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1952. — Horacio Calvo, secretario.
e.18|12-Nº 1.549 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.549 s|p.p.-v.3|2|53

## Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días a CARLOS PEDRO LAMASSONE, causa Nº 28.031, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1952. — Carlos M. Ure, secretario.
e.8|1-Nº 60 s|p.p.-v.20|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días a FLORENCIO GARRACHATEGUI, causa Nº 28.021, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1952. — Carlos M. Ure, secretario.
e.8|1-Nº 61 s|p.p.-v.20|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu se emplaza por treinta días a PAULA MARINO DE VIDELA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1952. — Carlos M. Ure, secretario.
e.31|12|52-Nº 38 s|p.p.-v.12|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu se emplaza por treinta días a OSCAR EDGARDO DE LA PEÑA, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, causa Nº 28.039, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1952. — Carlos M. Ure, secretario.
e.31|12|52-Nº 39 s|p.p.-v.12|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu se emplaza por treinta días a AUGUSTO LUTZ, causa Nº 28.045, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1952. — Carlos M. Ure.
e.31|12|52-Nº 40 s|p.p.-v.12|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días a LUIS ZALAZAR, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa y falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 49.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1952. — Ernesto A. Zarini, secretario.
e.22|12-Nº 1.581 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.581 s|p.p.-v.4|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días a ANIBAL AGUIRRE CERDA o ABERTOL SEPULVEDA, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 50. Causa Nº 27.084.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1952. — Carlos M. Ure, secretario.
e.22|12-Nº 1.582 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.582 s|p.p.-v.4|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu se emplaza por treinta días a RAMON JUAN BLASCO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, causa Nº 27.030, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1952. — Carlos M. Ure, secretario.
e.18|12-Nº 1.550 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.550 s|p.p.-v.3|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu se emplaza por treinta días a NORBERTO

OSCAR DELPRATO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebeldo en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 49.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1952.
— Ernesto A. Zarini, secretario.
e.18|12-Nº 1.551 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.551 s|p.p.-v.3|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días a ANTONIO FLORENTINO OLIVERA, a comparecer en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta (causa Nº 26.882), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 49.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1952.
— Ernesto A. Zarini, secretario.
e.18|12-Nº 1.553 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.553 s|p.p.-v.3|2|53

## Núm. 5

Se cita, llama y emplaza por treinta días por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Raúl Pizarro Miguens, a cargo del Juzgado Nº 5, a OSVALDO SABINO IGLESIAS, procesado por lesiones, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 1º de diciembre de 1952. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.31|12|52-Nº 41 s|p.p.-v.12|2|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Raúl Pizarro Miguens, a cargo del Juzgado Nº 5, a ELENA JULIA procesada por hurto, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1952.
— Jorge A. del Campo, secretario.
e.31|12|52-Nº 42 s|p.p.-v.12|2|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Sr. Raúl Pizarro Miguens, a cargo del Juzgado Nº 5, a JULIO GONZALEZ, procesado por estafa, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1952. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.18|12-Nº 1.553 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.553 s|p.p.-v.3|2|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Raúl Pizarro Miguens, a cargo del Juzgado Nº 5, a MARIA PALUCCI, procesada por hurto, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.
— Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1952. — Jorge A. del Campo secretario.
e.18|12-Nº 1.554 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.554 s|p.p.-v.3|2|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Raúl Pizarro Miguens, a cargo del Juzgado Nº 5, a JESUS ALONSO, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1952. — Jorge A. del Campo secretario.
e.18|12-Nº 1.555 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.555 s|p.p.-v.3|2|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Raúl Pizarro Miguens, a cargo del Juzgado Nº 5, a ALBERTO TOUSINSKY, procesado por estafa, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1952. — Jorge A. del Campo secretario.
e.18|12-Nº 1.557 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.557 s|p.p.-v.3|2|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Raúl Pizarro Miguens, a cargo del Juzgado Nº 5, a EDUARDO GOMEZ, procesado por estafa, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1952. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.18|12-Nº 1.556 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.556 s|p.p.-v.3|2|53

## Núm. 7

Por orden del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Enrique Pardo Campos, cítese por edictos por el término de 30 días al acusado de robo MARIO o ANGEL DIAZ, quien deberá comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera. — Palacio de Justicia. 3er. piso. — Secretaría Nº 60 del Dr. Mariano Aguilar. — Mariano Aguilar, secretario.
e.15|1-Nº 104 s|p.p.-v.27|2|53

Por orden del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. E. Pardo Campos, cítese por edictos por el término de treinta días al acusado de estafa, GALLO PEREYRA, JUAN FERNANDO o ALLO PEREIRA, JUAN FERMIN, quien deberá comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciera. Palacio de Justicia, 3º piso. Secretaría Nº 60 del Dr. Mariano Aguilar. — Mariano Aguilar, secretario.
e.15|1-Nº 105 s|p.p.-v.27|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. E. Pardo Campos, Secretaría Barceló, se cita y emplaza a ELADIO MARTINEZ, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en la causa Nº 21.304, por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1952. — Raúl Barceló, secretario.
e.8|1-Nº 52 s|p.p.-v.20|2|53

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción a cargo del Juzgado número 7, Dr. E. Pardo Campos, se cita y emplaza por el término de treinta días a partir de la fecha a estar a derecho en la causa Nº 21.306, al prófugo ALFREDO PUGACH, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 59. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1952. — Raúl Barceló, secretario.
e.8|1-Nº 53 s|p.p.-v.20|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. E. Pardo Campos, Secretaría Barceló, se cita y emplaza a TORIBIA RAMIREZ, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 21.311, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1952. — Raúl Barceló, secretario.
e.8|1-Nº 54 s|p.p.-v.20|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. E. Pardo Campos, Secretaría Barceló, se cita y emplaza a BERNARDO OLAYA (h), para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en la causa Nº 21.305, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1952.
— Raúl Barceló, secretario.
e.8|1-Nº 55 s|p.p.-v.20|2|53

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, Dr. Enrique Pardo Campos, se cita y emplaza por el término de treinta días a PEDRO BALCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1952.
— Mario H. Pena, secretario.
e.8|1-Nº 56 s|p.p.-v.20|2|53

## Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a ANTONIO FERRER, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 62. Causa Nº 5.497.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1952.
— Raúl M. Gamboa, secretario.
e.22|12-Nº 1.583 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.583 s|p.p.-v.4|2|53

## Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a JUAN MARIA POSTIGLIONE, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 18.696 por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1952. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.31|12|52-Nº 43 s|p.p.-v.12|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a CARLOS RODRIGUEZ, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 18.887 por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1952. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.22|12-Nº 1.584 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.584 s|p.p.-v.4|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a ALBERTO MENDEZ, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 18.904 por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1952. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.22|12-Nº 1.585 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.585 s|p.p.-v.4|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a DANIEL FARIAS, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 18.756 por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1952. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.22|12-Nº 1.586 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.586 s|p.p.-v.4|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días a JUAN CARLOS RODRIGUEZ a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, Causa Nº 5.094, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1952.
— Raúl M. Gamboa, secretario.
e.18|12-Nº 1.559 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.559 s|p.p.-v.3|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días a FEIX SERPA GUIÑAZU a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, Causa Nº 5.094, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1952.
— Raúl M. Gamboa, secretario.
e.18|12-Nº 1.560 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.560 s|p.p.-v.3|2|53

## Núm. 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS DEVESA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Diciembre 23 de 1952. — Justo E. Rojo, secretario.
e.14|1-Nº 75 s|p.p.-v.26|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado DOMINGO DALMIRO PONCE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 11 de diciembre de 1952. — Justo E. Rojo, secretario.
e.8|1-Nº 57 s|p.p.-v.20|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado ADOLFO MARIO GRANADA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 11 de diciembre de 1952. — Justo E. Rojo, secretario.
e.8|1-Nº 58 s|p.p.-v.20|2|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo ALBERTO PAROLO, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley. E. L. "Oscar V. J. Berlingeri". Vale. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1952. — Héctor Orozco, secretario.
e.31|12|52-Nº 44 s|p.p.-v.12|2|53

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GERMINAL CORDERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos, robos y etc., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1952. — Justo E. Rojo, secretario.
e.31|12|52-Nº 37 s|p.p.-v.12|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO SILVESTRE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por atentado a la autoridad y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Noviembre 21 de 1952. — Justo E. Rojo, secretario.
e.18|12-Nº 1.562-s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.562-s|p.p.-v.3|2|53

## Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ALBINO ALVAREZ, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1952. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.22|12-Nº 1.587 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.587 s|p.p.-v.4|2|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JULIO CESAR AROCENA, procesado por el delito de extorsión, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley — Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1952. — Carlos J. Rubianes, secretario
e.18|12-Nº 1.563-s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.563-s|p.p.-v.3|2|53

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo SALVADOR CALI, procesado por el delito de falsificación de moneda ext. y estafa, para que dentro

del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1952. — José L. Romero Victorica, secretario.

e.18|12-Nº 1.564-s.|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.564-s.|p.p.-v.3|2|53

## Núm. 12

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique I. Cáceres, se cita y emplaza a OSCAR ISMAEL GAVINO, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robos y hurtos reiterados, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 31 de diciembre de 1952. — Ricardo J. Brea, secretario.

e.15|1-Nº 111 s|p.p.-v.27|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Penal, a|c. interinamente del Juzgado de la Capital Federal número 11, Dr. Enrique I. Cáceres (h), se cita, llama y emplaza a la prófuga FRANCISCA DEL CARMEN CUELLO de ISMAN, procesada por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1952. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.8|1-Nº 59 s|p.p.-v.20|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Enrique I. Cáceres (h), se cita y emplaza a OSVALDO DONATO MAFFUCHE, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurtos y robos reiterados, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 10 de diciembre de 1952. — Ricardo J. Brea, secretario.

e.8|1-Nº 62 s|p.p.-v.20|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Enrique I. Cáceres (h), se cita y emplaza a JOSE RAMON BALDOMERO EITOR o BALDOMERO EITOR o MANUEL TORRES o FRANCISCO MANERO, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 10 de diciembre de 1952. — Ricardo J. Brea, secretario.

e.8|1-Nº 63 s|p.p.-v.20|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Enrique I. Cáceres (h), se cita y emplaza a EDUARDO CELZO MAMANI, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 10 de diciembre de 1952. — Ricardo J. Brea, secretario.

e.8|1-Nº 64 s|p.p.-v.20|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique I. Cáceres (h.), se cita y emplaza a RODOLFO AREAU para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 1º de diciembre de 1952. — Pedro Medina Olaechea, secretario.

e.31|12|52-Nº 45 s|p.p.-v.12|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique I. Cáceres (h.) se cita y emplaza a VICTOR ANGEL MARTIN, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa y hurto, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 3 de diciembre de 1952. — Pedro Medina Olaechea, secretario.

e.31|12|52-Nº 46 s|p.p.-v.12|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique I. Cáceres (h.), se cita y emplaza a RAFAEL AQUINO, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 1º de diciembre de 1952. — Pedro Medina Olaechea, secretario.

e.31|12|52-Nº 47 s|p.p.-v.12|2|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique I. Cáceres (h.), se cita y emplaza a JOSE GEORGEVICH, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.

Capital Federal, 18 de noviembre de 1952. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.22|12-Nº 1.588 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.588 s|p.p.-v.4|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique I. Cáceres (h). se cita y emplaza a CESAR EDGARDO DE LA PEÑA, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 25 de noviembre de 1952. — Pedro Medina Olaechea, secretario.

e.22|12-Nº 1.590 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.590 s|p.p.-v.4|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique I. Cáceres (h), se cita y emplaza a GUILLERMO PARDO ARTEAGA, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.

Capital Federal, noviembre de 1952. — Ricardo J. Brea, secretario.

e.22|12-Nº 1.591 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.591 s|p.p.-v.4|2|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique I. Cáceres (h.), se cita y emplaza a JUAN JORGE MEYNE, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.

Capital Federal, 17 de noviembre de 1952. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.22|12-Nº 1.589 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.589 s|p.p.-v.4|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Enrique I. Cáceres (h.), se cita y emplaza a JOSE DOMINGO AMELI, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa y defraudación en grado de reiteración, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 25 de Noviembre de 1952. — Pedro Medina Olaechea, secretario.

e.18|12-Nº 1.565-s.|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.565-s.|p.p.-v.3|2|53

# JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

## Núm. 30

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 30, Dr. Tomás Pitt, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de ABEL MIGUEL IRUNGARAY. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1952. — El secretario.

e.8|1-Nº 66 s.|p.p.-v.21|1|53

## Núm. 31

El Dr. H. Fernández Marelli, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 31, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de FRANCISCA AGUADO Y QUIROT. — Buenos Aires, 23 de Junio de 1952. — Bruno Quintana, secretario.

e.8|1-Nº 67 s.|p.p.-v.21|1|53

# JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

### CORRIENTES

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia de Corrientes, cítase y emplaza por cinco días al o los propietarios del inmueble ubicado en Paso de los Libres (Ctes.), de 50.809,50 metros cuadrados, lindando al Nordeste; sucesión Rafaela A. de Vizcaíno; Oeste: Segundo Ramírez y hermanos; Noroeste: Parcela destinada a extracción de tierra, y Sudeste más terreno del propietario desconocido, para presentarse por sí o por medio de apoderados en el juicio caratulado: "Estado Nacional Argentino (A. G. de V. Nacional) c|Propietarios desconocidos, s| expropiación", bajo apercibimiento de designársele Defensor al de Pobres y Ausentes de este Juzgado.

Corrientes, 19 de Junio de 1952. — Germán A. Trim, secretario.

$ 120. — e.13|1-Nº 5.964-v.19|1|53

El Juez Nacional de Primera Instancia de Corrientes, cita y emplaza por el término de cinco días a GUILLERMO ENCINA, MARIA de los SANTOS SUAREZ de ENCINA, para que comparezcan a estar a derecho y tomar la participación que les corresponda, en el juicio caratulado: "Administración General de Vialidad Nacional c|Guillermo Encina, María de los Santos Suárez de Encina s|expropiación" (Exp. Nº 428 de 1945) que le sigue el Estado Nacional Argentino, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y designárseles Defensor al Oficial de Ausentes.

Corrientes, julio 24 de 1952. — Germán A. Trim, secretario.

$ 100.— e.13|1-Nº 5.962-v.19|1|53

### CORDOBA

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza a ROSA ARGENTINA DIAZ, Matrícula 3.193.868, procesada por s. a. de inf. al art. 2º de la Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Río Cuarto, 29 de diciembre de 1952. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.15|1-Nº 106 s|p|p.-v.27|2|53

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza a ELIDA ROSA NICANOR, Matrícula 3.198.341, procesada por s. a. de inf. al art. 2º de la Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Río Cuarto, 29 de diciembre de 1952. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.15|1-Nº 107 s|p|p.-v.27|2|53

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza a GREGORIA CORREA, Matrícula 3.198.341, procesado por s. a. de inf. al art. 2º de la Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Río Cuarto, 29 de diciembre de 1952. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.15|1-Nº 108 s|p|p.-v.27|2|53

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza a JUANA MARIN, Matrícula 3.198.321, procesada por s. a. de inf. al art. 2º de la Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Río Cuarto, 29 de diciembre de 1952. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.15|1-Nº 109 s|p|p.-v.27|2|53

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba) Doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano PEREZ ELVA, Matrícula número 2.966.342, procesado por s. a. de inf. al art. 2 de la Ley 11.386 para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley — Río Cuarto, 1º de diciembre de 1952. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.31|12|52-Nº 9 s|p.p.-v.12|2|53

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba) Doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano STORELLO TERESA LUCIA, matrícula Nº 3.417.307, procesado por s. a. de inf. al art. 2 de la Ley 11.386", para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Río Cuarto, 1º de diciembre de 1952. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.31|12|52-Nº 10 s|p.p.-v.12|2|53

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba) Doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano DEMETRIO ADOLFO, clase 1917, matrícula Nº 6.538.337, D. D. 44, procesado por s. a. de inf. al art. 2 de la Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado. Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Río Cuarto, 1º de diciembre de 1952. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.31|12|52-Nº 11 s|p.p.-v.12|2|53

### EVA PERON

Por disposición del Señor Juez Nacional de primera instancia de esta sección, Dr. Francisco Luis Menegazzi, secretaría Nº 5, cítase por el presente, que

se publicará por cinco días, a INOCENCIA ORALLO DE OSSORIO, AVELINO OSSORIO (su sucesión), MARIA SOAREZ DE GAUDENCIO, FRANCISCO CERESETTO Y BENITO CARREGAL, o a quien resulte propietario, a fin de que comparezcan dentro de los 30 días de esta publicación, al juicio que sigue la Administración General de Vialidad Nacional contra Lambrechts, Carlos Roberto y otros, sobre expropiación de una superficie de 6.544.5718 metros cuadrados de terreno y sus mejoras, ubicado en la localidad de Dock Sud, Partido de Avellaneda, Manzana 225, lotes 9 al 14 y 20, y manzana 226, lotes 1 al 5.11 al 16, 26, 29 y 32 al 37, según título, estando consignada la suma de Veintiocho mil pesos moneda nacional, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor oficial de Ausentes para que los represente (Ley 50 art. 65 y Cód. de procedimiento de la Capital supletorio art. 80).

La Plata, Julio 1º de 1952. — Enrique A. Mello, secretario.

$ 180.— e.13|1-Nº 5.963-v.19|1|53

---

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia, con asiento en General Pico, Provincia Eva Perón, doctor José Víctor Manuel Zabala, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar de la primera publicacion, a JOSE ISIDRO MAREQUE, nacido el día 25 de julio de 1913, casado, empleado, alfabeto, domiciliado en Caleufú de esta Provincia, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 383 año 1952, que se le sigue ante la Secretaría del autorizante, por el delito de supuesta malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere, será declarado rebelde. Local del Juzgado: Calle 15 Nº 855, General Pico, Eva Perón. — General Pico, Eva Perón, octubre 31 de 1952. — Anastasio B. Bianchi, secretario.

e. 31|12|52-Nº 19 s|p.p.v.12|2|53

---

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, con asiento en General Pico, Provincia Eva Perón, Doctor José Víctor Manuel Zabala, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, a OSCAR BONOTI o LUIS BONETTI, argentino, viudo, cuarenta y cinco años de edad, representante de empresa de publicidad Argentina, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 1284 de la Capital Federal, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 571 año 1951, que se le sigue por ante la Secretaría del autorizante, por el delito de Estafa, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere, será declarado rebelde. Local del Juzgado: calle 15 Nº 855. General Pico, Eva Perón. — General Pico, Prov. Eva Perón, 13 de Noviembre de 1952. — Román Enrique Mugarza, secretario.

e.31|12|52-Nº 20 s|p.p.-v.12|2|53

---

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, con asiento en General Pico, Provincia Eva Perón, Doctor José Víctor Manuel Zabala, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, a PERSIO ARTURO TERZANO, de apellido materno PAZ, argentino, casado, empleado, domiciliado accidentalmente en la calle Ramallo 3561 de la Capital Federal, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 206 año 1951, que se le sigue por ante la Secretaría del autorizante, por el delito de supuesto matrimonio ilegal, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere, será declarado rebelde. Local del Juzgado: calle 15 Nº 855. General Pico, Eva Perón. — General Pico. Prov. Eva Perón, 13 de Noviembre de 1952. — Ramán Enrique Mugarza, secretario.

e.31|12|52-Nº 21 s|p.p.-v.12|2|53

---

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, con asiento en General Pico, Provincia Eva Perón, doctor José Víctor Manuel Zabala, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a la mujer VIRGINIA FERREYRA, de apellido materno Jaime, de treinta y siete años de edad, argentina, soltera, analfabeta, con domicilio accidental en Rancul, de esta Provincia, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 302, año 1952, que se le sigue por ante la Secretaría del autorizante, por el delito de infracción a la Ley 13.010, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere, será declarada rebelde. Local del Juzgado: calle 15 Nº 855, General Pico (Eva Perón).

General Pico (Prov. Eva Perón), 12 de noviembre de 1952. — Román Enrique Mugarza, secretario.

e.31|12|52-Nº 22 s|p.p.-v.12|2|53

---

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, con asiento en General Pico, Provincia Eva Perón, doctor José Víctor Manuel Zabala, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, a HECTOR JOSE VIALE, clase 1931, domiciliado en la localidad de Trenel, de esta Provincia, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 266, año 1952, que se le sigue por ante la Secretaría del autorizante, por el delito de infracción al artículo 16 de la Ley 4.747, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere, será declarado rebelde. Local del Juzgado: calle 15 Nº 855, General Pico, (Eva Perón).

General Pico (Eva Perón), 12 de noviembre de 1952. — Román Enrique Mugarza, secretario.

e.31|12|52-Nº 23 s|p.p.-v.12|2|53

## JUJUY

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Jujuy, doctor Guillermo Snopek, se hace saber a ALEJANDRO QUISPE, sin filiación conocida y con presunto domicilio en la República de Bolivia, que ante su Juzgado y secretaría a cargo del suscripto, se tramita el Expte. Nº 954, año 1952, titulado: "Dionisio Silvestre-Contrabando", y que se lo cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, para que se presente ante este Tribunal a los efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

San Salvador de Jujuy, 13 de Noviembre de 1952. — Federico Dardo Núñez, secretario.

e.2|12-Nº 1.517 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.517 s|p.p.-v.16|1|53

---

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Jujuy, doctor Guillermo Snopek, se hace saber a FELIPA GUARANCA, sin filiación conocida y con presunto domicilio en la calle España Nº 919 de La Quiaca, Departamento de Yavi, Provincia de Jujuy, que ante su Juzgado y secretaría a cargo del suscripto se tramita el Expediente Nº 1612|952, titulado: "Vilca Doroteo, Vilca Benito y Silvia Cruz Narciso-Contrabando" y que se lo cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, para que se presente ante este Juzgado a los efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarada rebelde.

San Salvador de Jujuy, 12 de Noviembre de 1952. — Federico Dardo Núñez, secretario.

e.2|12-Nº 1.516 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1|53-Nº 1.516 s|p.p.-v.16|1|53

# Avisos Diversos

ANTERIORES

### LA ARROCERA TUCUMANA, S. A.

Nº 2.923

El Directorio, hace saber a los señores accionistas que se libraron a la suscripción las series 31ª a 40ª de acciones ordinarias por un total de m$n. 1.000.000, y que el derecho de preferencia podrá ser ejercido dentro de los diez días hábiles desde la última publicación. — Buenos Aires, 5 de enero de 1953. — El Vicepresidente.

$ 48. — e.15|1-Nº 6.050-v.19|1|53

### "ÑANDUBAY" SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA

El Directorio hace saber que en la sesión del 22 de Diciembre de 1952 resolvió el aumento del capital autorizado de la suma de $ 800.000.— m/n. a la suma de $ 4.000.000.— m/n. mediante la emisión a la par de las series 9ª a 40ª de acciones ordinarias al portador.

Jorge E. O'Farrell, Director.

$ 48.— e.15|1-Nº 6.028 - v.19|1|53

### WEIL HERMANOS Y COMPAÑIA
**Sociedad Anónima Exportación de Cereales**

En la reunión del día 25 de septiembre de 1952, el Directorio, ha resuelto emitir y llamar a suscripción las series 3ª a 8ª dentro del actual capital autorizado y de las series 9ª a 20ª dentro del aumento resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 25 de septiembre de 1952 y sujeta la emisión de estas últimas a la correspondiente aprobación de las reformas, lo que se comunica a los señores accionistas para que puedan suscribirlas preferentemente dentro de los 5 días de la publicación de este aviso. — Pedro Weil, director gerente primero en ejercicio de la presidencia.

$ 120. — e.15|1-Nº 6.053-v.21|1|53

### ESTANCIA PUERTO VELAZ
**Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera y Forestal**

Se avisa a los accionistas de esta sociedad, que a partir del 20 del corriente se abonará dividendo de 6 % a las acciones preferidas y de 6 % a las ordinarias, por el ejercicio 1951|52, en sus oficinas San Martín 536. — Buenos Aires, 12 de enero de 1953.

$ 48.— e.14|1-Nº 5.985-v.16|1|53

### INVENTEX
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**
**Cangallo 564 - 5º piso**

El Directorio informa por 3 días que ha resuelto emitir las series 2ª, 3ª, 4ª y 5ª que totalizan ochocientas acciones de cien pesos, al portador, ordinarias clase "A", con 5 votos. Deberán abonarse al contado. Los poseedores de acciones de la serie 1ª tienen derecho de preferencia que deberán usar dentro de los 5 días de la última publicación de la presente. — El Directorio.

$ 60.— e.14|1-Nº 6.000-v.16|1|53

### SELSA
**S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria**
**PAGO DE DIVIDENDO**

Se comunica a los señores accionistas que a partir del miércoles 14 del corriente, se pondrá a disposición de los mismos, contra la entrega del cupón Nº 6 de las acciones que posean, en la caja de la sociedad, Avda. de Mayo Nº 979, todos los días hábiles de 16 a 17 horas (excepto los sábados) el dividendo del 9 % en efectivo por el ejercicio terminado el 31 de julio de 1952, aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 26 de noviembre ppdo. Se retendrá 6 % en concepto de Impuesto a los Réditos. — Buenos Aires, 8 de enero de 1953.

$ 72.— e.14|1-Nº 5.999-v.16|1|53

### EDITORIAL LABOR S. A. ARGENTINA
**Arte — Medicina — Ciencia — Ingeniería Técnica**

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 15 de enero de 1953 se pagará en las oficinas de la sociedad, calle Venezuela Nº 617, el segundo anticipo del 3 % a las acciones preferidas por el segundo semestre de 1952 contra entrega del cupón Nº 6. — El Directorio.

$ 48. — e.13|1-Nº 5.908-v.19|1|53

### S. A. D. E. S A.
**Sociedad Anónima de Exportaciones Sudamericanas Comercial y Financiera**

Se hace saber por el término de tres días que esta Sociedad aumentó su capital autorizado a la suma de $ 1.000.000 m|n. — Presidente del Directorio.

$ 36. — e.13|1-Nº 5.911-v.19|1|53

### LAS CARABELAS
**S. A. Comercial e Industrial de Tierras y Bosques Buenos Aires**

Se hace saber por cinco días, a los efectos de que los señores accionistas puedan hacer uso de su derecho de suscripción, que el Directorio de Las Carabelas S. A. Comercial e Industrial de Tierras y Bosques, en sesión celebrada el 14 de agosto de 1951, resolvió aumentar el capital social autorizado hasta la suma de cuatro millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 6º de estos estatutos.

$ 100.— e.13|1-Nº 5.931-v.19|1|53

### COMPAÑIA SUDAMERICANA DE MINAS S. A.
**(South American Mining Company)**

Se hace saber a los fines del artículo 754 del Código de Comercio, que por escritura pública fecha 16 de diciembre de 1952, ante el escribano don Tomás Young, el señor Paul Hirsch ha denunciado la pérdida del título Nº 181, representativo de 5.000 acciones, valor nominal m$n. 25.200.00 de la Compañía Sud Americana de Minas S. A. (South American Mining Company). — Buenos Aires, diciembre 24 de 1952.

$ 600. — e.8|1-Nº 5.753-v.20|2|53

LEY Nº 11.867

# REMATES

ANTERIORES

Edgardo Devoto, martillero público, con oficinas en esta Capital Federal, Avenida Córdoba 628, hace saber por el término de cinco días, que con fechas 21 y 22 del corriente mes de enero a las 21 horas, rematará todas las existencias, por cesación de negocio, de la casa "Ars", muebles y tapicería, esblecida en esta Capital Federal, AVENIDA CALLAO número 1759. Reclamos de ley en mis oficinas, Avenida Córdoba 628.

$ 80. — e.12|1-Nº 5.904-v.16|1|53

---

Avisan Cajaraville y Gallotto, martilleros públicos, Sarmiento 1546; T. E. 35-0916; que el 5 de enero remataron las existencias del bar, restaurante, 25 DE MAYO 447, por cuenta y orden de Pedro J. Recalt a él domiciliado. Reclamos ley.

$ 40. — e.14|1-Nº 5.993-v.20|1|53

LEY Nº 11.867

# TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

### "A"

Avisa al comercio: Carlos Ruboni y Cía., martill. públicos y balanc., con oficinas en Rivadavia 1183, que ha quedado anulada la venta del negocio de fiambrería y rotisería situada en la AVDA. 17 DE OCTUBRE Nº 3300 esq. AVDA. PARRAL, que los señores Víctor Elva Astoreca y Laureano Bravo Montenegro habían vendido a Angel Rodríguez y Cía. (Soc. Colectiva en formación). Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamaciones por créditos sobre dicho negocio de "Angel Rodríguez y Cía." en n|oficinas.

$ 80.— e.15|1-Nº 6.049-v.21|1|53

---

Se hace saber por el término de ley, que los Sres. Tosun, Tesone y Cía., han vendido a D. Salim Saiegh la totalidad de las instalaciones, muebles, útiles y accesorios de su negocio sito en AZCUENAGA 436. Reclamaciones legales Salim Saiegh Azcuénaga 436, Capital Federal, domicilio partes.

$ 60.— e.15|1-Nº 6.052-v.21|1|53

Rebeca Llomovatte de Orestein, vende a Emma Antonia Ricardes de Montenegro, su parte social en la "Sociedad Prato y Compañía", que explota la farmacia Curie, sita en la AVENIDA CRUZ 1639, domicilio de las partes. Reclamos de ley, escribano Jorge Mario Rodríguez, Cangallo 456.
$ 60.— e.15|1-Nº 6.060-v.21|1|53

Pablo Testone y Leonardo Juan Lardaro, domiciliados en Córdoba 2545, como únicos componentes de "Huapi Sociedad Resp. Ltda.", hacen saber la venta del activo físico del establecimiento de fundición y laminación de metales sito en AV. DE LOS CONSTITUYENTES Nº 5331 a José Affori, con el mismo domicilio Av. de los Constituyentes 5331. Oposiciones: escribano Oscar López Mendez, Av. Pte. R. Sáenz Peña 651, 2do. piso. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1952.
$ 80.— e.15|1-Nº 6.061-v.21|1|53

Fernando O. Correa, mart. público. Av. Emilio Castro 6695, avisa: Raúl E. Correa y Luis Pinto venden sus dos terceras partes de su negocio de artículos para el hogar, electricidad y radiotelefonía, sito en AVDA. EMILIO CASTRO 6693, a Pascual Pulicari quien se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad. Reclamaciones de ley, dom. partes, nuestras oficinas.
$ 60.— e.15|1-Nº 6.023-v.21|1|53

J. y E. Fittipaldi & Cía., martilleros públicos, oficinas Carlos Calvo 4378, T.E. 43-3607, Capital, avisan que Blanca Aída Patiño, vende a Jorge Mamarian su negocio lencería y mercería sito en AV. LA PLATA Nº 655, Capital. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 60.— e.15|1-Nº 6.045-v.21|1|53

Al comercio: Avisan Daniel Diéguez y M. Santiago Sanjiau, por derecho propio y en representación de sus socios Manuel González, José Castro, Celestino Licastro, Antonio Lombardo y Manuel Santiago París, debidamente autorizados, que venden a Lina R. de Gambarotta, su comercio de restaurante, salón de te y boite de la calle AVENIDA ALVEAR Nº 1807, Capital. Activo y pasivo a cargo de la compradora. Domicilio compradores y reclam. de ley en el mismo negocio.
$ 80.— e.15|1-Nº 6.042-v.21|1|53

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Antonio del Caso vende a Otto Alfredo Lurig y Antonio Furlan, su negocio carnicería, calle CONCEPCION ARENAL Nº 4501. Domicilio partes y reclamaciones: Junín número 364.
$ 40.— e.14|1-Nº 6.014-v.20|1|53

"Macosan" Sociedad Colectiva, compuesta por Eugenio S. Latorre y Eugenio Mazenauer, domicilio calle Yerbal 4751, avisan al comercio que han vendido su negocio de corralón de materiales de construcción, sito en AV. DEL TRABAJO 7449, Cap. Federal, libre de todo gravamen y deuda a "Ucomar" S. A., constituyendo domicilio en Av. Belgrano 831, Capital. Reclamos de ley en ésta domicilio.
$ 60.— e.14|1-Nº 5.967-v.20|1|53

Julio C. Perrone y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Caracas 4657 de esta Capital, T. E. 51-8665, comunican que por su intermedio los señores José Sclar y Elías Sclar, venden al señor Schmul Sapir, quien se hace cargo del pasivo su negocio del ramo de fiambrería, sito en la AV. SAN MARTIN 1570 domicilio de las partes. Reclamos por el término de ley, en el mismo o en nuestras oficinas.
$ 80.— e.14|1-Nº 6.003-v.20|1|53

Julio C. Perrone y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Caracas 4657 de Capital, T.E. 51-8665, comunica que por su intermedio el Sr. Julio Pérez vende a los Sres. Antonio Bonet y Eduardo Agulo su comercio del ramo de almacén de comestibles y bebidas envasadas, sito en la AV. JUAN DE GARAY 2801 esq. LUCAS de esta Capital. Reclamos por el término de ley en nuestras oficinas, domicilio partes.
$ 80.— e.14|1-Nº 6.005-v.20|1|53

Se avisa que el señor Francisco Florido vende a doña María Colarco de Mancuso su negocio de despacho de pan, facturas, helados y anexos, sito en la AVENIDA 17 DE OCTUBRE Nº 5902, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes Escribanía Miguel A. De Marco, Uruguay N: 560, 2º piso, escritorio 20|23. T. E. 37-4350.
$ 60.— e.14|1-Nº 5.986-v.20|1|53

Con intervención de "La Bolsa Panadera", Acevedo, Vallina y Cía., balanceadores y martilleros públicos, se vende despacho de pan y venta de helados, sito Capital, calle AVENIDA SANTA FE 3637. Reclamaciones término ley, oficinas intermediarios Bartolomé Mitre 2258, Capital. Vendedor: Nivardo López Martínez, Avda. Santa Fe 3637. Comprador: Dulcineo Silva, Bme. Mitre 2258.
$ 60.— e.13|1-Nº 5.924-v.19|1|53

Avísase al comercio que el Sr. Abraham Matles (domicilio: José María Moreno 1280), vende, cede y transfiere en partes iguales a los señores Manuel Polak y Jacobo Schmoisman (domicilio: Asamblea 344), la cuota parte que le correspondía en la razón social Lavadero Asamblea, de Porcellana y Compañía, con sede en ASAMBLEA 344, dedicada al lavado, planchado y alquiler de ropas en general. Los socios restantes, señores Antonio Porcellana, Juan Schmoisman y José Smoisman conjuntamente con los nuevos compradores continuarán el giro societario en la misma forma que el presente, haciéndose cargo del activo y pasivo del establecimiento. Reclamos de ley en el estudio jurídico del Dr. Leonardo L. Zechin, calle Tucumán 2163, piso 2 dpto. B, donde las partes constituyen domicilio.
$ 120. — e.13|1-Nº 5.941-v.19|1|53

Avisa: Esteban Coaloa, martillero público, con oficinas en Avenida Belgrano Nº 2608, Capital, que el señor Luis Atilio Colombo, vende al señor Krikor Kurkjioglu, su negocio de radio-electricidad-discos, sito en AVENIDA RIVADAVIA Nº 2655, Capital. Domicilio de las partes, en mis oficinas.
$ 60.— e.13|1-Nº 5.947-v.19|1|53

Leonoff y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas: Av. del Trabajo 3102, T.E. 66-7862, avisan: Luis Alberto Carrouche vende a Jorge Moreira negocio de bazar y artefactos eléctricos, calle AQUINO Nº 5203, Cap. Reclamos ley n|oficinas. D|partes.
$ 40.— e.13|1-Nº 5.960-v.19|1|53

Julio Calviño, balanceador y martillero público, con domicilio en Sarmiento 2507, oficina 6, Capital, avisa: Que los señores Raimundo Polo, Antonio Marcque, y José Ben, venden a los señores Fernando Sesto, José Sesto, José Vázquez y Teodoro Sesto, el negocio de panadería mecánica, sito en la calle ASAMBLEA 846|48, Capital. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en mis oficinas. — Se publica nuevamente por haberse insertado un error en las publicaciones efectuadas del 24|12 al 31|12|52.
$ 80. — e.12|1-Nº 5.875-v.16|1|53

Los señores Alfredo Beccaglia y Luis Nazareno Beccaglia, avisan que ha quedado disuelta la sociedad de hecho que existía entre ambos, haciéndose cargo del activo y pasivo del negocio de imprenta y afines que explotaban en AVENIDA DIAZ VELEZ 3850, Pasaje Particular Local 135, el socio señor Luis Nazareno Beccaglia. Domicilio partes y reclamaciones de ley en el mismo negocio.
$ 60. — e.12|1-Nº 5.900-v.16|1|53

Ley 11.867 Enrique F. Verlicchio, martillero, comunica que con su intervención el Señor Máximo Adrian, con domicilio en la Av. Francisco Beiró Nº 4695, vende a doña Ana Nicolina Barattucci de Ciccarone y a don Mario Federici, con domicilio en la calle Moliere 2992 Capital, su negocio de Café Bar "25 de Mayo" instalado en la AVENIDA FRANCISCO BEIRO Nº 4695|9 ESQ. ALLENDE. Reclamos al Martillero, actuante en sus oficinas Lope de Vega 3002. Buenos Aires, enero 7 de 1953.
$ 80.— e.12|1-Nº 5.835-v.16|1|53

"B"

"Mosquera y Monclovi", sociedad de hecho, constituida por Ramón José Mosquera y Asunción Monclovi, domiciliados Francisco Bilbao 3154, venden la ferretería, pinturería y bazar, FRANCISCO BILBAO 3156, a Ester Rosa Yaskulka de Berman, domiciliada Portela 667.
$ 40.— e.15|1-Nº 6.040-v.21|1|53

Angel Marino, balanceador y martillero público, oficinas Sarmiento 1489, Capital, T. E. 37-1409, avisa que Antonio Anacleto Gallo, vende a Washington Enrique Marini y Emilio Rodríguez, su negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, sito en BOLIVAR 1779 esq. ITUZAINGO 502, Capital Federal, dom. de ambas partes. Reclamos de Ley 11.867, en mis oficinas.
$ 60.— e.15|1-Nº 6.062-v.21|1|53

Angel Marino, bal. y mart. púb., oficinas Sarmiento 1489, Capital, T. E. 37-1409, avisa que queda sin efecto la venta que hacía el señor Antonio Anacleto Gallo a favor de José Riva, Washington Enrique Marini y Emilio Rodríguez, del almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en BOLIVAR 1779, esq. ITUZAINGO 502, Capital Federal, por haberse retirado de la firma compradora el señor José Riva, por razones de enfermedad, prosiguiéndo esta venta a favor de los socios restantes señores Washington Enrique Marini y Emilio Rodríguez, según edicto que publicó por separado, quienes se hacen cargo del activo y pasivo social. Para cualquier reclamo, en mis oficinas. Dom. de ambas partes, en el mismo negocio.
$ 120.— e.15|1-Nº 6.063-v.21|1|53

Avisa José Cías González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rivadavia 1727, T. E. 38-7842, que Justo Freire, Oliverio Suárez, Adriano Castaño y Avelino Castaño, venden a José Novoa Borrajo, Manuel Veiga, Angel Vázquez y Eloy Yebra, negocio de café, bar y billares, calle BERUTTI 4599, esquina GODOY CRUZ 2809, domicilio constituído por contratantes. Reclamos ley mis oficinas.
$ 60. — e.12|1-Nº 5.884-v.16|1|53

Francisco J. Oliver y Manuel O. Bebeder, escribanos, con domicilios en la Avenida Roque Sáenz Peña 637, Capital y calle 9 Nº 824. de Eva Perón, respectivamente, avisan que con su intervención "Marcos Manas y Cía., S. R. L." vende su fábrica de tejidos establecida en la calle Borges Nº 2372, Olivos, Partido de Vicente López, con escritorio en BELGRANO 427, Capital, a Anatole Rosental, domiciliado en Bogotá 221, Capital. Reclamaciones de ley escribanía Oliver.
$ 80.— e.12|1-Nº 5.879-v.16|1|53

Cosme Gentile, mart. púb. c|oficinas Bmé. Mitre 311, T. E. 34-0389, Avisa: Que Emilia Resano de López vende a Antonio García y Angel Alberto Collazo, su negocio de lechería y venta de helados, situado en esta Capital, calle BUCARELLI Nº 1888, dom. de partes y reclamos de Ley mis oficinas.
$ 60.— e.12|1-Nº 5.859 - v.16|1|53

"C"

Luciani, Marchesano & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Santiago del Estero 447, T.E. 38-0242, avisan que José Luis Ferrari y Alejandro Ernesto Ferrari venden a Luis Gerli y José Grille, el negocio de despacho de comestibles al por menor y despacho de bebidas alcohólicas, sito en CANALEJAS Nº 1099 esq. ESPINOSA Nº 705, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

Nota: La presente publicación deja sin efecto los edictos publicados con fecha 3|9 al 9|9|52.
$ 80.— e.15|1-Nº 5.817-v.21|1|53

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 5 al 14|1|53.

Al comercio: Héctor Santiago Grasso vende su negocio de despensa de comestibles, calle CACHIMAYO Nº 1356, Capital, a la Sociedad Oscar Austino y Cía. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 40.— e.14|1-Nº 5.974-v.20|1|53

Piñeiro y Cobian, corredores y martilleros públicos, con oficinas en Virrey Cevallos Nº 262, 1er. piso, Capital T. E. 38-4501, avisan que: José Luis Ventura Padín y Andrés Tenreiro, venden a Bautista Priede, Víctor Peláez y José Cosme Rivera, su negocio de almacén y despacho de bebidas, sito CASTILLO Nº 300 esq. ARAOZ Nros. 793|99, Capital, domicilio partes. Reclamos ley nuestras oficinas.
$ 60.— e.14|1-Nº 5.973-v.20|1|53

Cepeda & Cía., mart. púb., c|oficinas Charlone 1129, ciudad, avisan que Rosa Della Rocca de Suárez Alderete y Mafalda Della Rocca de Rodeiro, ceden a los señores Francisco y Manuel Rodríguez sus derechos y los de Vicente D'Ercole, Teresa Di Martino, Juan B. Vallejos y Juan B. Vallejos & Cía., sobre fondo de comercio, sito CANNING 1601, lechería, elaboración y venta de helados. Reclamo de ley y domicilio de partes, en sus oficinas.
$ 80.— e.14|1-Nº 6.001-v.20|1|53

Julio C. Perrone y Cía., martilleros y balanceadores públicos, con oficinas en esta calle Caracas 4657, T.E. 51-8665, comunican que por su intermedio los Sres. Moisés Hazan y Rafael Campease venden su negocio de almacén y bebidas envasadas sito en la calle COBO número 799 esq. VIEL, al Sr. Julio Pérez, reclamos por el término de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 60.— e.14|1-Nº 6.006-v.20|1|53

Aguilera & Marchelli, martilleros, oficinas E. Ríos 528, avisan: María C. Fernández de Ghersi vende a Lourdes Josefa Rivera Pimentel de Díaz, los muebles y enseres que adornan el piso tercero amueblado, CORRIENTES 1212, domic. partes. Recl., n|ofs.
$ 40.— e.13|1-Nº 5.945-v.19|1|53

Alberto Míguez, martillero público, oficinas Lavalle 1481, T. E. 38-6550, avisa que Juan De Mata Millán vende su cuarta parte indivisa que le corresponde en el negocio de restaurante y despacho de bebidas, ubicado en esta Capital calle CABILDO Nº 3520 al señor Blas Frade, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo del negocio. Reclamos de ley en el mismo negocio o mis oficinas donde las partes constituyen su domicilio legal.
$ 80.— e.13|1-Nº 5.910-v.19|1|53

Leandro H. García, martillero público, calle Libertad 836, 1er. piso, T. E. 41-0538, avisa que por su intermedio los señores Celestino Polin, Francisco Polin y Rafael Blanco, firmaron promesa de compra-venta el día 25 de octubre de 1952, libre de toda deuda al señor Juan Fernando Lucaci, del negocio de restaurante, bar, denominado "Luarca", sito en la calle COCHABAMBA 2200, domicilio de las partes. Reclamo de ley en mis oficinas.
$ 80.— e.13|1-Nº 5.913-v.19|1|53

Aguilera y Marchelli, martilleros, oficinas E. Ríos 528, avisan: Alfredo Esteban Martino, Tomás Paz y Julio Paz (soc. de hecho), venden a Dominga B. Barlo de Domínguez y Alfonso Domínguez, almacén y bar, CONSTITUCION 4301|09. Dom. partes. Recl., n|ofs.
$ 40.— e.13|1-Nº 5.944-v.19|1|53

"CH"

Avisa Juan E. Olmi, martillero público, con of. Avda. Chiclana Nº 2905, T.E. 91-6863, que vende Enrique Vázquez el negocio de fiambrería y quesería a Yolanda R. M. de Pestoni, calle CHICLANA 3088. Reclamo de ley a mi of. Domicilio de partes Chiclana 3088.
$ 60.— e.15|1-Nº 6.037-v.21|1|53

Carmelo A. Mafrica, mart. público, con oficina en la calle Junín Nº 927, Cap., avisa que Antonio Petagna, vende su negocio de peluquería de la calle CHARCAS Nº 2257, a Mario Barrilero y Juan Marrelli. Domicilio de las partes, en el mismo negocio. Reclamo de ley, en mi oficina, Junín 927.
$ 60.— e.14|1-Nº 5.998-v.20|1|53

Avisan G. Cavallero y Sarceda, martilleros, oficinas Rivadavia 2342, T. E. 48-6131, que Pedro Domingo Vázquez vende a Juan Welss el comercio venta cigarrillos y perfumes sito en esta Capital, calle CHARCAS 459. Domicilio partes y reclamos ley, mismo comercio.
$ 40.— e.14|1-Nº 5.970-v.20|1|53

Piñeiro y Cobian, corredores y martilleros públicos, con oficinas en Virrey Cevallos Nº 262, 1er. piso, Capital, T.

E. 38-4501, avisan que: Carlos García Robles vende a Rudesindo Covelo, José Manuel Covelo y Luis González su negocio de almacén y despacho de bebidas, sito CHARCAS Nº 3100 esquina GALLO Nº 1497, Capital, domicilio partes. Reclamos ley nuestras oficinas.
$60.— e.14|1-Nº 5.972-v.20|1|53

Avisan Bruno & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficnas en la calle Rioja 1260, Capital, T.E. 46-1142, que "Vissio, Denis y Curras S.R.L." integrada por los señores Bartolomé Juan Pascual Vissio, Fernando Denis y Antonio Curras, venden al señor Juan Domingo Pasquali, libre de pasivo el negocio de restaurante denominado "Vissio" sito en la calle CHARCAS Nº 1372, Capital, domicilio constituído de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 80.— e.13|1-Nº 5.954-v.19|1|53

Avisan Bruno & Cía., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Rioja 1260, Capital, T.E. 46-1142, que el señor Carlos Ruboni venderá al señor Amin Ramadan libre de toda deuda, gravámenes, embargos y personal, su negocio de fiambrería y rotisería sito en la calle CHACABUCO 624, Capital, domicilio const. de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 60.— e.13|1-Nº 5.955-v.19|1|53

Mario Berger & Cía., martilleros y balanceadores públicos con oficinas en la calle Alberti 232, de Capital Federal, T. E. 48-8289, avisa: Que Julio García vende a José Dozella su negocio en el ramo de bazar y juguetería, sito en la calle CHACABUCO Nº 999 esq. CARLOS CALVO. Reclamos de ley n|oficinas.
$ 60. — e.12|1-Nº 5.886-v.16|1|53

González y Cía. Mart. Públ. y Comisionistas, avisan: Angel Lucio Chiarello, vende a Antonio Formia y Elisa Mercedes Perticarari de Formia, su hotel alojamiento calle CHACABUCO 726, domicilio de los compradores, vendedor y reclamos n|oficinas Moreno 1531, T. E. 37-4554. Nota: Se publica nuevamente por haberse publicado con error del día 3|9 al 9|9 de 1952.
$ 60.— e.12|1-Nº 5.864 - v.16|1|53

Se comunica a los efecto de ley, que Juan Julio Cane, domicilio Mitre 621, Rosario, transfirió a Antonio Manuel Sabino Arcani, domicilio 27 de Abril 707, Córdoba, todas sus acciones de "Residencial, Unquillo Córdoba, Soc. de Resp. Limitada", venta de propiedades, domiciliada en CHACABUCO 380, 5º piso, Capital Federal, en escritura 173 del 31|12|52. Escribano Héctor de las Casas, Registro 450, Colón 422, Córdoba.
$ 60.— e.12|1-Nº 5.871-v.16|1|53

"D"

Río y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Sanabria 3501, Capital, avisan que: Nélida Esther Elizondo Aliendrez de Nemesio vende a Miguel Angel Rebagliati, fiambrería, quesería y venta de bebidas envasadas en general, DOBLAS 1192, Capital, domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 60.— e.15|1-Nº 6.034-v.21|1|53

Julio P. Iriani, bal. y mart. púb., Cabildo 3594, Capital, avisa: Que Saturnino Servillano Correa, vendió su negocio de bar, sito DIRECTORIO 2901, Capital, a Antonio Rosso. Domicilio de las partes y reclamos en mis oficinas.
$ 40.— e.14|1-Nº 6.009-v.20|1|53

Se hace saber que Luis García, Marcelo Heimoz y Fernando Silberman, integrantes de la sociedad de hecho que con la denominación de "Tele-V" explota el negocio de fabricación y venta de receptores, transmisores y accesorios para radio y televisión y afines que funciona en la calle DEFENSA 570, venden a "Tele-V" S.R.L. en formación y que integran Alberto Ducó Dunoguier, Luis García y Fernando Silberman el activo y pasivo que constituye el referido fondo comercial. Reclamos de léy, Doctor Enrique Seco Pon, Suipacha 280, piso 1º, donde las partes constituyen domicilio para los reclamos de ley.
$ 100.— e.14|1-Nº 5.992-v.20|1|53

El escribano Jorge W. Cinollo Vernengo con oficinas en la calle Carlos Pellegrini 385, piso 3º A, hace saber por el término de cinco días, que doña Carina María Ana León de Gil, vende al señor Jacobo Abadi, el negocio de artículo para bebé, denominado "Elka", ubicado en esta Capital, calle DIAGONAL ROQUE SAENZ PEÑA 969, constituyendo domicilio la vendedora en la Diagonal Roque Sáenz Peña 971, piso 9, departamento 29 y el comprador en la calle Joaquín V. González 271, ambos de la Capital Federal. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 100. — e.13|1-Nº 5.936-v.19|1|53

"E"

Avisan: Rojo y Cía., martillero público. Que ha quedado sin efecto y nula la venta, de la parte mitad del negocio de bar, confitería y varietés, sito en ECUADOR Nº 20, Capital, que Miguel Riera vendió, a Victorio Mastromarino, con fecha 12 de noviembre de 1952, domicilio de las partes y reclamaciones, nuestras oficinas Rivadavia 2574.
$ 60.— e.14|1-Nº 5.983-v.20|1|53

Abraham Liberson, Cont. púb. nacional, con estudio en la calle Corrientes 2215. 2do. piso, Dto. B, Capital Federal, avisa que Olga Corfield vende al señor José Abigador, el negocio de tienda sito en el terreno que posee el Ferrocarril D. F. Sarmiento en la ESTACION FLORES, de esta Capital, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en mi estudio.
$ 60.— e.14|1-Nº 5.958-v.20|1|53

"G"

A. J. Martín, martillero público y corredor, Tucumán 974, of. 2-3, avisa: Que Luisa Barrionuevo vende a Nicolás Fardella y Vicente Ficara su negocio de restaurante sito en la calle GALLO Nº 322, C. Federal. Rec. de ley y dom. partes en n|oficinas.
$ 60.— e.15|1-Nº 6.053-v.21|1|53

Avisa al comercio: Carlos Ruboni, martillero público, oficinas Rivadavia Nº 1183, que ha quedado sin efecto la venta del negocio de café y bar, situado en la calle GAONA Nº 2328|30 que los Sres. José Parcarola y Angel Guil, habían vendido al Sr. Pedro Afonso. Reclam. de ley en m|ofic.
$ 60.— e.15|1-Nº 6.048-v.21|1|53

Avisan Bruno & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en calle Rioja 1260, Capital, T.E. 46-1142, que los señores Vicente Siro Bagliro y Orlando Ruben Rosignuolo venden al señor Francisco García, libre de toda deuda y gravámenes, su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas al por menor, sito en la calle GRAL. FRUCTUOSO RIVERA 2470, Capital, domic. const. de las partes. Reclamos de ley n|oficinas.
$ 80.— e.13|1-Nº 5.956-v.19|1|53

"H"

Felipe Ponzio, escribano, con oficina en Lavalle 1362, avisa que Mohamed Dourri Fehmi, vende a Vicente Antonio Cappelo, su negocio tienda y varios, instalado en HONDURAS Nº 4973. domicilio contratantes para reclamaciones.
$ 40.— e.15|1-Nº 6.064-v.21|1,53

Escribanía Copquin, registro 347, hace saber que don Efraim Isaac Davidovich o Dawidowicz vende a don Enoch Zaleski los muebles y útiles del negocio de artefactos eléctricos, sito en la calle HUMBOLDT Nros. 115|117|119, de esa Capital. Reclamaciones de ley en mis oficinas, calle Corrientes 1393, piso 5º, donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 60.— e.15|1-Nº 6.031-v.21|1|53

"I"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365. 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Ricardo Villar vende a Idelfonso Manuel Pérez negocio despensa, sito INDEPENDENCIA número 3202. Domicilio partes, vendedor: 24 de Noviembre Nº 815; comprador: mismo negocio. Reclamaciones ley, n|oficinas.
$ 60.— e.15|1-Nº 6.029-v.21|1|53

"J"

Rodríguez Amoedo & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas calle Rojas 1285, el señor José Antonio Lage, vende al señor Antonio Armando Pelichotti el negocio de panadería mecánica y repartos, establecido esta Capital, calle JUFRE 655|57. Reclamos términos ley nuestras oficinas, domicilio partes.
$ 60. — e.13|1-Nº 5.919-v.19|1|53

"L"

Avísase por cinco días que la sociedad José Bellino y Héctor Requejo, con negocio de zapatería en LIMA 1096, Capital Federal, vende dicho negocio llamado "Mabel" a los señores Salvador Américo Roma, Mario Nicolás Todisco, José María Junco y Maximino González, quienes se hacen cargo del activo y pasivo del mismo. Reclamo ley, a Gerardo Antonio Macchioli, 59-670, Eva Perón.
$ 60.— e.15|1-Nº 6.030-v.21|1|53

Abraham Liberson, Cont. púb. nacional con oficina en Corrientes 2215, 2do. piso, Dto. B, Capital Federal, avisa que Luis Ghielmetti vende a Luis Martín Ghielmetti y Enrique Casartelli, sociedad colectiva en formación, su taller de carpintería de obra blanca, sito en LAMBARE 1031, Capital, domicilio de partes. Reclamaciones de ley en mi estudio.
$ 60.— e.14|1-Nº 5.987-v.20|1|53

Stéfani S. R. L. cap. $ 300.000.—, balanceador y martillero público, con oficinas en esta Capital, calle Corrientes Nº 880, T. E. 35-1151, avisa que con su intervención el señor Daniel Abad Turia, vened libre de todo gravamen a las señoritas Olanda Lombardo y Aurora Lombardo, el negocio del ramo de "corsetería, lencería y blanco", sito en esta Capital, calle LIMA Nº 990, domicilio de las partes. Reclamos término de ley, formulario en n|oficinas.
$ 80.— e.13|1-Nº 5.965-v.19|1|53

"M"

Se hace saber que Clipper S. R. L., domiciliada en Corrientes 1945, vende activo y pasivo de sus establecimientos de fabricación artículos textiles y de cuero a Clipper S. A. Industrial, Comercial y Financiera, domiciliada en MONTEVIDEO 467. Reclamaciones de ley, estudio Dr. Bernardo Sofovich, Montevideo 467.
$ 60.— e.14|1-Nº 5.997-v.20|1|53

Julio P. Iriani, balanceador y martillero público, Cabildo 3594, avisa: que José María Martínez, Luis Oyanguren y Abel Justo López, vendieron su negocio de garage, sito MONROE 2265, Capital a Enrique Oscar Guzmán, Bartolomé Antonio Dondo y Roberto Alvarez. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.
$ 60.— e.14|1-Nº 6.008-v.20|1|53

Al comercio avisa María J. Fernández, que vende, al señor Diego Lomeña, su hotel pensión, sito MORENO 1218, reclamos de ley mismo negocio, domicilio de las partes.
$ 40.— e.13|1-Nº 5.949-v.19|1|53

Avisan: Lastra, Paz y Cía., balanceadores y martilleros públicos, que transfieren a favor de los Sres. Juan Cortés, Daniel Pérez y Domingo García, las existencias de las oficinas ubicadas en la calle BARTOLOME MITRE 1164. Reclamos de ley en Bmé. Mitre 1164, donde constituyen domicilio las partes.
$ 60.— e.13|1-Nº 5.952-v.19|1|53

C. Tomás Peiteado, balanceador, Hipólito Yrigoyen 676, avisa que: Cecilia Eder de Oberhofer, vende a Raquel Burgos de Escobar, el negocio de hotel-pensión, sito calle MENDOZA 2795 (domicilio vendedor), comprador: Tronador 1850. Reclamos en ley 11.867, mi oficina.
Nota: Se publica nuevamente por haberse insertado con error en la edición del Boletín Oficial del día 5 al 10|1|53.
$ 60.— e.12|1-Nº 5.869-v.16|1|53

Avisan: Severino García y Cía., corredores y martilleros públicos, Salta 226, 37-9872-8406, que Marcelino Almirón, Gregoria Schell de Almirón, Rómulo Faría y Humberto Boveri venden a Higinio Vidal, Arcelia Ledesma y José Rodríguez, restaurante y bebidas alcohólicas, MONTEAGUDO 424-28, Capital. Reclamos ley, domicilio de las partes.
$ 60.— e.12|1-Nº 5.870-v.16|1|53

Dr. Mariano S. Martínez, avisa al comercio en general, que D. Víctor Lopardo vende a D. Manuel Uria, la parte que le corresponde en el negocio de panadería mecánica ubicado en esta Capital, calle MAZA Nº 1561, haciéndose cargo el comprador de todo el activo y pasivo de dicho negocio. Domicilio de las partes a los efectos de la Ley 11.867, Lavalle 1570, 4º piso, dpto. "J".
$ 80. — e.12|1-Nº 5.902-v.16|1|53

"N"

Se hace saber por cinco días que Dino Luis Blas Tordini, domiciliado en la calle Pedro Lozano 3450, vende a los señores Domingo Alfonso Martín Da Costa, domiciliado en la calle Asunción 3707 y Ernesto de Brito Goncalvez, domiciliado en la calle Av. Quintana 437, el negocio de garage ubicado en la calle NAZARRE 3351 al 3359, Capital. Reclamos de ley: Escribano Armando C. Paganelli, Avenida de Mayo 1390, piso 1º.
$ 80.— e.14|1-Nº 5.981-v.20|1|53

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: José Raúl Domínguez, vende a Norberto Guillermo del Río y Enrique Aparicio Bruzzo, su negocio carnicería, calle NAVARRO número 2631. — Domicilio contratantes y reclamaciones: Junín Nº 364.
$ 40. — e.14|1-Nº 6.013-v.20|1|53

Pernas y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas José Martí 31, T.E. 69-3048, avisan que: los señores Manuel Sierra y Manuel Valle venden a Herminio Rodríguez y Angel Alonso su negocio de pizzería y bar, sito en esta Capital, calle NAZCA 2309. Domicilio de partes y reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 60.— e.13|1-Nº 5.958-v.19|1|53

"P"

Se hace saber que Raúl Octavio Narancio, con negocio de molino de talco y con domicilio en esta Capital, calle FRINGLES Nº 466, lo transfiere a Nicolás Tamburi con igual domicilio. Reclamaciones Escribanía Negri, Lavalle 391, Capital.
$ 40.— e.14|1-Nº 5.975-v.20|1|58

El escribano Luis P. Varangot, con oficinas en la calle Carlos Pellegrini 385, 3er. piso, hace saber por el término de cinco días, que la razón social Sociedad de Responsabilidad Limitada Aligo, vende a los señores Elsa Yunes, Olga Yunes de Tricotti y Eduardo Yunes, el negocio de modas de su propiedad, denominado Hollywood, ubicado en esta Capital, calle CARLOS PELLEGRINI 341, constituyendo domicilios: la firma venedora en la calle Carlos Pellegrini 341 y los compradores en la calle Rivadavia 5188, ambos de la Capital Federal. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 100. — e.13|1-Nº 5.935-v.19|1|53

Se avisa al comercio que la razón social "Interfur" Sociedad de Responsabilidad Limitada", que gira en esta plaza y que se dedica al transporte de mercaderías, personas y servicios de pompas fúnebres y anexos, con domicilio en la calle PALPA Nº 3775, domicilio también de las partes, se disuelve totalmente haciéndose cargo del activo y pasivo el socio don Walter Marcelo Fosabril. Reclamos ante el escribano Jorge Ungaro, por el término de ley. Av. Mayo 570 (2º p.).
$ 80.— e.12|1-Nº 5.867-v.16|1|53

"R"

Alberto Oscar Rolandi, vende a la sociedad en formación compuesta por doña Antonia Estelirrich de Parisey, Saúl Oliverio Parisey y Juan Carlos Martínez, la farmacia Dr. Scasso, calle RIVADAVIA 6012, domicilios de las partes. Reclamos de ley, escribano Jorge M. Rodríguez, Cangallo 456.
$ 40.— e.15|1-Nº 6.059-v.21|1|53

Julio P. Iriani, bal. y mart. público, Cabildo 3594, Capital, avisa: Que Bernardo Rodríguez, vendió su negocio de despacho de pan, sito REPUBLIQUETAS 1778, Capital a Angel Rodolfo Páez. Domicilio de las partes y reclamos en mis oficinas.
$ 40. — e.14|1-Nº 6.010-v.20|1|53

Con intervención de Berroy y Fuentes, corredores y martilleros públicos, se venden negocio panadería mecánica sito

RONDEAU 3959|53, libre todo pasivo. Reclamaciones término ley, oficinas intermediarios, Herrera 2461. Vendedores: José Secundino Gesto y José María Gesto, domiciliados mismo negocio. Compradores: Alberto Mangini y Antonio Abad, domiciliados Herrera 2461.
$ 60.— e.14|1-Nº 5.977-v.20|1|53

Se hace saber por cinco días que la firma "Blasco Hermanos Soc. Comercial Colectiva", vende a la firma "José Cobe e Hijos", el negocio de tienda y venta de ropa blanca, que gira en esta plaza con la denominación de "La Casa de las Sábanas", ubicada en la calle RIVADAVIA Nº 7850 de esta Capital, y donde las partes constituyen domicilio. Reclamos de ley, escribano don Luis O. Farina, Av. R. Sáenz Peña Nº 917, 3º piso E.
$ 80.— e.13|1-Nº 5.946-v.19|1|53

De Paola y Blanco: Socios: Cayetano De Paola y Manuel Blanco Ramo: sastrería, domicilio RIVADAVIA 6398, también de los vendedores. Venden dicho negocio a don José Seoane Campos, domiciliado en Zelada 5777, haciéndose cargo éste del activo y pasivo. asimismo quedará disuelta la sociedad De Paola y Blanco. Reclamos de ley, escribanía Bottn, Reconquista 331, 3º piso, Capital.
$ 60. — e.12|1-Nº 5.901-v.16|1|53

"S"

Hernán Telechea, escribano, con oficinas en la Avenida Roque Sáenz Peña 615, hace saber por el término de ley: Que "Romasoc, Soc. de Resp. Ltda.", domiciliada en SALTA 226 de esta Capital, vende su fondo de comercio de "Comisiones y Representaciones" a "Se de Económico Financiera Argentina" (S.E.F.A.) Soc. Anón. (en formación) con el mismo domicilio que la vendedora. Oposiciones al autorizante.
$ 60.— e.15|1-Nº 6.054-v.21|1|53

Por cinco días, se hace saber que el señor Antonio Sánchez vende a Vicente Yengo, su negocio de café, bar y casa de lunch, sito en la calle REMEDIOS DE ESCALADA DE SAN MARTIN esquina ESPINOSA, Capital Federal. Oposiciones de ley, martillero Eugenio Lazaro, San Martín 140, San Martín.
$ 60.— e.15|1-Nº 6.055-v.21|1|53

José González, martillero público, oficina Cuenca 2228, avisa que Eladio Pereira vende libre de todo gravamen, su negocio de fiambrería, sito en la calle SANTO TOME 5164, a Genaro Armando Rossi y Orlando Nicolás Rossi. Reclamaciones de ley en mi oficina, domicilio de las partes.
$ 60.— e.15|1-Nº 6.039-v.21|1|53

Al comercio: Hijos de S. Lorenzo Cabrera & Cía. (sucesores de Lorenzo Cabrera & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo Nº 1686, avisan: Higinio Martínez y José Carpintero venden a Manuel Pampín, Francisco Pampín, Francisco García, Florentino Villanueva, Juan Cabanas, José Alonso, Virgilio Figaredo, Atilio Bonetti, su negocio "Casa de lunch, despacho de comestibles y de bebidas alcohólicas" denominado "Celta", sito en esta Capital, calle Sarmiento Nros. 1702|06|10 esq. RODRIGUEZ PEÑA. Reclamos término ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 80.— e.15|1-Nº 6.026-v.21|1|53

Fernando O. Correa, Avda. Emilio Castro Nº 6695, avisa: Francisco Villafañe vende a Yoeglen Orlate y Delfor Otto Orlate su negocio de despensa, sito en esa Capital, calle SCHMIDEL Nº 6534, constituyendo domicilio el vendedor en la calle y número que figura más arriba, y los compradores en la calle Paso de Burgos Nº 1816, Avellaneda, Prov. Buenos Aires.
$ 60.— e.15|1-Nº 6.024-v.21|1|53

Ley 11.867: Enrique F. Verdicchio, martillero, comunica que con su intervención los señores Alberto Cámpora y Dionisio Báez, con domicilio en la calle Santo Tomé Nº 5307, venden al señor Juan Bautista Carrea, con domicilio en la calle Pasaje Espronceda Nº 2923, capital, su negocio de restaurante, bar y cancha de bochas instalado en la calle SANTO TOME Nº 5307 esquina LOPE DE VEGA. Reclamos al martillero actuante en sus oficinas, Lope de Vega Nº 3002, Buenos Aires, enero 12 de 1953.
$ 80.— e.15|1-Nº 6.021-v.21|1|53

Ernesto A. Grisolía, martillero público, avisa que Lucía M. de Morán vende a Pablino De Franco su negocio de frutería y verdulería, sito en la calle SAN NICOLAS Nº 1593, Capital, reclamos y domicilio partes en mi oficina, Avenida de Mayo 634, piso 1º, esc. 20.
$ 40. — e.14|1-Nº 6.015-v.20|1|53

Piñeiro y Cobian, corredores y martilleros públicos con oficinas en Virrey Cevallos Nº 263, 1er. piso, Capital Federal, T. E. 38-4501, avisan que: Faustino Prieto y Eduardo Martínez De La Hidalga venden a Manuel Arboleya, Jesús Martínez, Alvaro Montes y Jesús Cantelli, su negocio de almacén y despacho de bebidas, sito en la calle SAN LUIS número 2999, Capital, domicilio partes. Reclamos ley nuestras oficinas.
$ 80.— e.14|1-Nº 5971-v.20|1|53

Antonio Castro, martillero y balanceador público, avisa que por su intermedio se ha vendido el negocio de confitería y fábrica de masas, sito en la calle SERRANO Nº 2427|33, domicilio de las partes. Vendedor, Juan Gianni. Compradores: Luis Castro, Pedro Fama, José Lutfi y Luis Mario Falco. Por reclamos del citado negocio en nlo. calle Serrano Nº 2150, p. 2º, dto. "J". T. E. 72-8545.
$ 60.— e.14|1-Nº 5.994-v.20|1|53

Se hace saber por cinco días que don Bernardo Seher y Abraham Schlikerman, propietarios de "Muebles Lorenzini", sito en la calle SARMIENTO Nº 1327, transfieren el activo social a Manuel Brounvaien. Domicilio de las partes Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1174, 6º piso, estudio del Dr. Nicolás Silbert, mismo domicilio.
$ 60.— 14|1-Nº 5.995-v.20|1|53

Avisan Pérez Hnos., oficinas en Azcuénaga 75, que José García Pedreira, cede a Juana Bolchini de Bogomila, todos sus derechos a la compra del negocio de hotel "Navarra", sito en la calle SANTA FE Nº 2944, que adquiriera de Catalina Ana Donnelly de Walsh y José Loenzero, según boleto suscripto el 30 de agosto de 1952. Reclamos de ley al estudio "Mazzini-Imaz", Sarmiento 1411, 5º piso, departamento 12 Bis, donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 80. — e.12|1-Nº 5.876-v.16|1|53

Avisa Esteban Coalos, martillero público, con oficinas Avenida Belgrano número 2603, Capital, que ha quedado sin efecto la transferencia del negocio de despacho de pan, sito en SALTA Nº 1557, Capital Federal, que el señor Benjamín Alonso, vendía a los señores Isidoro Weber y Juliana de Weber. Domicilio de las partes en mi oficina.
$ 60. — e.12|1-Nº 5.903-v.16|1|53

"T"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital hace saber que: Santiago Holgado vende a José Francisco Gil y Carmelo Mohamed, su negocio carnicería, calle TENIENTE GENERAL DONATO ALVAREZ Nº 3137. Domicilio parte y reclamaciones: Junín Nº 364.
$ 40. — e.14|1-Nº 6.012-v.20|1|53

Avísase que Santiago Francisco Conghlan vende a Carlos Luis Galli su negocio de garage sito en TRIUNVIRATO 3315. Reclamos ley estudio Dr. S. Ferder, Talcahuano 638, 8º piso E, domicilio constituído de las partes.
$ 40.— e.14|1-Nº 6.007-v.20|1|53

Bernardo Glimberg, balanceador y martillero público, con oficinas calle Chacabuco 160, of. 6, T. E. 33-1740, avisa que: Angel Ucha y Manuel Calvo Cancela, venden a Dolores Carames de Méndez, su negocio de almacén y bar, sito en THAMES 1161. Reclamos término de ley, en mi oficina, donde las partes constituyen domicilio.
$ 60.— e.12|1-Nº 5.860-v.16|1|53

"V"

Julio C. Perrone y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Caracas 4657 de esta Capital, T.E. 51-8665, comunican que por su intermedio el Sr. Antonio Bonet (hijo) vende al Sr. Ezequiel Escudero su comercio de despacho de pan y venta al por menor de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle VEDIA 2126, reclamos por el término de ley en nuestras oficinas, domicilio partes.
$ 80.— e.14|1-Nº 6.004-v.20|1|53

Julio P. Iriani, balanceador y martillero público, Cabildo 3594, Capital, avisa: Que Balbina París de Bujía, vendió su negocio de despensa, sito VEDIA 2099, Capital, a Celina Bordoni de Hernández. Domicilio de las partes y reclamos ley en mis oficinas.
$ 40. — e.14|1-Nº 6.011-v.20|1|53

Orechio, Viola & Cía., bal. y mart. púb., of. Mansilla 3013, T. E. 78-4644. Avisan: Pedro Olivera vende a Vicente Marrella negocio lechería, sito calle VIRREY LORETO 3302, Capital, libre de todo pasivo. Recl. de ley y domic. de las partes en el negocio.
$ 60. — e.13|1-Nº 5.920-v.19|1|53

## TERRITORIOS NACIONALES

PROVINCIA PRESIDENTE PERON

Ley 11.867. — La señora Salomé Benítez de González vende a don Guido Alfonsi el activo del negocio de almacén de comestibles y bebidas de su propiedad, denominado "El Asturiano", sito en la calle SANTA MARIA DE ORO CIENTO SETENTA Y CINCO, de RESISTENCIA, provincia Presidente Perón. Reclamos de ley, escribanía Angel Beninati, calle C. Pellegrini 207, donde los contratantes constituyen domicilio.
$ 60.— e.14|1-Nº 5.969-v.20|1|53

Se hace saber que Sialliel y Ferro venden a Jaime Parra Ballesta, el negocio de venta de máquinas agrícolas y anexos, sito en SAN MARTIN 58, PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, PTE. PERON. Pasivo a cargo vendedores. Reclamos al suscripto Carlos Pellegrini 359, de Presidencia R. que Sáenz Peña, Pte. Perón, donde constituyen domicilio legal. — S. Peña, enero 5 de 1953.
$ 60. — e.13|1-Nº 5.927-v.19|1|53

PROV. EVA PERON

Se hace saber por término de ley que "José Orden y Compañía", sociedad en comandita, con asiento de sus negocios en ATALIVA ROCA, de esta provincia Eva Perón, dedicada a negocios de ramos generales de campaña, formada por el socio colectivo don José Orden y como comanditaria la sociedad "Juan Río y Compañía", ésta de Quehué, también de esta provincia Eva Perón, se modifica con la inclusión de don Oscar Suárez como nuevo socio activo, continuando la sociedad con igual denominación y asiento de sus negocios, aumentando asimismo el capital el socio José Orden. Reclamaciones de ley ante escribano interviniente, Antonio Betolaza, calle Avellaneda 146, Santa Rosa, provincia Eva Perón, donde se constituye domicilio por las partes para reclamaciones. — Santa Rosa, enero 3 de 1953.
$ 120.— e.14|1-Nº 5.979-v.20|1|53

# CONVOCATORIAS

## ANTERIORES

"A"

ASOCIACION ISRAELITA RELIGIOSA Y CULTURAL DE VILLA URQUIZA

CONVOCATORIA

La C. directiva de la Asociación Israelita Religiosa y Cultural de Villa Urquiza, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el domingo 25 de enero de 1953, a las 17 horas, en la sede social Capdevila 3051, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del presidente.

2º Consideración del balance general e inventario.

3º Elección de comisión directiva.

4º Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario.

Nota: De no haber número a la hora fijada, se llamará a segunda convocatoria para una hora después, y la misma tendrá lugar con el número de socios concurrentes. — Buenos Aires, 12 de enero de 1953. Fdo.: Jaime Orlansky (presidente).
$ 96.— e.15|1-Nº 6.036-v.19|1|53

AVELLANEDA

Sociedad Anónima Industrial, Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de febrero de 1953, a las 17 horas en la sede social calle Libertad 753, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las memorias, inventarios, balances generales, cuentas de ganancias y pérdidas e informes del síndico, correspondientes al 1º y 2º ejercicio cerrados el 31 de diciembre de 1951 y 1952 respectivamente.

2º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio de acuerdo al artículo séptimo de los estatutos y elección de los mismos.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota a los señores accionistas: Tres días antes de la asamblea, por lo menos, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la sociedad para tener derecho a asistir, deliberar y votar, (artículo 16 de los estatutos).
$ 540. — e.15|1-Nº 6.043-v.4|2|53

ASOCIACION ESCUELA CIENTIFICA BASILIO

Culto Espiritista

Fundada el 1º de noviembre de 1917

Registro de Culto Nº 209

Rawson 53 Buenos Aires

CONVOCATORIA

Estimado hermano consocio:

De acuerdo con lo que establece el artículo Nº 37 del estatuto de la asociación y de conformidad con lo resuelto en su reunión del día 30 de diciembre de 1952, la Comisión Directiva invita a Ud. a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 20 de enero de 1953, a las 18 horas en nuestra Escuela Matriz calle Rawson Nº 53, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la asamblea.

2º Autorizar a la comisión directiva, a comprar la siguiente propiedad en la República Argentina.

a) Una finca ubicada en la calle Catamarca Nº 3314 entre las de Saavedra y San Lorenzo, en la Ciudad de Santa Fe, en la suma de $ 85.000 m|n. (ochenta y cinco mil pesos moneda nacional) al contado, y los gastos inherentes a la escrituración.

3º Autorizar al presidente y secretario de la asociación a firmar por sí o por poder otorgado a favor de personas radicadas en la República Argentina, la escritura traslativa de dominio, la escritura de hipoteca y todo otro documento relacionado con estas operaciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo número 32, inc. c) e i) del estatuto social.

Saludan a usted fraternalmente. — Antonio Galindo, presidente. — Luis Alberto Buseazzo, secretario.
$ 168. — e.15|1-Nº 6.022-v.19|1|53

ASOCIACION PRO-HOGAR POLICIAL SECCION 42

Secretaría Tellier 2343 - T. E. 68-0017

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA UNICA CONVOCATORIA

Buenos Aires, enero de 1953.

Estimado consocio:

La Comisión Directiva del Pro-Hogar Policial de la Sección 42ª en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 y 34 de nuestros estatutos, tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el sábado 31 del corriente, a las 18 horas, en nuestra sede local de la Comisaría 42ª sito en la calle Tellier 2343 con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior.

2º Elección de 7 miembros titulares por 3 años en reemplazo de los Sres.: Miguel

Beneventano, Dr. Adolfo A. Lloveras, Renato Servadei, Sabino Otheguy, Patricio Cayuela, José Vidal Montero y Vicente Ziccardi; de 8 miembros suplentes por 3 años en reemplazo de los Sres. Alfonso Demarco, José Loureiro, José M. Ecourrido, A. Zambianchi, J. Navatta, S. Peornedo, Luis N. Antonelli y Jorge Domínguez; de 3 revisores de cuentas por 1 año en reemplazo de los Sres. Ing. A. M. Trigiani, Carlos N. Binaghi y Vicente Marmagliotti.

3º Consideración de la memoria y balance general correspondiente al XVIIIº ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1952.

4º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Rogándole puntual asistencia, aprovechamos la oportunidad para saludar a Ud. con nuestra mayor consideración. — Miguel Beneventano, presidente. — Renato Servadei, secretario general.

Nota: Recordamos muy especialmente a los señores asociados los siguientes artículos de nuestros estatutos:

Art. 31. — Las asambleas se compondrán de los socios activos que tengan más de seis meses de antigüedad.

Art. 33. — Las asambleas se celebrarán y serán válidas, cualquiera que sea el número de socios activos presentes después de transcurrida media hora de la fijada en la convocatoria.

Art. 40. — Para tomar parte en las asambleas todos los socios deberán proveerse de una tarjeta de entrada que se facilitará en la secretaría general hasta 24 horas antes de que se realice la misma, a excepción de los socios que se encuentren en mora o incapacidad por disposiciones de los estatutos.

A los efectos que surgen del artículo 40, los señores socios podrán munirse de la tarjeta de entrada, en nuestra secretaría, los días 29 y 30 de enero de 17 a 19 horas.

$ 228. — e.15|1-Nº 6.020-v.19|1|53

**ASOCIACION MUTUALISTA, SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA "FENIX CLUB"**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Señor Asociado:

De conformidad con lo dispuesto por los art. 37 y 39 del Estatuto Social, el C. D. convoca a Ud. a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en nuestro local social el día 31 del cte. a las 17 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados presentes para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario, aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance, cuenta de gastos y recursos e inventario, con dictamen del Organo de Fiscalización, correspondiente al ejercicio administrativo terminado el 30 de noviembre de 1952.

3º Designación de una comisión de Escrutinio compuesta por tres socios para hacerse cargo del acto eleccionario, señalado bajo el punto 4º de esta Orden del Día.

4º Elección de miembros del Consejo Directivo, para la renovación parcial de las autoridades del mismo, a saber: por el término de dos años Vicepresidente, en reemplazo del Sr. Everardo Foricher; siete miembros titulares, en reemplazo de los Sres. César A. J. Veglia, Salvador Yañez, Héctor L. García Rey, Angel Marchesoni, y Salomón Chacar por haber terminado sus mandatos, y los Sres. Armando Santoni y Rodolfo R. Rufino por renuncia. Por el término de un año seis vocales suplentes. Por el término de dos años: un miembro titular del Organo de Fiscalización en reemplazo del Sr. Mateo del Valle. Por el término de un año, un miembro suplente del Organo de Fiscalización.

$ 12,60 e.14|1-Nº 5.942 - v.16|1|53

**"AGROFINCO"**

**Soc. An. Agropecuaria, Financiera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y de Mandatos**

**Sarmiento 1834 - 1º A — T. E. 48-8927**

**Dirección Telegráfica "Agrofinco"**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1953 a las 9 horas, en Sarmiento 1834 (1º A), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1952.

2º Fijar el número de directores, hasta nueva resolución.

3º Elección de nuevos directores.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda que de acuerdo a lo dispuesto en los estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.9|1-Nº 5.827-v.29|1|53

**ABCO S. A.**

**Cía. Inmobiliaria, Comercial e Industrial**

**Nº de Registro 4644**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 2 de febrero de 1953, a las 19 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Viamonte 752, 3er. piso, escritorio 6, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores (art. 28).

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1952.

3º Elección de presidente y dos directores (art. 13).

4º Determinación de la remuneración del Directorio (art. 20).

5º Elección del síndico y determinación de su remuneración (art. 21). — El Directorio.

$ 420.— e.12|1-Nº 5.906-v.30|1|53

**AGRICOLA E INDUSTRIAL DE LA ARGENTINA (S.A.I.D.A)**

**Sociedad Anónima**

Número de Registro 2.816

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 1953 a las 10 horas en la sede social, Bartolomé Mitre 226 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general de cuentas, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un síndico y síndico suplente. — E. J. Vanderheeren, Vocal Delegado.

$ 300. — e.12|1-Nº 5.863-v.30|1|53

**ALBA S. A.**

**Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices**

**N - 2175**

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de enero de 1953 a las 11 horas en el local de la calle Sarmiento 329, 10º piso, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Informe sobre el aumento del capital social.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, dictamen del síndico, distribución de utilidades, remuneración al Directorio y síndico, ejercicio 30 de septiembre de 1952.

3º Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.5|1-Nº 5.497-v.26|1|53

**A. F. I. S. A.**

**ACTIVIDADES FINANCIERAS INMOBILIARIAS S. A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

(En primera convocatoria)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 1953, a las 9 horas, en el local de Agil, Soc. de R. Ltd., calle Talcahuano 736, escritorio 71, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la convocatoria, memoria, inventario y balance general, demostración de ganancias y pérdidas, remuneración a los directores y síndicos, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 1952.

2º Elección, por cesación del mandato de los actuales, de dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, deberán requerirse boleta de entrada contra entrega del cupón accionario Nº 1 hasta tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1952. — El Directorio.

$ 480. — e.8|1-Nº 5.748-v.28|1|53

**ANTHONY BLANK & CIA.**

**S. A. Comercial e Industrial**

**Nº de Registro 3979**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de enero de 1953, a las 9 horas en el local social Chorroarín 751, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores.

2º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al undécimo ejercicio, terminado el 31 de octubre de 1952 y distribución de utilidades.

3º Elección de directores titulares y suplentes.

4º Determinación de la retribución al síndico para el nuevo ejercicio y elección de un síndico titular y un síndico suplente. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1952. — El Directorio.

$ 420.— e.5|1-Nº 5.877-v.26|1|53

**"ALBION HOUSE"**

**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de enero de 1953, a las 17 y 30, en el local de la Sociedad, Cangallo 700, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1952.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores titulares y tres suplentes y de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.26|12|52-Nº 5.271-v.19|1|53

**"B"**

**BARRACA JUAN B. SALBERRY**

**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**

CONVOCATORIA

En cumplimiento con lo dispuesto en los arts. 25 y 26 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1953 a las 18 horas en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 1131, piso 2º derecha, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento por la asamblea de dos señores accionistas para realizar el escrutinio.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del señor síndico correspondientes al 9º ejercicio, vencido el 30 de junio de 1952.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el plazo que fijan los estatutos.

4º Nombramiento por la asamblea de dos señores accionistas presentes para que firmen el acta.

Se hace saber a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o certificados en la caja social o en un banco de plaza, hasta tres días antes de la asamblea y hacerse inscribir en secretaría. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1952. — El Directorio.

$ 600.— e.8|1-Nº 5.752-v.28|1|53

**"Belco" Import - Export - Indent**

**FAUSTINO BELTRAN Y CIA. S. A.**

**Química, Industrial, Comercial e Inmobiliaria**

Se convoca por quince días a los accionistas de Faustino Beltrán y Cía. S. A. Química, Industrial, Comercial e Inmobiliaria a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día lunes 2 de febrero de 1953 a las 11 hs. en la calle Moreno 1850, 6º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de actas del Directorio.

2º Consideración del inventario, memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al cuarto ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1952.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de Directorio, síndico y síndico suplente.

5º Designación de tres accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Faustino Beltrán, presidente del Directorio.

$ 420.— e.9|1-Nº 5.829-v.29|1|53

**BARRACA SAN JACINTO**

**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**

De acuerdo a lo que disponen los artículos 19 y siguientes de los estatutos y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de enero de 1953, a las 18 horas en la sede social, Corrientes 447, 6º piso, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio comercial cerrado el 30 de septiembre de 1952.

2º Elección de síndico, titular y suplente, por el término de un año.

3º Elección de un director para completar el mandato del señor Ivan B. Hart, que renunció.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se hace saber que para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad o un comprobante del depósito bancario de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada (art. 23 de los estatutos). — El Directorio.

$ 480.— e.7|1-Nº 5.657-v.27|1|53

**BAULINA HNOS.**

**Fábrica de Artículos de Aluminio Sociedad Anónima**

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 30 de enero próximo, a las 12 horas, en Avda. R. Sáenz Peña 832, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico; correspondientes al ejercicio económico vencido el 30 de septiembre de 1952.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos en su caso y de síndico titular y suplente.

3º Retribución de los directores y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta — Buenos Aires, diciembre 31 de 1952.

$ 420.— e.9|1-Nº 5.796-v.29|1|53

**BRABO**

**Sociedad Anónima de Inversiones**

**Registro Nº 3827**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12º de los estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de enero de 1953, a las 10 horas, en el local social calle Carlos Pellegrini número 1594, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 12º ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1952, y distribución de utilidades.

2º Elección de síndicos titular y suplente.

3º Fijación de honorarios al síndico por el ejercicio vencido.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1952. — El Directorio.

$ 420.— e.8|1-Nº 5.343-v.28|1|53

**"C"**

**"COMATPRIM"**

**Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria**

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 3 de febrero de 1953, a las 10 horas, en el local social, calle 25 de Mayo Nº 362, cuarto piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general,

cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1952.

2º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes y de un síndico titular y un suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.14|1-Nº 6.002-v.3|2|53

**CARMA SOCIEDAD ANONIMA**

**Inscripción 4954**

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 13º de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en las oficinas Nº 20|29 ubicadas en Reconquista 336, 2º piso el 7 de Febrero de 1953 a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos

2º Autorizar al Directorio para tramitar la reforma.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.

$ 360.— e.14|1-Nº 5.932 - v.3|2|53

**COMPAÑIA ARGENTINA DE MOTORES**

**Sociedad Anónima, C. e I.**

**Viamonte 1359 — Buenos Aires**

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones del Código de Comercio y las disposiciones estatutarias se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de enero de 1953 en el local social calle Viamonte 1359, a las 17 horas, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del síndico.

2º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio.

3º Designación de directores.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

Para tener representación en la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad o en un banco comprendido dentro de la Ley once mil doscientos cincuenta y seis, las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, enero 8 de 1953. — El Directorio.

$ 360.— e.12|1-Nº 5.937-v.30|1|53

**COMPAÑIA LACTONA**

**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

**Administ.: Rincón 1510 - T. E. 23-7515 Buenos Aires**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1953 a las 11, en Rincón 1510.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance al 30 de septiembre de 1952, cuadro de ganancias y pérdidas del 6º ejercicio, e informe del síndico.

2º Elección de directorio y síndicos.

3º Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.12|1-Nº 5.863-v.30|1|53

**CARLOS A. FOSSATTI & CIA.**

**Sociedad Anónima, Industrial y Gestora de Remates, Comisiones, Consignaciones y Mandatos**

9ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la novena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Avda. Pres. Roque Sáenz Peña 710, el día 30 de enero de 1953, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al noveno ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1952, y distribución de utilidades.

2º Remuneración del síndico.

3º Elección de dos directores titulares, dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, enero 5 de 1953. — El Directorio.

Nota: Recordamos a los señores accionistas que para poder asistir a las asambleas, de acuerdo con el Art. 32º de los estatutos, deberán depositar sus acciones o un certificado de su depósito bancario en la administración de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para las asambleas.

$ 480.— e.12|1-Nº 5.888-v.27|1|53

**CIA. ARGENTINA METALURGICA ESTAÑO ALUMINIO**

**Sociedad Anónima**

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20 de enero próximo a las 11 y 30 horas en Av. Roque Sáenz Peña 832, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1952.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos, en su caso, y de síndicos titular y suplente.

3º Retribución del Directorio y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1952. — El Directorio.

$ 420.— e.9|1-Nº 5.794-v.29|1|53

**"CRINOTEX"**

**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

1ª CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 22 y 23 de sus estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en el local de la calle Rioja 255, para el día 30 de enero de 1953 a las 17 horas, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico correspondientes al primer ejercicio, vencido el 30 de setiembre de 1952 y de los demás puntos fijados en los artículos 21 y 22 de los estatutos.

2º Nombramiento de tres directores suplentes.

3º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El presidente.

$ 480.— e.9|1-Nº 5.772-v.29|1|53

**"CONSERVAS ALIMENTICIAS DEL SUD"**

**S. A. Comercial e Industrial**

**Avda. de Mayo 560 — Capital**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1953 a las 11,30 horas, en el local social, Avenida de Mayo 560, piso 7º, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1952.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.9|1-Nº 5.842-v.29|1|53

**CASA DENK**

**ACEROS BOEHLER**

**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de enero de 1953, a las 9 horas, en el local social calle Belgrano 510 (entrepiso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al décimo ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1952.

2º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico titular.

3º Elección de dos directores por dos años.

4º Ratificación de la remuneración otorgada al señor Luis Haschek por su actuación como Gerente, según resolución tomada en la reunión del Directorio, celebrada el 17 de noviembre de 1952 y ratificación del cambio respecto a la jubilación vitalicia del mismo señor, resuelta en la reunión del Directorio del 7 de Mayo de 1952.

5º Elección del síndico titular y suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 660.— e.7|1-Nº 5.642-v.27|1|53

**COMPAÑIA ACEITERA ARGENTINA**

**S. A. Industrial y Comercial**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 1953, a las 11 horas, en el local de la calle Cangallo 466, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1952.

2º Designación de síndico, titular y síndico suplente.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.8|1-Nº 5.756-v.28|1|53

**"CAEBA"**

**Sociedad Anónima Comercial**

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de enero de 1953, a las 11 horas, en el local social Belgrano 1000, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, memoria e informe del síndico, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1950 y el 31 de enero de 1952, en que los negocios fueron desarrollados por la sociedad en formación.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes y designación de las personas que han de desempeñar esos cargos por un período estatutario.

3º Designación de síndico titular y suplente.

4º Remuneración a los miembros del Directorio y síndico.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 80 de los estatutos. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1952. — El Directorio.

$ 540.— e.7|1-Nº 5.645-v.27|1|53

**CELESTINO PORTO LTDA. S. A.**

**Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 1953, a las 18 horas, en la sede social, Moreno 872, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que hace referencia el art. 347 del Código de Comercio, inc. 1º, correspondientes al tercer ejercicio social, vencido el 30 de septiembre de 1952.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de tres directores titulares en substitución de los señores Bernardo Nuguer, Manuel Raúl Aldariz y Dr. Miguel Scolni, que terminan su mandato.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo al art. 24º de los estatutos sociales deberán depositar sus acciones o certificados de acciones en la caja de la sociedad con una anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.7|1-Nº 5.620-v.27|1|53

**CASA DENK**

**ACEROS BOEHLER**

**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 30 de enero de 1953, a las 10 horas en el local social calle Belgrano 510 (entrepiso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elevación del capital social autorizado a m$n. 4.000.000.— y modificación del artículo 5º del estatuto.

2º Designación del Directorio para realizar todos los trámites necesarios para la aprobación de las reformas y su posterior inscripción.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.7|1-Nº 5.643-v.27|1|53

**COMPAÑIA EDITORA EN AMERICA**

**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1953, a las once horas, en Lavalle 1570, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1952.

2º Elección de un director por tres años y síndicos, titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.9|1-Nº 5.840-v.29|1|53

**"CIPO"**

**CORPORACION INDUSTRIAL DE PRODUCTOS OLEAGINOSOS**

**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que ha de celebrarse en el local social, calle 25 de Mayo 122, piso 2º, el 30 de enero de 1953, a las 15 horas, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al decimosexto ejercicio social, terminado el 30 de septiembre de 1952.

2º Elección de cuatro directores por tres años.

3º Elección de síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1952|53.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle 25 de Mayo 122, piso 2º, Capital Federal, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas en un banco. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1952. — El Directorio.

$ 600.— e.7|1-Nº 5.616-v.27|1|53

**CASA ITURRAT**

**Sociedad Anónima, Comercial e Industrial**

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los estatutos de nuestra sociedad, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestro local social, Alsina 2252, el día 22 de enero de 1953, a las 10 horas, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del inventario, memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1952.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un director titular y de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Jesús Alonso Lago, presidente.

$ 420.— e.30|12|52-Nº 5.448-v.21|1|53

**CASA AMERICA**

**Sociedad Anónima Comercial**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de la "Casa América" Sociedad Anónima Comercial para el día sábado 31 de enero de 1953, a las 16 horas en su domicilio Avenida de Mayo 959, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al 28º ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1952.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente y fijación de su remuneración.

3º Información referente a los artículos 9º y 13º de los estatutos sociales.

4º Tratar el asunto acciones preferidas.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 11 de los estatutos sociales para poder asistir a la

asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario de las mismas en la caja social, 3 días antes de la fecha indicada. — El Directorio.

$ 600.— e.7|1-Nº 5.618-v.27|1|53

**COMPAÑIA SALINERA ANGLO ARGENTINA S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el viernes 23 de enero de 1953, a las once, en Avda. Roque Sáenz Peña 740, 4º "B".

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347, inciso 1º del Código de Comercio al 30 septiembre 1952.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directorio y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.26|12|52-Nº 5.315.v.2|1|53

$ 200.— e.3|1-Nº 5.382.v.19|1|53

**COMPAÑIA TECNICA DE ACUMULADORES**

Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 22 de enero de 1952, a las 16 horas, en el local de la calle Carlos Calvo 1253, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de agosto de 1952.

2º Remuneración directores, gerentes (art. 7º estatuto).

3º Elección de cinco directores titulares y un director suplente, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5 Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420. — e.29|12|52-Nº 5.378-v.20|1|53

**COPPA & CHEGO**

Sociedad Anónima

Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

Nº de Registro 3561

CONVOCATORIA A ASAMBLEA (PRIMERA CONVOCATORIA)

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de accionistas que se efectuará el día 29 de enero de 1953, a las 18 horas, en el local social, 25 de Mayo Nº 553, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, remuneración a los directores y al síndico, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 1952, todo de conformidad a lo que al respecto, disponen los estatutos.

2º Ratificación de la resolución del Directorio de que informa el acta número 147 respecto al saldo de dividendo impago del año 1951 por falta de disponibilidad de fondos.

3º Elección, de acuerdo al art. 7 de los estatutos por cesación del mandato de los actuales, de tres directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en representación de todos los presentes.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de esta sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1952. — Pascual Coppa, presidente; Ricardo M. Oliver, secretario.

$ 600.— e.5|1Nº 5.573-v.26|1|53

**COMPAÑIA NOBLEZA DE TABACOS**

Sociedad Anónima

Puán 470 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

A la Cuadragésima Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los accionistas, en cumplimiento del art. 29 de los estatutos sociales, a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en las oficinas de la compañía, Puán 470, el jueves 29 de enero de 1953 a las 10.30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta demostrativa de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1952.

2º Distribución, forma y destino de las utilidades disponibles al cierre del ejercicio y de las reservas acumuladas.

3º Nombramiento de un director para completar el período hasta la próxima asamblea ordinaria de accionistas en reemplazo del Sr. R. S. Mein, que renuncia.

4º Nombramiento de un síndico titular y otro suplente, por un año.

5º Remuneración de los directores y síndicos (titular y suplente).

6º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el presidente. — El Directorio.

$ 600.— e.5|1-Nº 5.498-v.26|1|53

**CREDITO ANGLO ARGENTINO**

Sociedad Anónima de Finanzas y Representaciones

Registro Nº 3.628

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de enero de 1953, a las 11,30 horas, en el local calle Sarmiento Nº 443 (3er. piso), Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 30 de septiembre de 1952 e informe del síndico.

2º Elección de dos directores suplentes, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios para el síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360. — e.24|12|52-Nº 5.229-v.16|1|53

**CUMBRE Soc. Anónima Comercial**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 1953 a las 20 horas, a celebrarse en Bolívar 177, 7º piso, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre ppdo.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Fijación de sus remuneraciones.

4º Elección de un síndico titular y un suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.5|1-Nº 5.540-v.26|1|53

**COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA**

Sociedad Anónima

N - 1329

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de enero de 1953 a las 16 horas, en Sarmiento 329 (10º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al Directorio y síndico, ejercicio al 30 de septiembre de 1952.

2º Elección de cuatro directores, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|1-Nº 5.495-v.26|1|53

**COMPAÑIA AMERICANA DE COMERCIO "CAMDECO" S. A.**

Número de Registro 3.779

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de enero de 1953 a las 18 horas en Bartolomé Mitre 519, escritorio 6, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al 13º ejercicio, cerrado el 30 de setiembre de 1952.

2º Elección de síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A efectos de asistir a la asamblea, se recuerda lo dispuesto en el art. 9 de los estatutos.

$ 360.— e.5|1-Nº 5.508-v.26|1|53

## "D"

**DELHI S. A.**

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio de Delhi, Sociedad Anónima Comercial e Industrial se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de febrero de 1953, a las 10 horas, en el local social calle Bernardo de Irigoyen Nº 502, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondiente al 1º ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1952, así como el informe del síndico.

2º Aprobación de la remuneración del director presidente, de los directores y síndicos por el ejercicio cerrado.

3º Designación de director presidente, directores y síndicos para el nuevo ejercicio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea deberá depositar sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un banco, en la secretaría de la sociedad, para obtener un recibo que servirá de entrada a la asamblea, con tres días de anticipación a la fecha señalada para celebrar la asamblea, por lo menos (art. 21). — El Directorio.

$ 660.— e.14|1-Nº 5.978-v.3|2|53

**DITLEVSEN & COMPAÑIA LIMITADA**

Comercial, Importadora y Exportadora

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 30 de enero de 1953 a las 17, en el local de la sociedad, Avenida Ingeniero Huergo Nº 1335, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas que actúen como escrutadores de las votaciones y firmen el acta de la asamblea.

2º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico correspondientes al vigésimoquinto ejercicio, terminado el 30 de septiembre de 1952.

3º Consideración del proyecto de distribución de utilidades.

4º Fijación de los honorarios del síndico titular.

5º Elección de síndicos titular y suplente, en reemplazo del señor Alejandro Monteith Drysdale, titular, y del señor Ninian L. Steel, suplente, que terminan su mandato.

NOTA: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la secretaría de la sociedad hasta tres días antes, por lo menos, del día señalado para la asamblea, y retirar su tarjeta de acceso. — Buenos Aires, 24 de diciembre de 1952. — El Directorio.

$ 660.— e.5|1-Nº 5.494-v.26|1|53

**"DON FEDERICO" S. A.**

Agrícola-Ganadera

Reconquista 480

T. E. Retiro (31) 4753

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de enero de 1953, a las 18 horas en la calle Lavalle 465, 1er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas, memoria, inventario e informe del síndico, correspondiente al 30 de junio de 1952.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Disolución de la sociedad y designación de liquidador.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.5|1-Nº 5.560-v.26|1|53

## "E"

**EDUARDO SPORT**

Soc. Anón. Com. e Ind.

Santa Fe 4577

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de enero de 1953, a las 11,30 horas, en el local social Avenida Santa Fe 4581, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio al 30 de setiembre de 1952.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 16 del estatuto social, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la caja de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.8|1-Nº 5.726-v.28|1|53

**ENRICO DELL'ACQUA**

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

(N 2792)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de enero de 1953, a las 10 horas, en el local social de la calle Darwin 1154, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la sindicatura al 30 de setiembre de 1952.

2º Distribución de utilidades, fijación de honorarios a la sindicatura.

3º Fijación del número de directores, (art. 22 estatutos).

4º Nombramiento de directores titulares y suplentes, uno por tres años, uno por dos años y los nuevos por tres años.

5º Designación de síndico titular y síndico suplente.

6º Nombramiento de dos accionistas para suscribir el registro de asistencia y el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias para el depósito de las acciones. — El Directorio.

$ 540.— e.7|1-Nº 5.628.v.27|1|53

**E L T E J A D O S. A.**

Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

Nº de Registro 5.336

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día tres de febrero de 1953, a las 18 horas, en la sede social, calle Maipú 631, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 4º ejercicio social, cerrado el 30 de septiembre ppdo.

2º Sorteo de acciones para su amortización, de acuerdo a los artículos modificados, 4º y 12º del estatuto.

3º Elección de cuatro directores titulares por dos años.

4º Elección de Síndico titular y síndico suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Bs. Aires, diciembre 31 de 1952. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 10º del Estatuto. Buenos Aires, diciembre 31 de 1952.

$ 480.— e.8|1-Nº 5.750-v.28|1|53

**ESTANCIAS Y TIERRAS DEL PILAGA, SOCIEDAD ANONIMA**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de enero de 1953, a las 11 horas, en el local social, calle Carlos Pellegrini 1594, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 25º ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1952, y distribución de utilidades.

2º Elección de dos directores titulares, por 3 años, y dos directores suplentes, por un año.

3º Elección de síndicos titular y suplente, por un año.

4º Fijación de honorarios al síndico, por el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas pa-

ra firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1952. — El Directorio.

$ 480.— e.8|1-Nº 5.742-v.28|1|53

**"EL TALA"**
**S. A. Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria**
Nº de Registro 4.259
CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria "El Tala", a la décima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de febrero de 1953 a las 16 horas, en el local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 530, 5º piso, de la Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1952.
2º Remuneración del Directorio y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de tres directores, síndico titular y suplente hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.
5º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea.

Para poder concurrir los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea, pudiendo hacerse representar por mandatarios constituídos mediante carta-poder dirigida al Directorio.

Por resolución del Directorio, su presidente, Arturo A. Fauvety.

$ 660.— e.12|1-Nº 5.881-v.30|1|53

**ELABORACION GENERAL DEL PLOMO S. A.**

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de enero próximo a las 11 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 832, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1952;
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos, en su caso, y de síndicos titular y suplente;
3º Retribución del directorio y síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1952. — El Directorio.

$ 420.— e.9|1-Nº 5.795 - v.29|1|53

**ENRICO DELL'ACQUA**
**Sociedad Anónima, Industrial y Comercial**
**(N 2792)**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 31 de enero de 1953, a las 11 horas, en el local social de la calle Darwin 1154, a fectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos (artículos 1 a 38).
2º Designación de dos personas para gestionar la aprobación de las reformas, con facultades amplias para hacer modificaciones, correcciones, enmiendas, otorgar la escritura de protocolización e inscribir la reforma.
3º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea suscriban el acta de la misma y correspondiente registro de asistencia.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias para el depósito de las acciones. — El Directorio.

$ 420.— e.7|1-Nº 5.629.v.27|1|53

**EVANS, THORNTON Y CIA.**
**Sociedad Anónima Industrial, Mercantil y Financiera**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de enero de 1953, a las 16 horas, en Defensa 465, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, por el ejercicio al 30 de setiembre de 1952.
2º Distribución de utilidades.
3º Elegir Directorio y síndicos, fijar sus honorarios y ratificar remuneraciones a directores por cargos administrativos correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1952.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 480.— e.7|1-Nº 5.662.v.27|1|53

**"F"**

**FREDERICK SAGE**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Según lo dispone el artículo Nº 22 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en la sede social, calle Sarmiento Nº 1236, Capital, el día 30 de enero de 1953 a las 16,30 horas, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio.
2º Renovación del Directorio y determinación de sus honorarios.
3º Elección de síndico y síndico suplente y fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio transcurrido.
4º Aumento de capital.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — Bs. Aires, enero 5 de 1953. — El Directorio.

$ 480.— e.9|1-Nº 5.851-v.29|1|53

**FIFA**
**Financiera, Inmobiliaria y Fabril Argentina**
**Capital Autorizado $ 800.000 m|n.**
**Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de enero de 1953, a las 18,30 horas en el local de la sociedad, Lavalle 1702, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al décimo ejercicio.
2º Nombramiento de tres directores titulares.
3º Nombramiento de directores suplentes y síndicos
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos dos días antes del señalado para la reunión. — Buenos Aires, enero 2 de 1953.

$ 420.— e.12|1-Nº 5.885-v.30|1|53

**FLUDOR**
**Sociedad Anónima, Industrial y Comercial**
N-5.479
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1953, a las 11 horas, en Avenida Libertador General San Martín 8066, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1952.
2º Elegir directores y síndicos titulares y suplentes.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario por lo menos con tres días de anticipación.

$ 480.— e.9|1-Nº 5.812-v.29|1|53

**FABRE**
**Sociedad Anónima y Comercial**
**(En formación)**
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 16 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de enero de 1953, a las 10 horas, en el local social sito en la calle Piedras 1277, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio al 30 de septiembre de 1952.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 16 del estatuto social, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la caja de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 240.— e.8|1-Nº 5.725-v.28|1|53

**"FINACO"**
**Sociedad Anónima, Comercial e Industrial**
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 14 y 23 de los estatutos sociales y 351 del Código de Comercio, se convoca en segunda citación a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día jueves 22 de enero 1953, a las 10 30 horas, en la sede social, Avenida Corrientes Nº 485, piso 3º, con el objeto de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico titular sobre los mismos, correspondientes al XX ejercicio vencido el 31 de agosto 1952.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijar la remuneración del síndico saliente y elección de síndicos, titular y suplente por un año.
4º Designación de 2 señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que conforme al artículo 19 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1952. — El Directorio.

$ 400.— e.7|1-Nº 5.675.v.20|1|53

**FABRICA ARGENTINA DE CAÑOS DE ACERO E INDUSTRIAS ELECTRO METALURGICAS**
**MAURICIO SILBERT S. A.**
CONVOCATORIA

De conformidad con la disposición del artículo 21º de los estatutos sociales, se convoca a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 30 de enero de 1953, a las 17 horas, a realizarse en el local social de la calle Tres de Febrero 3802, para considerar lo siguiente:

1º Reforma de los artículos: quinto, sexto, décimo, décimo noveno, vigésimo segundo y vigésimo cuarto de los estatutos sociales en base al proyecto presentado por el Directorio.
2º Designación de las personas autorizadas para gestionar la aprobación de las reformas estatutarias y aceptar las observaciones; modificaciones y supresiones que hicieran a las mismas las autoridades competentes y para efectuar oportunamente la protocolización correspondiente.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la exigencia del artículo 23º de los estatutos sociales sobre depósito anticipado de acciones para asistir a la asamblea. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1952. — El Directorio.

$ 540.— e.7|1-Nº 5.619-v.27|1|53

**FIATA**
**Industrial y Comercial, Soc. Anón.**
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(Primera Convocatoria)

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 27 de enero de 1953, a las 9 horas, en el local de Agil, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sede en esta ciudad, calle Talcahuano 736, escritorio 71, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, remuneración, incluso las de carácter administrativo, a los directores y síndicos, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de setiembre de 1952, todo de acuerdo al capítulo 5º y art. 20 de los estatutos sociales.
2º Elección, conforme al art. 14 de los estatutos por cesación del mandato de los actuales, de dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en representación de todos los presentes.

Se recuerda a los señores accionistas que las entradas para asistir a la asamblea serán otorgadas en la caja de esta sociedad contra entrega del cupón accionario Nº 2, hasta 3 días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 24 de diciembre de 1952. — El Directorio.

$ 600.— e.5|1-Nº 5.578.v.26|1|53

**F. A. D. E.**
**FINANCIACION Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS**
**Sociedad Anónima**
Nº 5567
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 31 de enero de 1953, a las 10 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 4º piso, oficina 178, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio social cerrado el 30 de septiembre de 1952.
2º Elección de síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.8|1-Nº 5.728-v.28|1|53

**F. A. L. Y. C. O.**
**FABRICA ARGENTINA DE LENTES Y CRISTALES OPTICOS S. A.**
**Avenida Corrientes 222, 5º piso**
**Buenos Aires**
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el art. 16º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de enero de 1953, a las 18 horas, en la calle Bmé. Mitre 1250, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 1er. ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1952.
2º Elección de nuevo Directorio.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 22º de los estatutos — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1952. — El Directorio.

$ 480.— e.7|1-Nº 5.627-v.27|1|53

**FIDELNOR, S. A.**
**Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la sede social Av. Belgrano 1240, (planta alta), el día 30 de enero a las 10, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1952.
2º Consideración de los importes asignados al ex-presidente de la sociedad en concepto de honorarios y cuenta de gastos.
3º Elección de tres miembros titulares del Directorio por el término de un año.
4º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1952. — El Directorio.

$ 480.— e.5|1-Nº 5.581.v.26|1|53

**F. R. I. S. A.**
**Fábrica Ropas Industriales**
**Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
Primera Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 26 de enero de 1953, a las 9 horas, en el local social, calle Córdoba 6400, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, remuneración a los directores por sus ta-

reas de carácter administrativo e informe de síndico, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de septiembre de 1952, todo de acuerdo al capítulo 5º y Art. 22 de los estatutos sociales.

2º Elección, conforme al Art. 14, de los estatutos, por cesación del mandato de los actuales, de dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, en representación de todos los presentes.

Se recuerda a los señores accionistas que las entradas para asistir a la asamblea serán otorgadas en la caja de esta sociedad contra entrega del cupón accionario Nº 2, hasta 3 días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1952. — El Directorio.

$ 660.— e.31|12|52-Nº 5.484-v.22|1|53

"G"

GENARO GRASSO S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 del estatuto social, convócase a los señores accionistas de "Genaro Grasso Sociedad Anónima, Importadora, Exportadora, Industrial, Comercial e Inmobiliaria" a la primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de febrero de 1953 a las 11 horas, en su local social, calle Bolívar 430, tercer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos en el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1951.

2º Elección del síndico titular y síndico suplente.

3º Aprobación de operaciones contables correspondientes al ejercicio, registradas en los libros de "Genaro Grasso Sociedad de Responsabilidad Limitada", de la cual "Genaro Grasso Sociedad Anónima, Importadora, Exportadora, Industrial, Comercial e Inmobiliaria" es sucesora.

4º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

De conformidad con el artículo 14 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea, en la caja de la sociedad, Bolívar 430 tercer piso, Capital, donde se le entregará recibo que servirá de entrada. — El Directorio.

$ 720.— e.13|1-Nº 5.933-v.2|2|53

G R A N A B

S. A. Comercial y Financiera

Cereales, Haciendas, Frutos del país

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de febrero de 1953 a las 11 horas, en el local social de la calle Corrientes 222, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al décimo quinto ejercicio terminado el 31 de octubre de 1952.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores titulares y suplentes, y fijación del término de su mandato.

4º Elección de síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.12|1-Nº 5.892-v.30|1|53

GENERAL ELECTRIC

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de enero de 1953, a las 15.30 horas, en las oficinas de la sociedad, Tucumán 117, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades del 33º ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1952.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución al Directorio.

4º Retribución al síndico.

5º Fijación del número de directores y su elección por un año.

6º Elección de síndico y síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se avisa a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos sociales, para tener derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar los títulos de sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la asamblea en la caja de la sociedad, Tucumán 117. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1952. — El Directorio.

$ 720.— e.5|1-Nº 5.586-v.26|1|53

GUILLERMO JOHNSTON & CIA. LTDA.

(Sociedad Anónima Introductora)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de enero de 1953, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Sarmiento Nº 459, a objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo tercero ejercicio económico terminado el 30 de setiembre de 1952.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de director-gerente para completar el período de tres años, para llenar la vacante por el fallecimiento del señor Juan J. Willmott.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deben depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para aquélla. Este depósito puede ser sustituído por un certificado, expedido por cualquiera de los Bancos establecidos en esta Capital, que acredite el depósito de las acciones en el establecimiento. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1952.

$ 660.— e.31|12|52-Nº 5.442-v.21|1|53

"H"

HYGRADE INTERNACIONAL S. A.

Comercial, Industrial y Ganadera

Registro Nº 4753

San Martín 50 – Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el 3 de febrero de 1953, a las diez (10) horas, en las oficinas de la sociedad, calle San Martín 50, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Lectura y consideración del inventario, la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de octubre de 1952.

3º Elección del Directorio.

4º Elección del síndico titular y suplente,

5º Retribución a los directores y síndicos. — Buenos Aires, enero de 1953. — El Presidente.

$ 360.— e.13|1-Nº 5.915-v.2|2|53

HERO S. A. D.

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de enero de 1953, a las 11,30 horas en el local social calle Belgrano 865, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA GENERAL

EXTRAORDINARIA

1º Modificación de los artículos 1º y 2º del estatuto, y de cualquier otro que la asamblea decida.

2º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.8|1-Nº 5.736-v.28|1|53

HENRY W. PEABODY & CIA.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de enero de 1953 a las 18,30 horas, en su local Bolívar 1646 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas, para que juntamente con el presidente firmen el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al vigésimo ejercicio, terminado el 30 de junio de 1952.

3º Remuneración y honorarios de directores.

4º Determinar el número de directores, para el próximo ejercicio y proceder a su elección.

5º Elección de un síndico y síndico suplente por un año.

Se previene a los Sres. accionistas, que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o los correspondientes certificados de Bancos, en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la misma. — W. R. Fraser, presidente.

$ 320.— e.7|1-Nº 5.692-v.20|1|53

"I"

INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del "Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal S. A.", a la Asamblea General Extraordinaria que deberá celebrarse en nuestra sede social en esta ciudad de Buenos Aires, calle Reconquista Nº 336, piso 10, para el día 21 de enero de 1953, a las 17 horas, para tratar y resolver la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 4º, 5º y 19º de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para tener acceso a la asamblea es necesario depositar en la sociedad las acciones o certificados de depósito correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Directorio.

$ 280.— e.5|1-Nº 5.516-v.19|1|53

"INTELA"

Industria Textil Lanera, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el miércoles 28 de enero de 1953, a las once, en Moreno 1199.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, al 30 de setiembre de 1952.

2º Remuneración de directores y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Nombramiento de director general suplente y síndicos titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El director general.

$ 300. — e.5|1-Nº 5.502-v.26|1|53

"J"

J. G. GIROD

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de J. G. Girod Sociedad Anónima Industrial y Comercial a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de enero de 1953, a las 9 horas en la sede social, calle Cangallo 932, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un síndico ad-hoc para que informe sobre el balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1952.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1952.

3º Fijación del número de directores y designación de los mismos.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

$ 420.— e.26|12|52-Nº 5.296-v.19|1|53

"K"

KAPRUHN, S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo al artículo 10 de los estatutos se ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de enero de 1953, a las 18 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de un secretario para actuar en la asamblea.

2º Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio correspondiente al 9º ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1952.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos señores accionistas para que, conjuntamente con el presidente y secretario, suscriban el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la sociedad hasta tres días antes de la fecha señalada para la celebración de la misma.

$ 720.— e.7|1-Nº 5.680-v.27|1|53

"L"

Laboratorios Bioquímico-Farmacéuticos

LUTETIA, S. A.

Buenos Aires — Casilla Correo 599

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en Avda. Julio A. Roca 733, para el 10 de febrero próximo, a las 12 y 30, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de capital y fijación de carácter de las acciones que se emitan.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, enero 12 de 1953. — El Directorio.

$ 240. — e.15|1-Nº 6.027-v.4|2|53

LUCIUS

Sociedad Anónima Inmobiliaria y Ganadera

Número de Registro 3085

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 6 de febrero de 1953, a las once horas en el local social Avenida Alvear 1693, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Resolver la disolución o continuación de la sociedad.

2º Designación de dos accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.13|1-Nº 5.923-v.2|2|53

LA VIGIA

Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Nº de Registro 2368

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que ha de celebrarse en la sede social, calle Florida 229, 4º piso, escritorio número 416, el día 31 de enero de 1953, a las 10 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al vigésimo quinto ejercicio social terminado el día 30 de setiembre de 1952. Distribución de utilidades. Informe del síndico.

2º Elección de un director por el término de tres años.

3º Elección de síndicos titular y suplente para el ejercicio 1952-1953.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión la boleta de entrada, que les será entregada previo depósito en las cajas de la sociedad, de los títulos de sus acciones. — Buenos Aires, 7 de enero de 1953. — El Directorio.

$ 600.— e.12|1-Nº 5.882-v.30|1|53

LA PIEMONTESA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

(Primera convocatoria)

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 31 de enero de 1953, a las 9 horas, en su sede social, calle Austria 1901, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, remuneración —incluso las de carácter admi-

nistrativo— a los directores y síndicos, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1952.

2º Elección, conforme al art. 14 de los estatutos, por cesación del mandato de los actuales, de dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.

3º Ratificación de la resolución del Directorio, de que informa el Acta Nº 88, respecto al saldo impago de dividendos del año 1951, por falta de disponibilidad de fondos.

4º Nombramiento de dos accionistas, para firmar el Acta de la Asamblea, en representación de todos los presentes.

Se recuerda a los señores accionistas, que las entradas para asistir a la Asamblea, serán otorgadas en la Caja de la Sociedad, contra entrega del cupón accionario Nº 1, hasta 3 días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1952. — El Directorio.

$ 600.— e.8|1-Nº 5.686-v.28|1|53

**LABORATORIOS MILLET**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**

CONVOCATORIA Nº 3130

De conformidad con lo dispuesto en el art. 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 2 de febrero de 1953 a las 9 y 30 horas en el local social calle Montevideo Nº 160, a objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria presentada por el directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre ppdo.

2º Resolver sobre la distribución de utilidades.

3º Fijación del valor de las acciones preferidas para el caso previsto por el art. 8º de los estatutos.

4º Elección de un director titular por tres años y un suplente por uno.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 480. — e.9|1-Nº 5.747-v.29|1|53

**LA INMOBILIARIA ITALO ARGENTINA**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos de la sociedad se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo 444, el día 30 de enero de 1953, a las 11.30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance anual, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1952.

2º Remuneración anual del Directorio y síndico.

3º Renovación total del Directorio por terminación del mandato.

4º Designación de un síndico titular y un suplente por el período de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.8|1-Nº 5.735-v.28|1|53

**LA CAPITAL**
**Compañía Anglo Argentina de Ahorro y Capitalización — Sociedad Anónima**

CONVOCTORIA

(N. 3.724)

De acuerdo con el Artículo 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1953, a las 11,45 horas, en las oficinas de la Sociedad calle San Martín Nº 66, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance, inventario, cuenta de "ganancias y pérdidas" e informe del síndico al 30 de septiembre de 1952.

2º Remuneración de los Directores y Síndicos.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 5 de 1953. — Colin A. Macleod, Vicepresidente.

$ 448.— e.9|1-Nº 5.802 - v.30|1|53

**LA PALATINA**
**Soc. Anón. de Inm. e Inversiones**
**Reg. Nº 1.856**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1953, a las 10 horas, en su local calle Cangallo Nº 328, 2º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1952.

2º Resolver sobre la distribución de utilidades.

3º Autorización para dar destino a las reservas facultativas.

4º Elección de un director.

5º Elección de síndico y suplente.

6º Designación de dos accionistas que en representación de la asamblea deben suscribir el acta respectiva.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

$ 576. — e.9|1-Nº 5.835-v.30|1|53

**LITTLE, FISON, RATCLIFF LTDA.**
**(Soc. Anón. de Importación de Artículos Rurales)**

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de enero de 1953, a las quince horas y treinta minutos, en nuestro local social calle San Martín 50, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1952, y distribución de las utilidades.

2º Elección de cinco directores, designando entre los mismos al presidente

3º Designación del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados en la caja de la sociedad o acreditar su depósito en algún Banco de esta plaza o fuera de la República, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.5|1-Nº 5.574-v.26|1|53

**LA METALURGICA SUECA**
**Sociedad Anónima**
(Nº 2.860)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 1953, a las 11 horas, en Perú 575, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1952, y distribución de utilidades.

2º Ratificar remuneraciones a directores.

3º Elegir directores y síndicos titulares y suplentes.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 540.— e.7|1-Nº 5.635-v.27|1|53

**LA MERCANTIL SUD AMERICANA**
**Sociedad Anónima**
**N. 3.411**

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de enero de 1953, a las 10 horas, en el local calle 25 de Mayo 515 (2º piso), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración directores y síndico, del ejercicio al 30 de setiembre de 1952.

2º Elección del Directorio, un síndico y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.5|1-Nº 5.496-v.26|1|53

**LA PLATA CEREAL Co. S. A.**
**(Compañía de Cereales La Plata, Sociedad Anónima)**
**Número de Registro 2417**

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en Buenos Aires el 29 de enero de 1953, a las 17 horas, en el local social, calle Corrientes número 345, piso 4º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 25º ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1952.

2º Elección de síndicos titular y suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.31|12|52-Nº 5.474-v.21|1|53

**"LA CRIOLLA"**
**Sociedad Anónima Rural e Industrial**
**Nº de Registro 1.558**

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de enero de 1953, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 559, 1er piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1952.

2º Elección de tres directores titulares y dos suplentes y de síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas presentes para que, conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, calle Bartolomé Mitre número 559, 1er. piso, escritorio Nº 130, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. (Artículo 27 de los estatutos). — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1952. — El Directorio.

$ 600.— e.5|1-Nº 5.544-v.26|1|53

**"M"**

**MORIXE HERMANOS S. A.**
**Comercial e Industrial**
**Nº de Registro 1960**

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 14 y 25 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 7 de febrero de 1953, a las 11 y 30 horas, en nuestro local social, Cucha Cucha Nº 234, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1952.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores y su elección, todos por un año.

4º Elección de síndico titular y suplente, por un año.

5º Fijación de las remuneraciones a directores.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la asamblea, en las oficinas de la sociedad, calle Cucha Cucha Nº 234, Capital Federal. — Buenos Aires, 15 de enero de 1953. — El Presidente.

$ 600.— e.15|1-Nº 6.038-v.4|2|53

**MANUFACTURAS DE ALGODON ORLEANS S. A.**

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, en segunda convocatoria, que se llevará a cabo el día 29 de enero de 1953, a las 17 horas, en el local Lavalle 1430, dpto. "C", a los efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Informe del Directorio sobre la situación económico - financiera de la sociedad, y de las causas por las cuales no se ha podido poner en marcha la fábrica de propiedad de la misma.

2º Consideración de diversas propuestas que hará el Directorio, referente a ventas concertadas y ratificación de las mismas por parte de la asamblea.

3º En caso de rechazarse el segundo punto, consideración por parte de los señores accionistas, de cambio de objeto de la sociedad o de su disolución anticipada. En este último caso, designación de la comisión liquidadora y otorgarle las facultades necesarias para el cumplimiento de su cometido.

4º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma. — El Directorio.

Nota: Para tener derecho a la asistencia y voto, deberán depositarse las acciones en la caja de la sociedad, por lo menos, tres días antes de la fecha de la asamblea (Artículo 9º E. S.).

Otra: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 9º de los estatutos sociales, la asamblea se llevará a cabo con cualquier cantidad de capital y accionistas presente, siendo válidas sus resoluciones.

$ 520.— e.13|1-Nº 5.939-v.26|1|53

**MASUREL**
**Sociedad Anónima**
**Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de enero de 1953, a las 18 horas, en el local social, calle Reconquista 165, 6º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Lectura y aprobación de la memoria, del balance general, de la cuenta de ganancias y pérdidas, del inventario y del informe del síndico por el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1952.

3º Fijación de la remuneración del síndico.

4º Elección de un síndico y de un síndico suplente, por un año. — El Directorio.

$ 420.— e.12|1-Nº 5.874-v.30|1|53

**M. A. P., MANUFACTURA ARGENTINA DE PIELES, S. A.**
**Ind. y Com., Corrientes 545, Esc. 106.**

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de enero de 1953, a las 12 horas, en la sede social, Corrientes 545, Esc. 106, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Dejar sin efecto lo resuelto en la asamblea general extraordinaria del día 25 de agosto de 1952.

2º Aumento del capital social a la suma de $ 2.500.000 m|n., de acuerdo con lo prescripto por el artículo 5º del estatuto social.

3º Considerar la modificación de los artículos 1º, 3º, 4º, 5º, 6º y 13º del estatuto social.

4º Designación de la o de las personas que tramitarán ante las autoridades nacionales la modificación al estatuto social que apruebe la asamblea.

5º Consideración de la renuncia de los señores síndicos y elección de sustitutos para completar período.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.29|12|52-Nº 5.394 - v.5|1|53
e.7|1-Nº 5.394-v.20|1|53

**MANUFACTURA ELECTRICA**
**Sociedad Anónima, (M.E.S.A.), Industrial y Comercial**

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, inc. d), de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de enero de 1953, a las 15.30 horas, en las oficinas de la sociedad, Tucumán 117, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventarios, informe del síndico y cuenta de ganancias y pérdidas del cuarto ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1952.

2º Retribución del Directorio.
3º Retribución del síndico.
4º Fijación del número de directores y su elección por un año.
5º Elección de síndico y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea.
Se avisa a los señores accionistas que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos sociales, para tener derecho de asistencia a la asamblea deberán depositar los títulos de sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, en la caja de la sociedad, Tucumán 117, ciudad. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1952. — El Directorio.
$ 660.— e.5|1-Nº 5.532-v.26|1|53

"N"

NEILL MALCOLM ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el 22 de enero de 1953, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, San Martín 575, 3º piso, para considerar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 240.— e.26|12|52-Nº 5.316-v.19|1|53

"O"

OPPENHEIMER CASING Co.
Of Argentina, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria el 30 enero 1953, a las 12 horas en Carabelas 344, 7º piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1952.
2º Elección de directores titulares, sustitutos y síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 340. — e.9|1-N: 5.833-v.2|2|53

"P"

PROPULSOR
Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Industrial y Financiera
Ex
RAYON
Sociedad Anónima Industrial, Inmobiliaria y Financiera
2ª CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas por esta segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de enero de 1953, a las 12 horas, en la sede social, calle Libertad 753, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación del secretario que habrá de autorizar el acta (art. 28 de los estatutos).
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al octavo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1952.
3º Elección de un síndico titular y de un suplente.
4º Designación de dos accionistas para que con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Para que los señores accionistas puedan tomar parte en las asambleas, deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o el correspondiente recibo del depósito de las mismas en un establecimiento bancario regido por la Ley 12.156, con tres días de anticipación por lo menos al señalado para la reunión. (Art. 25 de los estatutos).
$ 440.— e.15|1-Nº 6.044-v.28|1|53

PIRELLI
Sociedad Anónima Platense
Para las Industrias del Caoutchouc, de los Neumáticos y de los Alambres y Cables Eléctricos
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo 444, el día 30 de enero de 1953, a las 11 horas, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance anual, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1952.
2º Remuneración anual del Directorio y síndico.
3º Designación del síndico y del síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 420.— e.8|1-Nº 5.736-v.28|1|53

PRODIN
(S.A. de A.O.I.I. y P.)
CONVOCATORIA
para la
1ra. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 19 del estatuto, convócase a los señores accionistas a la 1a. Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de enero de 1953, a las 11.30 en el local 25 de Mayo 330, 2º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que cita el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio y 19 del estatuto correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1952.
2º Designación de dos accionistas para el escrutinio y firmar el acta.
3º Elección de directores y síndicos. — Alfredo O. Corna, presidente.
$ 420.— e.24|12|52-Nº 5.249-v.16|1|53

PERRY & WOOD
SOC. ANON. DE LANAS
Nº de Registro 4570
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de enero de 1953 a las 17 horas, Av. R. S. Peña 567, escritorio 211.
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1952.
2º Elección de un director suplente y síndicos.
3 Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.5|1-Nº 5.522-v.26|1|53

PLANTADORA DE YERBAMATE
Sociedad Anónima
(Registro Nacional Nº 1.097)
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, el 29 de enero próximo, a las diez, en Paraguay 2019, para
1º Considerar memoria, distribución de utilidades, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario al 30 de setiembre de 1952 e informe del síndico.
2º Elegir síndico y suplente.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 240.— e.5|1-Nº 5.518-v.26|1|53

"R"

R A M
Soc. An. Com. e Ind.
Cerrito 512, Piso 3º|2 - T. E. 35-5819

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de los estatutos el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de febrero de 1953, a las 19,30 horas, en el local de la calle Reconquista Nº 491, 2º piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1952.
2º Elección de un síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.
3º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 360.— e.14|1-Nº 5.990-v.3|2|53

R E Y
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 3 de febrero de 1953, a las 13,30 horas, en Asina 1179, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación Art. 3 de los estatutos.
2º Autorizar al Directorio para que oportunamente aumente el capital autorizado.
3 Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Rey, Sociedad Anónima Comercial.
$ 240.— e.9|1-Nº 5.822-v.29|1|53

R. I. S. A.
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(Primera Convocatoria)

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se efectuará el día 31 de enero de 1953, a las 18 horas, en el local de Agil S. R. L. calle Talcahuano 736, de esta Capital para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la convocatoria, memoria, inventario y balance general e informe del síndico, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de septiembre de 1952.
2º Elección, por cesación del mandato de los actuales, de dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.
3º Modificación de estatutos.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar las actas de las Asambleas.
Las entradas serán otorgadas en la Caja de esta Sociedad, contra entrega del cupón accionario Nº 1 hasta 3 días antes del fijado para la reunión.
Buenos Aires, 31 de Diciembre 1952. — El Directorio.
$ 360.— e.8|1-Nº 5.689-v.28|1|53

R. A. LISTER & CIA. LTDA.
Nº 2.704
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, calle Alsina 845, el día 29 de enero de 1953, a las 11 horas, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, dictamen del síndico e inventario al 30 de setiembre de 1952 y distribución de utilidades.
2º Nombrar Directorio y síndicos y fijar la remuneración de los salientes.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos, deberán depositar en la caja social, hasta tres días antes de la asamblea, los títulos de sus acciones o un certificado de su depósito en un Banco. — El Directorio.
$ 480.— e.5|1-Nº 5.527-v.26|1|53

"S"

SACCHI & CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 5.930

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de febrero de 1953, a las 16 horas, en el local calle Lavalle Nº 710, 8º piso "A", para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 1er. ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1952.
2º Fijar el número de directores titulares y su elección, así como la de dos directores suplentes, todos por el término de dos años.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 420.— e.13|1-Nº 5.929-v.2|2|53

S. A. AGRICOLA, FORESTAL, COMERCIAL Y FINANCIERA
"LA MERCED"
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de febrero de 1953, en el local social de la calle 25 de Mayo 195, 6º piso, a las 18 horas, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe de los señores síndicos, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1952.
2º Remuneraciones estatutarias.
3º Designación de los síndicos titulares y suplentes.
4º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 360.— e.12|1-Nº 5.868-v.30|1|53

SADOCA
S. A. de Orfebrería Christofle Argentina

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 30 de enero próximo a las 12,30 horas en Av. R. Sáenz Peña 832, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos en su caso y de síndico titular y suplente.
3º Retribución del Directorio y síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1952. — El Directorio.
$ 360.— e.9|1-Nº 5.797-v.29|1|53

S. I. P. E. M.
SOCIEDD INDUSTRIAL PARA ELECTRO METALURGIA
S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 3 de febrero de 1953 en la calle Zabala 2062, a las 15 horas, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de junio de 1952.
2º Análisis de la situación de la sociedad.
3º Renuncia del Directorio y elección de nuevos directores.
4º Elección de síndico titular y suplente por un año y remuneración de los mismos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1952. — El Directorio.
Nota: Se recuerdan las disposiciones del art. 16 de los estatutos en cuanto al depósito de acciones.
$ 480.— e.8|1-Nº 5.741-v.28|1|53

SANDERSON ARGENTINA S. A.
Cangallo 564 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1953 a las 10 horas en el local de la calle Cangallo 564, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1952.
2º Determinación del número y elección de directores.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 360.— e.8|1-Nº 5.755-v.28|1|53

S. A. ALEJANDRO BIANCHI & CIA. LTDA.
Imprenta, Litografía y Anexos
VIGESIMA SEXTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, calle Quintino Bocayuva Nº 957, el día 28 de enero de 1953, a las 10,30 horas, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1952.
2º Destino de las utilidades.
3º Designación de un director en reemplazo del señor R. S. Mein, que renuncia.
4º Remuneración de los directores y del síndico.
5º Elección de un síndico titular y otro suplente por un ejercicio completo hasta la próxima asamblea general ordinaria.
6º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el señor presidente. — El Directorio.
$ 480. — e.8|1-Nº 5.724-v.28|1|53

**SOCIEDAD ANONIMA MERCANTIL PODESTA LTDA.**

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de enero de 1953 a las 11 horas, en el local sacial Av. Pte. R.S. Peña 825, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 35º Ejercicio social cerrado el 30 de septiembre de 1952.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos directores titulares.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
El Directorio.

$ 360.— e.8|1-Nº 5.766 - v.28|1|53

**S. A. CORPORACION ENVASADORA ARGENTINA ARCANCO**

(Nº 2.851)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de enero de 1953, a las 10 horas, en la sede social, calle San Martín 662, 3er. piso, departamento A, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1952.
2º Distribución de las utilidades.
3º Honorarios para el síndico saliente.
4º Autorización para designar directores rentados (Art. 15).
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A los efectos del artículo 23 de los estatutos, los tenedores de acciones nominativas podrán constituirse en depositarios de las mismas; los tenedores de acciones al portador deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario, en la sede de la sociedad, hasta el día anterior al señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 660.— e.7|1-Nº 5.675-v.27|1|53

**S. A. T. I. C. S. A.**

**Sociedad Argentina Técnica, Industrial y Comercial Soc. Anón.**

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de enero de 1953, a las 10 horas en el local social, Avenida Belgrano Nº 1478, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario, informe del síndico, distribución de utilidades y forma de pago de dividendos, correspondientes al décimo (10º) ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1952.
2º Retribución a los directores y síndico de acuerdo con lo establecido en los artículos 23º, 27º y 32º de los estatutos sociales.
3º Designación de dos directores de acuerdo con el artículo 16º de los estatutos sociales.
4º Designación de un síndico titular y un síndico suplente de acuerdo con el artículo 27º de los estatutos sociales.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.7|1-Nº 5.611-v.27|1|53

**SOL, EXPLOTACION DEL PETROLEO, S. A.**

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas, en segunda convocatoria, a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de enero de 1953, a las 11 horas, en el local social, Perú 375, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1952.
2º Elección de tres directores titulares y tres suplentes por dos años por terminación de sus mandatos; síndico titular y suplente por un año.
3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1952. — El Directorio.

$ 280.— e.5|1-Nº 5.546-v.19|1|53

**S. A. MOLINO INGLES (ARGENTINA) LIMITADA**

CONVOCATORIA

Nº 2.387

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de enero de 1953 a las 10.30 horas, en Corrientes Nº 447, 7º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico al 30 de septiembre de 1952.
2º Elegir Directorio y síndicos.
3º Designar dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.5|1-Nº 5.526-v.26|1|53

**Sociedad Anónima WILLIAM COOPER & NEPHEWS (SOUTH AMERICA) LTD.**

**S. A. Importadora y Comercial**

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de enero de 1953, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle 25 de Mayo 489, 2º piso, para considerar y pronunciarse sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1952.
2º Aplicación de beneficios.
3º Elección de directores titulares y suplentes.
4º Elección de síndico y suplente.
5º Remuneración de directores y síndicos.
6º Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta de la asamblea. — Buenos Aires, diciembre 19 de 1952. — El Directorio.

Nota: Para tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, con dos días hábiles de anticipación, en la caja de la sociedad o acreditar que ese depósito se ha verificado en Banco nacional o extranjero, previamente autorizado a ese efecto.

$ 600.— e.5|1-Nº 5.529-v.26|1|53

**S A F I A**

**S. A. Financiera e Inmobiliaria Argentina**

Registro Nº 3.780

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 29 de enero de 1953, a las 15 horas, en Avda. Pte. Julio A. Roca 610, 9º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1952.
2º Elección de un director y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|1-Nº 5.528-v.26|1|53

**SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI, S. A.**

CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de enero de 1953, a las 10,30 horas, en el local social, calle Maipú Nº 71, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1952.
3º Distribución de utilidades.
4º Consideración de los actos del Directorio.
5º Remuneración al Directorio.
6º Elección de directores y síndicos.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas, en la caja de la sociedad, calle Maipú 71, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea (Art. 30 de los estatutos). — El presidente.

$ 540.— e.5|1-Nº 5.536-v.26|1|53

**Soc. An. Inmobiliaria y Ganadera "LA CRISTINA"**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de enero de 1953, a las 12 horas, en 25 de Mayo 489.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, por el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1952.
2º Elección Directorio y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1952. — El Directorio.

$ 300.— e.5|1-N 5.539-v.26|1|53

**S. A. Manufactura de Tabacos COMMANDER**

(Registro Nº 3.150)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 17 y 24 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 21 de enero de 1953, en el local de la sociedad, calle Malabia Nº 444, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al décimo octavo ejercicio financiero, cerrado el 30 de septiembre de 1952.
2º Remuneración del Directorio y síndico.
3º Elección de cuatro directores titulares por el término de tres años.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia deberán presentar acciones o certificados en la secretaría de la sociedad, hasta dos días antes del señalado para la asamblea.

A los efectos del artículo 21 de los estatutos, se designa al Banco de Londres y América del Sud. — El Directorio.

$ 748. — e.22|12|52-Nº 4.900-v.16|1|53

**S. A. HISPANO ARGENTINA CURTIEMBRE Y CHAROLERIA**

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el 28 de enero de 1953, a las nueve horas, en Juan B. Alberdi 5045.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1952.
2º Elección de tres directores titulares por tres años.
3º Elección de dos directores suplentes por un año.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1952. — El Directorio.

$ 380.— e.31|12|52-Nº 5.460-v.22|1|53

**"SINCCA FILMS"**

**Sindicato Cinematográfico Católico Argentino, S. A.**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 21 de enero de 1953, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Malabia Nº 2729, con el fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de los documentos que establece el art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1952.
3º Elección de un director titular.
4º Elección de un síndico titular y un suplente. — El Directorio.

$ 360.— e.29|12|52-Nº 5.383-v.20|1|53

**SEGARD & CIA.**

**Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera**

**N. 5.504**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 23 de enero de 1953, en el local Florida Nº 336, piso 7º, a las 11,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1952.
2º Remuneración del Directorio y síndico.
3º Fijación del número de miembros que formarán el Directorio y designación de igual número de directores por un año.
4º Designación de un síndico titular y un síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.26|12|52-Nº 5.276-v.19|1|53

**SELECCIONES FRANCO-INGLESA S. A. I. C.**

Sarmiento 581 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local de la sociedad, calle Sarmiento 581 el día 20 de enero a las 10 horas, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Renuncia del presidente y designación de un nuevo presidente.
2º Reforma de los estatutos sociales.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Hacemos saber a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 22º del estatuto social, los señores accionistas para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones, o un certificado bancario que acredite su depósito, en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la realización de la asamblea. — Buenos Aires, 17 de diciembre de 1952. — Francisco Lanzoni, presidente.

$ 480.— e.24|12|52-Nº 5.220-v.16|1|53

**"T"**

**TALLERES METALURGICOS O I A S T O R**

**Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Financiera e Inmobiliaria**

**Escritorio: Pringles 450 - Buenos Aires**

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo establecido en el artículo 18º de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de enero de 1953, a las 11 horas en nuestra sede social, calle Pringles Nº 450, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1952.
2º Elección de dos directores suplentes en reemplazo de los señores Oscar Eugenio Storani y Carlos Diego Marenco, que cesan en sus mandatos.
3º Elección de síndico titular y suplente en reemplazo de los señores Eduardo Bernardo Delfino y Carlos Alberto Morgan que cesan en sus mandatos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 20º de los estatutos, para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 660.— e.9|1-Nº 5.818-v.29|1|53

**T R E L A**

**Sociedad Anónima, Comercial y Financiera**

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General para el día 31 de enero de 1953 a las 9 horas en el local de la sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 544, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al 6º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1952.
2º Remuneración del Directorio y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1952. — El Directorio.

Nota: Se recuerda que para concurrir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario o de un instituto financiero que acredite su depósito hasta dos días antes del fijado para su realización. (Art. 18).

$ 540.— e.8|1-Nº 5.751-v.28|1|53

**TRANSCONTINENTAL ARGENTINA**
**Líneas Australes de Transporte**
**Automotor S. A.**
**CONVOCATORIA**

Transcontinental Argentina Líneas Australes de Transporte Automotor S. A., llama a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 1º de febrero de 1953 a las diez y seis horas en punto, en la calle Ameghino Nro. 662 de esta Ciudad Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un nuevo liquidador, en reemplazo del Sr. Rolando Galina, quien renunció.

2º Exhortación a los accionistas en mora, a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 16 del estatuto.

3º Información acerca del estado en que se hallan los trámites de liquidación de la sociedad. — Por el Directorio; Lorenzo Pacilio (presidente); Hugo Urbán (tesorero).

$ 420.— e.9|1-Nº 5.814-v.29|1|53

**"T R O T E R A S"**
**Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria**
**Secretaría: Santa Fe 2690**
**78-0247 y 0208**
**CONVOCATORIA**

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de enero de 1953, a las 19,30 horas en su sede social, Santa Fe 2690 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inc. 1 del Código de Comercio, correspondientes al 6º ejercicio social al 30 de septiembre de 1952.

2º Distribución de utilidades y remuneración síndico.

3º Elección del Directorio por el término de dos años.

4º Elección del síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.7|1-Nº 5.653-v.27|1|53

**TRAC - MOTOR ARGENTINA S. A.**
**Comercial e Industrial**
**25 de Mayo 362 — Buenos Aires**
**Rep. Argentina**
**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de enero de 1953, en el local de la calle 25 de Mayo 362, escritorio 201, a las 11 hs. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la convocatoria, memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1952.

2º Elección de un director titular por tres años.

3º Elección de dos directores suplentes por un año.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas el artículo 20 de los estatutos.

$ 600.— e.7|1-Nº 5.678-v.27|1|53

**"T. E. S. A."**
**TEXTILES ESQUEL**
**S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera**
**CONVOCATORIA**

Convócase por segunda vez, a los señores accionistas, a las Asambleas General Extraordinaria y Ordinaria, a celebrarse el día 16 de enero de 1953, en el local social, calle 25 de Mayo 362, piso 20, a las 9,30 horas y 10 horas respectivamente, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º Aumento del capital autorizado de la sociedad.

2º Reforma de los artículos 5º y 6º de los estatutos conforme con lo que se resuelva en el punto primero.

3º Autorización al Directorio para gestionar la autorización y aprobación de las reformas hasta su inscripción en el Registro Público de Comercio.

4º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea en representación de la misma.

ASAMBLEA ORDINARIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio último.

2º Reconsideración del precio fijado para las construcciones en Esquel, resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 31|12|1951.

3º Elección del Directorio por el término de un año.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea en representación de la misma. — El Directorio.

Nota: Tres días antes de la asamblea, por lo menos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o presentar un certificado bancario del depósito de las mismas.

$ 465.— e.5|1-Nº 5.513-v.18|1|53

**"TRITUMOL"**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de enero de 1953, a las 12 horas, en Avenida Corrientes 447, escritorio 705, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico al 30 de setiembre de 1952.

2º Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio.

3º Elección del Directorio y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|1-Nº 5.563-v.26|1|53

**"T R A P I L A M"**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 23 de enero de 1953, a las 17 horas, en el local social, calle Herrera Nº 223, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347, inc. 1 del C. de C., correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1952.

2º Remuneración directores-gerentes (Art. 8º estatuto).

3º Elección de cinco directores titulares y un director suplente, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 320.— e.26|12|52-Nº 5.281-v.19|1|53

**"U"**
**"U N I C O M"**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Importadora, Exportadora**

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, correspondiente al 6º ejercicio, el día 10 de febrero de 1953, a las 10 horas, en Bartolomé Mitre 441, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo Nº 347 del Código de Comercio.

2º Modificación de los artículos 2º, 13º y 15º de los estatutos.

3º Fijar el número de directores y elegirlos, así como al síndico titular y suplente y sus remuneraciones.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.12|1-Nº 5.889-v.30|1|53

**UNIVERSAL FILMS ARGENTINA**
**S. A. de Películas Cinematográficas**
**Nº 3.479**

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de enero de 1953, a las 11 y 30 horas, en el local social, Lavalle 1860, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 27 de septiembre de 1952.

2º Destino del resultado económico del ejercicio.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de nuevo Directorio y síndicos.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.7|1-Nº 5.673-v.27|1|53

**USTARIZ & CIA. LTDA.**
**Soc. Anón. Comercial**
**Bmé. Mitre 311**
**Número de Registro (Nac. 1.576)**
**CONVOCATORIA**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**
**del 27 de Enero de 1953**

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de enero de 1953, a las 11 horas, en el local social, Bartolomé Mitre 311, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos en el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al 33º ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1952.

2º Elección de vicepresidente, un director titular, tres directores suplentes, síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1952. — El Directorio.

$ 448.— e.5|1-Nº 5.539-v.27|1|53

**"W"**
**WILSON & CIA.**
**S. A. Ind. y Com.**
**CONVOCATORIA**

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de enero de 1953, a las 14.30 horas, en el local de la sociedad, Avenida Pte. R. S. Peña 615, 7º Piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Modificación del artículo 5 de los estatutos de la compañía.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que hasta medio día del 20 de enero podrán obtener la tarjeta de entrada especificando los votos correspondientes, en las oficinas de la compañía. — El Directorio.

$ 476.— e.24|12|52-Nº 5.182-v.20|1|53

**LEY Nº 11.645**

# EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**ANTERIORES**

**CASA ZABALA**
**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Luis Alberto Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que según documento privado de fecha cuatro de Diciembre del corriente año "CASA ZABALA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ha aumentado su capital social que era de dos millones doscientos cincuenta y un mil pesos moneda legal a cuatro millones de pesos moneda nacional, de acuerdo con los siguientes aportes: Eloy López Salas ochocientas cuotas de un mil pesos moneda legal cada una por un valor de ochocientos mil pesos de igual moneda; Mariano Ibáñez ochocientas cuotas de un mil pesos moneda legal cada una por un valor de ochocientos mil pesos de la misma moneda; Modesto Rubio trescientas veinte cuotas de un mil pesos moneda legal cada una por un valor de trescientos veinte mil pesos de la misma moneda; Niceto Rubio trescientas veinte cuotas de un mil pesos moneda legal cada una por un valor de trescientos veinte mil pesos de la misma moneda; Gregorio Prior trescientas veinte cuotas de un mil pesos moneda legal cada una por un valor de trescientos veinte mil pesos de igual moneda; Eduardo Rodolfo Iglesias trescientas sesenta cuotas de un mil pesos moneda legal cada una por un valor de trescientos sesenta mil pesos de la misma moneda; Alfredo Sopransi trescientas sesenta cuotas de un mil pesos moneda legal cada una por un valor de trescientos sesenta mil pesos de igual moneda; Aarón Perahia doscientas cuarenta cuotas de un mil pesos moneda legal cada una por valor de doscientos cuarenta mil pesos de la misma moneda; Aarón Benesdra doscientas cuarenta cuotas de un mil pesos moneda legal cada una por un valor de doscientos cuarenta mil pesos de igual moneda e Isaac Benesdra doscientas cuarenta cuotas de un mil pesos moneda legal cada una por un valor de doscientos cuarenta mil pesos de la misma moneda. El aporte de capital expresado asciende, en consecuencia, a cuatro mil cuotas de un mil pesos moneda legal cada una por un valor total de cuatro millones de pesos de igual moneda. De acuerdo con el aumento de capital determinado precedentemente, se resuelve que las utilidades, así como las eventuales pérdidas, serán distribuídas y soportadas conforme con las siguientes proporciones: Para los señores Eloy López Sala y Mariano Ibáñez el veinte por ciento (20 %) para cada uno; para los señores Modesto Rubio, Niceto Rubio y Gregorio Prior el ocho por ciento (8 %) para cada uno; para los señores Eduardo Rodolfo Iglesias y Alfredo Sopransi el nueve por ciento (9 %) para cada uno; y para los señores Aarón Perahia, Aarón Benesdra e Isaac Benesdra el seis por ciento (6 %) para cada uno. — Buenos Aires, 23 Diciembre de 1952. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 570.— e.15|1-Nº 6.047-v.21|1|53

**"I N D - M A - C O"**
**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Luis Alberto Palacio, a cargo interinamente del Juzgado Nº 1 y Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que por acto privado de fecha 18 de diciembre de 1952, los componentes de la sociedad "IND-MA-CO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de común acuerdo resuelven por renuncia del Co-Gerente don Edgardo Pedroza modificar la cláusula cuarta de su contrato social la que queda redactada dentro del siguiente tenor: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de los socios Dra. Bombina Olga Desimone de Pardo y Dr. Atilio Oreste Peña, a quienes se designan Gerentes de la Sociedad, con uso de la firma social, con las más amplias facultades, estableciéndose que tendrán el uso de la firma social en forma conjunta únicamente, para obligar a la sociedad. Los Gerentes no podrán comprometer la firma social en negociaciones ajenas al objeto de la Sociedad ni en fianzas o prestaciones gratuitas. Los Gerentes quedan en consecuencia facultados para adquirir toda clase de bienes inmuebles y muebles por compra, cesión, dación en pago, permuta o cualquier otro modo de adquisición, venderlos o gravarlos, constituir hipotecas, suscribir escrituras públicas, contratos y documentos, concertar locaciones, incluso, de obras y de servicios, firmar y endosar cheques, pagarés y todo otro documento, protestarlos o renovarlos, abrir toda clase de cuentas en cualquier Banco, incluso de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires y de Crédito Industrial. Tomar dinero prestado de Bancos o particulares, en cuenta corriente, plazo fijo con o sin garantía hipotecaria o de valores o en cualquier otra forma, percibir judicial o extrajudicialmente, otorgar y aceptar poderes por la Sociedad, estar en juicio, por ella y representar ante Reparticiones Nacionales, Provinciales o Municipales y Particulares. Las facultades indicadas son simplemente enunciativas y no limitativas. — Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1952. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 350.— e.15|1-Nº 6.056-v.21|1|53

**ESTABLECIMIENTOS RECORD INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA**
**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

El Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 5, Doctor Raúl Rodríguez Quesada, Secretaría Nº 14 del Dr. López Saavedra, hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a 21 de Noviembre de 1952, entre los señores Basilio Raúl Mereñuk, domiciliado en Picheuta 843; Alfredo Carlos Dell' Acqua, domiciliado en Centenera 1625; Justo Luis Tincani, domiciliado en Gregorio de Laferrere 1847 y Manuel García, domiciliado en Pillado 856, los tres primeros casados, el último soltero, todos argentinos, mayores de edad y hábiles para contratar, y con relación al contrato de sociedad que entre los nombrados tienen constituído en esta Capital con fecha 30 de

diciembre de 1949, constituyendo la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "ESTABLECIMIENTOS RECORD, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" inscripto en el Registro Público de Comercio, con fecha 25 de abril de 1950, bajo el Nº 583, folio 306, del Libro 18 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, han resuelto efectuar cesión de cuotas, aumento de capital y modificación de cláusulas del contrato, conforme con las siguientes disposiciones: Primero: El socio Mereñuk, vende, cede y transfiere en favor de sus ex socio Dell'Acqua Tincani y García, por partes iguales, la totalidad de las 41 cuotas sociales que tiene y le corresponden en el contrato de sociedad de referencia, colocándolos a los cesionarios en el mismo grado y prelación que tenía el cedente. Dentro de la venta entra además del valor de las cuotas, todo concepto de cuenta personal, valor de llave, bienes y derechos, que directamente o indirectamente, corresponden al señor Mereñuk como socio, y por consecuencia no es ya titular de ningún derecho que esté vinculado con la sociedad de que formó parte. Asimismo, se obliga a desocupar antes del 30 del corriente mes y año las habitaciones que ocupa con sus familiares en la calle Pichenta 848, sede de la sociedad. El precio de esta operación de cesión queda fijado en la suma de Ciento Cincuenta Mil Pesos m|n., que se paga en la siguiente forma: $ 10.000 m|n. recibidos antes de ahora, y el saldo en tres pagarés valor de $ 50.000; $ 50.000 y $ 40.000 m|n. respectivamente, y con vencimiento a los 180, 270 y 360 días, a partir de la fecha, otorgando con la firma del presente el más bastante recibo y carta de pago en forma. — Segundo: Como consecuencia de la precedente cesión, la sociedad continuará con los tres socios restantes, señores Dell'Acqua, Tincani y García, y en tal carácter resuelven, por este acto, aumentar el capital de la sociedad en Ciento Sesenta Mil Pesos M|N., representados por 160 cuotas de un mil pesos m|n. cada una, con lo cual el capital de la sociedad asciende ahora a la suma de $ 324.000 m|n. El aumento está representado por el activo físico que se detalla en el balance que suscriben los socios, por separado y forma parte integrante del presente. Como consecuencia de este aumento, el capital queda distribuído entre los socios a razón de 108 cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una, que representan Ciento ocho mil pesos m|n. — Tercero: En todo lo demás las partes declaran ratificado el contrato de constitución social en cuanto no sea modificado por el presente. De conformidad de partes se firma el presente en el lugar y fecha ut supra. — Basilio R. Mereñuk. — A. C. Dell'Acqua. — J. L. Tincani. — Manuel García. Buenos Aires, diciembre 29 de 1952. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 620.— e.15|1-Nº 6.033-v.21|1|53

---

**C. E. C. A. BARBET ARGENTINA**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Doctor Hugo Darío Maciel y Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que por escritura de fecha 1º de diciembre de 1952 pasada por ante el escribano Carlos A. Pita, los componentes de la sociedad "C. E. C. A. BARBET ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" de común acuerdo, han convenido lo siguiente: 1º): Aumentar el capital social en la suma de $ 500.000 m|n. o sean 5.000 cuotas de $ 100 m|n. cada una suscriptas por partes iguales entre las sociedades: "S. E. I. C. O." Sociedad de Empresas Industriales y Comerciales, Sociedad de Responsabilidad Limitada, y "Carbonisation et Charbons Actifs Société Anónima", (Carbonización y Carbones Activos Sociedad Anónima) y han sido totalmente integradas en dinero efectivo, habiendo ya ingresado los importes respectivos a la sociedad "C. E. C. A. Barbet Argentina", Sociedad de Responsabilidad Limitada, como resulta del balance que se agrega a la citada escritura. — 2º): Se designan gerentes de la sociedad a los señores don Marcelo Gastón Emery quien firma: "M. Emery", francés, domiciliado en la calle Florida ciento sesenta y cinco, oficina seiscientos nueve y el ingeniero Raimundo Francisco Luciano de Lautrec, quien firma: "R. de Lautrec", francés, domiciliado en Juncal novecientos cuarenta y seis, ambos con idénticas facultades y poderes, de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social, en la que se introducen las siguientes modificaciones: a) Cada Gerente podrá con su sola firma comprometer a la sociedad hasta la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional. — b) Procediendo los dos gerentes, conjuntamente quedan autorizados para comprometer a la sociedad y celebrar toda clase de operaciones, actos y contratos necesarios para los asuntos de la sociedad por sumas mayores a cincuenta mil pesos moneda nacional y sin limitación alguna, confirmando los socios, en este acto, las demás disposiciones de la expresada cláusula sexta. — 3º): La sociedad "S. E. I. C. O." Sociedad de Empresas Industriales y Comerciales, Sociedad de Responsabilidad Limitada, cede y transfiere a favor de la sociedad "Carbonisation et Charbons Actifs Société Anónima (Carbonización y Carbones Activos Sociedad Anónima) 3227 cuotas capital de $ 100 m|n. c|una de las 12.700 cuotas que le pertenecían en la sociedad de referencia por el precio de $ 322.700 m|n. — 4º): Con motivo del aumento de capital y de la precedente cesión de cuotas, los socios declaran modificada la cláusula quinta del contrato social y por razones de orden práctico la cláusula séptima que se refiere a la fecha del cierre del ejercicio, quedando las mismas redactadas de la siguiente forma: Cláusula quinta: El capital social queda fijado en la suma de Dos Millones Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional dividido en veinte y cinco mil cuotas de Cien Pesos cada una, que los socios han suscripto en la siguiente forma y proporción: "S. E. I. C. O., Sociedad de Empresas Industriales y Comerciales, Sociedad de Responsabilidad Limitada", Un millón ciento noventa y siete mil quinientos pesos moneda nacional o sean once mil novecientas setenta y cinco cuotas de cien pesos cada una, de las cuales, nueve mil cuatrocientas setenta y cinco cuotas le pertenecían en el capital social de la sociedad, una vez deducidas las tres mil doscientas veintisiete cuotas cedidas por este acto, y Dos mil quinientas cuotas o sean Doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional han sido suscriptos en este acto e integrado en dinero efectivo: "Carbonisations et Charbons Actifs Société Anónima (Carbonización y Carbones Activos Sociedad Anónima), Un millón ciento ochenta y siete mil quinientos pesos o sean Once mil ochocientas setenta y cinco cuotas de cien pesos cada una, de las cuales seis mil ciento cuarenta y ocho cuotas de cien pesos cada una le pertenecían en el capital de la sociedad; Tres mil doscientos veintisiete cuotas adquirido de S. E. I. C. O. Sociedad de Empresas Industriales y Comerciales Sociedad de Responsabilidad Limitada en este acto dos mil quinientas cuotas o sean Doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional que ha suscripto en este acto e integrado en dinero efectivo; Establecimientos Barbet (Etablissements Barbet), ciento cinco mil pesos o sean Mil cincuenta cuotas de Cien Pesos cada una, que ya tenía en el capital social y don Marcelo Gastón Emery, diez mil pesos moneda nacional o sean cien cuotas de cien pesos cada una, que le pertenecían con anterioridad en el capital de la sociedad. Se expedirán certificados nominativos de cuotas no negociables, que serán firmados conjuntamente por los socios. — Cláusula Séptima: Anualmente al 31 de Diciembre, y a partir del 1º de Enero de 1953, se practicarán balances e inventarios generales y de las utilidades líquidas que de cada uno resulten, se separará previamente un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal y las otras reservas que los socios resolviesen constituir. Las utilidades como así también las pérdidas serán repartidas o soportadas por los socios en proporción a sus respectivos aportes en la sociedad. A los fines de lo dispuesto en la primera parte de este artículo, se practicará un balance al 31 de Diciembre de 1952. Dentro de los expuestos conceptos, los socios dejan terminado este convenio de cesión de cuotas sociales y aumento de capital y modificación parcial del contrato social de la sociedad de referencia. — S|raspado "seis mil ciento cuarenta" — "Etablissements" Vale. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1952. Ernesto Lavayen, secretario.

$ 1.040.— e.15|1-Nº 6.057-v.21|1|53

---

**TRANFLUVIAL**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Hugo D. Maciel, Secretaría del autorizante, se hace saber durante cinco días que Don Ricardo M. Duwavran transfiere al Dr. Héctor Carlos Ferrari las ciento noventa y cinco cuotas de capital que le corresponden en la sociedad: "TRANFLUVIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la suma de 50.000 pesos m|n. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1952. — Federico González del Solar, secretario.

$ 100.— e.12|1-Nº 5.896-v.16|1|53

---

**"JOSCRES"**

**Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio Dr. Carlos Alberto Espiro, Secretaría del Doctor Adolfo J. Serra, se hace saber por el término de cinco días que por escritura pública de fecha 6 de Diciembre de 1951, pasada ante el Escribano Florencio N. Amoresano, Don Camilo Cogo Vendió, Cedió y transfirió a Don Alberto Juan Pastor Crescimbeni y a Don José Armando Argentino Crescimbeni las cien cuotas de capital que tenía y le correspondía en la Sociedad "JOSCRES, SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la proporción de cincuenta cuotas a cada uno, comprendiendo en cada venta cesión todo cuanto constituye el activo y pasivo de la sociedad. — Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1952. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 140.— e.9|1-Nº 5.810-v.15|1|53

---

**RUFINO A. LOPEZ E HIJOS**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Luis Alberto Palacio, a cargo interinamente del Juzgado Nº 1, y Secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días, el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires a los 18 días del mes de Diciembre del año 1952, entre los señores Rufino Antonio López, Jorge Rodolfo López y Ricardo Federico López, cuyos datos personales constan en el contrato celebrado el 10 de Setiembre de 1951, siendo los únicos componentes de RUFINO A. LOPEZ E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 2437, al folio 65, del libro 21, por una parte e Isabel Perla López, argentina, soltera, de 20 años de edad, a quien autoriza al efecto su padre Don Rufino Antonio López, que forma parte de la expresada sociedad, por la otra, todos domiciliados en la calle Federico Lacroze Nº 3893, han convenido lo siguiente: Primero: Queda incorporada como nuevo socio la señorita Isabel Perla López, quien aportará la suma de ciento trece mil pesos m|n., suscribiendo ciento trece cuotas de mil pesos cada una. — Segundo: A su vez, los otros tres socios, también aumentan sus aportes en la siguiente forma: Jorge Rodolfo López: cuarenta y tres mil pesos, suscribiendo cuarenta y tres cuotas de mil pesos cada una; Ricardo Federico López: cuarenta y tres mil pesos, suscribiendo cuarenta y tres cuotas de mil pesos cada una y Rufino Antonio López: un mil pesos, suscribiendo una cuota de igual importe. — Tercero: Los cuatro socios integran en este acto el cincuenta por ciento de las doscientas cuotas suscriptas, en dinero efectivo, según depósito efectuado en el Banco de la Nación Argentina y el resto se obligan a integrarlo, con el cincuenta por ciento, como mínimo, de las ganancias que les correspondan en los ejercicios futuros. — Cuarto: Como consecuencia de ello, la sociedad Rufino A. López e Hijos de Responsabilidad Limitada, aumenta su capital social a la cantidad de Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional, representado por quinientas cuotas de mil pesos de igual moneda cada una, quedando, en ese sentido modificada la cláusula cuarta del contrato original; como así también cada socio tiene los siguientes aportes: Rufino Antonio López: ciento sesenta y una cuota o sea ciento sesenta y un mil pesos m|n.; Jorge Rodolfo López: ciento trece cuotas o sea ciento trece mil pesos m|n.; Ricardo Federico López: ciento trece cuotas o sea ciento trece mil pesos m|n. Isabel Perla López: ciento trece cuotas o sea ciento trece mil pesos m|n. — Quinto: La señorita Isabel Perla López declara conocer el contrato de constitución de la sociedad y acepta todas las cláusulas pactadas en el mismo; como así también el resultado del último balance practicado el 30 de Junio del año en curso, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato. De conformidad se firma el presente en el lugar y fecha indicada ut-supra. — Antonio López. — J. R. López. — R. F. López. — Isabel Perla López. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1952. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 600.— e.9|1-Nº 5.823-v.16|1|53

---

**ALIMENTOS MAYOSOL**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, Dr. Hugo Darío Maciel, Secretaría Nº 2, interinamente del autorizante, se hace saber por cinco días en el Boletín Oficial que Don León Steiman, cede y transfiere a José Ramón Suárez, cincuenta cuotas de cien pesos moneda nacional cada una que posee en la sociedad "ALIMENTOS MAYOSOL", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, quedando por tal motivo desligado de la referida sociedad, según escritura otorgada ante el escribano Dr. S. Darío Laurencena, con fecha 16 de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos. — Buenos Aires, Diciembre 24 de 1952. — E|L. "Nº 2, interinamente" Vale. — Federico González del Solar, secretario.

$ 140.— e.14|1-Nº 5.982-v.20|1|53

---

**DURANDO Y COMPAÑIA**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital de la República, doctor Hugo Darío Maciel, Secretaría Nº 2, se hace saber por cinco días que por escritura otorgada con fecha 18 de diciembre de 1952, ante el escribano Enrique F. Ghezzi, la sociedad "DURANDO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo plazo de duración se fijó en tres años a contar del día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, y teniendo en cuenta el próximo vencimiento, ha prorrogado el plazo de duración social, por un nuevo período de tres años, venciendo en consecuencia esta prórroga el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, quedando subsistentes en todas sus partes las demás cláusulas y condiciones del contrato.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1952. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 180.— e.12|1-Nº 5.862-v.16|1|53

---

**"PUBLICIDAD ROMAC"**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, doctor Carlos Alberto Espiro, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: "Entre los señores Rómulo Magnani, argentino, casado, domiciliado Belgrano mil doscientos cuarenta y nueve; José Lago, argentino, casado, domiciliado Rodríguez Peña mil cincuenta y cinco, Castelar; Francisco Febles, español, casado, domiciliado Rodríguez Peña mil cincuenta y cinco, Castelar; Victoriano Enrique, argentino, soltero, domiciliado Australia dos mil setecientos veinticinco; y Eugenio Francisco Schettini, casado, argentino, domiciliado Puán veinticuatro, convienen en lo siguiente: — Primero: El señor José Lago, deja de ser socio de la sociedad "PUBLICIDAD ROMAC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según contrato suscripto el día treinta de julio de mil novecientos cincuenta y uno, inscripto en el Registro Público de Comercio el veinticinco de setiembre de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número dos mil ochenta y siete, al folio once del libro veinticinco de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: El señor Francisco Eugenio Schettini ingresa como socio de la expresada sociedad. — Tercero: las cuarenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, de que era titular en la sociedad el señor Lago, éste las cede y transfiere, por el mismo precio de su valor nominal, en la siguiente proporción: veinte cuotas al señor Schettini; diez cuotas al señor Febles; y diez cuotas al señor Enrique. — Cuarto: El señor Ró-

mulo Magnani cede y transfiere al señor Schettini, por el mismo precio de su valor nominal, treinta de las cuotas de un mil pesos cada una que le correspondían en el capital social. En consecuencia, quedan modificadas las cláusulas del contrato social en la siguiente forma: — "Cuarto: El capital social ha sido totalmente suscrito e integrado por los socios en la siguiente forma: Cada uno de los socios señores Magnani, Febles, Enrique y Schettini, cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional". — "Sexto: El Gerente de la Sociedad será el señor Rómulo Magnani quien tendrá el uso de la firma social, pero en los cheques, pagarés o documentos análogos, así como en las escrituras públicas o privadas y documentos que obliguen a la sociedad, su firma deberá ir acompañada con la de uno de los socios señores Schettini o Febles. En caso de ausencia del señor Magnani, tendrán el uso de la firma social los socios señores Schettini y Febles en forma conjunta. El Gerente y los socios nombrados usarán su firma personal debajo del rubro social, estando a todos prohibido usarla en garantías de terceros o en prestaciones gratuitas". Las demás cláusulas del contrato social quedan sin modificación alguna. En prueba de conformidad con lo convenido, se firma el presente en Buenos Aires, a siete de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos. — José Lago. R. Magnani. Eugenio Schettini. Francisco Febles. V. Enrique".

Buenos Aires, diciembre 19 de 1952. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 540.— e.14|1-Nº 5.996-v.20|1|53

## INSUPLAST

**Industria Sudamericana de Plásticos Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Dr. Luis Alberto Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre los señores Moisés Zelig Lebendiker, Abraham Patlayan e Isidro Grinberg, por una parte, y el Sr. Máximo Girgulsky, por la otra, en su carácter de únicos socios componentes de "INSUPLAST" INDUSTRIA SUDAMERICANA DE PLASTICOS S. DE R. LTDA., convienen de mutuo acuerdo y conformidad: A) A partir del 1º de noviembre de 1952 el socio Sr. Girgulsky se desvincula y retira de la Sociedad, en forma definitiva, quedando por tanto sin ningún ulterior valor ni efecto, y eliminadas, todas las referencias del contrato social, a su respecto. B) Sus cien cuotas por un valor nominal de cien mil pesos, que le son abonadas en la forma convenida y estipulada separadamente, las cede a los demás socios como sigue: 86 cuotas al señor Lebendiker, 9 al Sr. Patlayan, y 5 al Sr. Grinberg, y quienes toman a su cargo, en igual proporción, a prorrata de sus cuotas, la participación en las utilidades, o en las pérdidas, en su caso, que correspondían al señor Girgulsky. C) Ambas partes reconocen y establecen que, con el pago de las sumas estipuladas han quedado canceladas y satisfechos todos los derechos que recíprocamente les correspondían, y por consiguiente se otorgan la más formal carta de pago, quita y remisión definitivas, dejando expresa constancia no quedar ni tener saldo alguno pendiente a favor de ninguna de las partes contratantes, y renuncian consiguientemente a toda ulterior reclamación. — Concuerda: con todo lo convenido de mutuo acuerdo y conformidad, firmándose previa constancia, dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en Buenos Aires, a los 31 días de octubre de 1952. — M. Z. Lebendiker. — Máximo Girgulsky. — I. Grinberg. — A. Patlayan. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1952. — Manuel A. Cabrera, secretario.

$ 360.— e.13|1-Nº 5.914-v.19|1|53

## V E I G A L

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del Juez Nacional de Comercio, Dr. Carlos J. Varangot, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre los Señores Manuel Galve, argentino, viudo, domiciliado en la calle 3 Sargentos 4069, Provincia de Buenos Aires; Francisco Galve, argentino, casado, domiciliado en Valentín Gómez 4387; Pedro Veiga, argentino, soltero; Julio Veiga, argentino, soltero, ambos domiciliados en la calle Edisón 1422, Martínez, Provincia de Buenos Aires; José Manuel Rodríguez, argentino, casado, domiciliado en Acoyte 499 y Francisco Zabala, argentino, casado, domiciliado en Boyacá 1251, en su carácter de socios de la Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira bajo el rubro y denominación "VEIGAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo objeto es la fabricación de máquinas para café Express, sus accesorios, reparaciones de las mismas, compra-venta de máquinas y en general toda clase de trabajos de electricidad y mecánica, constituída por contrato de fecha 11 de Diciembre de 1950 e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha once de Abril de mil novecientos cincuenta y uno bajo el número setecientos setenta y nueve al Folio doscientos setenta y seis del Libro veinte de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen de común acuerdo en modificar las cláusulas octava y décima del mencionado contrato, las que quedan redactadas en la forma siguiente: "Octavo: Todos los socios podrán retirar mensualmente para sus gastos personales hasta la suma de Un mil pesos moneda nacional, cantidad que será imputada a cuenta de las utilidades líquidas que correspondan a cada socio". — "Décimo: Anualmente al treinta de Noviembre, se practicará un balance general del activo y pasivo sociales, sin perjuicio de los de comprobación y saldos que puedan efectuarse. Sólo las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán, y ellas resultarán después de descontarse los gastos de alquileres, amortizaciones de las instalaciones, maquinarias y demás capitales fijos, los sueldos de los empleados, socios o no, habilitaciones y los otros gastos generales que se produjeren sobre la pauta de lo que es usual en el comercio. Dichas utilidades líquidas y realizadas, previa reparación de un cinco por ciento que será destinado al fondo de reserva legal hasta la integración del diez por ciento del capital social, se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: Manuel y Francisco Galve el diez y ocho, quince por ciento; Pedro Veiga diez y siete, cincuenta y cinco por ciento; Julio Veiga diez y seis, noventa por ciento; J. Rodríguez ocho, ochenta y cinco por ciento y Francisco Zalaba, veinte, cuarenta por ciento. Las pérdidas serán soportadas por los socios en la misma proporción. Ninguna distribución de utilidades podrá ser efectuada entre los socios sin estar antes cumplida las exigencias legales requeridas en esta cláusula". Se hace constar que las modificaciones establecidas en el presente convenio, comenzarán a regir a partir del día primero de Diciembre de 1952, quedando en vigencia en todas sus partes las demás cláusulas del contrato social. Conforme las partes, firman el presente en Buenos Aires, a los nueve días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos. — M. Galve. — Julio Veiga. — José Rodríguez Hermida. — F. Galve. — Pedro R. Veiga. — F. Zabala. — Buenos Aires, Diciembre 29 de 1952. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 480.— e.13|1-Nº 5.940-v.19|1|53

## JOSE CODESIDO

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Carlos A. Espiro, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que en los autos caratulados "CODESIDO, JOSE - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se ha procedido, —por escrito presentado con fecha 21 de Noviembre de 1952, a la substitución de la cláusula Octava y modificación de la Novena del contrato social, las que quedaron redactadas en los siguientes términos: "Octava: Resoluciones de la sociedad: Todas las resoluciones de la sociedad, se asentarán en un libro de Actas rubricado. Todos aquellos actos sociales que no tengan en el presente estatuto, en la ley 11.645 o en el Código de Comercio un régimen distinto, serán decididos por mayoría absoluta de votos." — "Novena: Utilidades o Pérdidas: Las utilidades líquidas de cada ejercicio, previa deducción del cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal, así como las pérdidas si las hubiere, se distribuirán y soportarán, respectivamente en la proporción siguiente: José Codesido: Cincuenta por ciento; José Pedro Codesido: Treinta y cinco por ciento y Asunción Abalo de Codesido: Quince por ciento." Se hace constar que el contrato original fué publicado bajo el Nº 1.031, desde el 14 al 21 de Octubre de 1952. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1952. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 280.— e.13|1-Nº 5.930-v.19|1|53

## RADIO FERRER

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

El Dr. Daniel César Albornoz, Juez Nacional de Primera Instancia de Presidencia Roque Sáenz Peña (Presidente Perón), hace saber: Que Angel Ferrer ha cedido a don Enrique Sagarduy sus cuotas sociales en la entidad RADIO FERRER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA según escritura del 21 de octubre año corriente, pasada ante el escribano Carlos Lesca. — Secretaría, diciembre 30 de 1952. — Antonio Yebra, escribano secretario.

$ 100.— e.13|1-Nº 5.925-v.19|1|53

## EMPRESA NORTE ARGENTINO

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

El Dr. Eugenio Cores, Juez Nacional de Primera Instancia de Presidencia Roque Sáenz Peña (Presidente Perón), hace saber: Que Angel Lorenzo Marcon se ha retirado de la entidad EMPRESA NORTE ARGENTINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, según escritura de fecha 2 de junio año corriente pasado ante el escribano Carlos Lesca. — Secretaría, diciembre 30 de 1952. — Antonio Yebra, escribano secretario.

$ 80.— e.13|1-Nº 5.926-v.19|1|53

## ALFI ALTA FIDELIDAD

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Hugo D. Maciel, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y dos, los Señores Enrique Francisque Jorge Tronquoy y Simón Schneider, en su carácter de únicos socios e integrantes de Tronquoy y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio en primero de agosto de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el Número mil novecientos noventa, al folio cuatrocientos cincuenta y siete del libro veinte de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, acuerdan por unanimidad introducir a dicho contrato las siguientes modificaciones parciales: Primero: A la cláusula primera: La sociedad se denominará ALFI ALTA FIDELIDAD SOC. DE RESP. LTDA. y tendrá su domicilio en esta Capital Federal, actualmente en la calle Charcas dos mil doscientos treinta y uno, el que podrá cambiar, como así mismo establecer agencias y sucursales o representaciones y mandatos en cualquier punto del interior o exterior del país. — Segundo: A la cláusula segunda: Se fija como término de duración el de quince años, plazo que se computará desde la fecha. — Tercero: A la cláusula tercera: La sociedad tiene por objeto dedicarse por su propia cuenta o por cuenta o en sociedad con terceros a la fabricación y|o comercialización de artículos de electricidad; acústicos, de radiotelefonía; cinematografía y fotografía y anexos; su importación y|o exportación; pudiendo además realizar toda clase de negocios y operaciones comerciales lícitas sin excepción y dedicarse a toda clase de explotaciones industriales, fabriles, rurales o mineras; a la compra venta y|o explotación de inmuebles, muebles o semovientes; consignaciones, representaciones y mandatos; como así también a la importación y exportación de toda clase de productos; registro y|o explotación de patentes y marcas de fábricas e inventos. — Cuarto: A la cláusula cuarta: El capital social queda fijado en la suma de Cuarenta mil pesos moneda nacional (Cuarenta mil pesos moneda nacional) representado por cuarenta cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada cuota aportada en la siguiente forma: por el socio señor Enrique Francisque Jorge Tronquoy, treinta y cinco cuotas o sean treinta y cinco mil pesos moneda nacional y por el socio Señor Simón Schneider, cinco cuotas o sean cinco mil pesos de la misma moneda, todo ello integrado en dinero efectivo. — Quinto: A la cláusula quinta y sexta: séptima y octava: La administración y gerencia de la sociedad están a cargo del señor Roberto Geissmann quien queda designado Gerente de la misma, con todas las facultades y atribuciones que le acuerda la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y especialmente las disposiciones de los artículos doscientos veinte y tres al doscientos treinta y uno del Código de Comercio y artículo mil ochocientos ochenta y uno (mil novecientos quince) del Código Civil. — Sexto: A la cláusula novena: La sociedad llevará los libros de contabilidad de acuerdo a las disposiciones vigentes y|o que se dicten; practicándose un balance general e inventario al treinta de junio de cada año; el que deberá ser aprobado en una reunión de socios que se realizará dentro de los sesenta días de aquella fecha y cuyas conclusiones serán asentadas en un libro de actas rubricado que se llevará a tal efecto, donde también se dejará constancia de todas las decisiones adoptadas en las reuniones periódicas de socios. — Séptimo: A la cláusula décima: De las utilidades de cada ejercicio, se destinará el cinco por ciento para el fondo de reserva legal y el remanente se distribuirá entre los socios, en proporción al capital de cada uno. Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en igual proporción. — Octavo: Se suprimen las cláusulas undécima y duodécima y en su reemplazo se incorporan las siguientes: Cláusula décima primera: Los socios renuncian expresamente al derecho de ceder y|o transferir total o parcialmente sus cuotas de capital a terceras personas, salvo acuerdo unánime. En caso de oposición, solo quedará el derecho de retiro, pues los socios hacen renuncia expresa del derecho que les acuerda el artículo doce segundo apartado de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Los socios podrán cederse recíprocamente entre ellos sus respectivas cuotas o parte de ellas. — Cláusula décima segunda: En caso de fallecimiento o incapacidad física o legal de cualquiera de los socios, se practicará dentro de los sesenta días de acreditado fehacientemente el hecho, un inventario y balance general, pudiendo el socio o los socios que quedaren optar por: a) adquirir del socio incapacitado y|o de los herederos del socio fallecido, según corresponda, sus cuotas de capital social, a su valor nominal, más la parte proporcional que corresponda sobre las utilidades a la fecha de ser declarada la incapacidad u ocurrido el fallecimiento del socio; b) a hacerse cargo del activo y pasivo pagando a los herederos del socio fallecido o al representante legal del incapaz, según corresponda, el haber que pudiera pertenecerle, en la siguiente forma: diez por ciento dentro de los sesenta días de la fecha del referido balance y el resto en cuatro cuotas trimestrales iguales desde la fecha de la primera entrega, con más un interés del siete por ciento anual. En este caso, deberá otorgarse por la sociedad garantía a satisfacción de los interesados; c) continuar con los herederos del socio fallecido y|o el representante del incapaz, según corresponda, quienes deberán unificar la representación; d) liquidación de la sociedad. En caso de liquidación, el gerente será el liquidador quien deberá ajustarse a las normas generales del Código de Comercio y después de pagado el pasivo, se distribuirá el remanente, entre los socios, en la proporción del capital que cada uno posea en la sociedad. — Noveno: Cláusula décima tercera: Las divergencias que se suscitaren en la aplicación, interpretación, cumplimiento o incumplimiento del presente contrato y|o de sus consecuencias deberán ser sometidas y resueltas por arbitradores, amigables componedores. Producida la divergencia cada una de las partes procederá dentro del quinto día a la designación de un arbitrador, comunicándolo en el mismo plazo y por telegrama colacionado a las otras partes. La parte remisa, será emplazada por tres días y si aun entonces no hiciera la designación las otras partes deberán pedirla inmediatamente al Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, en turno; corriendo por cuenta de aquella las costas y costos de la gestión. Los arbitradores deberán designar de común acuerdo un amigable componedor tercero para formar tribunal y no poniéndose de acuerdo en dicha designación la misma deberá ser recabada al Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, en turno. El fallo que se dicte será final e inapelable y la parte que se alzare de él abonará por su cuenta el total de las costas y costos que originen las acciones judiciales que incoe, tanto en lo que a ello corresponda como en lo atinente a las

partes conformes y sin perjuicio de la indemnización que deberá satisfacer. — Décimo: Cláusula décima cuarta: A todos los efectos del presente contrato el Señor Enrique Francisque Jorge Tronquoy, fija su domicilio en la calle Charcas número dos mil doscientos treinta y uno y el señor Simón Schneider el suyo, en la calle Beruti tres mil cuatrocientos veinte, ambos de esta Capital Federal; el que podrán cambiar, notificándolo a la Sociedad por telegrama colacionado. En prueba de conformidad y a todos sus efectos, así lo suscriben, ratificándose en lo demás el contrato social vigente. — Entre líneas: Jorge — Vale. — Firmado: "H. Tronquoy. — Schneider Simón". — Lo testado: no vale. — Buenos Aires, Diciembre 30 de 1952. — Federico González del Solar, secretario.

$ 1.380. — e.13|1-Nº 5.932-v.19|1|53

**PIÑA HNOS.**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada Comercial y Financiera**

Por disposición del señor Juez Nacional de primera instancia en lo Comercial Nº 4, Dr. Carlos A. Espiro, secretaría Nº 10 del Dr. Ricardo Williams, se hace saber por cinco días que por contrato privado de fechas 21 de noviembre y 29 de diciembre de 1951 y 24 de diciembre de 1952, los Sres. Manuel y Alberto Armando Piña, socios de PIÑA HNOS. S. R. L. COMERCIAL Y FINANCIERA, han cedido todas sus cuotas de capital en la siguiente forma: Manuel Piña cede a favor de José Hassen Amden Mil cuotas por valor de Cien mil pesos, a favor de Rodolfo Piña Mil cuotas por valor de Cien mil pesos y a favor de Luis Osvaldo Piña, Mil cuotas por valor de Cien mil pesos y Alberto Armando Piña cede Mil cuotas por valor de Cien mil pesos a favor de Horacio Piña. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1952. — Entre líneas: "y 24 de diciembre de 1952" vale. — p. a. s. Amerino J. Macedonia: Ricardo Williams, secretario.

$ 160.— e.9|1-Nº 5.844-v.15|1|53

**ALIMENTOS MAYOSOL**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor Hugo Darío Maciel, Secretaría Nº 2, interinamente del autorizante, se hace saber por cinco días en el Boletín Oficial, que don José Víctor Felizia cede y transfiere a don León Steiman cincuenta cuotas de cien pesos moneda nacional cada una que posée en la sociedad ALIMENTOS MAYOSOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, quedando por tal motivo desligado de la referida sociedad, según escritura otorgada ante el escribano S. Darío Laurencena con fecha diez y seis de Setiembre de mil novecientos cincuenta y dos.

Buenos Ares, diciembre 24 de 1952. — Federico González del Solar, secretario.

$ 140.— e.9|1-Nº 5.799-v.15|1|53

**"BAY, CERIA Y CIA."**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Comercial Dr. Hugo Darío Maciel, secretaría Nº 1, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y siete días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, entre los Sres. José Bay, italiano; Jorge Julio Ceria y Juan Lorenzo Ceria, ambos argentinos, y todos mayores de edad y domiciliados en Andrés Arguibel 1648, se ha convenido el siguiente contrato: Primero: Con fecha veinte de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, los firmantes constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira en plaza bajo la denominación de "Bay, Ceria y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", Capital $ 100.000.— con domicilio en la calle Andrés Arguibel 1648, Capital, la que se rige de acuerdo a las cláusulas del contrato suscripto en esa fecha y que fué inscripto en el Registro Público de Comercio el 9 de Mayo de 1946 bajo el Nº 375, al folio 260 del Libro 10 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada.—Segundo: En estas condiciones se conviene en modificar la cláusula Séptima del referido contrato que se refiere al capital social, el que se conviene en elevar a Trescientos Mil Pesos m|n. dividido en trescientas cuotas de mil pesos cada una, que se aportan de la siguiente manera: ciento veinte cuotas, o sean $ 120.000.— cada uno de los Sres. Jorge J. Ceria y José Bay, y sesenta cuotas, o sean $ 60.000.— el Sr. Juan L. Ceria, y cuyos aportes quedan integrados con las sumas que en efectivo en Caja, depósitos en Bancos, maquinarias, muebles y útiles, repuestos, instalaciones, materias primas, mercaderías elaboradas, cuentas a cobrar y demás que tiene actualmente la Sociedad cuyo capital se amplía, tal como resulta del balance comercial de la misma. — Tercero: Se dejan subsistentes las demás cláusulas del contrato a que se hace referencia, debiendo en lo sucesivo la sociedad girar en plaza bajo la denominación de "BAY, CERIA Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", CAPITAL $ 300.000. — Bajo las precedentes tres cláusulas se deja formalizado el presente, qué se firma en el lugar y fecha expresados. — José Bay, Jorge J. Ceria, Juan L. Ceria. — Bs. Aires, Diciembre 24 de 1952. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 420.— e.12|1-Nº 5.865-v.16|1|53

**T. E. Z. MAQUINAS INDUSTRIALES Y AFINES**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal doctor Carlos A. Spiro, secretaría número doce del suscripto, se hace saber por el término de cinco días, que por instrumento privado de fecha 18 de noviembre de 1952, los señores socios integrantes de "T.E.Z. MAQUINAS INDUSTRIALES Y AFINES" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, dejan constancia de que el verdadero nombre del socio señor Zander es Juan Roberto, que firma R. Zander, y que el capital social se ha aumentado de doscientos veinticinco mil a quinientos mil pesos moneda nacional, quedando integrado el aumento con los importes deducidos de sus respectivas cuentas corrientes en ella. Acompañan balance practicado al 30 de agosto de 1952, en copia firmada por los tres socios, quedando, en consecuencia, el capital social aportado en la siguiente proporción: los socios señores Harac Tarak y Juan Roberto Zander, doscientos mil pesos m|n. c|uno o sea doscientas cuotas de mil pesos m|n. cada uno de ellos, y el socio señor Dikran Ezegelyan, cien mil pesos m|n. o sean cien cuotas de mil pesos c|una. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1952. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 220. — e.9|1-Nº 5.777-v.15|1|53

**DESCALZI, SMITH Y COMPAÑIA**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Hugo Darío Maciel, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

F. 2.488. — Primer Testimonio. — Escritura Número Novecientos Treinta y Cuatro. — En la Capital de la Nación Argentina, a quince de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, ante mí escribano autorizante y los testigos que se expresan y firman, comparecen don Héctor Juan Descalzi, argentino, casado, domiciliado en la calle Agustín R. Caffarena número ciento sesenta y tres, Capital, don Arnoldo Alfredo Smith, argentino, casado, domiciliado en la calle Agustín R. Caffarena número ciento sesenta y tres, Capital, don Antonio Luis Angelucci, argentino, soltero, domiciliado en la calle Defensa número quinientos cincuenta y tres, Capital, don Roberto Mario Renieri, argentino, casado, domiciliado en la Avenida Montes de Oca número seiscientos cincuenta y ocho, Capital, don Américo Juan Renieri, argentino, casado, domiciliado en la calle Talcahuano número mil ciento ochenta y ocho, Capital, don Luis Vior, español, casado, domiciliado en la calle Agustín R. Caffarena número ciento sesenta y tres, Capital, don Osvaldo Luis Retali, argentino, casado, domiciliado en la calle Camacuá número seiscientos ochenta y ocho, Capital y don José Benito Pérez, argentino, casado, domiciliado en la calle Almirante Brown número setecientos ochenta y cuatro, Capital, todos los comparecientes mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que son únicos componentes y propietarios de la totalidad de las cuotas de capital de la sociedad que gira bajo la denominación de "DESCALZI, SMITH Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída según contrato de fecha veinte y seis de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, por ante mí, pasada al folio mil ochocientos veinte, de este mismo registro, la que se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha veinte y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número tres mil doscientos noventa y seis, folio ciento noventa y cinco, libro veinte y uno de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en tal carácter han convenido por unanimidad de votos ampliar el capital social en la suma de doscientos trece mil pesos moneda nacional con lo cual queda éste fijado en la suma total de cuatrocientos mil pesos de igual moneda, mediante la suscripción de cuotas realizada en la siguiente forma: Los señores Héctor Juan Descalzi, Arnoldo Alfredo Smith, Luis Vior, Osvaldo Luis Retali, José Benito Pérez y Américo Juan Renieri, doscientos sesenta y seis cuotas cada uno y los señores Antonio Luis Angelucci y Roberto Mario Renieri, doscientos sesenta y siete cuotas, cada uno, con lo cual siendo las cuotas de capital de cien pesos cada una, totalizan la suma precedentemente citada de doscientos trece mil pesos moneda nacional. — Este aumento de capital social se lleva a cabo con efecto retroactivo al día dos de octubre del corriente año, y se comprueba su suscripción e integración con el balance de saldos efectuado el día treinta de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos, que los contratantes firman en la fecha de esta escritura y forma parte integrante de este contrato modificatorio. — De acuerdo a lo convenido queda modificada la cláusula quinta del contrato social la cual queda redactada para lo futuro en la siguiente forma: Quinta: Capital. — El capital social totalmente suscripto e integrado es de cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal. — Dicho capital ha sido dividido en cuatro mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una y corresponde a los socios por partes iguales. — El capital social podrá ser aumentado en cualquier tiempo por acuerdo de socios que representen el setenta y cinco por ciento del capital integrado y en tal caso, los socios tendrán el derecho de prioridad para adquirirlo en la misma proporción al capital que a su vez, hubieran aportado a la sociedad, bien entendido que ese derecho de preferencia tendrán que hacerlo valer por notificación fehaciente que deberá hacerse a la misma en el domicilio legal de ésta. dentro de los diez días de labrada el acta que resuelva el aumento de capital. — Transcurrido el plazo preindicado sin que alguno de los socios hubiera hecho uso del derecho de preferencia mencionado, ese derecho pasará a los otros, siempre en la proporción antes aludida, quedando expresamente establecido que sólo en el caso de que una parte del aumento de capital quede sin cubrir, podrá recurrirse al aporte de terceros y consiguiente incorporación de nuevo socio. — En consecuencia quedan en vigor las demás cláusulas del contrato relacionado que se dan por reproducidas sin más modificación que la consignada precedentemente en la cláusula quinta que forma parte integrante del contrato social. — Previa lectura y ratificación, firman los comparecientes de conformidad como acostumbra, por ante mí y los testigos del acto don Alejo Martínez y don Juan Carlos Smith, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Héctor J. Descalzi. — A. A. Smith. — A. L. Angelucci. — R. M. Renieri. — A. Renieri. — Luis Vior. — O. Retali. — J. B. Pérez. — Alejo Martínez. — Juan Carlos Smith. — Hay un sello. — Ante mí: Juan José Vásquez — Concuerda con su escritura matriz que pasó por ante mí en el Registro ciento cincuenta y ocho de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad expido el presente testimonio en dos sellos de dos pesos moneda nacional cada uno, números: dos millones trece mil ciento diez y seis y el presente que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a diez y seis de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos. — Buenos Aires, Diciembre 24 de 1952. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 1.000. — e.9|1-Nº 5.809-v.15|1|53

**ARGALIT**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Luis Alberto Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por documento de fecha 25 de noviembre de 1952, el señor Wáshington Liñan Gómez, vende, cede y transfiere en favor de don Pedro Juan Galíndez, las sesenta cuotas de capital que tiene y le corresponde en la sociedad "ARGALIT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, diciembre 23 de 1952. — F. Galli Villafañe, secretario.

$ 100.— e.12|1-Nº 5.872-v.16|1|53

**HIERROXID**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Doctor Hugo D. Maciel, Secretaría del Autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, reunidos los señores Antonio Canovas, Luis Francisco Bonaparte y Luis Micheluzzi, mayores de edad y hábiles para contratar en su carácter de únicos socios de "HIERROXID" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, exponen: Primero: Que con fecha quince de marzo de mil novecientos cincuenta y dos, han constituído la precitada sociedad, la que ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha veintidós de abril de mil novecientos cincuenta y dos, bajo el número ochocientos setenta .. folio trescientos dos del libro veintidós de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: Que las partes han convenido sin objeción, admitir las siguientes transferencias de cuotas de capital en la forma que a continuación se detalla: Las trescientas treinta y tres cuotas de capital, que representan un valor nominal de trescientos treinta y tres mil pesos moneda nacional, pertenecientes al señor Luis Micheluzzi, serán repartidas en la siguiente forma: a favor de la señorita Dora Rodríguez, argentina, soltera, mayor de edad, con domicilio en la calle Bacacay tres mil seiscientos noventa y cinco, Capital Federal, doscientas cuotas, que representan doscientos mil pesos moneda nacional; a la señorita María Mue, yugoeslava, soltera, mayor de edad con domicilio en la calle Defensa novecientos sesenta y seis, Capital Federal, sesenta y seis cuotas, que representan sesenta y seis mil pesos moneda nacional y el señor José María Gazzola, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Juan Agustín García mil ochocientos cincuenta y cuatro, sesenta y siete cuotas, que representan sesenta y siete mil pesos moneda nacional. Todas estas cuotas se transfieren por su valor nominal. Y el señor Luis Francisco Bonaparte, de las trescientas treinta y tres cuotas de capital transfiere ciento treinta y tres cuotas que representan ciento treinta y tres mil pesos moneda nacional al señor Enrique Znojil, argentino naturalizado, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Tucumán setecientos treinta y dos, Capital Federal, realizándose esta transferencia por el precio de ciento cinco mil quinientos cincuenta y dos pesos moneda nacional. En prueba de conformidad, firman el presente en el lugar y fecha al principio enunciados. — A. Canovas. — Luis F. Bonaparte. — L. Micheluzzi. — Dora Rodríguez. — María Mue. — José María Gazzola. — Enrique Znojil. — Bs. Aires, 31 de Diciembre de 1952. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 500.— e.12|1-Nº 5.883-v.16|1|53

**FUTURO**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Hugo D. Maciel, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días: Que por documento privado de fecha 22 de diciembre de 1952, se ha producido en la sociedad FUTURO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la correspondiente cesión de cuotas que a continuación se detalla: El socio doctor Ricardo J. De la Rúa cede y transfiere a favor del socio señor Oscar Julián Bardeci, las quinientas cuotas sociales de su pertenencia en dicha sociedad. Dicha transferencia se efectúa por el monto total de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1952. — Federico González del Solar, secretario.

$ 140.— e.12|1-Nº 5.907-v.16|1|53

**ARBOTTO Y COMPAÑIA**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Doctor Luis Alberto Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Fº 577. — Testimonio. — Escritura Número Ciento Ochenta y Nueve. — En la Ciudad de Eva Perón Capital de la Provincia de Buenos Aires a treinta y

un días del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y dos. Ante mí el autorizante y competente número de testigos comparecen los señores José Gaspar Arbotto, casado, italiano; don Luis Arbotto, casado; don Celedonio Amadeo Arbotto, soltero; doña Esther Arbotto de Fernández, casada; doña Elisa Arbotto, soltera; doña Rosa Arbotto de Damonte, casada; doña Romelia Arbotto de Damonte, casada y don Salustiano Agustín Suárez Moncassin, casado, argentinos, domiciliados en la Capital Federal, calle Lima novecientos trece, de paso aquí, hábiles, de mi conocimiento, mayores de edad, a excepción de don Celedonio Amadeo Arbotto, quien es menor de edad, emancipado por autorización expresa de su padre según consta en la escritura pasada ante mí con fecha diez y ocho de Julio de mil novecientos cincuenta, al folio trescientos setenta y uno de este Registro, Protocolo de ese año, y por la disposición legal pertinente doy fe, y dicen: Que de común acuerdo han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: Con efecto retroactivo al primero de Junio del corriente año queda formalizada entre los comparecientes una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con el objeto de seguir explotando la industria y el comercio de boquillas, pipas, brochas, y todo trabajo de tornería en general, sus anexos y similares, la cual se hace cargo del activo y pasivo de la extinguida firma "Arbotto Guzzini y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada", conforme a lo consignado en la escritura de disolución otorgada ante el autorizante con fecha quince de Julio del corriente año al folio trescientos setenta y cinco de este Registro. Protocolo corriente. En tal virtud aceptan, aprueban y ratifican todos los actos y operaciones realizadas desde entonces a nombre de la Sociedad en todas sus consecuencias. — Segunda: La Sociedad girará bajo el rubro de "ARBOTTO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y su domicilio será en la Capital Federal, actualmente en la calle Lima novecientos trece, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier punto de la República o del extranjero. — Tercera: El plazo de duración será de veinte años, pero para el retiro de cualquiera de los socios deberá mediar un previo aviso por telegrama colacionado a los demás socios, de seis meses de anticipación, procediéndose entonces con arreglo a lo dispuesto en el Artículo once de este contrato. — Cuarta: El capital social asciende a la suma de Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en quinientas cuotas de mil pesos cada una, que suscriben e integran los socios en la proporción siguiente: Don José Gaspar Arbotto, doscientas cincuenta cuotas equivalentes a doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional; don Luis Arbotto, don Celedonio Amadeo Arbotto y don Salustiano Agustín Suárez Moncassin, cincuenta cuotas cada uno, igual a cincuenta mil pesos nacionales cada uno y doña Esther Arbotto de Fernández, doña Elisa Arbotto, doña Rosa Arbotto de Damonte y doña Romelia Arbotto de Damonte, veinticinco cuotas cada una, que importan veinticinco mil pesos nacionales cada una, estando representado dicho capital por el activo y pasivo de la extinguida Sociedad "Arbotto Guzini y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada", que transfieren por este acto a la Sociedad que constituyen según así resulta del inventario y balance practicado al efecto. El aporte de las dos socias citadas en último término proviene de las utilidades que les correspondieron por los balances de dicha sociedad en los ejercicios mil novecientos cincuenta y mil novecientos cincuenta y uno, según convenio privado con sus otras dos hermanas mencionadas. — Quinta: La administración y gerencia general, estará a cargo indistintamente de los socios don José Gaspar Arbotto y don Salustiano Agustín Suárez Moncassin, quienes usarán individualmente la firma social en todas las operaciones que constituyen el objeto de la misma con la sola limitación de no comprometerla en negocios o actos ajenos a ella, ni en fianzas o garantías. Los cheques y pagarés deberán ser firmados por el socio don José Gaspar Arbotto o bien por los socios don Salustiano Agustín Suárez Moncassin, doña Esther Arbotto de Fernández y doña Elisa Arbotto, dos de éstos, conjuntamente. El mandato para administrar comprende además de los negocios sociales los siguientes: a) Adquirir toda clase de bienes, muebles e inmuebles, mercaderías, maquinarias, créditos u otros valores por compra dación en pago, permuta o por cualquier título oneroso o lucrativo, y vender, hipotecar, ceder, prendar o de otro modo gravar, enajenar los bienes sociales de la especie y naturaleza expresada, pactando en cada caso de adquisición o de enajenación los precios, forma de pago y condiciones de esas operaciones, percibiendo o satisfaciendo el importe correspondiente y dar o tomar posesión de los respectivos bienes. — b) Celebrar contratos de locación, con facultad para renovarlos, modificarlos, ampliarlos, prorrogarlos y rescindirlos. — c) Realizar toda clase de operaciones bancarias, sin limitación de tiempo, ni de cantidad, que tengan por objeto librar, descontar, endosar y negociar de cualquier manera, letras de cambio, pagarés, cheques, vales, giros u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantía prendaria o personal, y constituir depósitos de dinero o valores, extraer total o parcialmente los depósitos constituídos a nombre de la Sociedad antes o durante la vigencia de este contrato. — d) Hacer o aceptar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas. — e) Comparecer en juicio por sí o por intermedio de apoderados como actor o demandado, o en cualquier otro carácter ante los Jueces y Tribunales de todo fuero o jurisdicción, con facultad para entablar o contestar demandas, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones, transigir, comprometer en árbitros o arbitradores, prestar o deferir juramentos, reconocer o desconocer obligaciones pre-existentes, interponer o renunciar recursos legales, solicitar embargos preventivos o definitivos, inhibiciones y sus cancelaciones, desalojos y deshaucios, medidas conservatorias, testimonios, inscripciones, declaratorias de quiebras o concursos civiles de sus deudores, conceder esperas o términos, diligenciar exhortos, mandamientos, oficios, intimaciones y citaciones, hacer cargos por daños y perjuicios y cobrar y percibir créditos en dinero o especie. — f) Conferir poderes y revocarlos, formular protestos y protestas, registrar marcas y sus transferencias, otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados necesarios para ejecutar los actos enumerados o que se relacionen con la administración social. — Sexta: Los socios podrán de común acuerdo aumentar el capital social por medio de nuevos aportes como también extender el radio de sus operaciones, incorporando otros ramos o industrias a la Sociedad en cuyo caso quedarán éstos comprendidos en el objeto social. — Séptimo: El día treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance e inventario general el que se considerará aprobado una vez que haya sido firmado por los socios a quienes se les comunicara su terminación para que dentro del término de quince días de notificados, puedan interponer cualquier recurso; pasado dicho término y aún cuando no fuese firmado, quedará como aceptado. — En el balance e inventario general de las mercaderías éstas serán calculadas al costo, salvo aquellas que deban ser depreciadas, los muebles, útiles, y demás existencias de la Sociedad, sufrirán una quita porcentual dentro de las prácticas contables sobre el valor asignado en el balance anterior. — Octava: De las utilidades líquidas realizadas que resulten de cada balance se retirará previamente: a) dos mil pesos mensuales para el socio José Gaspar Arbotto; el veinte por ciento para gratificaciones, quedando facultado el citado socio para proceder a su distribución como lo estime conveniente. — c) Del saldo corresponderán: un veinticinco por ciento para el socio don José Gaspar Arbotto, un quince por ciento para los socios don Luis Arbotto, don Celedonio Amadeo Arbotto, y don Salustiano Agustín Suárez Moncassin, y el siete y medio por ciento para cada una de las socias doña Esther Arbotto de Fernández, doña Elisa Arbotto, doña Rosa Arbotto de Damonte y doña Romelia Arbotto de Damonte. — En igual forma serán soportadas las pérdidas. — Las utilidades anuales no podrán ser retiradas en su totalidad, debiendo únicamente retirarse y siempre que la Sociedad se encuentre en condiciones el cincuenta por ciento quedando el otro cincuenta por ciento para aumento de capital social, hasta que lo considere oportuno la mayoría de capitales. — Noveno: Ningún socio puede transmitir ni ceder sus derechos sociales a un tercero sin consentimiento expreso de los demás socios ni hacer operaciones de cualquier género por su cuenta si no media igual autorización quedándoles terminantemente prohibido dedicarse a actividades ajenas a la Sociedad, debiendo dedicar a ésta, todo el tiempo, celo y capacidad para su mejor contenido. — Décimo: En caso de fallecimiento de alguno de los socios los restantes podrán optar entre aceptar a los herederos del socio fallecido, como socios, para lo cual deberán éstos unificar la representación o bien adquirir su parte en la Sociedad, la que les será abonada en la siguiente forma: veinte por ciento al contado, y el resto en ocho cuotas semestrales, con más el interés del seis por ciento anual. — Undécima: Exceptuando al socio don José Gaspar Arbotto en el caso de retiro exigencia de retiro o fallecimiento de cualquiera de los otros socios su capital les será calculado en mérito únicamente al aporte que figura en el último balance anterior al hecho, más la proporción que corresponda en beneficios y|o pérdidas en función de tiempo. — Duodécimo: Las resoluciones sociales serán timadas en base al capital de cada socio, toda cuestión que se suscitare entre los socios o entre ellos y los herederos o representantes legales de los socios fallecidos o incapacitados por cualquier causa, durante la existencia de la sociedad o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común será dirimido por árbitros, arbitradores amigables componedores, nombrados uno, por cada parte, los que antes de laudar, nombrarán un tercero para el caso de discordia y la resolución de ellos o la de éste que serán inapelables, deberá ser acatada por los socios cualquiera sea la forma en que se pronuncien obligándolo desde ya a no acudir a los Tribunales para solucionar cuestiones puramente sociales. — El autorizante deja constancia de que con el certificado número treinta y ocho mil ciento cuarenta y uno de fecha catorce de Octubre expedido por el Instituto Nacional de Previsión Social, que se agrega a la presente se ha cumplido con lo dispuesto por el artículo cincuenta y nueve del Decreto Ley veintinueve mil ciento setenta y seis del año mil novecientos cuarenta y cuatro, modificado por la Ley catorce mil ciento treinta. — Previa lectura en la que se ratifican, así la otorgan y firman con los testigos don Alfonso M Gevaudan, y doña Nélida Llan de Rosos de Gavaudan, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Sigue a la escritura número ciento ochenta y ocho del día treinta de Octubre. — J. G. Arbotto. — Luis Arbotto. — C. A. Arbotto. — Esther Arbotto de Fernández. — Elisa Arbotto. — Rosa Arbotto de Damonte. — Romelia A. de Damonte. — S. A. Suárez Moncassin. — A M. Gevaudan. — Nélida Ll. R. de Gevaudan. — Hay un sello. — Ante mí: Edmundo P. Salaberry. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro doscientos cuarenta a mi cargo doy fe. — Para su Inscripción expido el presente testimonio en cinco sellos de actuación notarial valor dos pesos moneda nacional cada uno númerados correlativamente desde el número dos millones seiscientos diez y siete mil doscientos cuarenta y dos al presente número dos millones seiscientos diez y siete mil doscientos cuarenta y seis, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Edmundo P. Salaberry. — Hay un sello. — Buenos Aires. Diciembre 23 de 1952. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 2.100.— e.12|1-Nº 5.861-v.16|1|53

---

## SOCIEDAD GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Hugo D. Maciel, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer testimonio. Contrato social. Sociedad General de Comercio Exterior Sociedad de Responsabilidad Limitada. Escritura número mil noventa y siete. En la ciudad de Buenos Aires, a veintiuno de octubre de mil novecientos cincuenta y dos, ante mí y testigos, comparecen don Ignacio Marimón, argentino, casado; José María González, español, casado; Eduardo González, argentino, casado y don Manuel Garín, español, casado, todos domiciliados en la calle Lima mil trescientos cuarenta y siete de la Capital Federal, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, de que doy fe y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se ha de regir por las siguientes cláusulas, disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, Código de Comercio y leyes complementarias en vigor: Primera: De la denominación· La sociedad girará bajo la denominación de SOCIEDAD GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: Del domicilio legal: El domicilio legal de la sociedad se fija en la ciudad de Buenos Aires, calle Florida número doscientos veintinueve, décimo piso, oficina número mil doce y en la calle Perú número ochenta y cuatro, quinto piso, oficina número setenta y dos, sin perjuicio de posterior cambio o de instalar sucursales, agencias o representaciones, en cualquier punto del país o del exterior. — Tercera: El término de duración de la sociedad será de diez años, a partir del día primero de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. Este plazo será prorrogado por igual término previa inscripción en el Registro Público de Comercio, en cada oportunidad, una o más veces, debiendo los socios en forma fehaciente indicar sus deseos de retirarse con seis meses de anticipación al vencimiento o de cualquier período; en caso de no hacerlo así se considerará dada su aceptación para la reinscripción por un nuevo período. — Cuarta: Del capital social: El capital social se fija en la suma de un millón cien mil pesos moneda nacional, representados por once mil cuotas de cien pesos moneda legal cada uno, que han sido suscriptas por los socios en la siguiente forma: Ignacio Marimón, tres mil ochocientas ochenta y cuatro cuotas de cien pesos moneda nacional cada una es decir por un valor de trescientos ochenta y ocho mil cuatrocientos pesos; José María González, tres mil trescientas treinta y tres cuotas de cien pesos moneda nacional cada una es decir por un valor de trescientos treinta y tres mil trescientos pesos; Eduardo González, tres mil trescientas treinta y tres cuotas de cien pesos moneda nacional cada una es decir por un valor de trescientos treinta y tres mil trescientos pesos; y Manuel Garín, cuatrocientas cincuenta cuotas de cien pesos moneda nacional cada una es decir por un valor de cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional. El total del valor indicado se encuentra suscripto e integrado de acuerdo a los valores del balance que se acompaña, debidamente firmado y que se considera parte integrante del presente. — Quinta: Del objeto social: La sociedad ha de dedicarse a importaciones y exportaciones generales, representaciones en general, compra y venta por mayor, pudiendo anexar cualquier otra actividad comercial lícita. — Sexta: De la gerencia: La gerencia de la sociedad será ejercida por los sócios Ignacio Marimón, José María González y Eduardo González, quienes a su firma individual e indistinta, precedida del sello social, podrán abrir cuentas en todos los Bancos, sean éstos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, todas sus sucursales o agencias, en especial con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de Crédito Industrial Argentino, Hipotecario Nacional, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, de la Provincia de Buenos Aires, todas sus sucursales o agencias; efectuar depósitos, realizar extracciones de fondos depositados a nombre de la sociedad; solicitar créditos con o sin garantía real o personal; amortizarlas y cancelarlas; firmar cheques, giros, pagarés y cualquier otro documento de crédito público o privado; endosar toda clase de documentos; conferir poderes especiales y|o generales, limitarlos o cancelarlos; comprar, vender toda clase de mercaderías y materia prima, bienes muebles, e inmuebles, enajenarlos, permutarlos, hipotecarlos, cancelar hipotecas, darlos en arrendamiento, proceder a su desalojo, dar y tomar posesión de los mismos; firmar contratos para la provisión de mercaderías con todas las reparticiones públicas nacionales, provinciales o municipales; realizar pagos y efectuar cobros exigiendo u otorgando los recibos pertinentes y cartas de pago; contratar y realizar todas las operaciones antes mencionadas con cualquier empresa o firma de estados extranjeros, o particular del exterior del país y en

general realizar todos los actos conducentes al mejor logro del objeto social sin limitaciones de ninguna especie, ya que el presente es simplemente enunciativo, y no limitativo, con la sola excepción de no otorgar la firma social en garantías o fianzas de terceros. — **Séptima: Del Ejercicio Comercial:** Anualmente, el treinta y uno de Agosto, se practicará el Inventario y Balance General de los negocios sociales, aparte de los parciales que se efectuarán de acuerdo a las disposiciones legales, o cuando cualquier socio lo solicitare. De las utilidades que el mismo arroje, se destinará un cinco por ciento al fondo de reserva legal, y del remanente, previa las amortizaciones y otros fondos que se estime oportuno formar, se distribuirá en proporción al capital integrado. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción. De las utilidades líquidas correspondientes a cada socio, primeramente deberá aplicarse a la cancelación de sus saldos deudores por cualquier concepto a la sociedad, y el saldo restante podrá retirarse dentro de los ciento veinte días de la fecha de cierre, determinando oportunamente en reunión de socios y fijada en el libro de Actas. — **Octava: De los Retiros Anticipados:** Si cualquiera de los socios deseare retirarse de la sociedad anticipadamente, deberá comunicarle a los otros socios en forma fehaciente con una anticipación de ciento ochenta días; a los efectos del reintegro de los bienes de su pertenencia, por capital u otros conceptos, se practicará un balance general a la fecha de su retiro y del importe que del mismo resultare con valores de acuerdo a los libros, se reintegrará en seis cuotas mensuales iguales, sin intereses. Sin perjuicio de lo que antecede, los socios restantes tienen preferencia para la adquisición de las cuotas sociales del socio que se retira, a valor de costo, fijándose por acta y mayoría de votos, la forma y cantidad de adquisición. Todos los balances se considerarán aprobados si dentro de los sesenta días de puestos a disposición de los socios no fueran observados por éstos. — **Novena: De las Obligaciones de los Socios:** El socio Ignacio Marimón ha de dedicar todo su tiempo a los negocios sociales, en la atención continua del mismo, no pudiendo tener otra actividad fuera de la presente. Ninguno de los otros socios tienen obligaciones de ocupación fija ni de tiempo destinado a las actividades de esta sociedad, pudiendo dedicarse a otras actividades afines o no a los de la presente. En una reunión de los socios se fijarán los retiros mensuales, dejándose la debida constancia en el libro de Actas. — **Décima: De los Fallecimientos:** En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, los restantes, por mayoría de votos podrán optar por: a) Aceptar los herederos del causante en calidad de socio, debiendo éstos unificar su representación a tal efecto en una sola persona, sin tener derecho a ejercer la gerencia social; b) Liquidar a los herederos o derecho habientes la parte del capital y otros haberes que el socio fallecido poseyera en la sociedad de acuerdo al balance que deberá practicarse al efecto en la fecha del fallecimiento; c) Adquirir en la forma prevista en el punto octavo las cuotas del socio fallecido. — **Undécima: De la Incapacidad Legal:** En caso de producirse la incapacidad legal de cualquiera de los socios por un período mayor de seis meses, se procederá en la forma prevista en el punto anterior. — **Duodécima: De las Divergencias:** En caso de divergencias de cualquier índole, los socios nombrarán árbitros, amigables componedores, quienes en caso de desacuerdo nombrarán uno, cuyo fallo será inapelable, y que todos los socios acatarán sus decisiones. Bajo las cláusulas precedentes los comparecientes dejan por establecido el presente contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan. Leída que les fué, se ratifican y firman con los testigos del acto los señores Carlos Muhirad y Alfredo Rodríguez, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — I. Marimón. — J. M. González. — E. González. — M. Garíu. — Carlos Muhirad. — Alfredo Rodríguez. Ante mí: Orenstein. Está mi sello. Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el registro ciento veintidós a mi cargo. Para la sociedad, expido el presente testimonio, en tres sellos de numeración correlativa desde el dos millones diez mil ciento noventa y dos, al presente dos millones diez mil ciento noventa y cuatro, que firmo y sello en lugar y fecha de otorgamiento.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1952. — Federico González del Solar, secretario.

$ 1.760.— e.12|1-Nº 5.891-v.16|1|53

---

**"LA ARGENTINA"**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Luis Alberto Palacio, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría del autorizante se hace saber por el término de cinco (5) días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los treinta (30) días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos (1952) reunidos los socios de Laboratorios "LA ARGENTINA" SOC. DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, señores: Jorge Roberto Ezcurra Ocampo, soltero, con domicilio en la calle Paraguay número mil novecientos cuarenta y nueve (1949) de la Capital Federal; Rafael Angel Blanc, casado, con domicilio en la calle Alférez Buchardo número mil doscientos cuarenta (1240) de la localidad La Lucila, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; de tránsito aquí; Eduardo Enrique Marchetti, casado, con domicilio en la calle J. B. Alberdi número seiscientos ochenta y cinco (685) de la ciudad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí y Lorenzo Enrique Ezcurra Medrano, casado, con domicilio en la calle San Martín número quinientos ochenta y ocho de la Capital Federal, todos mayores de edad y de nacionalidad argentina, convienen lo siguiente: Primera: Aprobar por unanimidad el pedido de separación de la sociedad presentado por el socio Dr. Rafael Angel Blanc, según constancias pasadas al acta Nº 3 labrada el 7 de octubre de mil novecientos cincuenta y dos (1952) y copiada al libro "Copiador de Actas" al folio 3. — Segunda: Aceptar la incorporación, en el carácter de socio, del señor Alberto Lorenzo Ezcurra, soltero, de nacionalidad argentina, mayor de edad, con domicilio en la calle Charcas número un mil ciento setenta y tres (1173) de la Capital Federal, con la siguiente suscripción e integración de cuotas sociales: Treinta y ocho (38) cuotas sociales de Doscientos Cincuenta pesos moneda nacional de valor nominal cada una (m$n. 250,00) o sea un capital total de Nueve Mil Quinientos Pesos moneda nacional (m$n. 9.500.00). El señor Alberto L. Ezcurra declara conocer y aceptar cada una y todas las cláusulas del contrato de sociedad. — Tercera: Aceptar la transferencia de las restantes cuotas sociales del Dr. Blanc, al socio señor Jorge Roberto Ezcurra Ocampo, o sea: Quince (15) cuotas sociales de Doscientos Cincuenta pesos moneda nacional de valor nominal cada una (m$n. 250,00) o sea un capital de Tres Mil Setecientos Cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 3.750,00). — Cuarta: También se aprueba el acuerdo de partes para que Laboratorios "La Argentina" Soc. Resp. Ltda. transfiera de la cuenta particular del Dr. Rafael Angel Blanc, una vez cerrado el ejercicio comercial al 31 de diciembre de 1952 y distribuídas las utilidades realizadas y líquidas que resulten, el saldo acreedor que surja a su favor menos la suma de Un Mil Ochocientos Pesos moneda nacional (m$n. 1.800,00), a las cuentas particulares de los señores: Jorge Roberto Ezcurra Ocampo y Alberto Lorenzo Ezcurra, en las proporciones del Veintiocho con treinta por ciento (28,30 %) y Setenta y uno con setenta por ciento (71,70 %), respectivamente. — Quinta: El Dr. Rafael Angel Blanc deja constancia de haber recibido en el presente acto la suma de Trece Mil Doscientos Cincuenta Pesos moneda nacional (m$n. 13.250,00) en dinero efectivo, de los señores Jorge Roberto Ezcurra Ocampo y Alberto Lorenzo Ezcurra, en las proporciones suscriptas por cada uno, en concepto total de la transferencia, sirviendo el presente como bastante recibo de pago. — Sexta: Las modificaciones que sufre el contrato social entrarán en vigencia el primero (1º) de enero de mil novecientos cincuenta y tres (1953). — Séptima: Bajo las cláusulas que anteceden, los abajo firmantes dejan perfeccionada la transferéncia de cuotas sociales en Laboratorios "La Argentina" Sociedad de Responsabilidad Limitada, en prueba de lo cual firman el presente convenio extendido en los sellos nacionales números: 1.375.725 y 1.375.726 en el lugar y fecha "ut supra". A los efectos de habilitación referidos en el artículo 5º de la Ley 11.645, facultan expresamente a la firma de auditores "Diez y Pagano". — Sobrerraspado: Cincuenta — Vale. — Firmado: Alberto Lorenzo Ezcurra. — Rafael Angel Blanc. — Eduardo Enrique Marchetti. — Lorenzo Enrique Ezcurra Medrano. — Jorge Roberto Ezcurra Ocampo. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1952. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 780.— e.12|1-Nº 5.877-v.16|1|53

---

**FELNER Y CIA.**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Hugo D. Maciel, Secretaría del autorizante, se hace saber durante cinco días que Doña Szyfra Borensztein de Felner transfiere a Don Abraham Felner las diez cuotas que le corresponden en la sociedad denominada "FELNER Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el precio total de diez mil pesos m|n. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1952. — Federico González del Solar, secretario.

$ 100.— e.12|1-Nº 5.895-v.16|1|53

---

**PLATERIA ESCUDO**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Luis Alberto Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre los Señores Salomón Moncznik, casado, mayor de edad, domiciliado en Pasaje Zárate 3639; don Héctor Raúl Magnin, soltero, mayor de edad, domiciliado en Eugenio Garzón 3456; don César Olgis Magnin, soltero, mayor de edad, domiciliado en Eugenio Garzón 3456; y don Mario Jorge Paez, casado, mayor de edad, domiciliado en Crisóstomo Alvarez 4883; todos de nacionalidad argentina, vecinos de esta Capital Federal, han convenido en formalizar por el presente una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo modo y funcionamiento sujetan a las siguientes cláusulas y a las disposiciones de la Ley 11.645 para los casos no previstos especialmente: Primero: La Sociedad girará bajo el nombre "PLATERIA ESCUDO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la calle Juan Agustín García 4230 de la Capital Federal, el que podrá ser cambiado cuando así lo resuelvan por mayoría los socios. — La Sociedad podrá además establecer agencias o sucursales en cualquier parte del territorio del país. — Segundo: La Sociedad durará cinco años a partir de la fecha, plazo que a su vencimiento quedará automáticamente prorrogado por otros cinco años, salvo que con una anticipación de treinta días al vencimiento de los primeros cinco años, los socios manifestaren la voluntad de no continuar, sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula novena de este contrato. — Tercero: El objeto de la Sociedad será la explotación de un taller de orfebrería y fabricación de artículos de metal, platería y afines, sin perjuicio de lo cual podrá dedicarse a toda clase de operaciones comerciales y explotaciones industriales de cualquier mercadería o producto, como asimismo operaciones de financiación por cuenta propia o ajena, que contribuyan a aumentar el patrimonio social. — Cuarto: El capital social queda establecido en la suma de ciento sesenta mil pesos moneda nacional, representado por ciento sesenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben en la siguiente forma: Salomón Moncznik, cuarenta cuotas o sean cuarenta mil pesos; Héctor Raúl Magnin, cuarenta cuotas o sean cuarenta mil pesos; César Olgis Magnin, cuarenta cuotas o sean cuarenta mil pesos; y Mario Jorge Paez, cuarenta cuotas o sean cuarenta mil pesos. — Quinto: De las ciento sesenta cuotas suscriptas, dos mil pesos moneda nacional son integrados en efectivo por los socios en partes iguales, y el resto, o sean ciento cincuenta y ocho mil pesos moneda nacional, son integrados totalmente en este acto en mercaderías, materias primas, productos elaborados y semielaborados, de acuerdo al inventario y tasación que aceptan todos los socios. — Sexto: La Sociedad será administrada por los cuatro socios que se desempeñarán como gerentes teniendo, en forma conjunta, separada o alternativamente, a su cargo la dirección del establecimiento y la administración de los negocios sociales. — Actuando en la forma mencionada, serán los representantes legales de la Sociedad y tendrán todas las facultades de conformidad con el artículo 16 de la Ley 11.645, con la sola limitación de no comprometer la firma de la Sociedad en negocios ajenos a su giro, o en fianzas o garantías en favor de terceros o de los socios personalmente. — Séptimo: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación, que cualquiera de los socios podrá requerir se practiquen, anualmente, al 31 de Octubre se practicará un balance e inventario general de las operaciones realizadas durante el ejercicio y de las utilidades líquidas que resulten, se distribuirá: a) un cinco por ciento para constituir el Fondo de Reserva Legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social; b) Un porcentaje que se determinará, de acuerdo entre los socios, para amortización de maquinarias, muebles y útiles, y para gratificaciones y|o habilitaciones al personal, y para la constitución de reservas que aseguren la buena marcha de la Sociedad; c) El remanente que resulte será distribuído entre los socios por partes iguales. — Las Pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Los balances se practicarán dentro de los cuarenta y cinco días de fenecido el ejercicio anual los que podrán ser aprobados u observados por los socios dentro de los quince días subsiguientes. — Vencido dicho plazo, si no fueran observados en forma legal se considerarán aprobados. — Octavo: En caso de que en cualquier balance de comprobación o general que se practique, resultara una pérdida del cuarenta por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá requerir la disolución y liquidación de la Sociedad. — Noveno: En todos los casos de disolución será liquidador el socio designado por la mayoría de los socios, la que podrá fijar un término para que la liquidación tenga lugar. — El retiro de un socio no implica la disolución de la Sociedad, salvo que así se resuelva por unanimidad. — Pasado los primeros cinco años, los socios pueden retirarse de la Sociedad en cualquier momento, debiendo manifestar de hacerlo a los otros socios por telegrama colacionado, cursado por lo menos con tres meses de anticipación a la fecha que fije para su separación. — La Sociedad le liquidará en esta fecha el importe que le corresponde por capital y utilidades, pudiendo hacerlo en efectivo, documentos o mercaderías al valor del inventario, teniendo opción el socio saliente a aceptar está forma de pago o a recibir el importe total en efectivo a los 180 días de la fecha de retiro. — Décimo: La cesión de cuotas a terceros o a los herederos o legatarios del socio fallecido o incapacitado, se regirá por lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 11.645. — La falta de acuerdo para la cesión, a terceros y herederos o legatarios en las condiciones fijadas por el artículo 12 de la citada ley, será considerada rechazo a los efectos previstos en el mismo. — La Sociedad o los socios a los efectos del ejercicio del derecho de opción, podrán demostrar la irrazonabilidad del precio ofrecido por el tercero, quedando en suspenso mientras tanto la transferencia, hasta que se resuelva la cuestión en la forma prevista más adelante. — Asimismo en los casos de transmisión hereditaria, ante el rechazo por parte de la Sociedad de los herederos o legatarios si no hubiera acuerdo en cuanto a la forma o monto de la liquidación de las cuotas del capital y las utilidades del socio fallecido, también se resolverá de acuerdo con la siguiente cláusula. — Undécimo: Los socios se reunirán para tomar resoluciones respecto de la conducción de los negocios sociales o consideración del inventario y balance anual. — De las resoluciones que tomen en conjunto, se labrarán actas en un libro que se llevará a tal efecto. — Para que la Asamblea quede constituída deberán reunir mayoría de votos, salvo los casos previstos en el art. 18 de la Ley 11.645. — Cada socio tendrá el número de votos que resulte de la suscripción de las cuotas según el art. 4º — Toda cuestión que surja entre los socios, inclusive las derivadas de la imposibilidad de llegar a solucionar una cuestión por empate o falta de quórum o mayoría suficiente, serán resueltos por árbitros, arbitradores amigables componedores nombrados por cada parte oponente, los árbitros nombrarán al tercero y si no pudieran ponerse de acuerdo se pedirá sea designado por el Presidente de la Bolsa de Comercio de la Capital Federal. — Bajo las cláusulas que anteceden y con retroactividad al 1º de Noviembre de 1952, las partes dejan constituída la Sociedad denominada "Platería Escudo, So-

ciedad de Responsabilidad Limitada", firmando el presente en prueba de conformidad a los quince días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos. S|R.: sujetan, cincuenta: Vale. — "casado" vale. — Fdo.: S. Moncznik. — Héctor R. Magnin. — César O. Magnin. — Mario J. Paez. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1952. — F. Galli Villafañe, secretario

$ 1.380. — e.12|1-Nº 5.893-v.16|1|53

### ARFABE

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, Doctor Hugo D. Maciel, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días en el Boletín Oficial, que los señores Carlos Beica y José Fadul, transfieren las ochenta cuotas que cada uno de ellos posee en la sociedad "ARFABE, S. R. L.", a favor de los señores Joaquín Argüelles, Avelino Argüelles, José Fernández Montes y don Amador Alvarez Vazquez en la siguiente proporción: ochenta cuotas de mil pesos cada una a favor del señor José Fernández Montes; cuarenta cuotas de mil pesos cada una a favor del señor Amador Alvarez Vázquez; veinte cuotas de mil pesos cada una a favor del señor Joaquín Argüelles y veinte cuotas de mil pesos cada una a favor del señor Avelino Argüelles. — Asimismo los socios decidieron la modificación de la primera parte de la cláusula sexta del contrato social que rige las actividades de la mencionada sociedad en la siguiente forma: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por el socio señor Joaquín Argüelles en su carácter de gerente general y por los señores Avelino Argüelles, José Fernández Montes y Amador Alvarez Vázquez en carácter de gerentes administrativos. — El uso de la firma social estará a cargo de los cuatro socios, pudiendo el señor Joaquín Argüelles usarla en forma individual, obligando así a la sociedad; y además por parte de los otros tres socios usándola por lo menos dos de ellos en forma conjunta. — Deberán siempre actuar bajo el rubro de la razón social. — Todo esto según escritura otorgada ante el escribano Leopoldo Orenstein, con fecha nueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1952. J. Federico González del Solar, secretario.

$ 360. — e.12|1-Nº 5.890-v.16|1|53

### COMI Y PINI

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Doctor Hugo Darío Maciel, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio: 2.199. Primer Testimonio de la Escritura Número: Mil Doscientos Cincuenta y Tres. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a quince de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, ante mí el Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los señores don Emilio Comi, domiciliado en la calle Peña número tres mil ciento cincuenta y ocho, don Angel José Pini, que firma "Angel J. Pini" domiciliado en la calle Catamarca número noventa y don Miguel Emilio Polotto, que firma "M. E. Polotto", domiciliado en la calle Chile número dos mil nueve, los tres de este vecindario, casados en primeras nupcias argentinos, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento doy fe, y dicen: Que los señores don Emilio Comi y don Angel José Pini, tiene constituída una Sociedad comercial colectiva, que gira en esta plaza bajo la razón social de "Comi y Pini", según contrato en forma privada, otorgado con fecha veintidós de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, inscripto en el Registro Público de Comercio de ésta Ciudad el primero de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro bajo el número sesenta y siete, al folio cuatrocientos sesenta y tres del Libro treinta y cinco de Contratos Privados. Y los comparecientes prosiguen: Que han resuelto transformar la citada Compañía en Sociedad de Responsabilidad Limitada, entrando a formar parte de la misma el señor Miguel Emilio Polotto la que se regirá bajo las bases determinadas en los artículos siguientes: Primero: Entre los comparecientes queda constituída por transformación de la Sociedad Comercial Colectiva "Comi y Pini, una Sociedad, que girará en esta plaza bajo la denominación de "COMI Y PINI", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: El objeto de la Sociedad será el de intervenir en toda clase de operaciones públicas o privadas de compra venta de bienes inmuebles, muebles, semovientes, mercaderías, títulos, créditos etc., efectuar tasaciones, avalúos e inventarios y toda otra actividad directa o indirectamente vinculada con las precedentemente relacionadas, cuya enunciación es simplemente explicativa, debiendo entenderse con toda amplitud y sin más restricciones que las emergentes de las disposiciones legales. — Tercero: La Sociedad fija su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires calle Cangallo número novecientos treinta y cinco, pudiendo extender sus actividades a todo el territorio de la República. — Cuarto: El término de duración de la Sociedad se fija en veinte años a contar del día treinta y uno de Mayo de mil novecientos cincuenta y dos a cuya fecha se retrotraen sus efectos. — Quinto: El capital social queda fijado en la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional, de curso legal, dividido en cuatrocientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, de las que corresponden: ciento cuarenta y ocho cuotas o sean catorce mil ochocientos pesos al socio señor Comi; ciento cuarenta y ocho cuotas o sean catorce mil ochocientos pesos al socio señor Pini; y ciento cuatro cuotas o sean diez mil cuatrocientos pesos al socio señor Polotto. — Sexto: El capital social se declara totalmente integrado con los bienes muebles, útiles y créditos detallados en el inventario que tienen practicado los socios, y que constituye el activo de la Sociedad anterior colectiva que por este acto se transforma y que bajo el rubro de "Comi y Pini", formaban los señores don Emilio Comi y don Angel José Pini, de cuyo activo y pasivo se hace cargo la nueva Sociedad. — Séptimo: Don Emilio Comi y don Miguel Emilio Polotto actuarán como socios martilleros de la firma, con matrícula profesional número cauranta y dos de fecha veintiuno de Diciembre de mil novecientos veintisiete y número dos mil cuatro de fecha cuatro de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro respectivamente. — Octavo: Socio no martillero lo será el señor Angel José Pini, quien atenderá preferentemente el desenvolvimiento administrativo de la Sociedad en todos sus aspectos. — Noveno: La gerencia de la Sociedad será desempeñada, sin perjuicio de lo expresado en los artículos séptimo y octavo, por los tres socios, quienes podrán actuar conjunta, separada o indistintamente en todos los actos, negocios, contratos y operaciones de la Sociedad y en el uso de la firma social, con la amplitud de facultades que consagra el artículo diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y estando comprendidas todas las que exijan poderes especiales mencionadas en los artículos ochocientos seis, ochocientos treinta y nueve y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, quedando además especialmente facultados los gerentes, sin que esta enumeración sea limitativa sino meramente enunciativa, para tomar dinero prestado de particulares, sociedades, Instituciones Bancarias privadas, mixtas u oficiales, incluso del Banco de la Nación Argentina, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, del Banco Hipotecario Nacional, del Banco de Crédito Industrial Argentino, del Banco Central de la República Argentina, con garantías reales o personales o sin ellas, firmando como aceptante, girante, endosante o avalista las letras, vales, pagarés, y otorgando hipotecas, prendas agrarias y cualquier otro derecho real que consideren convenientes y renovar esos documentos y obligaciones. Retirar todas las sumas de dinero, intereses, títulos, cupones y cualquier otro valor que la Sociedad tenga depositado a su nombre o a su orden, ya sea en cuenta corriente, custodia, a plazo fijo, en caja de ahorros o en cualquier otra forma. — Girar cheques contra los depósitos de la Sociedad. Endosar letras, giros, cheques y percibir sus importes, así como comprar y vender giros dentro de la República o sobre el extranjero. — Conferir los poderes generales o especiales que fueren necesarios para la representación y gestión de los asuntos de la Sociedad, y revocarlos o limitarlos. — Comparecer en juicio a nombre de la Sociedad, ya sea ésta actora o demandada, ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por intermedio de apoderados. Para que firmen las escrituras públicas y los demás documentos públicos y privados que sean necesarios para el mejor cumplimiento de las facultades que les son conferidas por el presente artículo, con las modalidades propias de su naturaleza y las especiales que pactaren o estimaren convenir a la Sociedad en cada caso. — Décimo: Para el nombramiento y remoción de los gerentes se requerirá la conformidad de la mayoría del capital. — Décimo primero: Queda terminantemente prohibido a los socios comprometer a la Sociedad en negocios ajenos a la misma o en garantías a terceros. — Décimo segundo: Ninguno de los socios podrá ceder a terceros extraños sus cuotas de Capital sin el consentimiento de la mayoría del capital. Los socios tendrán en todos los casos opción previa de compra abonando el importe establecido más adelante en el artículo catorce del presente contrato. — Décimo tercero: Cada año, al treinta y uno de Diciembre se practicará balance general de los negocios sociales, el que será considerado en reunión de socios. De la ganancia líquida que arrojase cada ejercicio, el cinco por ciento se destinará al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital. — Del remanente de utilidad se extraerá la cantidad que se considere necesaria para distribuir como gratificaciones, no pudiendo exceder ella del veinticinco por ciento de las utilidades líquidas de cada ejercicio. — El resto se distribuirá entre los socios en la proporción de sus respectivas cuotas. — Décimo cuarto: En caso de retiro anticipado de cualquiera de los socios, éste deberá comunicar su decisión con tres meses de anticipación. Su capital, representado por cuotas sociales a la par, podrá ser absorbido en primera preferencia por los demás socios en la proporción del aporte de cada uno, y los demás haberes comprendidos por reservas, saldos de utilidades u otros conceptos de acuerdo al último balance, le serán abonados en dos cuotas semestrales e iguales, con más el interés del seis por ciento anual. — Décimo quinto: Queda convenido que el o los socios salientes no tendrán derecho a reclamo alguno por llave, prima ni ningún otro concepto. — Décimo sexto: Al fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, los demás socios podrán optar entre adquirir las cuotas y derechos del fallecido o incapacitado, abonando su importe conforme a lo establecido en el artículo catorce, o continuar la Sociedad con sus herederos o representantes legales representados por una sola persona. De adquirirse las cuotas, ellas se distribuirán entre los socios restantes en la proporción de sus respectivos aportes. — Décimo séptimo: La intervención del representante del socio incapacitado o fallecido, si se optare para que continuara en la Sociedad, se limitará a informarse de la marcha de la misma sin que por ello esté facultado para ejercer acto alguno de administración o disposición. Y yo el Escribano autorizante hago constar que por el certificado número treinta y ocho mil setecientos cinco que agrego a la presente, ha sido autorizada esta operación por el Instituto Nacional de Previsión Social. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido, así la otorgaron y firmaron por ante mí, conjuntamente con los testigos don Alfredo Chiesa y don Osendo Amestoy Suárez, vecinos, hábiles, y de mi conocimiento, doy fe. — Emilio Comi. — Angel J. Pini. — M. E. Polotto. — A. Chiesa. — O. Amestoy Suárez. — Hay un sello. — Ante mí: Osvaldo E. Solari Bosch. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí y queda en el Registro número doscientos diez y nueve a mi cargo, doy fe. — Para "Comi y Pini", Sociedad De Responsabilidad Limitada, expido el presente testimonio en cuatro sellos de dos pesos moneda nacional, cada uno, numerados correlativamente del número: dos millones trescientos trece mil seis al presente, los que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Osvaldo E. Solari Bosch. Hay un sello. — Buenos Aires, Diciembre 29 de 1952. — Federico González del Solar, secretario.

$ 1.760.— e.14|1-Nº 5.976-v.20|1|53

### SAPORITI HNOS.

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, Dr. Hugo D. Maciel, se hace saber por 5 días el siguiente edicto:

Acta Nº 18. SAPORITI HNOS. S.R.L. En Buenos Aires, a los 5 días del mes de agosto de 1952, contando con la totalidad de los socios se dió comienzo a la reunión. Que en la cláusula 4ª del contrato se establece que el plazo será indeterminado. En consecuencia, corresponderá armonizar esta estipulación a la interpretación dada por fallos de la Excma. Cámara Comercial. Luego de un extenso cambio de ideas y sin perjuicio de todas las demás estipulaciones del contrato se resuelve por todos los presentes lo siguiente: el día 30 de junio de 1962 los gerentes someterán a la asamblea de socios la disolución de la sociedad y si no se votara por ese temperamento por una mayoría de dos tercios de capital, la sociedad continuará su giro hasta el 30 de junio de 1982 en cuya oportunidad se someterá nuevamente a la asamblea la cuestión de la disolución o prórroga de su duración. Lo precedentemente resuelto no modifica ninguna otra disposición del contrato relativa a la disolución o liquidación de la sociedad contenidas en la cláusula 13ª. — Fdo.: Abraham Reisin. — A. C. Saporiti. — D. C. de Bregante. — Oscar G. Gardelli. — J. A. Louzao. — C. A Saporiti. — A. A. Pinna. — A. P. O. Saporiti. — J. E. B. de Saporiti. Delia G. de Saporiti." — Buenos Aires, diciembre 30 de 1952. — Federico González del Solar, secretario.

$ 260.— e.12|1-Nº 5.878-v.16|1|53

### LUBRITECNICA

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Carlos A. Espiro, y Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: "Lubritécnica, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos Treinta y Ocho. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los once días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos, ante mí Escribano autorizante y testigos que al final suscriben este instrumento, comparecen los señores: Don Roberto Gaucheron, que acostumbra a firmar "Roberto Gaucheron", quien dice ser argentino, de cincuenta y dos años de edad, casado en primeras nupcias con doña Isabel Bergés, Ingeniero Industrial, domiciliado en la calle Virrey Cevallos dos mil noventa y cinco; don Enrique Pablo de Salazar, que acostumbra a firmar "E. de Salazar", quien dice ser argentino, soltero, de treinta y cuatro años de edad, domiciliado legalmente en la Avenida Córdoba ochocientos diez y siete, y don Enrique Alfredo Rojas, que acostumbra a firmar "Enque A. Rojas", quien dice ser argentino, de treinta y siete años de edad, casado en primeras nupcias con doña Lidia Nélida Palavecino, de profesión químico, domiciliado en la calle General Bosch trescientos cuarenta y seis de Ramos Mejía de tránsito en ésta. — Todos los comparecientes hábiles, personas de mi conocimiento, quienes dicen: Que han resuelto constituir una sociedad mercantil de responsabilidad limitada bajo el régimen de la Ley Nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que se regirá por las disposiciones generales del Código de Comercio Argentino y las particulares que se establecen en los artículos siguientes: — Constitución. — Artículo Primero: Con efecto retroactivo al primero de septiembre último queda constituída entre los señores don Roberto Gaucheron, don Enrique Pablo de Salazar y don Enrique Alfredo Rojas, una sociedad mercantil sujeta al régimen de la Ley Nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Razón Social y Domicilio. — Artículo Segundo: La Sociedad girará bajo la razón social de "LUBRITECNICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Artículo Tercero: El domicilio legal será en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la Avenida Roque Sáenz Peña número quinientos cuarenta y siete, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de la República o del extranjero. — Objeto Social. — Artículo Cuarto: El objeto de la Sociedad es la elaboración, industrialización, compra y venta, importación y exportación de productos y subproductos derivados del petróleo y de productos químicos en general y todo otro negocio o actividad vinculada directamente o indirectamente con la industria química. — Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad está facultada para efectuar operaciones de compra venta, permutas, hipotecas, prendas con o sin desplazamien-

te y cualquier otra forma de adquisición, enajenación y gravamen de bienes, inmuebles, muebles, semovientes, títulos de deudas, acciones de sociedad anónimas, de demás valores de cartera y toda otra clase de bienes, negocios comerciales o industriales y de otra especie; compra venta, transporte y transformación de mercaderías y productos y su industrialización; administración de bienes inmuebles; dar y tomar dinero en préstamo por sí o por cuenta de terceros, a y de particulares, civiles comerciales, personas jurídicas de toda clase, Institutos bancarios, oficiales, privados y cooperativos, incluso el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y Banco de Crédito Industrial Argentino, ya se encuentren radicados en el país o en el extranjero, por las formas y modos usuales, reglamentarios o especiales que convenga en cada caso. — Descontar y|o redescontar, endosar, avalar y aceptar pagarés, letras de cambio, conocimientos, cartas de porte y demás documentos de comercio. — Dar y exigir toda clase de garantías personales o reales, inclusive sobre operaciones realizadas por terceros, ya se trate de particulares o sociedades nacionales o extranjeras, cualesquiera fuese la clase de riesgo y el lugar del contrato, siempre que ello importe un beneficio o conveniencia para la Sociedad, dentro de los límites que establece la ley. — Constituir, aceptar y cancelar hipotecas, prendas civiles o agrarias, anticresis o cualquier otra clase de derecho reales o personales. — Realizar toda clase de contratos, inclusive de fletamentos y transportes en general, así como de locación, aun por más de seis años. — Hacer donaciones o renuncias de derechos. — Constituir o formar parte de otras sociedades de cualquier índole, tomando o suscribiendo la parte de capital de las mismas que se juzgara conveniente, o pactar con ellas o con cualquier persona o entidad la unión o cooperación de sus intereses mercantiles. — Comprar, vender, negociar o prendar el capital y|o las acciones, obligaciones o títulos de cualquier clase, emitidos por otras sociedades. — Actuar por medio de sus representantes como árbitros amigables componedores, pudiendo tomar participación en entidades gremiales, cámaras sindicales y similares. Ejercer toda clase de representaciones y mandatos, especialmente para la administración, adquisición y enajenación de bienes, cobranzas, depósitos, excepto bancarios y custodia de valores y mercaderías. Solicitar concesiones de cualquier índole a las autoridades nacionales, provinciales o municipales y gestionar permisos, licencias, marcas, patentes y trámites administrativos y judiciales. Podrá asimismo realizar sin limitación alguna, todas las operaciones de lícito comercio, comprendidas o no en la enumeración que se hace en este artículo, por cuanto aquélla debe considerarse como explicativa o descriptiva de los poderes y objetos de la sociedad y no como limitativa de los bienes o negocios de la misma. Tanto los actos precedentemente enunciados, como los que son el objeto de la Sociedad, podrá practicarlos por cuenta propia o de terceros, por cuenta propia y de terceros, a nombre propio o de terceros y asociada a terceros. — Plazo de Duración. Artículo Quinto: El plazo de duración de la Sociedad queda fijado en diez años a partir del primero de septiembre del corriente año, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, debiendo cumplir con el requisito de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Sin embargo, transcurridos dos años de vigencia del mismo, cualquiera de los socios podrá pedir su disolución entrando la Sociedad en liquidación a los seis meses de notificada en forma su disolución a los otros socios. — Capital Social y Suscripción. — Obligación por Cuota Suplementaria. — Artículo Sexto: El capital de la sociedad se fija en la suma de Noventa Mil Pesos moneda nacional de curso legal, dividido en noventa cuotas de un mil pesos moneda nacional valor nominal cada una, de la cuales cada socio suscribe treinta cuotas integrándose en este acto el cincuenta por ciento de las mismas. El resto deberá ser integrado cuando las necesidades de la Sociedad así lo requieran. — Artículo Séptimo: Sin perjuicio de lo establecido precedentemente, los socios podrán, si lo resuelven, por unanimidad, suscribir e integrar, hasta un número de cuotas igual a las que constituyen el capital primitivo de la sociedad y para atender a las necesidades de su giro, suscripción que no tendrá otro alcance que el fijado por el inciso segundo del artículo undécimo de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. La resolución que decida la integración, deberá ser elevada a escritura pública, en cuyo caso se abonará el impuesto fiscal correspondiente, publicada e inscripta en el Registro Público de Comercio. — Artículo Octavo: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los tres socios señores don Roberto Gaucheron, don Enrique Pablo de Salazar y don Enrique Alfredo Rojas, quienes quedan por este acto designados Gerentes de la misma, debiendo la firma social ser usada conjuntamente, indistintamente, por dos cualesquiera de ellos. La denominación social "Lubritécnica Sociedad de Responsabilidad Limitada deberá preceder a la firma personal de los Gerentes. — Artículo Noveno: Los Gerentes de la Sociedad podrán celebrar, sin limitación alguna, los actos y contratos tendientes al cumplimiento de los fines sociales, a cuyo efecto se le confieren todas las facultades que se determinan en la Ley y en el artículo cuarto de este contrato, incluso aquellas para el ejercicio de las cuales el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil exige poder especial. A los efectos judiciales podrán por sí o por medio de procurador matriculado, presentarse ante quienes corresponda, con cuantos medios de prueba hagan al derecho de su representación, con facultad de absolver posiciones, prestar o diferir juramentos, dar cauciones reales o juratorias, prorrogar o declinar jurisdicciones, votar concordatos, aceptar o rechazar adjudicaciones de bienes, someter las cuestiones con extraños al juicio de árbitros o arbitradores, con designación de terceros para el caso de discordia y con o sin imposición de multas: reconocer o confesar obligaciones anteriores a este contrato; efectuar denuncias, querellar y practicar cuantos actos judiciales o extrajudiciales fuesen necesarios para el mejor éxito de los derechos de la Sociedad. Esta enunciación no es limitativa sino explicativa y por consiguiente el Gerente podrá ejecutar y celebrar todos los actos permitidos por la Ley. — Bases Para La Formación de los Balances y Distribución de Utilidades. — Artículo Décimo: Anualmente el treinta y uno de agosto, sin perjuicio de los balances trimestrales o de comprobación que los socios estimen prudente realizar, se practicará un balance e inventario general a fin de determinar el estado de la sociedad. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten una vez deducidas las cantidades que se juzgue conveniente para la amortización de los valores del activo y|o para reserva por probables quebrantos de operaciones o inversiones aún no realizadas, se aplicará: a) Cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que dicho fondo alcance el diez por ciento del capital suscripto de la sociedad; b) Las cantidades que se estimen convenientes para formar un fondo de reserva o previsión: c) El resto será distribuído entre los socios en proporción a las cuotas de capital de cada uno. — Artículo Undécimo: Los socios deberán formular sus observaciones a los inventarios - balances al pie de los mismos. La firma de éstos sin observaciones implica su conformidad con las operaciones que a ellos se refieran. — Voluntad Social. Artículo Duodécimo: La voluntad social residirá en la Asamblea de socios, quienes serán convocados por los Gerentes, o a pedido de los socios que representen, por lo menos, el veinte por ciento del capital social con tres días de anticipación al fijado para la reunión, mediante carta o telegrama dirigido al domicilio constituído a ese efecto. De las resoluciones que se adopten se labrará un acta que firmarán los presentes. Serán válidas las resoluciones que se tomen con el voto favorable de la mayoría de las cuotas de capital, salvo en aquellos casos en que la Ley o este contrato no prevean una mayoría determinada o la unanimidad. Cualquier socio podrá hacerse representar en estas Asambleas, por otro socio, mediante una carta - poder dirigida al efecto, al Gerente. — Cesión de Cuotas. Artículo Décimo Tercero: Si alguno de los socios deseare transferir cuotas del capital de la Sociedad, el procedimiento se ajustará a las siguientes modalidades: a) Deberá ofrecerlas previamente a la misma, mediante oferta por escrito. b) La Sociedad gozará de un derecho preferente de compra durante el término de noventa días a contar de la fecha del recibo de la notificación. En ese plazo decidirá si adquiere o no, en todo o en parte, las cuotas sociales ofrecidas, utilizando para ello las reservas de la misma, excluída la legal. c) Si la Sociedad no aceptare efectuar la compra, y siempre dentro del término de noventa días, transmitirá el ofrecimiento a los demás socios, quienes podrán en conjunto adquirirlas a prorrata, o subsidiariamente, constituirse individualmente en adquirentes, por el todo o parte. Transcurrido el plazo de noventa días sin que la Sociedad ni los socios hubieren adquirido las cuotas ofrecidas, el ofertante recuperará su libertad de acción para cederlas a terceros. Con respecto a la Sociedad y|o a los socios, el valor de adquisición de las cuotas sociales será el matemático que resulte de dividir el activo neto, es decir, capital y reservas, de la sociedad, por el número total de cuotas integradas, en base al último balance general aprobado por la sociedad. — Disolución Social. Artículos Décimo Cuarto: Son causas de disolución total de la sociedad: a) La expiración del plazo pactado; b) La pérdida del setenta y cinco por ciento del capital social constatado en cualquier inventario-balance; c) La voluntad de socios que representen dos terceras partes del capital social;

d) La voluntad de cualquiera de los socios, después de transcurrido el plazo que fija el artículo quinto. En todos los casos de liquidación ésta se efectuará en la forma que resuelva la mayoría de socios que representen más de la mitad del capital social, por intermedio de la persona o personas que éstos designen. La firma social será usada con el aditamento "en liquidación". — Fallecimiento e Incapacidad Legal Declarada. Artículo Décimo Quinto: Si durante la vigencia de este contrato ocurriese el fallecimiento o incapacidad legal declarada de cualquiera de los socios, los sobrevivientes o capacitados podrán optar entre: a) Admitir a los herederos o sucesores, como socios; b) Adquirir a los herederos o sucesores del socio fallecido o incapacitado las cuotas que a este último correspondan en el capital de la sociedad, de acuerdo al resultado de un balance a practicarse dentro de los treinta días de producido el deceso o la declaración legal de incapacidad. Esta opción podrá ser ejercitada por los socios sobrevivientes o capacitados hasta noventa días después de la fecha del balance, y en ese supuesto, la parte que por capital y utilidades corresponda al socio fallecido o incapacitado, le será abonada a los herederos de este último, así: Veinticinco por ciento al contado y el setenta y cinco por ciento restante en tres cuotas semestrales del veinticinco por ciento cada una con más el interés del siete por ciento anual, pagadero por adelantado sobre los saldos deudores. En sus relaciones con la sociedad y en la eventualidad contemplada en el apartado a) de este artículo, los herederos o sucesores del causante o incapacitado deberán designar un solo representante ante la misma. — Arbitraje. Artículo Décimo Sexto: Toda duda o divergencia que surgiera entre los socios, sea sobre la interpretación de las cláusulas del contrato, sea sobre la forma de su liquidación o partición, será dirimida por árbitros arbitradores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de entrar a entender en el asunto y para el caso eventual que no se pusieran de acuerdo, designarán un tercer árbitro que decidirá en definitiva. Los árbitros fijarán el procedimiento a seguir y el fallo que los mismos o el tercero dictaren será inapelable y surtirá para las partes los mismos efectos que en derecho la cosa juzgada. Bajo las bases que anteceden, dejan formalizado el presente contrato a cuyo cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. Leída que les fué esta escritura por mí, el autorizante, ratificáronse en su contenido y así la otorgan firmando en prueba de ello junto con los testigos del acto, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, don Romeo Teresio Nani y don Gino Patrucchi, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, de todo lo que doy fe. — Roberto Gaucheron. — E. de Salazar. — Enque A. Rojas. — Tgo.: Romeo Nani. — Tgo.: Patrucchi. Hay un sello. Ante mí: Luis G. Villamil. Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro doscientos treinta y cuatro, a mi cargo, doy fe. Para la sociedad, expido el presente en seis sellos de dos pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del: un millón quinientos cincuenta y un mil seiscientos ochenta y nueve al un millón quinientos cincuenta y un mil seiscientos noventa y tres y el presente, que sello y firmo en Buenos Aires, a catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y dos. Sobre raspado: avalar — Gaucheron — extrajudiciales — ocurriese — los — capacitados — resultado — ratificáronse — Romeo. Vale. Hay dos sellos. Luis G. Villamil.

Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1952. — Mario Lassaga, secretario.

$ 3.040.— e.13|1-Nº 5.921-v.19|1|53

---

**PUBLICONTACT**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Carlos Alberto Espiro, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio. — Modificación de la razón social. — Entre los señores José Julián Abraham Barragán, Oscar Antonio Schweizer y Simón Junín, únicos socios de "Contact", Sociedad de Responsabilidad Limitada, según contrato del doce de noviembre próximo pasado, convienen por unanimidad en cambiar la razón social de la misma por la de "PUBLICONTACT", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — En prueba de conformidad firman el presente a los veintitrés días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos. — Firmado: José Julián Abraham Barragán, Oscar Antonio Schweizer y Simón Junín. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1952. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 160. — e.13|1-Nº 5.922-v.19|1|53

---

**CODIS**

**COMERCIAL DISTRIBUIDORA,**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital de la República, Dr. Raúl Rodríguez Quesada, por Secretaría autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticinco días del mes de Noviembre de Mil Novecientos cincuenta y dos, entre Doña María del Carmen Fernández, española, casada en primeras nupcias con Don Alvaro Juan Cañada Moreno, con domicilio en la calle Peña número dos mil cuatrocientos treinta y dos, segundo piso, de esta Capital; y Don Aladro Cañada Moreno, español, casado en primeras nupcias con Doña Marina Lucas Martínez, con el mismo domicilio en la Capital Federal; ambos hábiles y mayores de edad; han convenido celebrar entre sí una Sociedad de Responsabilidad Limitada, en un todo de acuerdo con las disposiciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, y especialmente con las obligaciones fijadas en las cláusulas siguientes: Primera: La Sociedad se denominará "COMERCIAL DISTRIBUIDORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CODIS". — Capital Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, y tendrá su domicilio en Buenos Aires, calle Bartolomé Mitre Trescientos once, quinto piso, oficinas quinientos cinco y quinientos seis, pudiendo desarrollar sus actividades en cualquier lugar de la República y del Extranjero. — Segunda: El plazo de duración es de cinco años, contados desde el día de la fecha, plazo que quedará automáticamente prorrogado por cinco años más y por una sola vez si con anticipación de seis meses al vencimiento del mismo, ninguno de los socios expresare al otro, por telegrama colacionado, su voluntad de disolver la Sociedad. No obstante el o los representantes de la Mayoría Capital podrán acordar la disolución de la Sociedad. — Tercera: El objeto de la Sociedad es dedicarse a la Importación y Exportación, Transportes, distribución de mercaderías y Comercio en General. — Cuarta: El Capital social será de Cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en Cincuenta cuotas de Un Mil pesos Moneda Nacional de curso legal, suscriptas e integradas totalmente por los socios en la siguiente proporción;

Doña María del Carmen Fernández, Treinta Cuotas, o sea la suma de Treinta Mil Pesos moneda nacional de curso legal, y Don Aladro Cañada Moreno, Veinte cuotas, o sea la suma de Veinte Mil pesos moneda nacional de curso legal, según inventario y Balance General y boleta de depósito bancario que debidamente suscriptos por los contratantes se consideran partes integrantes de este contrato. — Quinta: Todas las resoluciones sociales serán adoptadas por simple mayoría de votos, salvo para los casos en que la ley requiera unanimidad. — Sexta: La Sociedad podrá adquirir toda clase de inmuebles, muebles y semovientes e hipotecarlos, y realizar con ellos toda clase de operaciones conducentes al cumplimiento de su objeto. Podrá operar con las Reparticiones oficiales de la Nación, de las Provincias y de las Municipalidades, con particulares y con Bancos, especialmente Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial Argentino y otros, o cualquier persona o autoridad de cualquier naturaleza que sea. — Séptima: La Sociedad será administrada por ambos socios contratantes indistintamente, que revisten el carácter de gerentes, pudiendo nombrar uno o más apoderados con las facultades que estimen necesarias. — Octava: Los socios gerentes obligarán a la Sociedad con sus firmas individuales bajo el rótulo social, en todos los actos lícitos vinculados directa o indirectamente con los fines sociales. — Novena: Anualmente, el día 31 de Diciembre, se practicará un Inventario y Balance General de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales, que podrán realizarse en períodos más breves. De las utilidades resultantes, una vez efectuadas las amortizaciones correspondientes, se destinará un 5 o|o para constituir el Fondo de Reserva Legal, hasta llegar al límite señalado por la Ley; y el saldo se repartirá en proporción al número de cuotas de capital que tenga cada socio. Las pérdidas se cargarán en igual proporción. Por resolución de los socios, antes de distribuirse las utilidades líquidas, podrán constituirse reservas parciales. Los Balances deberán aprobarse dentro de los cuarenta y cinco días de la fecha del cierre del ejercicio — Décima: En caso de que la Sociedad entrase en liquidación, ésta será efectuada por un liquidador designado por mayoría de votos. — Undécima: Cuando por un Balance anual se comprobara que la Sociedad ha perdido el 50 o|o de su capital, cualquier socio podrá pedir la disolución de inmediato por telegrama colacionado, y se procederá a la liquidación. — Duodécima: Cualquiera de los socios podrá vender sus cuotas o enajenarlas, pero con la expresa condición de que deberá dar aviso al otro por telegrama colacionado con anticipación de tres meses, dando preferencia para adquirirlas en iguales condiciones al otro socio, y si a éste no le conviniera comprar la totalidad de las cuotas tendrá derecho a exigir que se le venda el Cincuenta por ciento de las mismas a precio de Un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una. En la valuación de las cuotas se tendrá en cuenta las utilidades realizadas hasta el momento de la venta, pero no podrán computarse valores inmateriales de llave, etc. — Décima Tercera: El poseedor o los poseedores de la mayoría de las cuotas quedan autorizados para transformar esta Sociedad de Responsabilidad Limitada en Sociedad Anónima. Igualmente podrán admitir nuevos socios o disponer aumento de capital. — Décima Cuarta: La sociedad no se disolverá por muerte, incapacidad o quiebra de uno o más de sus socios, ni por remoción de los socios gerentes. Producido el fallecimiento o la incapacidad, la sociedad continuará sus operaciones debiendo los herederos, del socio pre muerto o incapacitado hacer conocer a los socios supérstites, en el término de treinta días contados desde la fecha del fallecimiento o en que se pruebe la incapacidad, su decisión de incorporarse o no a la Sociedad. En el primer caso deberán unificar su representación y sus apartes serán los que les correspondan en el respectivo juicio sucesorio. Las facultades directivas y administrativas quedarán reservadas únicamente a los socios sobrevivientes, correspondiendo a los representantes de los herederos del socio pre fallecido el más amplio derecho de fiscalización de los negocios sociales. Si en cambio éstos decidieran no incorporarse a la Sociedad, el haber del socio pre fallecido o incapacitado, establecido por Inventario General a practicarse el día del fallecimiento o en que se pruebe la incapacidad, les será abonado en cuatro cuotas iguales, trimestrales y sucesivas con más el interés bancario usual en aquella época. — Décima Quinta: En el caso de cualquier acción judicial de los socios entre sí, éstos se someten a la jurisdicción Ordinaria de justicia de la Capital Federal, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que por cualquier otra causa pudiera corresponderles. — Décima Sexta: El Señor Alvaro Juan Cañada Moreno, suscribe el presente contrato en nombre y representación de Don Aladro Cañada Moreno, que se justifica con el poder, que, transcripto, dice así: "Número ciento cuarenta y seis. En la ciudad de Ceuta, a treinta y uno de Enero de Mil Novecientos cincuenta y uno. Ante mí, Don Ambrosio Martí Sastre, Abogado, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, con residencia demarcada en esta ciudad de Ceuta. Comparece: Don Aladro Cañada Moreno, mayor de edad, casado con Doña Marina Lucas Martínez, del comercio, vecino de Ceuta, con domicilio en General Aranda Nº 6. Asegura tener, y tiene, a mi juicio, la capacidad legal necesaria, para otorgar esta escritura de Mandato, y, dice y otorga: que confiere Poder Especial, tan amplio y bastante como en derecho se requiera y sea necesario a favor de los cónyuges Don Alvaro Juan Cañada Moreno y Doña Carmen Fernández de Cañada, mayores de edad, vecinos de Buenos Aires, República Argentina, para que, indistinta y solidariamente, en nombre y representación del compareciente, ejercite las siguientes facultades: Fundar y constituir sociedades civiles o mercantiles con las personas que tenga por conveniente, con la razón social y nombre que determine; fijar su capital social en la cuantía que tenga a bien; el domicilio, fines, duración, organismos de dirección, gestión o representación; distribución de beneficios y sueldos, causas de disolución y las demás estipulaciones estatutarias sobre su régimen; suscribir y desembolsar cuotas de capital social; aceptar y reconocer las aportaciones de los demás socios, tanto en metálico, especie o en trabajos, que valorará a su juicio; designar personas para los cargos y funciones sociales para los que se designe al otorgante; asistir a juntas y reuniones, cobrar y reclamar cupones, dividendos, intereses, sueldos, y beneficios sociales, y modificar o disolver o liquidar sociedades; otorgando y firmando para ello los documentos públicos o privados que resulten necesarios en el desempeño de este mandato. A la efectividad de cuanto hicieren los nombrados mandatarios se o b l i g a el otorgante, a quien leo, por su elección, enterado previamente de su derecho de hacerlo por sí mismo, esta escritura íntegra y en voz alta. La ratifica y firma conmigo. De Todo lo cual, de conocer el otorgante y el contenido de esta escritura pública, extendida sobre el presente pliego clase 8ª C, número 7.489,682, yo, el Notario autorizado, doy fe. — A. Cañada. — M. — Signado: Ambrosio Martí; rubricado y sellado. — Doy fe: — que es copia de su original obrante en mi protocolo corriente y la expido para el otorgante en este pliego de clase sexta en su matriz. — En Ceuta, el mismo día del otorgamiento, Fdo. Ambrosio Martí". Hay un sello que d i c e "Notaría de D. Ambrosio Martí "Ceuta". — Legalización: Yo el infrascripto Decano del Ilustre Colegio Notarial del territorio de Sevilla, legalizo el signo, firma y rúbrica precedentes del Notario de Ceuta Don Ambrosio Martí Sastre. — Sevilla, cinco de febrero de 1951. — Legalización: Número 2233. — Visto en esta dirección General de los Registros y del Notario para legalizar la firma de D. Rafael González Palomino, Decano del Colegio Notarial de Sevilla. — Madrid, 9 de febrero de 1951. — El Director General D. Eduardo López Palop. — Procedemos en esta Subsecretaría del Ministerio de Justicia a legalizar la firma D. Eduardo López Palop, Director General de los Registros, por ser, al parecer la suya. — Madrid, 10 de febrero de 1951. — p. el Secretario, fdo. Luis Mª R. de la Flor, — Nº 90862. — Visto Bueno en el Ministerio de Asuntos Exteriores para legalizar la firma de D. Luis Mª R. de la Flor, por ser, al parecer, la suya. — Madrid, 12 de febrero de 1951. — El subsecretario, fdo. Juan Alvarez de Estrada. — Certifico que la firma que aparece en este documento y dice Juan Alvarez de Estrada es auténtica y pertenece al Funcionario del Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, 14 de febrero de 1951, fdo: Juan P. Heligon, Cónsul adjunto "G". — Hay un sello que dice "Consulado de la República Argentina". — La Secretaría de Relaciones Exteriores y Culto certifica que la firma que antecede es auténtica y pertenece al Sr. Juan P. Heligon. — Buenos Aires, 1º de Octubre de 1951 fdo.: Santiago Doyle. — Secretaría de la Embajada Auxiliar de Legalización. — Hay un sello que dice: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. — República Argentina. — Hay otro sello que dice: Libro 14 Nº 383, Número 64975. — Hay una estampilla fiscal Nº 2955811, adherida e inutilizada por un sello que dice: Ley de Sellos de la Nación, Sellador Nº 4, 1º de Octubre de 1951, — E. S. "10". Bajo las dieciséis cláusulas que anteceden los contratantes dejan constituída la firma "Comercial Distribuidora", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — "CODIS". Capital $ 50.000.— m/n, obligándose a sus estipulaciones cómo a la ley misma, y en prueba de conformidad, firman en la forma que acostumbran hacerlo, el presente convenio en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha "ut supra". — Carmen F. de Cañada; Aladro Cañada Moreno.

Buenos Aires, 19 de Diciembre 1952. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 1.940.— e.13|1-Nº 5.953-v.19|1|53

---

**M I L A R T**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Hugo D. Maciel, secretaría Nº 2.

En Buenos Aires a los diez y ocho días de Diciembre de 1952 entre los Sres. Emilio J. Bottino, Alberto J. Fontao, Juan Bottino, casados, argentinos; Roberto Cucurullo, soltero, uruguayo, y Horacio Fontao, soltero, argentino, todos mayores de edad, domiciliados en la calle Pasco 645|47, se ha convenido formar una sociedad comercial, que se regirá por las siguientes cláusulas. — Primera: Los contratantes, constituyen por este acto una sociedad comercial de responsabilidad limitada, que se regirá por la ley 11.645 y las cláusulas de que es materia el presente contrato. — Segunda: La sociedad girará bajo la denominación de "MILART, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio real en esta ciudad, actualmente en la calle Pasco 645|47, pudiendo establecer otro u otros talleres, fábricas, sucursales, agencias y representaciones, en esta capital, en el interior del país o en el extranjero. — Tercera: El objeto específico de la sociedad, será la industrialización, compra y venta por mayor y menor, importación y exportación de cualquier artículo del ramo de bazar, ferretería, artefactos eléctricos y maquinarias y accesorios para la industria, el comercio y el hogar y mercaderías generales, realizando cualquier otra clase de operaciones industriales, civiles o comerciales sin limitación alguna, continuando con la explotación del negocio que como sociedad de hecho entre los contratantes tienen establecido desde Octubre de 1950, en el mismo domicilio de la calle Pasco 645|47. — Cuarta: La sociedad se constituye por el término de cinco años a contar del día primero de Enero de 1952, a cuya fecha se retrotraen los efectos legales de este contrato, el que podrá ser prorrogado por un término igual o menor. si no se opone a ello una mayoría de socios que represente por lo menos el setenta y cinco por ciento del capital integrado. — Quinta: El capital social estará constituído por la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional, en mercaderías, muebles, maquinarias, útiles, enseres, créditos y demás valores y efectos que se detallan por separado en el documento firmado por todas las partes contratantes, documento que forma parte integrante de este contrato, cuyo capital queda integrado totalmente y dividido en mil cuotas de valor de cien pesos moneda nacional cada una, los socios lo aportan en la siguiente proporción: Roberto Cucurullo doscientas cincuenta cuotas ó sea la suma de Veinticinco Mil Pesos Moneda Nacional; Juan Bottino, doscientas cincuenta cuotas o sea la suma de Veinticinco Mil Pesos Moneda Nacional; Emilio Bottino, doscientas cincuenta cuotas o sea la suma de Veinticinco Mil Pesos Moneda Nacional; Horacio Fontao, ciento veinticinco cuotas o sea la suma de Doce Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional, y Alberto Fontao, ciento veinticinco cuotas o sea la suma de Doce Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional. — Sexta: La administración y dirección de la sociedad, estará a cargo de los socios Señores Emilio J. Bottino y Horacio Fontao, quienes por este hecho, revisten el carácter de gerentes y tendrán en forma conjunta la representación de la sociedad. Como gerentes y en forma conjunta e inseparable, usarán con su firma el rubro social con todas las facultades de administración y disposición. Podrán en representación de la sociedad, comprar, vender, hipotecar o de cualquier otra forma adquirir o gravar bienes raíces, explotarlos o administrarlos, dar o tomar dinero prestado, con o sin garantía hipotecaria, aceptar u otorgar prendas, permutar, transar, contraer préstamos y realizar toda clase de operaciones en títulos o en dinero efectivo con los Bancos: Central de la Nación Argentina; de la Nación Argentina; de Crédito Industrial Argentino; Hipotecario Nacional; de la Provincia de Buenos Aires, o cualquier otro banco, oficial o particular, sea de la capital o de cualquier parte de la República o del extranjero, sometiéndose a las leyes, reglamentos o estatutos que los rijan, efectuando toda clase de operaciones bancarias que crean convenientes, firmar, descontar y endosar pagarés, letras y demás documentos comerciales y bancarios, girar cheques sobre cuenta corriente o descubierto y cuantos más instrumentos públicos y|o privados fueren necesarios para los fines indicados, sin limitación alguna. — Tendrán asimismo conjuntamente, la representación social ante los Señores Jueces de cualquier fuero o jurisdicción y demás autoridades nacionales, provinciales y municipales, incluso ante la Secretaría de Industria y Comercio, Aduanas y Cámara de Alquileres, debiendo en cada caso, formular toda clase de pedidos y solicitudes que fueren necesarias a la sociedad, en representación de la cual podrán formular protestos y protestas, otorgar poderes generales y especiales, revocarlos o limitarlos según creyeren conveniente, siendo la mención de todas las facultades enunciativa y no restrictiva, pudiendo ejercerlas tanto en el país como en el extranjero, sin otra limitación que la de no emplear la firma social en garantía de terceros, en operaciones de favor o en negocios ajenos a la sociedad. — Séptima. — Los ejercicios sociales se cierran el día 31 de Diciembre de cada año y en esa fecha se practicarán los balances e inventarios de fin de ejercicio, de cuyas utilidades netas, luego de deducido el cinco por ciento, para constituir el fondo de reserva legal que determina el artículo 20 de la Ley 11.645 y las sumas que correspondan para responder a las depreciaciones, leyes y decretos relativos a previsión social, se distribuirá el saldo entre los socios en proporción a sus respectivos capitales. A este efecto los gerentes deberán entregar a los socios, antes del día 31 de Enero de cada año, una copia del balance general cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de distribución de utilidades, y esos documentos serán considerados por la asamblea de socios en la primera reunión que debe celebrarse antes de los quince días de su entrega. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas, en primer lugar por los fondos de previsión que se constituyan a ese efecto y una vez agotados serán prorrateadas entre los socios en proporción a sus capitales. — Se deja constancia que al comprobarse en cualquier momento una pérdida de hasta el cincuenta por ciento del capital, cualquiera de los socios podrá exigir la disolución anticipada de la sociedad y que todo aumento de capital, deberá ser aprobado por la unanimidad de los socios, teniendo aquellos preferencia sobre terceros para efectuar por su cuenta el aporte requerido. — Octava: En caso de que al vencimiento del contrato o de su prórroga, algún socio no deseara continuar en la sociedad, podrá retirarse de la misma, haciendo en este caso la pertinente comunicación por telegrama colacionado con tres meses de anticipación por lo menos, al cierre del ejercicio, y la sociedad tendrá opción para pagarle en efectivo o bien en documentos a seis, doce y diez y ocho meses de plazo con el siete por ciento de interés anual. — Las cuotas del o de los socios que se retiren, serán ofrecidas en primer lugar a prorrateo de los capitales integrados entre los socios que queden en la sociedad y que deseen comprarlas, según el caso. — Novena: Las asambleas ordinarias o extraordinarias, se llevarán a cabo de conformidad con lo dispuesto por el Código de Comercio. Los socios se reunirán en asamblea, por lo menos dentro de la segunda semana de cada mes, para aprobar los balances de comprobación y escuchar el

informe mensual de los socios gerentes. — Se llevará un libro de actas rubricado, en el que se asentarán las resoluciones tomadas. — La aprobación o desaprobación del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, la distribución de dividendos y toda otra cuestión de interés para la sociedad, serán sometidas a decisión de los socios. — En todos los casos la voluntad social será expresada por votaciones de los socios y computada esa voluntad, conforme al art. 19 de la ley 11645, a razón de un voto por cuota, bastando para la decisión, la expresión de voluntad de la mitad más una de las cuotas que representen la mitad del capital social. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, será facultativo de los demás abonar a los herederos o representantes del fallecido o incapacitado, contra cesión de sus cuotas sociales, su parte de capital y utilidades acumuladas, las que se determinarán por un balance general, que se realizará al producirse el deceso o declararse judicialmente la incapacidad legal. — También podrá proseguir el giro de la sociedad con los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, en cuyo caso, éstos deberán unificar su personería para sus relaciones con la sociedad. — En el caso de resolverse abonar a los sucesores del causante su parte de capital y utilidades acumuladas, el pago se efectuará de la siguiente manera: veinte por ciento dentro de los treinta días de producido el deceso o la incapacidad; y el ochenta por ciento restante en cuatro cuotas semestrales iguales y consecutivas, con el siete por ciento de interés anual. — Undécima: En caso de entrar en liquidación la sociedad por cualquier motivo, los socios se pondrán de acuerdo para designar por unanimidad a uno cualquiera de ellos o bien a un tercero ajeno a la sociedad, para los procedimientos consiguientes a dicha liquidación, estableciéndose en el mismo acto la remuneración que se le reconocerá por dicha tarea. — Duodécima: En caso de divergencia entre los socios sobre la interpretación de este contrato, durante la vigencia del mismo o al tiempo de la liquidación de la sociedad, ellas serán resueltas por amigables componedores nombrados, uno por cada socio, los que en caso de empate designarán un árbitro único tercero, cuyas decisiones serán inapelables. — Bajo las doce cláusulas que anteceden dan por formalizado el presente contrato a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, firmándose este único ejemplar en los sellos valor diez centavos moneda nacional Nros. Doscientos cincuenta mil, novecientos treinta y cinco; Doscientos cincuenta mil, novecientos treinta y seis; Doscientos cincuenta mil, novecientos treinta y siete; y el presente, todos de la serie K. — Sobre raspado "responder". Vale. Conste. — Sobre raspado "Diciembre". Vale. — Entre líneas "J." "y mercaderías generales". Vale. Conste. — Emilio J. Bottino. — Juan Bottino. — Alberto J. Fontao. — Roberto Cucurullo. — Horacio Fontao.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1952. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 1.700. — e.13|1-Nº 5.948-v.19|1|53

---

## "D.A.P.E.", DISTRIBUIDORA ARGENTINA DE PELICULAS EUROPEAS Y AMERICANAS

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Raúl Rodríguez Quesada, interinamente a cargo del Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 2.716. — Primer Testimonio. — Escritura Número Novecientos Cuarenta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a nueve de Octubre de mil novecientos cincuenta y dos, ante mí Escribano Autorizante y testigos al final firmados, comparecen los señores don Víctor Cordero Pizarro, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en la Avenida Quintana número doscientos veintisiete, primer piso A., y don Marcos Sánchez, o Marcos Roberto Sánchez, argentino, comerciante, casado, domiciliado en la calle Aráoz número dos mil novecientos cuarenta y tres, cuarto piso B, ambos comparecientes mayores de edad, vecinos de esta Ciudad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que dicen: Que han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las bases que expresan los artículos siguientes. — Primero: Queda constituida entre los otorgantes una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará en esta plaza bajo la razón social de "D.A.P.E.", DISTRIBUIDORA ARGENTINA DE PELICULAS EUROPEAS Y AMERICANAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Capital Treinta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal. — Segundo: El domicilio legal de la sociedad será en esta ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Alsina número mil doscientos ochenta y dos, sin perjuicio de establecer sucursales, agencias, corresponsales, representaciones, etcétera, en el interior o en el exterior del país. — Tercero: El plazo de duración de la Sociedad se fija en veintidós años, a contar de la fecha pero cualquiera de los socios podrá seis meses antes del vencimiento de cada bienio manifestar su voluntad de retirarse de la sociedad, notificando al otro socio por telegrama colacionado, en cuyo caso el socio restante tendrá opción de adquirir las cuotas para sí o para terceros, abonando su capital con más las utilidades que le correspondieren, conforme a un balance actualizado a practicarse a la fecha del retiro en cuatro cuotas semestrales iguales y consecutivas documentadas mediante pagarés con más un interés del ocho por ciento anual y con garantía a satisfacción. — Si el socio restante no hiciera uso de la opción de compra dentro de los primeros tres meses del término del preaviso, las cuotas del saliente podrán ser ofrecidas en venta a terceros con la conformidad y aceptación del socio restante y de todas las partes, y si no se arribare a ninguna de las soluciones preinsertas, la sociedad entrará en liquidación y se disolverá. — Cuarto: El objeto de la sociedad lo constituye la distribución y|o producción, compra, venta, alquiler, importación, exportación y cualquier otra negociación con películas cinematográficas en general, televisión y todo lo relacionado en forma directa o indirecta con dicha actividad y con la cinematografía en general, como así también con la publicidad que sea menester a los fines del más amplio y mejor desarrollo de tales actividades. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, adquirir, hipotecar, como acreedora o deudora, y constituir, prendas civiles, comerciales, industriales o agrarias, como acreedora o deudora, permutar, enajenar, transferir, comprar, vender toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, importar, exportar, fabricar, elaborar, manufacturar, comprar y vender, dar y recibir en consignación, asumir y conferir representaciones de todo género de películas y productos en general, máquinas, materias primas, carbones, etcétera, instalar, adquirir, comprar, vender, financiar y|o tomar participación en establecimientos y explotaciones de cualquier índole y formar parte de otras sociedades comerciales o industriales, inclusive de Responsabilidad Limitada o de Anónimas, como suscriptora de acciones o tenedora de debentures y en fin realizar todas las operaciones de lícito comercio con cualquier clase de bienes en general que los socios consideren convenientes a la mejor evolución de los negocios sociales. — Quinto: El capital social lo constituye la suma de Treinta Mil Pesos Moneda Nacional de curso legal dividido en trescientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, el cual es aportado y suscripto por los socios por partes iguales, y el que se encuentra integrado antes de ahora en los bienes y valores que resultan del inventario que se agrega por cabeza de escritura. — Sexto: La dirección, administración, gerencia y uso de la firma social estará a cargo del socio señor Marcos Sánchez o Marcos Roberto Sánchez, a quien por este acto se designa gerente quien para obligar legalmente a la sociedad deberá firmar con su firma particular, bajo el sello de "D.A.P.E.", Distribuidora Argentina de Películas Europeas y Americanas, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital Treinta mil pesos moneda nacional de curso legal. — En caso de ausencia o impedimento del socio señor Marcos Sánchez o Marcos Roberto Sánchez, podrá firmar el socio restante como gerente sustituto, señor Víctor Cordero Pizarro. — La dirección general de los negocios la contratación de las películas, el orden de exhibición, la publicidad y la elección de las mismas, todos los trámites inherentes al negocio en sí, cambios de formación en la explotación, adquisición de equipos, nombramientos, traslados y despidos de personal, etcétera, estará a cargo exclusivo del socio gerente señor Marcos Sánchez o Marcos Roberto Sánchez, dejándose expresamente establecido que en caso de ausencia, o enfermedad el otro socio en su carácter de Gerente interino tendrá sus mismos derechos y atribuciones. — Asimismo, los socios de común acuerdo nombran por este acto como apoderado general, para el caso de ausencia, licencia, impedimento o incapacidad del gerente o gerente interino al señor Manlio Caldini, italiano, casado, contador, mayor de edad, domiciliado en la calle Coronel Díaz dos mil trescientos ochenta y uno, para que ejecute los actos relacionados en este artículo con la amplitud de facultades que surgen del mismo. — En las formas indicadas la firma social podrá ser utilizada con las más amplias facultades que determina el Código de Comercio y la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, pudiendo además realizar todas las operaciones a que aluden los incisos primero, segundo, tercero, cuarto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto y décimo séptimo del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, artículo seiscientos ocho del Código de Comercio, leyes nacionales ciento once y tres mil ochocientos setenta y cinco, pudiendo además efectuar toda clase de operaciones bancarias, en cuenta corriente, caja de ahorro, depósitos a plazo fijo, descuentos de pagarés, girar en descubierto, etcétera, con el Banco de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, de Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y|o sus sucursales y cualquier otro Banco Oficial o particular creado o por crearse, firmar y|o endosar y|o avalar toda clase de cheques, letras, vales, avales, pagarés, warrants, certificados de depósitos y cualquier otro papel de comercio endosable o al portador, constituir y|o aceptar y|u otorgar prendas civiles, comerciales o industriales o prendas agrarias, sobre cualquier otra clase de bienes y maquinarias en general y contraer y otorgar préstamos con o sin garantías reales y|o personales, pudiendo concertar contratos de prendas agrarias sobre cualquier clase de bienes, maquinarias o mercaderías aunque no fueren el objeto social, como acreedora o deudora, constituir y|o aceptar y cancelar hipotecas, comprar, vender, adquirir o de cualquier otro modo transferir o enajenar toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes al contado o a plazos, por los precios, plazos, formas de pago, y demás condiciones que consideren convenientes, aceptar los reglamentos, leyes y cartas orgánicas de las instituciones bancarias, mixtas, oficiales o particulares de las que soliciten o acuerden créditos o celebren cualquier otro contrato, inclusive los del Banco Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino, Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, y|o sus sucursales, Compañías, Sociedades particulares, etcétera, presentarse ante las Reparticiones Nacionales o Municipales de la Capital Federal y|o Municipalidades o Reparticiones provinciales o autárquicas, inclusive Ministerios de: Comunicaciones, de Salud Pública, de Trabajo y Previsión, de Industria y Comercio, de Comercio Exterior, de Finanzas, de Aeronáutica, de Transportes, de Ejército, de Defensa Nacional, de Hacienda, de Marina, de Asuntos Técnicos, de Asuntos Económicos, de Asuntos Políticos, de Agricultura y Ganadería, del Interior, de Relaciones Exteriores, de Obras Públicas, de Educación, Dirección General Impositiva, Tribunales de Trabajo, Tribunales de Faltas, Tribunales Administrativos, Comité de Exportación, Cámara de Alquileres, Comisión de Conciliación, Dirección General de Espectáculos Públicos, Dirección General de Aduanas, Aduana de la Ciudad de Buenos Aires, y demás Aduanas de la República, formulando toda clase de escritos y peticiones, presentar solicitudes, notificarse de resoluciones, pedir reconsideración de las adversas, otorgar poderes generales y especiales, y en fin realizar cuantos más actos se estimen convenientes al mejor desarrollo de los negocios sociales, entendiéndose que esta enumeración no es limitativa sino enunciativa con la única prohibición de utilizar la firma social en fianzas o garantías a terceros o por los socios, pudiendo asimismo otorgar y firmar todos los documentos públicos o privados y escrituras públicas que fueren necesarios para ejercer los actos enumerados o relacionados con la administración social y concurrir a toda clase de licitaciones públicas o privadas y gestionar y obtener concesiones nacionales, provinciales, municipales o autárquicas. — Séptimo: Las ganancias o las pérdidas serán repartidas o soportadas conforme a los balances que al treinta y uno de Diciembre de cada año se practicarán y previa deducción del cinco por ciento con destino al fondo de reserva legal hasta que alcance el mínimo del diez por ciento del capital, en la siguiente proporción: sesenta por ciento para el señor Marcos Sánchez o Marcos Roberto Sánchez y cuarenta por ciento para el señor Víctor Cordero Pizarro, debiendo practicarse los balances sobre las bases de las disposiciones legales y reglamentarias impositivas vigentes al tiempo de su confeccionamiento. — Dichos balances y todas las demás resoluciones, inclusive las de los artículos trece y dieciocho de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, deberán ser aceptadas por unanimidad, debiendo labrarse acta en el libro que a tal efecto se llevará. — Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad sobreviniente de cualquiera de los socios, existirán las opciones y se seguirá el procedimiento indicado en el artículo tercero, debiendo en todos los casos los herederos y|o sucesores del socio premuerto o incapacitado, actuar con personería unificada, pero previo a todas las opciones de dicho artículo tercero, podrán los causahabientes del socio premuerto o incapacitado con el consentimiento del otro socio, resolver su ingreso a la sociedad, en las mismas condiciones que su predecesor, para lo cual gozarán de un término de tres meses, vencido el cual se procederá conforme a lo establecido en el artículo tercero. — Noveno: En todos los casos de disolución o liquidación ésta será hecha por el o los liquidadores que designen los socios por unanimidad, los que la ejecutarán conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes al tiempo de la misma. — Décimo: Se deja constancia de que esta sociedad podrá transformarse en cualquier momento por mutuo acuerdo entre los socios en otra de tipo jurídico distinto, ya sea anónima o de otra índole cualquiera que ella sea. — Décimo Primero: En todos los casos en que por causa de retiro o disolución se ofrecieran en venta las cuotas a terceros, el ingreso de éstos a la sociedad deberá contar con el consentimiento y aceptación del socio restante. — Décimo Segundo: Cualquier duda que surgiere en la interpretación del presente contrato, en las relaciones sociales o en los negocios que sean su lógica consecuencia, o durante la disolución o liquidación entre los socios, sus causahabientes o representantes, será exclusivamente resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte en litigio, quienes a su vez y antes de entrar a deliberar nombrarán un tercero para el caso de discordia, a fin de que resuelva en forma definitiva absolutamente todas las cuestiones que pudieran plantearse o llegaren a suscitarse. — Si los arbitradores designados no se pusieren de acuerdo sobre el nombramiento del tercero éste será designado por el Presidente de la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires. — Los arbitradores designados deberán laudar por unanimidad y si no fuese posible lograrla el punto será sometido a decisión del tercero. — Tanto el laudo que dictaren los arbitradores si no hubiera discordia, como el del tercero en caso de que la haya, será inapelable, renunciando desde ya, las partes a recurrir a los Tribunales salvo el caso de pedir el cumplimiento del laudo arbitral o la efectividad de las condenas que el mismo imponga. — Los arbitradores y|o el tercero en su caso, deberán ser comerciantes o industriales, de reconocida honorabilidad en plaza. — Décimo Tercero: A todos los efectos legales emergentes del presente contrato las partes constituyen domicilio legal y especial en los indicados al comienzo de la presente, de la Capital Federal, en donde se tendrán por válidas todas las notificaciones e intimaciones que en los mismos se practiquen, inclusive las de reconocimiento de firmas, aunque no fueren los reales de los contratantes o aunque no se encontrasen presentes en los mismos, debiendo asimismo los arbitradores constituir domicilio legal en esta Capital. — Leída que les fué se ratifican en su contenido firmando como acostumbran hacerlo, por ante mí y los testigos del acto Don Jorge Emilio Marini y Don Horacio Riente, vecinos, hábiles, mayores de edad, personas de mi conocimiento, de todo lo que doy fe. — Marcos Sánchez. — V. Cordero Pizarro. — Tgo.: J. E. Marini. — Tgo.: H. Riente. — Está mi sello. — Ante mí: Saúl E. Machline. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio dos mil setecientos dieciséis del Registro doscientos noventa y cuatro, de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad "D.A.P.E.", Distribuidora Argentina

de Películas Europeas y Americanas, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital Treinta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, expido el presente testimonio en seis sellos nacionales numerados correlativamente del un millón seiscientos cincuenta mil quinientos cuarenta y uno al presente un millón seiscientos cincuenta mil quinientos cuarenta y seis, todos de la Serie L., que sello y firmo a quince de Octubre en el lugar y año de su otorgamiento. — Saúl Enrique Machline" — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1952. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 2.360. — e.13|1-Nº 5.928-v.19|1|53

FARMACIA PARIS

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Hugo Darío Maciel y Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

1567. — Primer Testimonio. — Escritura Número Seiscientos Cincuenta y Siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los catorce días del mes de Agosto de mil novecientos cincuenta y uno, ante mí el escribano autorizante y los testigos que al final se nombran y firman comparecen los señores don Armando Pedro Viacava, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Cangallo número dos mil quinientos noventa y ocho, de profesión farmacéutico; don Juan Goldschtein, argentino, casado, mayor de edad, de profesión Idóneo de Farmacia; don Mario Goldstein, argentino, casado, mayor de edad; doña Fanny Goldstein, argentina, soltera, mayor de edad y doña Francisca Goldschtein, argentina, soltera, mayor de edad, todos estos últimos domiciliados en la calle Lavalle número dos mil seiscientos ochenta y seis, personas hábiles para contratar y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que dando cumplimiento a las disposiciones de la ley cuatro mil seiscientos ochenta y siete y sus disposiciones complementarias, Superior Decreto de la Nación número treinta y tres mil ochocientos cuarenta, año mil novecientos cuarenta y siete y Reglamentación ocho mil doscientos veinte y tres del Ministerio de Salud Pública de la Nación, vienen por este acto a constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada sujeta a las disposiciones de la ley nacional once mil seiscientos cuarenta y cinco, que tendrá por objeto explotar el negocio de Farmacia denominada "París" sito en la calle Cangallo número dos mil quinientos noventa y ocho, que figura inscripta en el Ministerio de Salud Pública de la Nación a nombre de la Sociedad de Capital e Industria "Goldschtein y Fress", según escritura de Disolución de Sociedad pasada ante mí al folio mil quinientos treinta y siete de este Registro, Protocolo corriente, la Sociedad que por este acto se constituye se regirá por las cláusulas y condiciones que a continuación se detallan. Constitución: Artículo primero: Queda constituída entre los nombrados una Sociedad de Responsabilidad Limitada sujeta al régimen de la ley nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Denominación, Domicilio, Plazo. — Artículo segundo: La Sociedad se denominará FARMACIA PARIS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, integrada por los comparecientes en este acto y tendrá su asiento principal en esta Capital calle Cangallo dos mil quinientos noventa y ocho y podrá trasladarse del mismo cuando así lo resolvieran los socios. Su duración será por el plazo de quince años a contar desde la fecha. Objeto: Facultades. — Artículo Tercero: La Sociedad tendrá por objeto la explotación del negocio de Farmacia denominado "París" sita en esta Capital, en el lugar que es sede de la Sociedad y podrá efectuar cualquier operación de compra venta de Drogas, específicos y cualquier otro artículo relacionado con el negocio de referencia y en general practicar cuantos actos consideren convenientes para alcanzar los fines de la Sociedad. — Capital Social. Artículo cuarto: El capital social lo constituye la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal divididos en cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, de las cuales corresponde veinte cuotas o sea la suma de veinte mil pesos al socio don Armando Pedro Viacava, veinte cuotas o sea la suma de veinte mil pesos al socio don Juan Goldschtein; veinte cuotas o sea la suma de Veinte mil pesos al socio don Mario Goldstein; veinte cuotas o sea la suma de veinte mil pesos al socio doña Fanny Goldstein y veinte cuotas o sea la suma de veinte mil pesos a la socia doña Francisca Goldschtein, habiéndose suscripto e integrado el capital el cual se halla representado por mercaderías, instalaciones, drogas, implementos de laboratorios, frasquerías, estanterías, vitrinas, balanza de pie, caja registradora, instalaciones de luz, artefactos y demás implementos exigidos en el petitorio del Ministerio de Salud Pública de la Nación y de acuerdo al inventario que por separado firman los socios de expresa conformidad. — Administración. Artículo quinto: Quedan por este acto designados socios gerentes los señores Armando Pedro Viacava, Juan Goldschtein, Mario Goldstein y las señoritas Fanny Goldstein y Francisca Goldschtein quienes se distribuirán sus funciones en la siguiente forma: Estará a cargo del socio gerente don Armando Pedro Viacava la dirección técnica y administrativa de la Farmacia en su carácter de profesional farmacéutico, comprendiendo sus obligaciones emergentes del Decreto treinta y tres mil ochocientos noventa, año mil novecientos cuarenta y siete y la resolución reglamentaria ocho mil doscientos veinte y tres de ese Ministerio en especial lo establecido en el artículo catorce, pudiendo conferir poderes únicamente en la persona de otro profesional farmacéutico, en caso de impedimento. Estará a cargo de los socios Gerentes señores Juan Goldschtein, Mario Goldstein, doña Fanny Goldstein y doña Francisca Goldschtein, la parte administrativa y contable de la Sociedad quienes actuando conjuntamente dos de ellos tendrán facultad para representar a la Sociedad en todos los asuntos civiles, comerciales y administrativos, representarla legalmente ante las reparticiones públicas Nacionales, Provinciales, Municipales, Autárticas o Autónomas y a los efectos judiciales podrán por sí o por medio de Procurador matriculado presentarse ante quien corresponda. Esta enunciación no es limitativa, sino explicativa y por consiguiente los Gerentes podrán ejecutar todos los actos permitidos por la ley. — Transferencias de Cuotas. Artículo sexto: Salvo expresa conformidad de los socios debidamente asentada en el Libro de Actas queda prohibida toda venta, cesión o transferencia de cuotas a terceros. Esta prohibición absoluta renunciando los socios al régimen establecido por el artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. En caso de que se aceptara de común acuerdo la transferencia de las cuotas pertenecientes al socio señor Armando Pedro Viacava éstos deberán efectuarse a favor de otro profesional farmacéutico. — Balances y Beneficios. Artículo Séptimo: Los ejercicios sociales terminarán el treinta y uno de Diciembre de cada año a cuya fecha se hará un balance general y se establecerá la cuenta de ganancias y pérdidas. Las utilidades realizadas y líquidas que resulten una vez deducidas las reservas legales, amortizaciones y previsiones que determinan las leyes y reglamentos vigentes o que acuerden los socios serán distribuídas entre los mismos, de acuerdo al capital aportado. El veinte por ciento, al señor Viacava y el veinte por ciento a cada uno de los otros socios y las pérdidas si las hubiere serán soportadas en igual proporción. — Artículo octavo: Los socios por su actividad como Gerentes no tendrán retribución especial y podrán retirar mensualmente y a cuenta de las utilidades el profesional farmacéutico señor Viacava la suma de mil ochocientos pesos moneda nacional y los demás socios gerentes la suma de ochocientos pesos de la misma moneda cada uno. — Disolución. Artículo noveno: En caso de fallecimiento de uno de los socios o incapacidad de los mismos la Sociedad no se disolverá comprometiéndose los herederos o representantes legales del socio premuerto o incapacitado fuere el profesional farmacéutico, los herederos o representantes legales se obligarán a transferir sus cuotas de capital a otro profesional farmacéutico a elección de los otros socios por el precio que resulte de las operaciones matemáticas de dividir el activo neto, es decir, capital y reservas de la Sociedad por el número total de las cuotas integradas en base al último balance integrado por la sociedad. En caso de que el socio fallecido o incapacitado fuere alguno de los otros socios la Sociedad continuará con los herederos del socio fallecido o incapacitado con los otros socios sobrevivientes o capaces en cuyo caso aquellos deberán unificar su representación. — Arbitraje. Artículo décimo: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios con motivo de la interpretación de las cláusulas del presente contrato, durante la vigencia del mismo o al momento de su liquidación o disolución, quedará resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte divergente, quienes antes de entrar en función nombrarán a un tercero, cuyo fallo será inapelable. Bajo las cláusulas que anteceden dan por formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme y con arreglo a derecho y transferido a nombre de la sociedad el negocio de Farmacia que hasta el día de la fecha figuró a nombre de la extinguida Sociedad "Goldschtein y Press". El autorizante deja constancia que de acuerdo a lo dispuesto en el Superior Decreto de la Nación número treinta y un mil novecientos cuarenta y nueve, se ha dado cumplimiento al artículo cincuenta y nueve del Decreto-Ley veinte y nueve mil ciento sesenta y cuatro, año mil novecientos cuarenta y cuatro, Ley doce mil novecientos veinte y uno, Certificado número quince mil cuatrocientos setenta y uno, expedido por el Instituto Nacional de Previsión Social, por el que consta que no se adeuda suma alguna en concepto de contribuciones y aportes establecidos por las leyes vigentes a favor del Instituto Nacional de Previsión Social, cuyo certificado se agrega como cabeza de la presente escritura, doy fe. Leída que les es se ratifican en su contenido y la firman por ante mí y los testigos don Oscar A. Porcel y don Ismael Bacigalupo, vecinos, hábiles, mayores de edad, y de mi conocimiento, doy fe. — Juan Goldschtein. — A. P. Viacava. — Mario Goldstein. — Fanny Goldstein. — Francisca Goldschtein. — Oscar A. Porcel. — Ismael Bacigalupo. Hay un sello. Ante mí: V. D. Bruno. Concuerda con su escritura original que pasó ante mí al folio mil quinientos sesenta y siete, del Registro ciento sesenta y siete, doy fe.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1952. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 1.620.— e.13|1-Nº 5.943-v.19|1|53

CHARYBOUTIQUE

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Hugo D. Maciel, Secretaría del autorizante, se hace saber durante cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a tres días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos. Entre la señora Adelaida de Rosa de Romero, casada, mayor de edad, domiciliada en la calle Avda. Leandro N. Alem cuatrocientos veinticuatro, quinto piso, la señora Fanny Jaichenco de Strambi, casada, mayor de edad, domiciliada en la calle Avda. de Mayo seiscientos treinta y cuatro. tercer piso, escritorio cuarenta y siete y la señorita Elvira Charytonink, soltera, mayor de edad, domiciliada en la calle French doscientos setenta y dos, se convienen en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que ha de regirse de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primero: La Sociedad girará bajo el nombre de "CHARYBOUTIQUE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en esta capital, pudiendo instalar agencias y sucursales en cualquier punto de la República o del extranjero. — Segundo: La Sociedad tiene por objeto la confección y/o la fabricación y venta de artículos para la moda femenina y sus accesorios, sombreros, perfumes, artículos de belleza, telas en general, ropa confeccionada, como así también la venta de joyas finas y de fantasía y la restauración de objetos de arte. — Tercero: El capital social queda fijado en la suma de ciento cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ciento cinco cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que las socias aportan en bienes y en efectivo en la siguiente proporción: la señora de Strambi, treinta mil pesos moneda nacional, en muebles y en mercaderías; la señora de Romero aporta la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional, de los cuales veinticinco mil pesos moneda nacional, lo son en mercaderías y el resto o sea la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional, se obliga a integrarlos en cuatro cuotas exactamente iguales de seis mil doscientos cincuenta pesos moneda nacional cada una a los treinta, sesenta, noventa y ciento veinte días de la fecha; la señorita Charytonink, aporta la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional de los cuales veintitrés mil cuatrocientos pesos moneda nacional son aportados en mercaderías y el resto o sea la suma de mil seiscientos pesos moneda nacional, se obliga a integrarlos dentro de los noventa días de la fecha. — Cuarto: La Sociedad se constituye por el término de diez años siempre que las socias no resolvieran la disolución al finalizar el primer año de vigencia de este contrato. En caso de que alguna de ellas decidiera disolver esta Sociedad al finalizar el primer año, deberá hacerlo saber a las otras contratantes con un plazo anticipado no menor de noventa días debiendo comunicarlo por telegrama colacionado en el domicilio real de cada una de las socias. — Quinto: La Sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar además de los negocios, actos y contratos que son el objeto específico de su constitución, la realización de todos aquellos actos indispensables para el cumplimiento de esa finalidad y especialmente podrán registrar e inscribir marcas, celebrar contratos de locación, otorgar poderes generales y especiales y revocarlos y además otorgar toda clase de documentos públicos y privados. — Sexto: La administración de la Sociedad estará a cargo de las tres socias, las que se consideran gerentes de la Sociedad con iguales facultades, obligándose a atender y prestar al negocio toda la actividad que la mejor marcha de este requiera. Queda sin embargo debidamente establecido que la señorita Charytonink deberá atender activa y personalmente la sección costura, dedicando su actividad íntegramente a la misma; por su parte las señoras de Strambi y de Romero atenderán la administración de la Sociedad sin perjuicio de las demás actividades que fueran necesarias para la buena marcha de la Sociedad. — Séptimo: La firma de los documentos que obliguen a la Sociedad deberá ser extendida por dos socias, conjuntamente precedidas sus firmas por la mención de la razón social que representan, pudiendo sin embargo una cualquiera de ellas, realizar trámites con su sola firma ante las administraciones Nacional o Municipales, ante la Dirección General Impositiva, Bancos Oficiales y Particulares, Ministerios de la Nación, etc., etc. y mientras estos trámites no obliguen a la Sociedad. — Octavo: El día treinta y uno de diciembre se practicará un balance general. Aprobado el mismo, los beneficios que arroje serán distribuídos por partes iguales entre las tres socias. — Noveno: Para el caso de disolución de la Sociedad cualquiera sea su caso se realizará un balance para fijar el estado debiendo las utilidades distribuirse en la forma ya indicada es decir por partes iguales y los capitales en la proporción de los aportes. — Décimo: Para el caso de transferencia o venta en blok de la Sociedad las partes reconocen a la socia señora de Strambi como aportando un capital de cincuenta mil pesos moneda nacional, debiendo liquidarse a esta sus intereses, es decir capital y beneficios de acuerdo a esta última suma. — Décimo Primero: Sin perjuicio de lo establecido en el artículo quinto las socias podrán exigir la disolución de la Sociedad, cuando hubiere pérdida que alcance al treinta por ciento del capital social. — Décimo Segundo: Para el caso de fallecimiento de alguna de las socias el capital y utilidades que correspondan a la misma será pagada a sus derechohabientes en tres cuotas semestrales y consecutivas la primera de las cuales se abonará a los noventa días del fallecimiento siempre que las socias no resolvieran la continuación con los derechohabientes, los que para tal caso deberán unificar su representación. — Décimo Tercero: La disolución y liquidación estará a cargo de todas las socias, las que para el caso de tener divergencias, durante la disolución o liquidación, desde ya convienen en recurrir a árbitros o amigables componedores. — Ellíneas "de"; "las de" Valen. — Adelaida de Rosa de Romero. — Fanny J. de Strambi. — Elvira Charytonink. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1952. — Federico González del Solar, secretario.

$ 1.060.— e.13|1-Nº 5.897-v.19|1|53